



OCCIDENTE

HISTORIA Y CULTURA

Volumen I

Génesis y consolidación de una civilización

Editor

José Manuel Cerda Costabal

Occidente, Historia y Cultura
ISBN: 978-956-316-170-0

Volumen I: Génesis y consolidación de una civilización
ISBN: 978-956-316-171-7

© 2014, Red Cultural

Origo Ediciones Ltda.
www.origo.cl

Sankgreal

Investigación
Universidad Gabriela Mistral

Edición y coordinación general
José Manuel Cerda Costabal

Coordinación comercial
Magdalena Merbilháa Romo

Asistencia editorial
Carmen Carrasco Poblete
Luisa Ocaranza Páez
Isabel Binvignat Streeter

Diseño, Dirección de Arte y producción
Eduardo Lagrèze López

Producción
Juan Carlos Fuentes Vergara

El equipo académico y la editorial agradecen a todas las instituciones culturales, museos, universidades y ONG que facilitaron a través de la web muchas de las imágenes reproducidas en la presente publicación.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin el previo permiso escrito del editor.

Impreso en Quad Graphics Chile

Santiago de Chile, 2014

OCCIDENTE

HISTORIA Y CULTURA

Volumen I

Génesis y consolidación de una civilización

Editor

José Manuel Cerda Costabal

tantā. corā ep̄is & cardinalibus
multoꝝq; plonū. huicemodī
habuit ad p̄lm̄.
sociali
priori
domni



ut me olim monachum
in monasterio huius. in
o ac uenerabili hugone



8

El papado y la reforma monástica

La Reforma Gregoriana

Cluny, el Císter y los monjes mendicantes

La monarquía papal y los Cátaros

La Reforma Gregoriana

Ángel G. Gordo Molina

Para finales del siglo IX el papado se encontraba en un bajo perfil. Tras el colapso final del Imperio Carolingio en 887, la Península Itálica quedó en su autonomía y el papado, recientemente bajo Nicolás I (†867), que había sido llamado a ser el árbitro entre los contendientes al trono

imperial, se ve sumido en la política intestina itálica. Pocos de los papas entre Juan VIII (†882) y Juan XIV (†984) murieron pacíficamente en sus camas y por causas naturales. La causa fue que muchos de ellos eran nobles electos por razones familiares o de política familiar en el pontificado romano para poder así cumplir los deseos de las familias que luchaban por el control de Roma y del Patrimonio Petri. Todo esto llevó a que el papado gozara de una mala reputación moral y perdiera, porque no pudo llevarla a cabo, su misión rectora como autoridad sobre la Cristiandad, para convertirse en un simple instrumento más de disputa de diversas facciones familiares italianas.

La situación siguió siendo alterada cuando Otón I intervino en Italia y fue coronado emperador por Juan XII en 962. El soberano intentó hacer algo para restaurar la estabilidad en Roma, sin embargo fue un esfuerzo intermitente y demasiado crispado para traer una mejora permanente. Otón II trató de romper los lazos de las facciones italianas instalando en el laterano a Juan XIV, antiguo obispo de Pavia, pero esa acción no tuvo los resultados esperados. Otón III fue más allá y designó directamente a dos pontífices: el alemán Gregorio V (†999) y el francés Gerberto de Aurillac, como Silvestre II (†1003). Pero el alemán solamente pudo controlar Roma aliándose con una de las facciones en disputa en contra de las otras, y el resultado fue el control directo de los condes tusculanos sobre el pontificado durante la primera mitad del siglo XI. Es más, en 1012 el líder de la



El emperador Enrique III es uno de los emblemáticos gobernantes de la Querrela de las Investiduras



Enrique IV pide la intercesión del abad Hugo de Cluny y Matilde de Toscana ante Gregorio VII en Canossa

Papado versus Imperio (siglos XI-XIII)

1059 Sínodo lateranense. Se dictan normas para regular la elección cardenalicia del pontífice y la creación del cónclave.

1073 Hildebrando, monje de Cluny, es proclamado Papa Gregorio VII.

1075 Gregorio VII lanza la Querrela de las Investiduras y su movimiento reformista.

1076 Sínodo de Worms. El Emperador Enrique IV ordena la deposición de Gregorio VII y el papa lo excomulga y determina interdicto sobre Alemania.

1077 Humillación de Canosa: Enrique IV pide perdón a Gregorio VII, quien suspende la excomunión.

1081 Enrique IV ataca Italia.

1084 Entrada de Enrique IV en Roma. Gregorio VII se pone a salvo en Salerno, capital de los dominios normandos en Italia, y solicita el auxilio de Roberto Guiscardo. Los normandos luego saquean Roma.

1085 En el exilio muere Gregorio VII.

1105 Guerra civil en el Imperio. Enrique IV de Alemania es derrocado por su hijo Enrique V.

1110 Expedición de Enrique V a Italia.

1111 Tratado de Sutri. El Papa y el Emperador acuerdan la paz, pero el segundo viola los términos del pacto y continúa la Querrela de las Investiduras.

1122 Concordato de Worms. Se resuelve la Querrela de las Investiduras en definitiva, y el Papado y el Imperio obtendrán algunos años de paz.

1123 Primer Concilio de Letrán. Es el primer concilio ecuménico convocado por el Papa, y constituye una reafirmación de su soberanía.

1125 Lotario III de Alemania, rey.

1130 El Papado recae en dos Papas nombrados con horas de diferencia.

1138 Termina la guerra civil al interior del Papado. Lotario III es coronado Emperador.

1145 Revuelta de Arnaldo de Brescia contra el Papado. El Papa es expulsado de Roma, y la ciudad es controlada por un gobierno republicano de antigua inspiración romana.

1150 Graciano publica las "Decretales", compilación del derecho canónico.

1155 Arnaldo de Brescia es capturado por Federico Barbarroja y ejecutado sumariamente. En recompensa, el Papa Adriano IV lo corona como Emperador.

1157 El Papa y el Emperador rompen relaciones.

1158 Federico Barbarroja emprende una nueva expedición a Italia. Dieta de Roncaglia.

1159 Comienza el pontificado de Alejandro III.

1162 La "Pasión de Milán": la ciudad es capturada por Barbarroja, y a petición de sus aliados, arrasada completamente hasta sus cimientos.

1167 El emperador ocupa Roma.

1174 Nueva expedición militar de Barbarroja a Italia.

1176 Batalla de Legnano. Las tropas de Federico Barbarroja son derrotadas por el ejército comunal.

1177 El Emperador y el Papa acuerdan en Venecia una tregua de seis años.

1181 Lucio III es elegido pontífice.

1183 Tratado de Constanza. Federico y el Papa aceptan una paz definitiva.

1185 Breves pontificados de Urbano III, Gregorio VIII y Clemente III.

1190 Tercera Cruzada. Federico Barbarroja perece ahogado. Enrique VI Hohenstaufen, rey en Alemania.

1191 Celestino III es elegido pontífice.

1196 Muere Enrique VI y Federico II es nombrado rey de Sicilia, bajo la tuición del Papado.

1198 Llega Inocencio III al Papado.

1209 Otón IV accede al Sacro Imperio.

1211 Guerra civil que enfrenta a Otón IV contra Federico II.

1215 Federico II es coronado rey de Alemania en Aquisgrán. Se celebra el Cuarto Concilio de Letrán, destinado a reprimir la creciente oleada de herejías y disidentes a la Iglesia Católica.

1216 Muerte de Inocencio y elección de Honorio III.

1220 Federico II es coronado Emperador.

1227 Gregorio IX llega al Papado.

1228 Federico II, excomulgado por el Papa.

1229 Federico II se corona rey en Jerusalén.

1230 Tratado de San Germano. Federico II y el Papa Gregorio IX acuerdan terminar el conflicto.

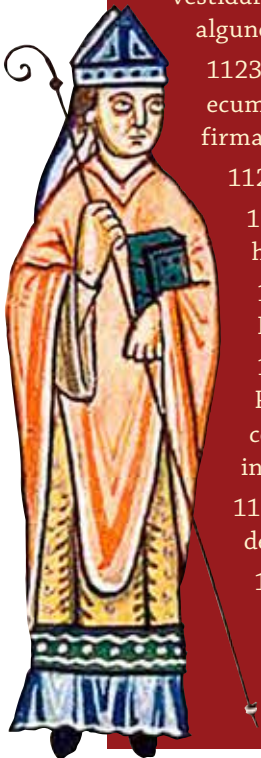
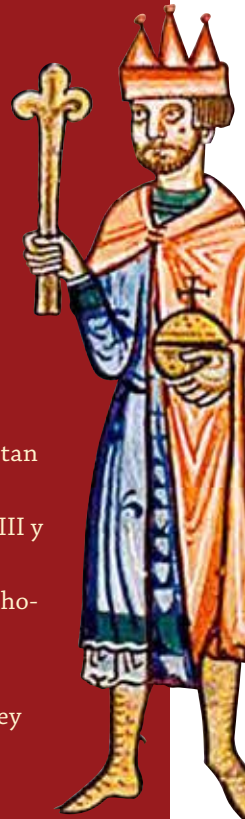
1239 Gregorio IX excomulga nuevamente a Federico II.

1241 Elección del papa Celestino IV.

1243 Elección del Papa Inocencio IV.

1245 Concilio de Lyon. El Papa declara depuesto a Federico II.

1250 Fallece Federico II y finaliza la dinastía Hohenstaufen.





Fresco italiano que ilustra la seudodonación de Constantino

familia tusculana se designó Papa como Benedicto VIII, que en 1024 fue derrocado por su hermano Juan XIX y éste por su sobrino Benedicto IX. El papado estaba evidentemente en camino de convertirse en una posesión familiar, regido por una dinastía romana.

El postulado del Papa Gelasio I (†496) sobre la distinción de poderes entre *auctoritas* y *potestas*, la primera propia del

obispo de Roma, el poder espiritual, cuya facultad de establecer leyes de carácter vinculante, y la segunda propia de los poderes terrenales, el emperador con una posición de excelencia, de ejecutar las leyes morales, no se cumplía. La doble investidura, esto es una persona “vestida” con dos cargos a la vez, uno temporal y otro espiritual, llevaba a que se produjeran los vicios propios de un hombre con dos señores. Desde la óptica cristiana, en el plano del uso de estas investiduras, lo terrenal impedía sus coyunturas, poder desempeñar a un hombre consagrado, cumplir su misión pastoral y eminentemente espiritual. Las herejías de simonía y nicolaísmo fueron señaladas como los pecados más aberrantes de este tiempo. Roma era el mejor ejemplo de ello.

El grupo que rescató al pontificado de su destino fue aquel que se conformó en un movimiento de reforma que vino desde el exterior, es decir, desde fuera de la jerarquía eclesiástica. En el siglo XI, acciones particulares laicas que nacen de manera espontánea, pero generalizada, específicamente en Burgundia y Lorena, recordarán al pontificado romano el sentido de su misión tradicional y el nuevo sentido que las acciones de *auctoritas* debían tener para un mundo que pedía al estamento eclesial volver a ser un referente en lo moral y una autonomía de las vicisitudes del siglo. El movimiento reformista se inició en la piedad de unos pocos nobles, propietarios de gran cantidad de tierras, que tomaron la iniciativa de fundar nuevas y reformadas casas monásticas donde se viviera acorde a la observancias dejadas por el padre fundador, por lo que ese

Pintura mural que muestra la sumisión de Federico Barbarroja ante el Papa Alejandro III



lugar debía ser un referente y una luz espiritual en un convulsionado mundo donde se entremezclaba lo temporal con lo espiritual, mezclándose lo que hay que dar al César y lo que se debe a Dios (Mt:22:21; Mr: 12:17; Lc:20:25). Una de esas casas reformadas fue la famosa Cluny, que llegó a establecer una serie de filiales por toda Europa y que entregó diversos papas que lograron restaurar a la Iglesia romana desde la cabeza a los pies. Cluny fue uno de los muchos centros que lograron una efectiva rehabilitación de la vida monástica. La clave para el éxito de la reforma monástica estuvo en dar autonomía plena a la comunidad de monjes por parte de los señores, específicamente en la elección del abad, evitando la intervención familiar en la designación del mismo, y en la observancia de la regla de San Benito.

En el plano romano, el emperador Enrique III fue quien encardinó al papado en una posición para tomar el protagonismo en el movimiento de reforma. En el sínodo de Sutri de 1046, el soberano intervino deponiendo al Papa Gregorio VI (†1047) por simoníaco. Autoproclamándose *patricius* romano, determinó elegir a los romanos pontífices. Cuatro obispos alemanes fueron elevados al papado: Clemente II, Dámaso II, León IX y Víctor II. Todos ellos estaban adscritos al espíritu de reforma, pero el que más marcó la impronta fue León IX (†1054), antiguo obispo de Toul, ya que el resto murió muy pronto por su avanzada edad. León IX llevó a Roma a los líderes del movimiento reformista, en especial destaca Humberto de Moyenmoutier, futuro obispo de Silva Cándida y Hildebrando de Soana, futuro Gregorio VII. El primero, fiel representante del pontificado ante la corte bizantina para reclamar la autoridad universal de Roma, a la vez que principal compilador junto al obispo de Worms de la *Colección en 74 títulos* en 1050, una nueva colección de los cánones eclesiásticos y el primer libro de derecho canónico compilado en Roma; el segundo, Hildebrando, fue puesto a cargo de los estados papales a fin de salvaguardarlos de las rapiñas de las facciones italianas. Ambos vinculados a Cluny, fueron legados papales en diversas instancias políticas y representantes sinodales cuando el Papa no se desplazaba a los lugares de convocación, actitud que marcó una presencia pontificia romana más allá del centro de Italia. Coetáneo de estos personajes fue también Pedro Damiano (†1072), intelectual que cooperó con la reforma mostrando los ideales de la misma en sus obras.

Dos hechos serán de suma importancia para asegurar la continuidad del movimiento reformista en Roma, siempre asechado por las facciones Tusculanas: Por un lado, la alianza del Papa Nicolás II



LI O A R V O
 G E R 215
 D U O B
 R E G I
 C E V R
 R A G 21
 R A L I
 21 T D E
 L I C E
 I V R E
 E G O O
 B I B V
 L V S R
 A E V R
 E S G Q
 V O D I
 Lege et euuangelio continet

q̄ q̄sq̄ uidet̄ alij fact̄ qd̄ s̄ uult̄ fieri. & p̄bi
 bet̄ alij inferre qd̄ s̄ nolit̄. vñ̄ ā ī euglio.
 Omnia quecumq̄ uultis ut faciant uob̄
 homines. uos eadē facite illis. Nec ē. n. lex
 & p̄ph̄e. Hic̄ ysidor̄ in s̄. lib̄ et̄imologay
 ait. diuine leges. nat̄. humane morib̄.
Omnis̄ leges. aut̄ diuine. s̄. aut̄ humane.
 diuine. natura. humane. morib̄. ostendit̄.
 s̄q̄. h̄e discipant̄ quoniam ab̄e alijs gen
 tibus placent. fas. lex diuina ē. ius. lex hu
 mana. transire p̄ agrū alienū. fas ē. ius
 n̄ ē. **E**x ubi h̄ic auctoritatib̄ euidēt̄
 datur̄ intelligi. in quo differant̄ inter se lex
 diuina. & humana. cum omne qd̄ fas ē.
 nomine diuine. uel naturalis legis accipi
 atur. nomine ū legis humane. more suare
 consēpti. & tradita intelligant̄. Est aut̄ ius.
 gnale. nomen. multas sub se continens sp̄es.
 vñ̄ in eodē lib̄ ysidorus ait. Ius gen̄. lex sp̄s
Ius generale nomen est. lex aut̄ iuris ē sp̄es
 ius aut̄ dictum. quia iustū ē. Omne aut̄
 ius legib̄. & morib̄. constat. qd̄ sit lex. & ex
 est constituto scripta. qd̄ sit ius. qd̄ sit aut̄ ē
 longa consuetudo. de morib̄. tracta tantidē.
Consuetudo aut̄ ē ius quoddā morib̄. i qd̄ sit
 situta. qd̄ p̄ lege suscipit̄ cum consuetudo.
 deficit lex. s̄e differt̄ an scripta aut̄ ius
 consistat. quoniam & legem ratio commendat̄.
 Porro si ratione lex constat. lex erit omne
 iam quod ratione constituit̄. dū taxat̄
 quod religioni congruat. quod discipline
 conueniat. quod saluti p̄ficiat. uocat̄ aut̄
 consuetudo. quia in communi est usu.
Et cum itaq̄ d̄r non differt̄. utrū consue
 tudo scripta ut̄ ratione consistat. apparet
 quod consuetudo partim est redacta
 in scriptis. partim morib̄. tantum uten
 tuam est reseruata. Que in scriptis
 redacta est. constituto. siue ius uocat̄.
 Que ū in scriptis redacta non est. gene
 rali nomine. consue
 tudo uidelicet appellatur. Et n̄. & alia diui
 sio iuris. ut̄ in eodem libro testatur̄. isido
 rus ita dicit̄. & sic sp̄es iuris. Ius aut̄
 aut̄ naturale est. aut̄ euile. aut̄ genū.
Ius naturale est. aut̄ oīū ad ius naturale.
 nationū. eo qd̄ ubiq̄. iustit̄ nat̄. non
 constitutione. aliqua habet̄. ut̄ ius & fe
 mine. animalis. lib̄. successio. & redemptio.
 cōmuni omnium possessio. & oīū una libertas.

Una copia del siglo XII del Decreto de Graciano donde se muestra en la miniatura la disputa entre los poderes pontificios e imperiales

El conflicto gregoriano entre papas y emperadores también afectó la relación entre reyes y arzobispos y en Inglaterra provocó el martirio de Tomás Becket, aquí representado



(†1061) con los normandos a quienes concedió Capua, Apulia, Calabria y Sicilia a cambio de una subordinación vasallática, un pago anual y ayuda militar. La segunda medida, también producto de la visión reformista del pontífice romano, fue el establecimiento del Decreto Electoral de 1059 para prevenir la injerencia en las elecciones papales de la aristocracia romana y de cualquier influencia externa del conclave que reuniría al colegio de cardenales electores del vicario de Pedro quien decidiría a su próximo gobernante, quedando el clero de la ciudad de Roma y el pueblo como testigos de la decisión del cuerpo colegiado. Los normandos, de Roberto Guiscardo quedarán como garantes de la integridad del Papa electo según el nuevo sistema, y como sus principales aliados políticos con su no despreciable fuerza militar.

Las acciones del pontificado romano le valieron la enemistad del nuevo emperador alemán, Enrique IV, y por supuesto del partido que le apoyaba en Roma, ya que no se le había considerado para nada en los procesos y acciones descritas y más aún, parecía que la Iglesia se independizaba de la potes-

tad imperial que antes le había socorrido e incluso había instalado a los reformadores en la posición preeminente de la jerarquía. Del mismo modo, las familias de la aristocracia romana, veían como se les impedía cualquier movimiento político con el decreto electoral. El imperio elevó un anti Papa en el obispo de Parma, Honorio II, al desconocer la elección bajo el nuevo sistema, de Alejandro II (†1073), lo que deterioró las relaciones entre los poderes terrenales y produjo un daño enorme al movimiento reformista; el obispo de Parma había sido un fiel partidario de ese espíritu en Roma.

En este ambiente histórico y cultural es que encontramos al archidíacono Hildebrando de Soana, investido como Vicario de Pedro bajo el nombre de Gregorio VIII (1073-1085). La elección fue causa de polémica y entredicho por parte del bando imperialista en la época en que las relaciones entre el Papa y Enrique IV estaban muy deterioradas. Una de las causas que el emperador y el clero contrario a Roma esgrimieron para elegir en 1080 a Clemente III como antipapa, fue la acusación que señalaba a Gregorio VII como ilegítimo; de haber usurpado el



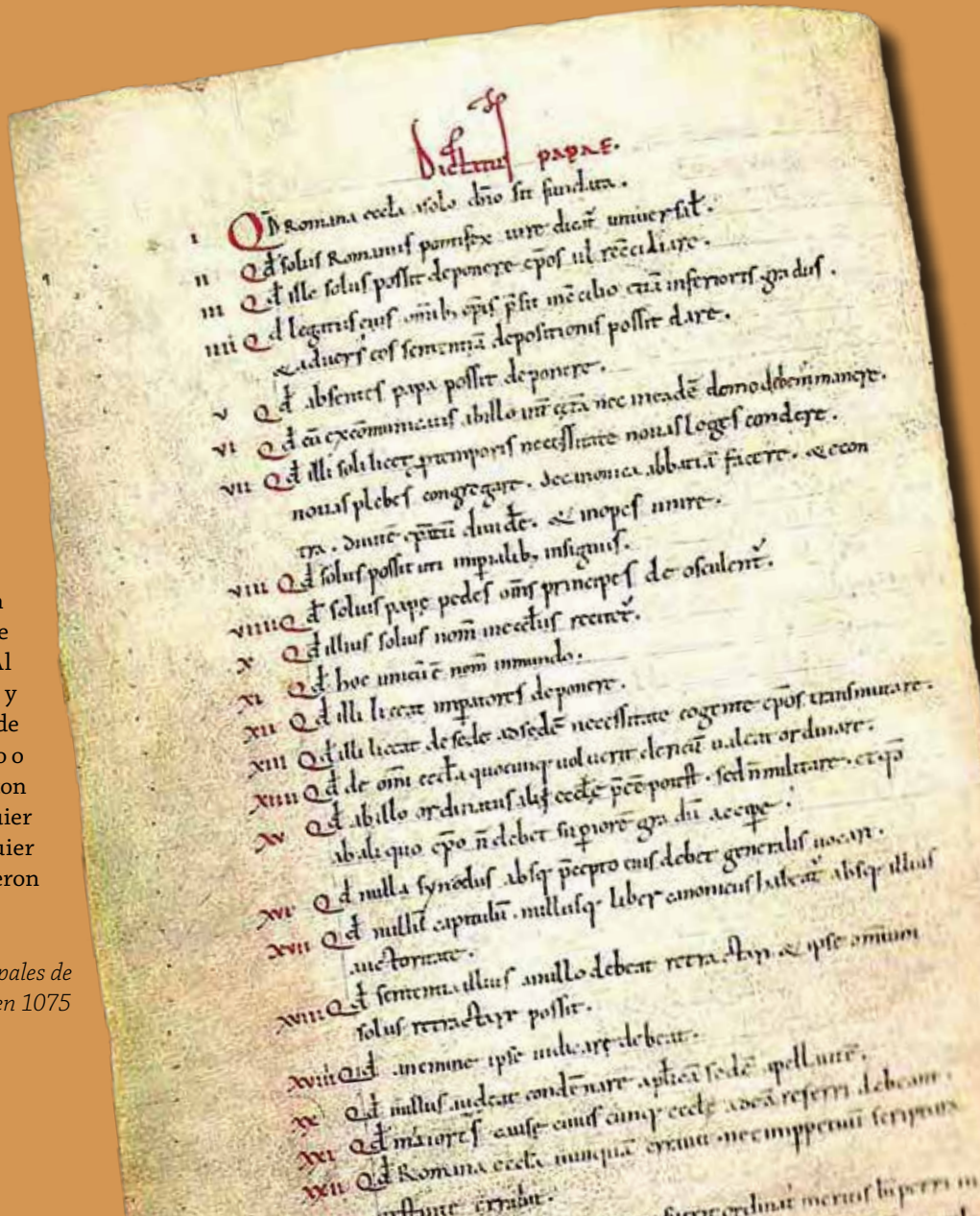
En esta miniatura de la Crónica de Otón de Fresing (siglo XII) se observa la expulsión de Gregorio VII Roma y su muerte

en confrontación directa al imperio con el papado, ya que el primero consideró que la Iglesia dejaba de lado la posición de las potestades terrenales en la sociedad cristiana. No debe pensarse que el imperio de Enrique IV de Alemania era contrario a la reforma, el mismo monarca propició el espíritu reformista dentro de su círculo eclesiástico. La posición del bando alemán alegaba la falta de tradición en los medios que el movimiento en Roma utilizaba para llegar al mismo fin de purificar la Iglesia.

El “*Dictatus Papae*” de 1075 fue la declaración de principios del pontificado gregoriano para zanjar la discusión con el imperio de la relación entre la *auctoritas* y *potestas*, la cuestión de las investiduras y respecto a la observancia en la vida religiosa. Es además la representación, a la vez que la justificación, de los actos que se habían realizado y los que seguirían, teniendo como respaldo la Biblia, la patrística y las autoridades canónicas. En estos

trono de Pedro a causa de una elección irregular que no se ajustó ni a la fórmula imperial ni a la romana.

Con la ascensión de Gregorio VII se distinguiría en la historia de la Iglesia la etapa que se conoce como “reforma gregoriana”. Este nombre, ya tradicional, ha sido una creación de la historiografía. Para los coetáneos, las acciones que apuntaron a la regeneración moral del clero, primero, y, después de la Cristiandad entera, no tuvieron una denominación precisa. Es decir, no hubo un lema de acción común, un nombre de batalla oficial; lo que no quiere decir que no hubo un sentimiento común en distintos grados y niveles de reordenar las prácticas religiosas en donde los vicios y las irregularidades que el clero mantenía fueron llamados por su nombre. Las primeras acciones del Papa fueron en esa vía: en el sínodo romano de 1074 ordenó la deposición de todos los clérigos simoníacos, aquellos que estaban casados se les prohibió celebrar misa. Al año siguiente estas disposiciones se reafirmaron y se lanzó el decreto contra la investidura laica donde se condenó a cualquiera que recibiera un obispado o una abadía de manos de laico. A su vez, se penaba con excomunión al emperador, rey, príncipe o cualquier poder laico que invistiera a alguno con cualquier ministerio eclesiástico. Estas disposiciones pusieron



Copia de 1078 de los Dictados papales de Gregorio VII, promulgados en 1075

Dictatus papae.

- i Quod Romana ecclesia solo dno sit fundata.
- ii Quod solus Romanus pontifex univ. dicat univ. sit.
- iii Quod ille solus possit deponere epos. ul. recalcare.
- iiii Quod legatus eius omib. epis. p. sit in e. alio. cu. inferioris. gradus. & aduers. eos. sententia. depositionis. possit. dare.
- v Quod absentes. papa. possit. deponere.
- vi Quod cu. excommunicatus. ab illo. un. gra. nec. in eade. domo. debet. manere.
- vii Quod illi. soli. licet. pro. temporis. necessitate. novas. leges. condere. novas. plebes. congregare. dec. monach. abbati. facere. & econ. tra. dunt. ep. u. dunt. & inopes. unire.
- viii Quod solus. possit. uti. imp. alib. insignis.
- iiiiii Quod solus. papa. pedes. om. principes. de. osculet.
- x Quod illius. solus. nom. in. eccl. recit.
- xi Quod hoc. un. e. nom. in. mundo.
- xii Quod illi. licet. imp. uores. deponere.
- xiii Quod illi. licet. de. sede. ad. sede. necessitate. cogente. epos. transmutare.
- xiiii Quod de. omi. eccl. quocumq. uol. uerit. denat. ualeat. ordinare.
- xv Quod ab illo. ordinatus. alib. eccl. p. e. possit. sed. in. militare. et. q. ab. ali. quo. ep. n. debet. super. gra. di. accipere.
- xvi Quod nulla. synodus. absq. p. cepto. eius. debet. generalis. vocari.
- xvii Quod nullus. capituli. nullusq. liber. canonicus. habeat. absq. illius. auctoritate.
- xviii Quod sententia. illius. a. nullo. debeat. retrah. & ipse. omium. solus. retrahere. possit.
- xix Quod. in. e. ipse. iudicare. debeat.
- xx Quod nullus. audeat. cond. nare. ap. lica. sede. appellare.
- xxi Quod maiores. cause. eius. cumq. eccl. ad. e. referri. debeant.
- xxii Quod Romana. eccl. nunquam. errauit. nec. impetui. scriptura. suffrag. errabit.



El emperador Enrique V y el arzobispo Rutardo de Maguncia también sostuvieron un conflicto de autoridad

dictados el obispo de Roma clama hacer cumplir la antigua y tradicional ley de la Iglesia, ser autoridad de los cánones en cuanto la autoridad de Cristo y San Pedro recae en él, ser el único que debe ser llamado "Pontífice Universal", entre otras exclusivas prerrogativas. La más polémica hace referencia a la capacidad de deponer a los emperadores y otros poderes terrenales, y suspender obispos. Lo que Gregorio VII buscó fueron resultados prácticos del mejoramiento de la autoridad papal con la convicción de que cada iglesia local debía estar en armonía con Roma.

Las acciones gregorianas no tuvieron gran acogida en facciones tradicionalistas de la iglesia, especialmente en obispos colegas del romano, aliados al imperio, y Enrique IV decidió levantar un Papa paralelo, desautorizar las decisiones

Textos de la época

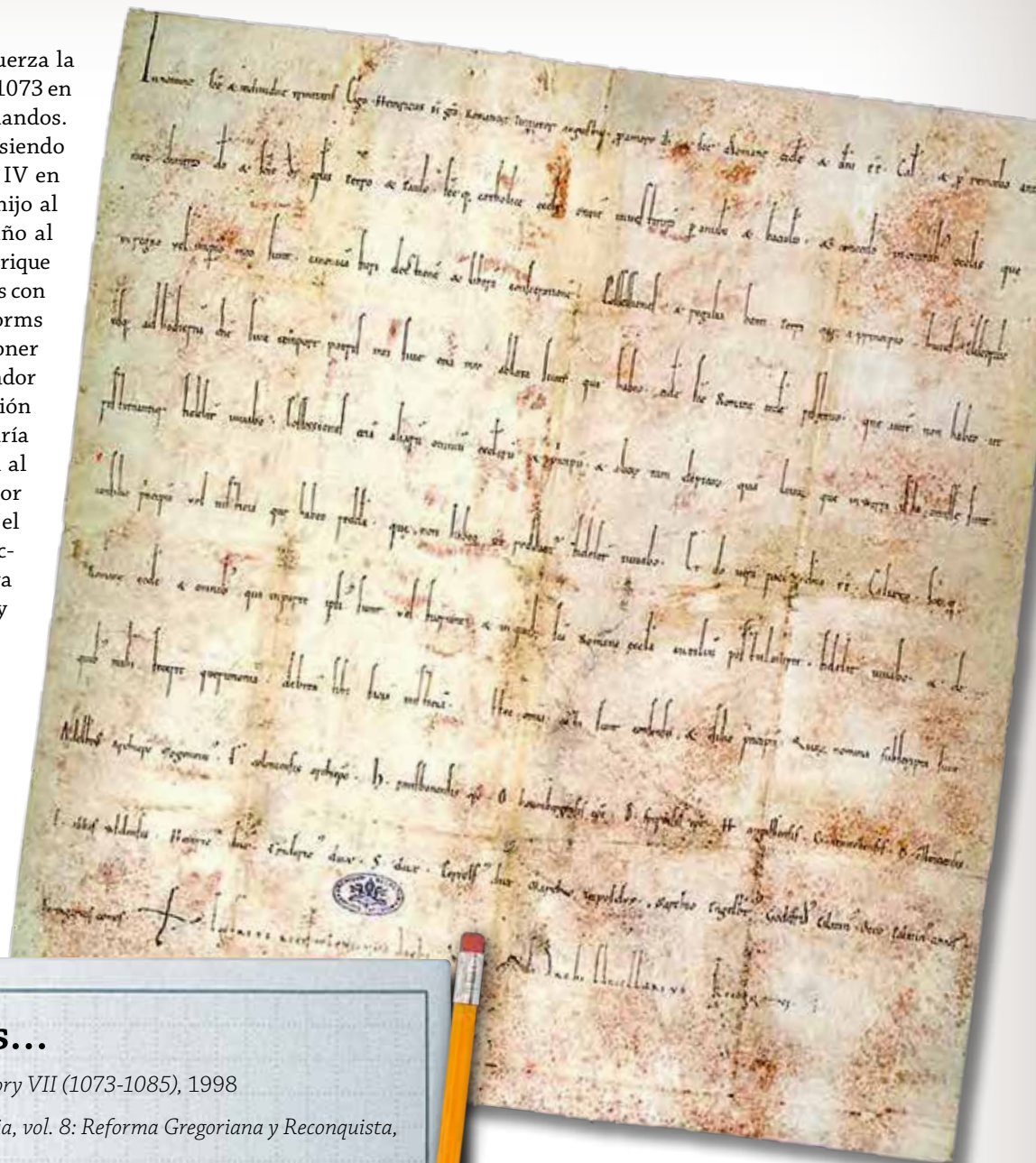
Concordato de Worms entre el papa Calixto II y el emperador Enrique V (1122)

En el nombre de la Santa e Indivisa Trinidad. Yo, Enrique, por la gracia de Dios, Augusto Emperador de los romanos, por el amor de Dios, de la santa Iglesia romana y del Papa Calixto y para la salud de mi alma, dejo en manos de Dios, de sus santos Apóstoles Pedro y Pablo y de la santa Iglesia católica, toda investidura por el báculo y el anillo; admito que en todas las iglesias de mi Reino y de mi Imperio la elección se haga canónicamente y la consagración libremente. Las posesiones y las regalías del bienaventurado Pedro, sustraídas desde el principio de esta lucha hasta el día de hoy, bien sea durante el reinado de mi padre, bien durante el mío y que yo retengo, las restituyo a esta santa Iglesia romana; en cuanto a las que no están en mi poder, me dedicaré fielmente a hacer que sean restituidas. En cuanto a las posesiones de las demás iglesias, a las de los príncipes y demás personas, clérigos y laicos quejas han perdido en el curso de esta lucha, oído el consejo de los príncipes y usando toda justicia, devolveré aquellas que estén en mis manos y me dedicaré a hacer restituir las que no lo estén. Prometo y otorgo una auténtica paz al papa Calixto, a la santa Iglesia romana y a todos los que siguen o han seguido su partido. En todas las cosas en que la Iglesia romana me pida ayuda,

se la prestaré fielmente y en todas aquellas en que plantee una queja ante mí haré que se le otorgue la justicia que le sea debida...

Yo, Calixto, obispo, siervo de los siervos de Dios, a ti, mi querido hijo Enrique, por la gracia de Dios agosto emperador de los romanos, te concedo que las elecciones de los obispos y de los abades del reino de Germania que dependan del reino, se hagan en tu presencia sin simonía, ni violencia de ninguna clase, de suerte que si ocurriera alguna discusión entre las partes, tú deberás, teniendo en cuenta el consejo y juicio del metropolitano y de los obispos de la provincia, prestar tu asentimiento y tu ayuda a la parte más digna. En cuanto al elegido recibirá, sin prestación alguna de su parte, las regalías de tu mano mediante la entrega del cetro y cumplirá todas las obligaciones que en razón de las regalías recibidas se deriven para con tu persona. En las demás partes del Imperio, el obispo consagrado recibirá en el espacio de seis meses las regalías de tus manos mediante la entrega del cetro, a excepción de todo aquello que pertenece a la Iglesia romana. En todas las cosas en que tú depongas queja ante mí, requiriendo mi ayuda, yo te la prestaré conforme al deber de mi cargo. Yo te concedo una paz auténtica a ti y a todos aquellos que pertenecen a tu partido o que pertenecieron al mismo durante el tiempo de esta lucha.

lateranas y finalmente tomar por la fuerza la ciudad de Roma. Gregorio VII murió en 1073 en el exilio, protegido por los aliados normandos. Los postulados gregorianos siguieron siendo aplicados y tras la muerte de Enrique IV en 1106, que había sido depuesto por su hijo al considerarse que había hecho gran daño al reino y al imperio, el nuevo emperador Enrique V entabló inmediatamente negociaciones con el papado. En 1122, el Concordato de Worms entre el imperio y Roma determinó poner término a la investidura laica. El emperador reconocería la libre elección y consagración del Papa elegido canónicamente, restituiría lo arrebatado por su padre, y ayudaría al papado en sus conflictos terrenales. Por su parte Calixto II (†1124) concedió que el emperador estuviera presente en la elección de los obispos del reino como figura garante de la transparencia del proceso y de la idoneidad de los elegidos.



El Concordato de Worms suscrito por Calixto II y Enrique V en 1122

Para saber más...

- * Cowdrey, H. E. J. *Pope Gregory VII (1073-1085)*, 1998
- * Fliche, A. *Historia de la Iglesia, vol. 8: Reforma Gregoriana y Reconquista*, 1976
- * Gallego Blanco, E. *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en la Edad Media*, 1971
- * Gordo, A. "En torno al concepto de "Reforma Gregoriana". *Temas de Historia*, 1, 2003
- * Emerton, E. (ed). *The correspondence of Pope Gregory VII*, 1990
- * Paul, J. *La Iglesia y la cultura en Occidente (Siglos IX-XII) La Santificación del orden temporal y espiritual, vol. 1*, 1988
- * VV. AA., *La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental*, 2006

Cluny, el Císter y los monjes mendicantes

Alejandra Concha Sahli



El Occidente cristiano fue testigo, entre los siglos X y XIII, de una serie de movimientos que buscaban reformar la Iglesia. Con mayor o menor ortodoxia y éxito, denunciaban cómo la laxitud en las costumbres y en la moral que reinaba en el clero, tanto secular como regular, traicionaba el mensaje del Evangelio y su propósito de una vida que realmente siguiera el modelo de Cristo y sus apóstoles. Una parte importante de estas corrientes se dio en el ámbito monástico, donde el énfasis estuvo puesto en la vuelta a la vida monacal primitiva y al espíritu que había inspirado a San Benito de Nursia en la formulación de su Regla en el siglo VI. Así, Cluny, el Císter y las órdenes mendicantes comparten ese espíritu de renovación y de vuelta a la sencillez de los orígenes apostólicos del cristianismo. Cada una en su momento dio un nuevo impulso a este anhelo de reforma que, en cada tanto, cobraba fuerza entre distintos sectores de la Cristiandad occidental y cuyas implicancias eran no sólo religiosas, sino también políticas y sociales, al redefinir las relaciones entre el mundo laico y el mundo religioso. En ese sentido, cada una de estas órdenes fue a su vez un importante reflejo de la sociedad de su momento.

En este contexto, Cluny marcó, desde sus inicios en el siglo X, la pauta tanto en su relación con el clero secular y los poderes laicos, como en su concepción de la vida religiosa. Fundada en la región francesa de Borgoña entre los años 909 y 910 por el duque Guillermo I de Aquitania (875-918), su principal novedad fue que la abadía dependía directamente de la Santa Sede y no de señor, corte u obispo. Esto porque Guillermo donó las tierras donde se haría la primera fundación a los “santos apóstoles Pedro y Pablo”, representados por el papa, por lo que sería libre de las injerencias e intereses de todo poder secular. Espiritualmente sólo obedecería al vicario de Pedro, dependiendo de él para la ordenación de sus monjes o el nombramiento de un nuevo abad. Así, la abadía de Cluny fue ganando rápidamente adeptos, para convertirse en la primera Orden religiosa pro-

El místico San Bernardo de Claraval, el más influyente de los cistercienses medievales, es alimentado por la Virgen María en esta iluminación del siglo XV

piamente tal de la Iglesia. Su Regla no representaba demasiada novedad, pero retomaba con fuerza y llevaba hasta las últimas consecuencias los principios y prácticas formulados por San Benito de Nursia (480-547) primero y por San Benito de Aniano (750-821) después. La diferencia más fundamental pasaba por la modificación en las labores cotidianas que debía tener el monje: desplazaron casi por completo el trabajo manual, poniendo énfasis en una vida de mayor silencio y recogimiento. En ese sentido, imprimieron un cierto giro a la concepción de la vida monacal, poniendo la oración al centro de ésta y rompiendo el equilibrio benedictino del *ora et labora*; su único objetivo ahora era alabar a Dios, pasando todas las otras actividades a segundo plano. Esta alabanza pasaba también por la grandiosidad de las ceremonias y de los templos, lo que los llevó a construir algunas de las iglesias más impresionantes de la Cristiandad medieval.

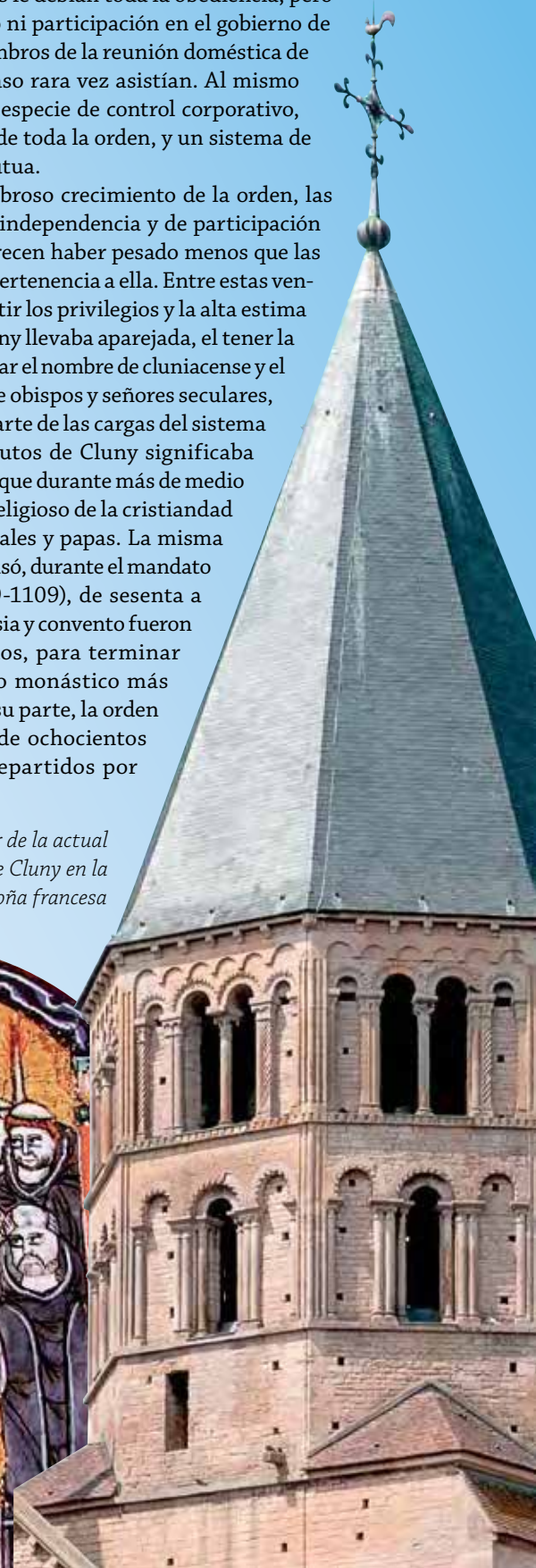
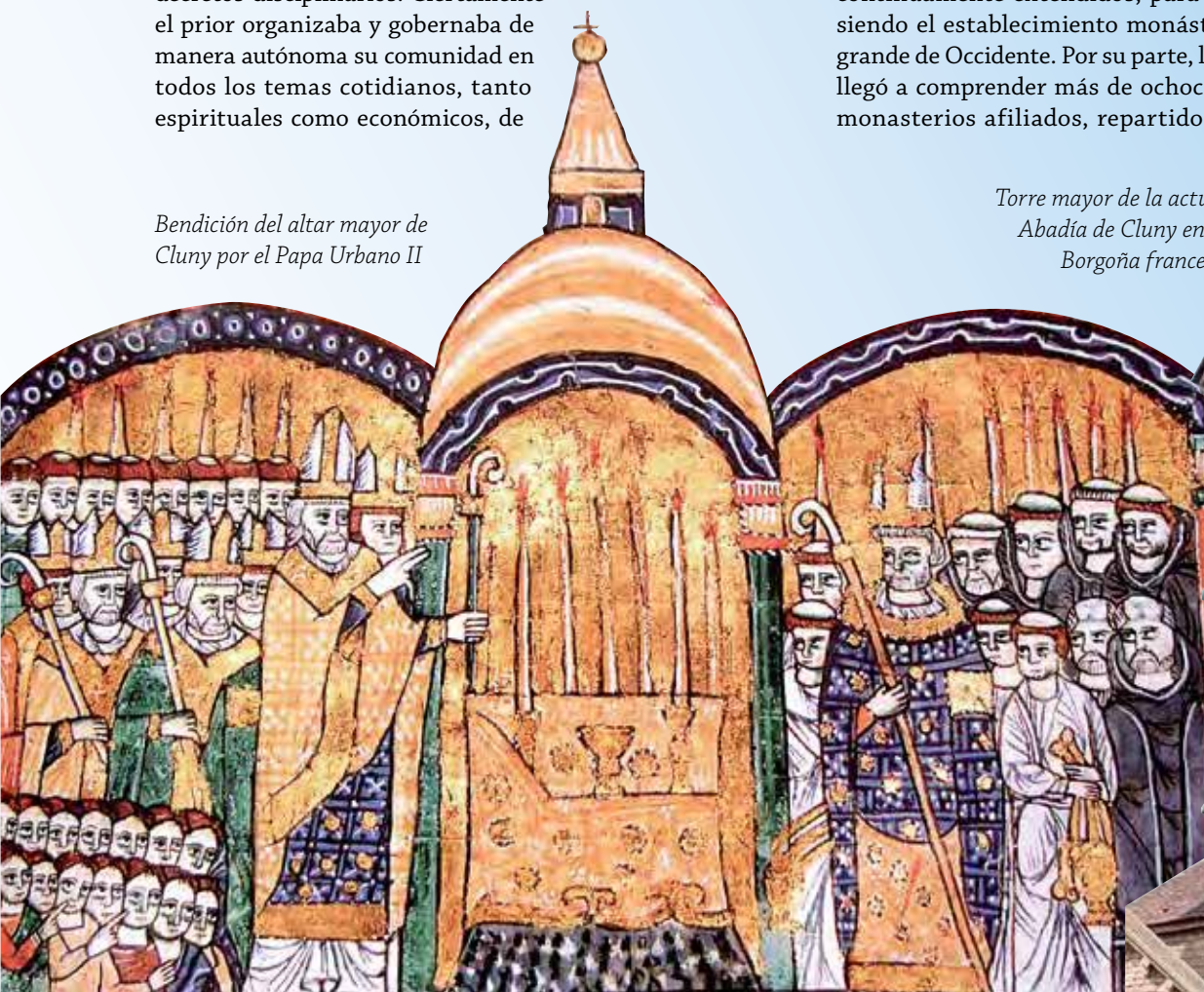
La novedad en el nexo establecido entre Cluny y los conventos que ahora dependían de ésta, estaba dada por una relación directa de sumisión y por una nueva alianza monástica. Salvo raras excepciones, cada casa fundada, reformada o aceptada por Cluny, perdía su estatuto abacial y su independencia. Ahora su prior era designado por el abad de Cluny y todos los monjes hacían voto de obediencia a él. Técnicamente todos eran monjes de Cluny, pero seguían viviendo en sus monasterios. Así, se puede ver que el lazo con Cluny era doble. Por un lado, pasaba por la unión espiritual de la vocación religiosa y, por otra parte, por el vínculo legal que obligaba al monasterio ahora dependiente a aceptar los usos cluniacenses y todos sus decretos disciplinarios. Ciertamente el prior organizaba y gobernaba de manera autónoma su comunidad en todos los temas cotidianos, tanto espirituales como económicos, de

acuerdo estilo de vida cluniacense, pero era el abad de Cluny quien estaba a la cabeza de toda la organización y no había delegación o descentralización. La relación con el abad de Cluny y con su comunidad -de la que técnicamente eran miembros- era bastante desigual, pues le debían toda la obediencia, pero no tenían ningún derecho ni participación en el gobierno de la Orden, salvo como miembros de la reunión doméstica de Cluny, a la que en todo caso rara vez asistían. Al mismo tiempo, se establecía una especie de control corporativo, dado en el capítulo anual de toda la orden, y un sistema de visitación e inspección mutua.

Considerando el asombroso crecimiento de la orden, las desventajas de la falta de independencia y de participación en el gobierno interno parecen haber pesado menos que las ventajas que implicaba la pertenencia a ella. Entre estas ventajas se contaba el compartir los privilegios y la alta estima que la vinculación con Cluny llevaba aparejada, el tener la protección que suponía llevar el nombre de cluniacense y el estar libre de injerencias de obispos y señores seculares, con lo que se libraban de parte de las cargas del sistema feudal. Adoptar los estatutos de Cluny significaba aliarse a una organización que durante más de medio siglo había sido el centro religioso de la cristiandad y cuna de obispos, cardenales y papas. La misma abadía original de Cluny, pasó, durante el mandato de Hugo el Grande (1049-1109), de sesenta a trescientos monjes. Su iglesia y convento fueron continuamente extendidos, para terminar siendo el establecimiento monástico más grande de Occidente. Por su parte, la orden llegó a comprender más de ochocientos monasterios afiliados, repartidos por

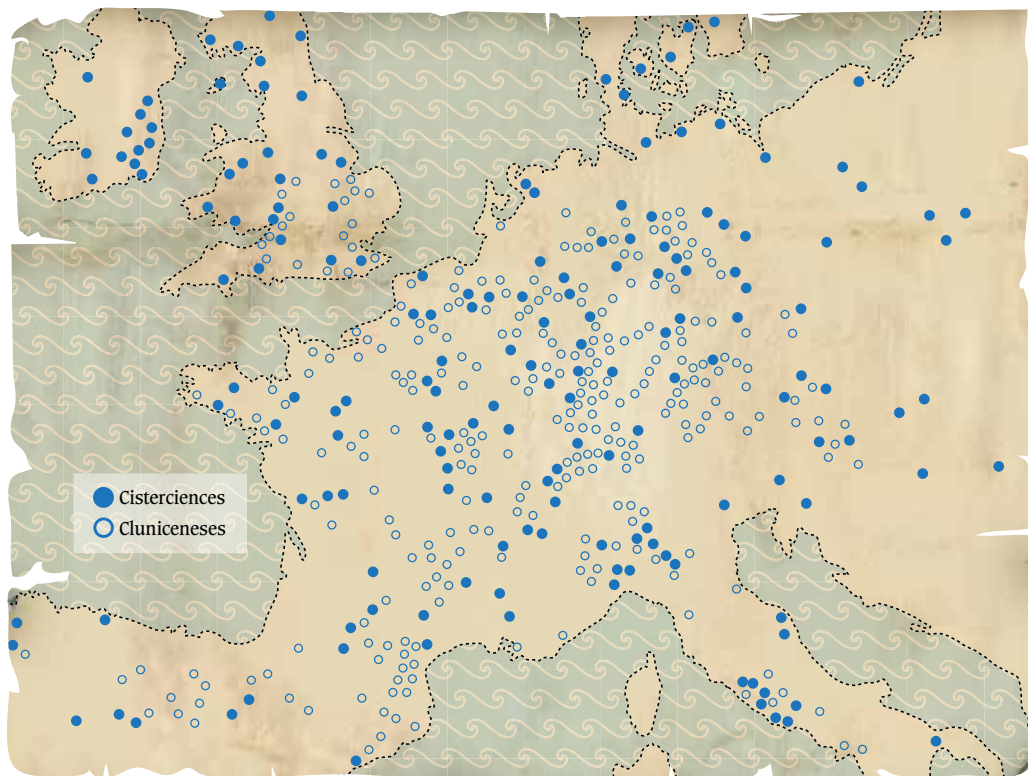
Bendición del altar mayor de Cluny por el Papa Urbano II

Torre mayor de la actual Abadía de Cluny en la Borgoña francesa





El inglés Esteban Harding, uno de los fundadores del Císter, le ofrece a la Virgen María la fundación de monasterios junto al Abad Vaast



Mapa que muestra la gran cantidad de fundaciones clunieneses y cistercienses en el siglo XII

Francia, Italia, Alemania y España. A esto se sumaba su ubicación geográfica en el centro de la Cristiandad y en el cruce de las grandes corrientes comerciales. Todos estos factores se conjugaron y se tradujeron en el aumento exponencial tanto del número de prioratos fundados por Cluny como de abadías nuevas y antiguas que adoptan los estatutos cluniacenses y se ponen bajo el mandato de su abad. Existirán además cientos de abadías que adoptan total o parcialmente las Consuetudines cluniacenses pero conservando su independencia.

La novedad de Cluny significó un verdadero viento renovador de la vida espiritual occidental, pero hacia fines del siglo XI el espíritu de separación del mundo que caracterizaba la orden comenzaba a declinar. Mediante donaciones y compras, los monasterios se habían ido enriqueciendo y habían dejado su aislamiento, a la vez que su presencia en la sociedad se acercaba cada vez más a la del clero secular. Junto a esto, el equilibrio benedictino entre plegaria, lectura y trabajo manual se había perdido, en tanto la primera había absorbido casi completamente a la última.

También dentro de espíritu reformador, la iniciativa de San Bruno de Colonia en 1084 permite la gestación de los Cartujos en la zona de la Cartusia francesa y San Norberto hace lo suyo en 1119 con los agustinos y establece la Orden de los Premostratenses (de la región del Prémontré), pero quizás

el fenómeno más importante de este proceso de renovación monástica es el nacimiento de la Orden del Císter hacia el año 1098. Un grupo de veinte monjes se separaba de su monasterio y siguiendo al monje Roberto de Molesmes se dirigieron hacia Citeaux, pues consideraban que el primer impulso de vida anacoreta que les había dado origen se había desvirtuado al recibir una serie de beneficios y establecer vínculos feudales en esas tierras. Buscaban una observancia estricta de la regla benedictina, en la que se combinaba el rigor, el retiro del mundo y la pobreza. En este “nuevo monasterio”, como le llamaban, los monjes iban a combatir duramente cualquier asomo de relajación. Hicieron de la simplicidad el principio de su existencia, pero en tanto consideraron que para esto no bastaba sólo con la voluntad personal, desarrollaron estatutos propios, en los que interpretaban la Regla benedictina de manera literal y rigurosa, hasta la última coma (*as apicem litterae*). Así, se consideraron como los únicos seguidores fieles de la Regla, quienes seguían como pobres a Cristo pobre: *pauperes pauperem Christum sequentes*. Ésta era para ellos la virtud fundamental, origen de todas las demás. Por esto, y a diferencia de Cluny, no aceptarían ningún tipo de donaciones, especialmente de iglesias o diezmos, y las tierras que tuvieran no estarían relacionadas

Abadía cisterciense femenina de Santa María de las Huelgas en Burgos

con ningún señor y serían cultivadas *propriis manibus*, con sus propias manos. La sencillez fue la máxima que regulaba la comida, las vestimentas, la oración, las iglesias, los bienes y las tareas. Dejaron de lado el ceremonial elaborado y desecharon todos los lazos feudales y económicos con la sociedad, a la vez que restituyeron la costumbre del trabajo manual.

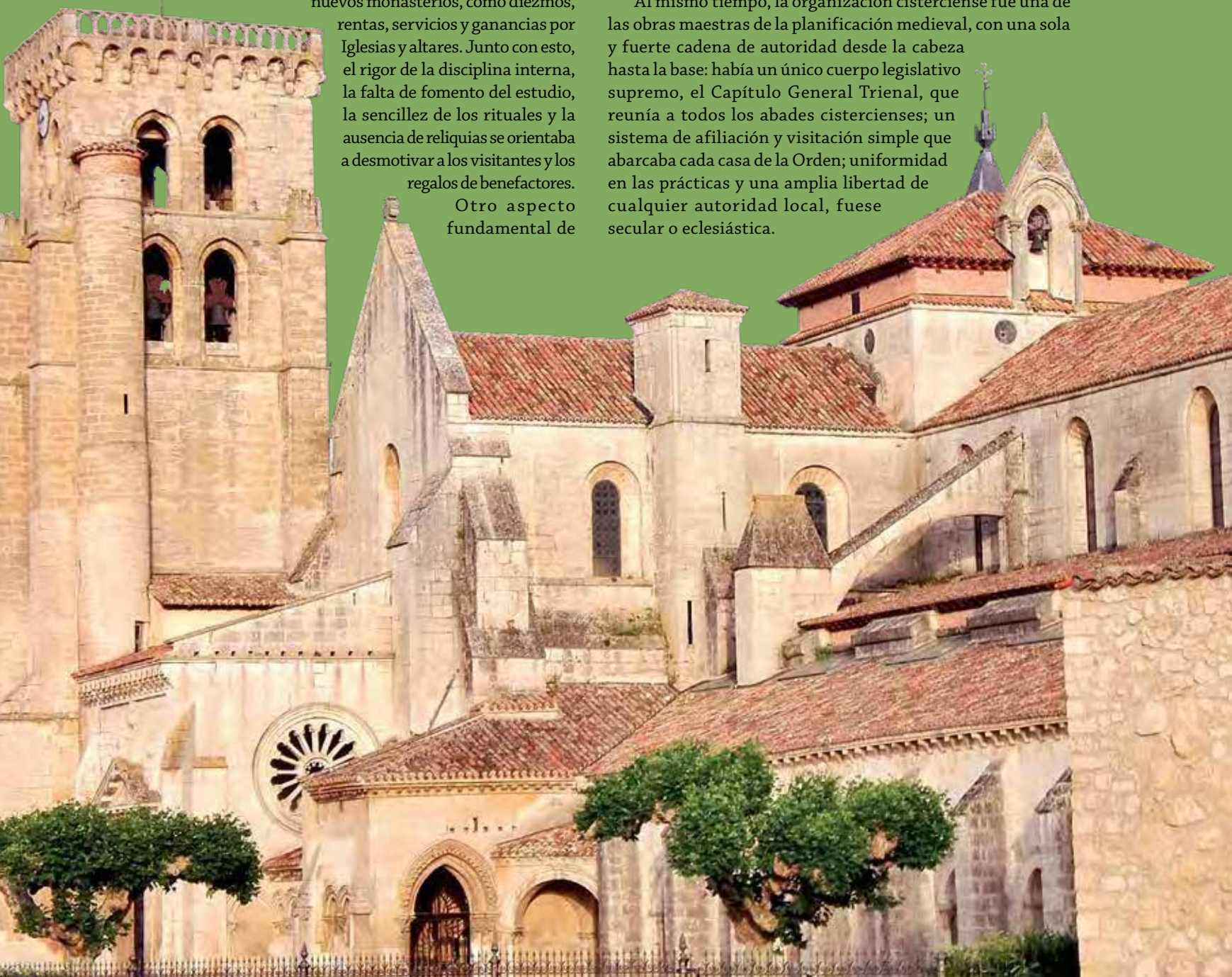
No obstante la dureza de la vida impuesta por el Císter, y contra todo pronóstico, la Orden experimentó un crecimiento impresionante. En poco más de cincuenta años el número de fundaciones se elevaba a más de trescientas casas. Lo paradójico de esta enorme expansión es que las mismas disposiciones de la Orden hubieran debido jugarle en contra o al menos desalentarlo. Rechazaron ganarse sostenedores por medio de confesiones, misas o entierros dentro del monasterio, y sólo recibirían la más llana propiedad agrícola, con plena posesión de ella. Asimismo objetaron con desdén las fuentes de recursos más obvias para los nuevos monasterios, como diezmos,

rentas, servicios y ganancias por Iglesias y altares. Junto con esto, el rigor de la disciplina interna, la falta de fomento del estudio, la sencillez de los rituales y la ausencia de reliquias se orientaba a desmotivar a los visitantes y los regalos de benefactores.

Otro aspecto fundamental de

la organización cisterciense fue la existencia de los hermanos *legos* o *conversi*. Si bien monasterios anteriores habían usado ayuda de laicos para aliviar la carga de las labores cotidianas de los monjes, fue el Císter el primero en hacer de estos laicos la base de su economía, al tiempo que les imponían una estricta reglamentación de vida. Los *conversi* eran un grupo especial de monjes, de una categoría más baja, debido a que eran iletrados y, por lo tanto, no podían tener cabal participación en la vida de la comunidad. Debían permanecer analfabetos y no podían aspirar al estatus monástico completo, pero seguían un régimen monacal simplificado en la vida diaria, hacían un año de noviciado y una profesión de obediencia de por vida. Estos hermanos legos eran una parte esencial de la organización económica de la Orden y le permitía manejar extensas áreas de tierras no cultivadas, rechazar las conveniencias de rentas y servicios y dar la espalda al mundo sin renunciar al ideal de una vida religiosa altamente organizada.

Al mismo tiempo, la organización cisterciense fue una de las obras maestras de la planificación medieval, con una sola y fuerte cadena de autoridad desde la cabeza hasta la base: había un único cuerpo legislativo supremo, el Capítulo General Trienal, que reunía a todos los abades cistercienses; un sistema de afiliación y visitación simple que abarcaba cada casa de la Orden; uniformidad en las prácticas y una amplia libertad de cualquier autoridad local, fuese secular o eclesiástica.





La aprobación de la orden franciscana, el sueño del Papa Bonifacio y la relación de San Francisco con la naturaleza, escenas pintadas por el Giotto en los muros de la Basílica de Asís

Una de las personalidades más notables de la Orden del Cister fue la de San Bernardo de Claraval (1090-1153), quien entró a la orden en el año 1113, acompañado de un grupo cerca de treinta nobles. Tres años más tarde, enviado por el abad del Císter, fundó una nueva casa para la Orden, en el valle que llamaría de Claraval, el cual quedaría desde ahí asociado para siempre a su nombre. Su ejemplo y personalidad ayudaron a extender el carisma cisterciense por Europa y se destacaría además por su incansable lucha contra la herejía, por la predicación de la segunda Cruzada, por sus escritos teológicos que le valieron el título de Doctor de la Iglesia y por su ferviente llamado a la sencillez y el rechazo a todo tipo de adornos y lujos en el ceremonial, en las iglesias y en la vida cotidiana del monacato, lo que a veces lo trabó en amargas disputas, especialmente con los monjes de Cluny, a quienes acusaba de haberse alejado del ideal apostólico de pobreza y sencillez.

El Císter marcó de manera transversal a la Iglesia occidental de la Edad Media y preparó a su vez el camino para la llegada del último gran movimiento de renovación del período medieval, el de las órdenes mendicantes. Originalmente fueron cuatro las órdenes de frailes que acogieron este nuevo carisma religioso, reconocidas en el Segundo Concilio de Lyon de 1274: la Orden de los Predicadores o dominicos, la Orden de los Hermanos Menores o franciscanos, la Orden de Nuestra Señora de Monte Carmelo o carmelitas y la Orden de los

Ermitaños de San Agustín o agustinos. Nacidas entre finales del siglo XII y principios del XIII por motivos y circunstancias diversas, convergieron en un mismo ideal, una vida apostólica en la que la pobreza era vivida de manera radical. A diferencia de las órdenes religiosas ya existentes, los mendicantes renunciaban no sólo a toda propiedad individual, sino que también a cualquier posesión en común. Dependerían de su propio trabajo y de la caridad de los fieles, de ahí el nombre de mendicantes. Al mismo tiempo, representaron cabalmente las necesidades de la vida religiosa de su tiempo, en un ambiente que difícilmente existía cien años antes, el de las ciudades y las universidades. Se puede afirmar que sin las ciudades, los mendicantes jamás habrían aparecido, y sin las universidades, nunca habrían llegado a ser tan importantes e influyentes como lo fueron. Asimismo, ciudades y universidades exigían hacia el siglo XII y XIII una nueva forma de vida religiosa, y las nuevas órdenes presentaban las características necesarias para esta nueva demanda, por la cual se abocaron a trabajar.

Los mendicantes crearon un nuevo estilo de vida religiosa.

Fueron conocidos como frailes, hermanos, y a diferencia del monacato que hasta el momento se había desarrollado en Occidente, su aspiración a una vida de

Sacro Convento y Basílica de San Francisco en Asís



pobreza no pasaba por aislarse del mundo, sino, por el contrario, por salir a su encuentro. En lugar de la “huída al desierto” y de la construcción de grandes abadías y monasterios alejados en el campo, los mendicantes se instalaron en las ciudades y desde ahí revolucionaron la espiritualidad europea. Dondequiera que hubiera ciudades, había frailes, y sin ciudad no había frailes, pues necesitaban de las limosnas de la comunidad urbana para su subsistencia. Bajo la máxima *non sibi soli vivere sed et aliis proficere*, “vivir no sólo para ellos mismos, sino para ser útil a los otros”, se proponían una vida de apostolado, misión y evangelización, introduciendo un nuevo elemento a la concepción de la vida monástica. Su objetivo más esencial fue combatir la herejía a través de la predicación, reforzada por la primitiva simplicidad de la vida apostólica. Debido a esto, a diferencia de los monjes tradicionales, los mendicantes no profesaban el *votum stabilitatis*, o voto de estabilidad, el cual obligaba a permanecer en un convento. Podían moverse dentro de la provincia a la que pertenecían o incluso ser enviados a cualquier parte fuera de ella. Todo lo anterior se tradujo en que la labor de los mendicantes no tuvo paralelo durante la Baja Edad Media en lo relativo a la predicación, la confesión, el servicio a los enfermos y los pobres y la evangelización en el extranjero.

Dominicos y franciscanos destacan especialmente entre los frailes mendi-

cantes por su rápida expansión y su creciente influencia, tanto en lo netamente religioso como en los demás aspectos de la vida social y política de la época. La Orden de los Predicadores fue fundada en los primeros años del siglo XIII por el canónigo agustiniano Santo Domingo de Guzmán (1170-1221),

primeramente con el objetivo de combatir la herejía albigense en la región del Languedoc, para ampliar luego su misión al resto de Europa y de la Cristiandad. Luego de acogerse a la Regla de San Agustín, la Orden fue aprobada por el papa Honorio III en 1216, siendo la primera orden en desarrollar un apostolado de prédica y enseñanza del Evangelio. Por esta razón, los dominicos se encontraron tempranamente insertos en las universidades, pues el instruirse en las materias teológicas se volvió un requisito indispensable para la predicación. Las demás órdenes mendicantes les seguirían pronto en esto, volviéndose los frailes actores fundamentales de las universidades medievales, especialmente en París y Boloña, los mayores centros escolásticos de Europa.

Por su parte, los Hermanos Menores se constituyeron formalmente hacia el año 1209, nacidos de la mano de San Francisco de Asís (c. 1182-1226), quien inspirado en el ideal de imitar a “Cristo pobre y crucificado”, decide optar por un



San Norberto de Xanten, fundador del movimiento monástico de los premostratenses, recibe la regla monástica de San Agustín



La Gran Cartuja en Francia, el monasterio mas importante de la orden reformadora fundada por San Norberto de Colonia en el siglo XI

Textos de la época

Carta de Caridad del Císter escrita por el abad Esteban Harding (1119, fragmento)

Incluso antes que las abadías cistercienses comenzaran a propagarse y con el fin de evitar todas las dificultades entre el obispo y los monjes, el Padre Esteban y sus hermanos dispusieron que ninguna abadía debía ser fundada por medio alguno en diócesis alguna antes que el obispo apruebe y confirme el decreto promulgado entre la Abadía de Citeaux y sus afiliados. En este decreto, los ya mencionados hermanos, con la intención de obviar una ruptura de mutuo concordato, explicaron y dispusieron y transmitieron a aquellos que les sucederán, el vínculo y la manera, o mejor dicho, la caridad con la cual sus monjes dividieron el cuerpo en abadías en diferentes partes del mundo, y que deben estar indisolublemente atados juntos en espíritu. También decidieron que este decreto debería ser llamado la Carta de Caridad porque busca solamente la caridad y la utilidad de las almas en cosas humanas y divinas, poniendo de lado la carga que implica cualquier contribución de dinero...

Regla bulada o definitiva de los Hermanos Menores (1223, fragmento)

¡En el nombre del Señor! Comienza la vida de los hermanos menores.

La regla y vida de los hermanos menores es ésta: guardar el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo viviendo en obediencia, sin nada propio y en castidad... Y guárdense los hermanos y sus ministros de tener solicitud por las cosas temporales de ellos, a fin de que hagan libremente de las mismas cuanto el Señor les inspire. Con todo, si se

vida de completa renuncia, de acuerdo con el mensaje del Evangelio. Si bien la idea de pobreza no era exclusiva de los franciscanos y había estado presente en los movimientos religiosos anteriores, el rol central de la "Dama Pobreza", como le llamaba Francisco, era ahora su sello especial. Ahora bien, aunque su Regla, aprobada en el año 1223, era completamente nueva, seguía la senda abierta por Cluny en la devoción a la persona de Jesús, y la del Císter en el propósito de atenerse con rigor a esa vida de privación de todo tipo de bienes, tanto individuales como comunitarios. Y como los dominicos, los franciscanos debieron también instalarse en las universidades con el fin de instruirse para su labor de evangelización.



requiere un consejo, están autorizados los ministros para remitirlos a algunas personas temerosas de Dios, con cuyo consejo distribuyan sus bienes a los pobres... Y los que ya han prometido obediencia, tengan una túnica con capucha y otra sin capucha los que quieran tenerla.

Y quienes están apremiados por la necesidad pueden llevar calzado. Y todos los hermanos vistán ropas viles y puedan, con la bendición de Dios, remendarlas de sayal y de otros retales... Mando firmemente a todos los hermanos que de ningún modo reciban dinero o pecunia ni por sí mismos ni por intermediarios. Sin embargo, únicamente los ministros y custodios provean con cuidado solícito, por medio de amigos espirituales, a las necesidades de los enfermos y al vestido de los hermanos, teniendo en cuenta los lugares, las épocas y las regiones frías, como vean que lo aconseja la necesidad; dejando siempre a salvo, como se ha dicho, el no recibir dinero o pecunia... Aquellos hermanos a quienes ha dado el Señor la gracia del trabajo, trabajen fiel y devotamente de forma tal, que, evitando el ocio, que es enemigo del alma, no apaguen el espíritu (1Tes 5,19) de la santa oración y devoción, a cuyo servicio deben estar las demás cosas temporales. Y como remuneración del trabajo acepten, para sí y para sus hermanos, las cosas necesarias para la vida corporal, pero no dinero o pecunia; y esto háganlo humildemente, como corresponde a quienes son siervos de Dios y seguidores de la santísima pobreza...

Los hermanos no se apropien nada para sí, ni casa, ni lugar, ni cosa alguna...

No obstante todo lo anterior, y a pesar de su creciente popularidad y apoyo, los mendicantes debieron enfrentar una dura oposición en muchos lugares, especialmente de parte de los maestros de las universidades y de los obispos y el clero secular. Los primeros no podían ver con buenos ojos la competencia que comenzó a suponer la presencia de los frailes en las universidades y la forma en que clamaban igualdad con los doctores y profesores. Por otra parte, los obispos y clero secular se quejaban de los beneficios y exenciones que los mendicantes habían ganado, al estar sólo bajo la jurisdicción del papa y poder desempeñar funciones litúrgicas y sacramentales que hasta entonces les habían estado reservadas exclusivamente a los primeros.



Retablo de Santo Domingo de Guzmán en la ermita de San Miguel de Tamarite en Aragón (siglo XIV)

En cualquier caso, los mendicantes, al igual que las ciudades, habían llegado para quedarse y para cambiar de manera profunda y radical la cultura y la espiritualidad Europea. Asimismo, vinieron a resumir y culminar el anhelo de renovación y vuelta a los orígenes evangélicos que había marcado constantemente la formación de los monasterios y las órdenes religiosas a lo largo de la Edad Media, siendo, como Cluny y el Cister, fundamentales para el desarrollo de la vida espiritual de su época, a la vez que un fiel reflejo de su sociedad y su cultura.

Para saber más...

- * Dawson, C. *Religion and the Rise of Western Culture*, 1991
- * Genicot L. *El espíritu de la Edad Media*, 1990
- * Knowles D. *El monacato cristiano*, 1969
- * Moliner, J. M. *La espiritualidad medieval: los mendicantes*, 1974
- * Rapp, F. *La iglesia y la vida religiosa en occidente a fines de la Edad Media*, 1973
- * Southern, R. W. *Western Society and the Church in the Middle Ages*, 1988
- * Vauchez, A. *La espiritualidad del Occidente Medieval: (siglos VIII - XII)*, 1985

La monarquía papal y los Cátaros

Amelia Herrera Lavanchy

La situación del Papado hacia fines del siglo XII se presenta ambivalente, si bien ha salido triunfante de la disputa con el Imperio, la querrela lo ha dejado desgastado. Por un lado, hará notar su supremacía en los territorios de la cristiandad occidental, pero por otro, ha quedado en una situación vulnerable ante la monarquía francesa que desembocó en el triste episodio del atentado de Anagni y el posterior cautiverio de Aviñón (1309-1377).

En propiedad, ¿puede llamarse monarquía al Papado? En cuanto el Papa gobierna sus dominios, sí lo es y aún más pues tiene el gobierno espiritual de toda la cristiandad. Desde fines del siglo V, en que el Papa Gelasio propugnó la supremacía de la *auctoritas* del Papa sobre la del Emperador, se fueron desarrollando una serie de doctrinas acerca del poder temporal del Papado. A partir de Alejandro III (1159-1181) se conformó la monarquía pontificia, fijándose las normas canónicas. Con Inocencio III (1198-1216) se fortaleció el Papado y la curia romana. Bajo su pontificado hubo un prolífico trabajo de los canonistas, procedentes de varios lugares de la Cristiandad, dándose un gran desarrollo al derecho canónico. También a partir del pontificado de Inocencio III, será el Papa el único autorizado para convocar a un concilio. Los concilios que se sucedieron, aparte de asuntos contingentes, continuaron teniendo como principal tarea la reforma de la Iglesia.

En el III Concilio de Letrán de 1179 queda estipulado que los cardenales tienen en sus manos el poder de la elección papal, y, casi un siglo después, se impondrá la organización de un cónclave para el mismo fin. Es de este tiempo

que proviene el uso del birrete colorado como distintivo de los cardenales. En este III Concilio de Letrán se hizo también la primera condena a los Cátaros.

El Papa, en tanto monarca, se verá inmiscuido en las disputas y conflictos territoriales, teniendo al mismo tiempo que continuar con la reforma, tanto de limpiar la Iglesia de las presiones civiles como de los desórdenes morales, condenando la simonía y el nicolaísmo. A esto se sumaron las condenas a la herejía, tratándola no sólo como una desviación teológica sino como un asunto de implicancias públicas en cuanto a la alteración de la paz, considerándose como *negotium pacis et fidei*, pues en esta tarea de purificar la Iglesia contemplaba el cuidar la doctrina que se enseñaba y, en este punto, la lucha contra la herejía se presenta como un combate contra la corrupción. Es en este mismo sentido que Gregorio IX, en 1231, con la constitución *Excommunicamus*, instituye la inquisición pontificia. Ahora bien, el mismo Papado también animó movimientos espirituales nuevos, que pudieron confundirse con grupos heréticos en algunos casos. A veces el límite aparecía difuso.

Inocencio III fortaleció el predominio del Pontífice en el ámbito temporal más allá de la supremacía que naturalmente tenía como vicario de Pedro, y también como vicario de Cristo en el ámbito espiritual. Utilizó de esta forma su autoridad para juzgar a reyes y señores si no se comportaban como cristianos. En 1202, Guillermo de Montpellier solicitó la intervención del obispo de Arlés para que el Papa legitimara a sus hijos bastardos, práctica bastante común y que recientemente se había concedido al rey de Francia, Felipe II, solicitud a la que el Papa no accedió. Y, más aún, se preocupó que no quedaran dudas

Inocencio III pintado en una pared de la iglesia del Sacro Speco en Subiaco



respecto a que el Papado tenía poderes extensivos a los asuntos seculares. En la decretal *Per venerabilem* se le dio la supremacía al rey de Francia en su reino, pero sólo en relación a los poderes terrenales. Esta decretal dio inicio a una serie de discusiones acerca de la jurisdicción papal sobre los reinos cristianos. En tanto, la Iglesia se presentaba como la única sucesora legítima del Imperio romano, y el Papa como sucesor legítimo de los derechos y poderes de los emperadores romanos, el Pontificado conservó su preeminencia aún durante el siglo XIII, pero ya en el siglo siguiente su situación cambiará: prueba de esto es que, a fines del siglo XIV, los electores del Imperio decidirán que no era necesaria la coronación papal para la legitimación del emperador electo.

Inocencio III también hizo valer su autoridad al excomulgar y deponer como rey de Inglaterra a Juan Sin Tierra cuando se negó a reconocer a Esteban Langton, quien había sido designado arzobispo de Canterbury. Esta misma situación se dio en 1208, cuando se permite la confiscación del feudo de Raimundo VI de Toulouse, acusado de amparar a los Cátaros.

En el Languedoc, tierra de trovadores, y en la Provenza, encontramos un “movimiento social” de origen religioso que buscará volver al estilo de vida de los primeros cristianos, pero con un énfasis en su actitud de rechazo al mundo, en el límite de la sana convivencia social. Esta doctrina se expandió por los medios urbanos, incluyendo tanto miembros de la aristocracia como de la nueva burguesía. Dado que su centro fue la ciudad de Albi se les llamó “albigenses”, pero también se les conoció como los Cátaros, nombre que proviene del griego *καθαρός* que significa “puro”, modo con que se acostumbró a designar a los seguidores de sectas dualistas durante la Edad Media. Dentro de este grupo sólo algunos estaban llamados a ser los perfectos. Éstos tenían una dignidad especial y podían dar el *consolament*, o imposición de manos. También se encontraban los simples creyentes, quienes debían cumplir con el *meliorament*, que consistía en prosternarse tres veces ante el perfecto, y el *aparelament*, que consistía en una penitencia pública mensual. El *consolament*, especie de bautismo y penitencia, constituía el acto de incorporación a la iglesia cátara, momento en el que el sujeto se consagraba al Evangelio,

El Papa Bonifacio VIII con sus cardenales



Otón IV es reconocido como emperador por Inocencio III en 1209

prometiendo no mentir, no jurar, guardar castidad, no matar ningún animal, ni comer carne. Estos “buenos hombres”, como se autodenominaban, en su mayoría eran caballeros, a diferencia de otros movimientos heréticos de la Baja Edad Media que estaban constituidos por población marginal.

Los Cátaros, constituyeron un peligro para la labor del Papado, porque rechazaban el Antiguo Testamento y del Nuevo Testamento sólo aceptaban sus principios, haciendo una libre interpretación de las Sagradas Escrituras, pues consideraban a Cristo como un espíritu puro, de naturaleza ni divina ni humana. Como seguidores de una cosmovisión dualista, en que se enfrenta un principio de bien a un principio de mal, tenían, además, una postura de hostilidad a todo lo corporal, por lo que aborrecían la unión carnal y, por tanto, el matrimonio. Esto es lo que san Bernardo hace notar como peligro de los herejes, en un sermón sobre el Cantar de los Cantares, mostrando las consecuencias nefastas de estas prácticas en contra de la carne. En el ámbito teológico esto los llevaba a rechazar la Encarnación y, consecuentemente, la Redención. Esta doctrina, al igual que otros movimientos espirituales, encontró un ambiente propicio para desarrollarse y, a mediados del siglo XII, ya contaba con grupos de adeptos en el norte de Italia, en Renania, en Flandes y, especialmente, al sur de Francia

Los movimientos heréticos en Occidente, más que por especulaciones filosóficas como otras sectas gnósticas, se caracterizaron por un anhelo de pureza y vuelta a los principios de la vida evangélica, en la misma línea de la reforma gregoriana, pero de un modo exagerado, como los *humiliati*, quienes fueron condenados como herejes en 1184. La reforma gregoriana no había alcanzado a ordenar las costumbres del



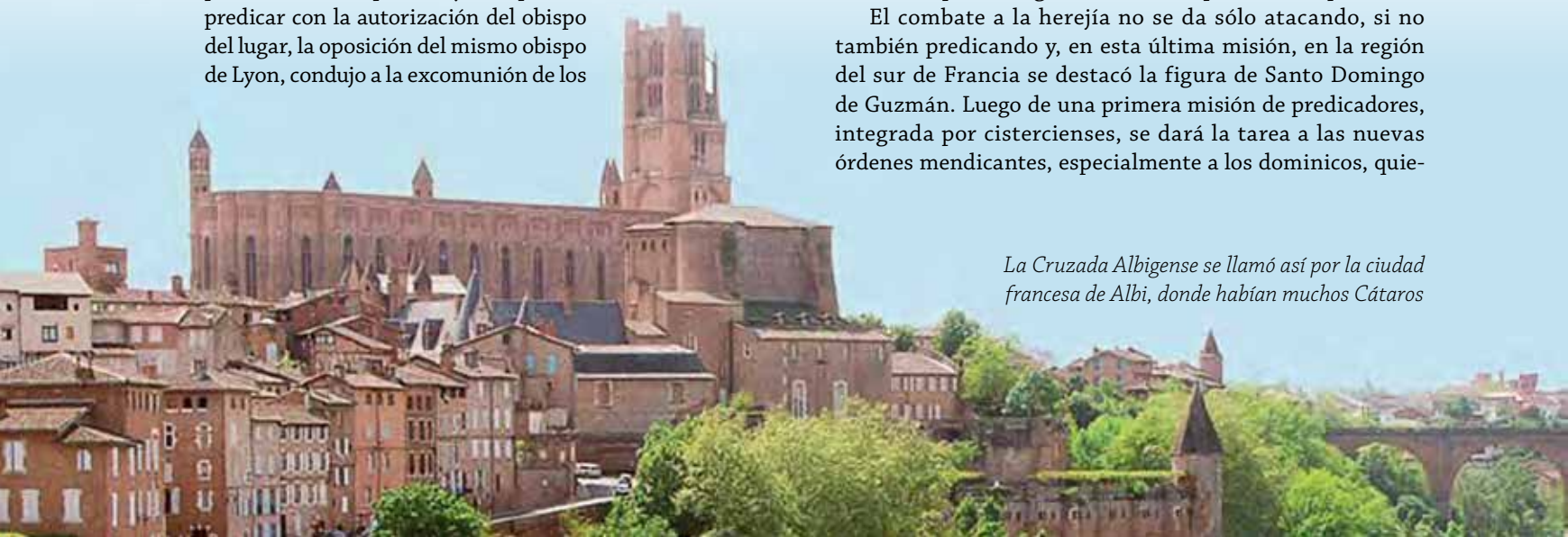
Occitania y Aragón a comienzos del siglo XIII

clero del Languedoc, por tanto había un ambiente propicio para la difusión de las doctrinas cátaras, no sólo entre los pobres y burgueses, sino también entre los señores. Algunas otras sectas se organizaron como Iglesias abarcando varias provincias, como el caso de los valdenses, llamados también pobres de Lyon, a quienes la miseria derivada del hambre y los sermones de los predicadores, les hizo tomar la decisión de renunciar al mundo; siguiendo el ejemplo de Pedro Valdo, mercader de Lyon quien en 1173 tuvo una revelación de vivir en la pobreza tomando como ejemplo la vida de san Alexis. Si bien Pedro Valdo viajó a Roma para defender su postura y se le permitió predicar con la autorización del obispo del lugar, la oposición del mismo obispo de Lyon, condujo a la excomunicación de los

valdenses, los que no obstante se expandieron por el Ródano, la tierra del Oc y la llanura del Po.

Dentro de la información que se tiene de la iglesia cátara en Occidente, tuvo relevancia la celebración de una asamblea, con cierto carácter conciliar, en San Félix de Caramán, que habría contado con la visita del obispo Nicetas, en 1167. Diez años después, el conde de Toulouse escribió al capítulo de Citeaux, preocupado por la extensión de esta herejía a que la describe como “de los dos principios”. Esto por el carácter dualista del credo cátaro, que hizo que se les asimilara con aquella secta combatida por san Agustín en su tiempo, los maniqueos.

El combate a la herejía no se da sólo atacando, si no también predicando y, en esta última misión, en la región del sur de Francia se destacó la figura de Santo Domingo de Guzmán. Luego de una primera misión de predicadores, integrada por cistercienses, se dará la tarea a las nuevas órdenes mendicantes, especialmente a los dominicos, quie-



La Cruzada Albigense se llamó así por la ciudad francesa de Albi, donde habían muchos Cátaros

Textos de la época

Carta del Papa Inocencio III al emperador Alexis III de Constantinopla (1202)

Dios, creador del mundo, ha puesto en el firmamento dos grandes luminarias: el sol que preside el día y la luna que gobierna las noches. Así mismo, en el firmamento de la Iglesia Universal, ha instituido dos altas dignidades: el Papado que reina sobre las almas y el Imperio que domina los cuerpos. Y tal como la luna recibe su luz del sol, así el poder imperial obtiene su brillo y su prestigio del poder pontifical (...) Es en Italia donde se encuentra el fundamento de la religión cristiana y en el primado de la sede apostólica donde se unen la autoridad del Imperio y el Sacerdocio.

Bula Unam Sanctam de Bonifacio VIII (1302)

...Existen dos gobiernos, el espiritual y el temporal, y ambos pertenecen a la Iglesia. El uno está en la mano del Papa y el otro en la mano de los reyes; pero los reyes no pueden hacer uso de él más que por la Iglesia, según la orden y con el permiso del Papa. Si el poder temporal se tuerce, debe ser enmendado por el poder espiritual (...) Así pues, declaramos, decimos, decidimos y pronunciamos que es de absoluta necesidad para salvarse, que toda criatura humana esté sometida al pontífice romano.

La anatomía de la herejía Esteban de Bourbon (†1261) dominico

Los herejes son rechazados y rebajados, y por lo tanto no pueden retornar a su estado anterior sino por un milagro de Dios así como la escoria no puede convertirse en plata ni la borra en vino. En el condado de los albigenses un hereje argüía frente a un católico que su propia secta era mejor que la fe de



la iglesia romana, dado que nuestros católicos algunas veces se hacen herejes, pero nunca se hace un hereje católico. A lo cual el católico respondió: "Esto más bien es signo de su total depravación y corrupción, dado que un vino excelente puede convertirse en vinagre, pero nunca lo contrario, especialmente cuando está muy corrompido. Y el trigo puede convertirse en cizaña o malezas, pero nunca al revés.

Descripción de los albigenses según los Anales de Raynaldus

Dijeron que casi toda la Iglesia de Roma es una guarida de ladrones; y que es la ramera de quien leemos en el Apocalipsis. Anularon luego los sacramentos de la Iglesia, al punto de enseñar públicamente que el agua del Bautismo santo es igual que el agua de río, y que la hostia del cuerpo santísimo de Cristo no difiere del pan común; inculcando en los oídos de los simples esta blasfemia, que el cuerpo de Cristo, aunque hubiese sido tan grande como los Alpes, habría sido consumido y aniquilado hace tiempo ya por los que lo habían comido. La confirmación y la confesión, ellos las consideraron como enteramente vanas y frívolas. Predicaron que el santo matrimonio es postizo, y que ninguno podría ser salvo a través del mismo, si llegan a engendrar niños. Negando también la resurrección de la carne, inventaron nociones nunca antes escuchadas, diciendo que nuestras almas son aquellas de los espíritus angélicos que habiendo sido echados del cielo por la apostasía del orgullo, dejaron sus cuerpos glorificados en el aire; y que estas mismas almas, después de haber habitado sucesivamente en siete cuerpos terrenales, de un tipo u otro, cumplen su penitencia a plenitud y regresan a los cuerpos que habían desertado.

nes tenían como principal objetivo el combate de la herejía, desenvolviéndose luego en el oficio de inquisidores. En 1206, Domingo de Guzmán y Diego obispo de Osmá se encontraron con los predicadores cistercienses quienes volvían de tierras cátaras, y, ante el triste testimonio que éstos les narraron, propusieron una predicación itinerante y en mendicidad, la que fue aprobada por Inocencio III. Pero, en las ciudades del Mediodía de Francia, tierra del habla de oc en que había florecido la cultura provenzal, la doctrina cátara se había difundido de tal modo, que no había familia que no contase con algún miembro practicante o simpatizante del catarismo, por tanto la labor de los predicadores fue siempre difícil.

En 1207, cuando Inocencio III excomulga al conde de Toulouse, Raimundo VI, acusado de amparar a los Cátaros, se agravará la situación política del sur de Francia. El que se haya convocado a una cruzada contra los albigenses, fue precipitado por el asesinato del legado pontificio, Pedro de Castelnau, cometido por un mayordomo del conde de Toulouse, en 1208, lo que marcó un punto en que ya no hubo vuelta atrás en las medidas de la extirpación de la herejía. Ante el llamado a esta cruzada, el 10 de marzo de 1208, el rey de Francia, Felipe Augusto, rehusó ponerse al frente, pero sus barones asumieron el mando. Entre estos destacó Simón de Montfort, caballero de la Ille de France, líder de esta cruenta campaña.

Pero cabe preguntarse, ¿hasta dónde la respuesta de los señores del norte de Francia al llamado a cruzada contra los Cátaros fue motivada por intereses terrenales, conquista de territorios, riquezas y poderes? El desvío de la IV Cruzada a Constantinopla en 1204, ya nos habla de estos intereses mezclados en que predominará el saqueo y bandidaje, al alero de la bandera de cruzada.

Durante 1209, junto a la empresa de Simón de Montfort quien al frente de los cruzados franceses conquistó Beziers, Carcasonne y Narbona, Santo Domingo, por su parte, siguió perserverando en su predicación contra la herejía, en el Lauragais. Desde 1209 a 1215, la cruzada de los barones del Norte fue repelida por los caballeros del Sur, siendo muchos de ellos privados de sus posesiones. Simon de Montfort tomó el título de vizconde de Albi, Beziers, Carcassonne y Razès.

El ya nombrado Raimundo VI de Toulouse, solicitó la ayuda de su cuñado, el rey Pedro II de Aragón, quien había combatido en la batalla de las Navas de Tolosa, defendiendo la Cristiandad. Éste cruzó los Pirineos, para defender a los condes de Toulouse, de Foix y Cominges, quienes eran también sus vasallos, pero su esfuerzo no tuvo el éxito esperado pues, el 12 de septiembre de 1213, falleció en la batalla de Muret; tragedia que desencadenó

el desánimo en la defensa de los territorios del Mediodía, llegando a producirse la rendición de Toulouse en 1215. Y, por otra parte, potenció los bríos de los cruzados, quienes siguieron sitiando ciudades desenfrenadamente, ante lo cual, el Papa intentó, infructuosamente, frenar la ambición de Simón de Montfort.

La reacción occitana fue emprendida por el futuro Raimundo



Las batallas de Muret en 1213 y Bouvines en 1214 enfrentaron a los principales dinastías europeas



VII quien, en 1217, recobró Toulouse. Al año siguiente murió Simon de Montfort, a quien sucedió su hijo Amaury, quien finalmente cedió Toulouse, en 1224 al rey de Francia. Luis VIII, hijo de Felipe Augusto, emprendió una cruzada real para poner fin a la herejía en el Sur en 1226. Con el Tratado de París de 1229, el Rey de Francia toma parte de las tierras del condado de Toulouse, perfilándose de este modo la unidad territorial de la Francia moderna, bajo la égida de la monarquía capeta. Pero no será hasta la caída de la fortaleza de Montsegur, en 1244, en que se produce la derrota definitiva del último reducto cátaro. Como alguien ha dicho, las cenizas de la hoguera de Montsegur abonaron el campo para las leyendas que han surgido sobre los Cátaros. En el caso de la Cruzada contra los albigenses ha habido una voluntad sistemática de substituir la historia por una leyenda, y, bajo diversas influencias, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, esta leyenda se impuso con la rigidez de un axioma. Esta guerra de secesión entre la Francia del Mediodía y la Cristiandad, lo que fue efectivamente la cruzada contra los Cátaros, como conquista real no debe haber sido más brutal que otras conquistas por las cuales los reyes hicieron

Francia, pero las pasiones partidistas la han transformado en una expedición de pillaje, de exacciones, de crueldad voluntaria e inaudita.

Son muy pocos los textos que se conocen de la liturgia y credo cátaro, de los que más bien se tiene conocimiento a través de los textos de los inquisidores. Uno de los pocos documentos Cátaros es la *Interrogatio Iohannis*, que se conserva en un manuscrito de finales del siglo XIII. También se conservan algunos de los ritos Cátaros anteriormente nombrados, en el Ritual de Lyon. Dentro de los textos de los inquisidores se encuentra información en los *Sermones contra Catharos* de Eckbert von Schönau y en la posterior *Practica Inquisitionis haereticae pravitatis*, de Bernardo de



El reinado de Felipe II de Francia determinó el protagonismo de los Capetos y el fin de la supremacía Plantagenet en la Europa del siglo XIII

Gui, donde encontramos descripciones de las costumbres, a través de los ojos de quienes los combatían, por tanto, se pone énfasis en el peligro que significaban al orden social, por su actitud apolítica y cierto carácter anárquico, prácticas que serán, justamente, las que llamaron la atención del poder civil, más allá de las creencias espirituales.

La cruzada contra los albigenses es un caso interesante de estudio de cómo las diversas interpretaciones y corrientes pueden ver en ésta un hecho providencial o una masacre inhumana, y como estas visiones contrapuestas han sido recogidas por la literatura y creado a su vez visiones históricas del pasado. Si efectivamente los Cátaros fueron vencidos y la iglesia cátara prácticamente desapareció, lográndose extirpar la herejía, lo cual en otros casos no se había dado con un brazo armado, los Cátaros han pervivido como los puros aniquilados, en el imaginario de épocas posteriores. En un comienzo esta leyenda negra de la cruzada contra los albigenses tuvo su origen como reacción natural contra la historia oficial católica y monárquica en corrientes tanto protestantes como nacionalistas del Languedoc. Pero, como dice Belperron, los contemporáneos habrían juzgado la cruzada del único modo concebible en esa época, viendo la eliminación de los albigenses, considerados como anarquistas peligrosos y elementos de disociación de la cristiandad, como una necesidad y un deber. Según escribe Cesareo de Heisterbach, cisterciense del siglo XIII, en sus *Dialogus Miraculorum*, en la toma de Béziers, que fue el primer asalto de los cruzados, el legado papal Arnaud



Los Cátaros son expulsados de la ciudad de Carcasona en 1209

Amaury ante la pregunta de un capitán que quería saber cómo distinguirían a los herejes entre la población, habría respondido: "Matadlos a todos, Dios reconocerá a los suyos." Esta actitud, que tanto escandaliza al lector moderno, puede haber parecido natural en la cosmovisión de esa época. A esta condenatoria visión de la cruzada, se suma el que Gérard de Sède y Otto Rahn, han escrito sendas obras acerca del supuesto misterio del tesoro de los Cátaros, que tanto ha alimentado la fantasía por generaciones.



El castillo de Montségur fue una de las principales fortalezas ocupadas por los Cátaros en Francia

Para saber más...

- * Barraclough, G. *The Medieval Papacy*, 1968
- * Belperron, P. *La croisade contre les albigeois et l'union du Languedoc a la France (1209-1249)*, 1948
- * Heer, F. *El mundo medieval. Europa 1100-1350*, 1963
- * Jedin, H. *Manual de Historia de la Iglesia, tomo 4: La Iglesia en la Edad Media después de la Reforma Gregoriana*, 1973
- * Laval, P. *Los cátaros. Herejía y crisis social*, 2000
- * Roquebert, M. *Nosotros, los cátaros. Prácticas y creencias de una religión exterminada*, 2010
- * Sayers, J. *Innocent III: Leader of Europe, 1198-1216*, 1994





9

El Feudalismo, las instituciones y el derecho

La organización feudal

Instituciones, costumbres y leyes

Las ordalías y la justicia

La sexualidad y el matrimonio

La organización feudal

Ángel G. Gordo Molina



Inicial de un manuscrito del siglo XIII que agrupa los tres órdenes de la sociedad feudal: los que oran, los que batallan y los que trabajan la tierra

Hablar de feudalismo es referirse a un sistema de andamiaje social, político, religioso y económico que tuvo distintas aristas y realidades en la Europa del siglo IV al siglo XIV, si bien en muchos de los contextos feudales, especialmente la de los vínculos personales y sociales de dependencia mutua, perduraron hasta bien entrado el siglo XVIII en el ámbito occidental. Será justamente en su naturaleza que se puede caracterizar al feudalismo básicamente por la existencia de relaciones de dependencia a todos los niveles de la sociedad y entre los distintos grupos estamentales de

la sociedad sea de manera individual o colectivo, laico o eclesiástico, campesino o noble, rural o urbano, entre muchas posibles combinaciones.

Podría decirse que hay tantas definiciones de feudalismo como autores, pero en el fondo la mayoría de esos trabajos se sitúan en torno a dos visiones. Por un lado la institucionalista, que pone su acento en los aspectos jurídicos y políticos, punto de vista que es el más extendido aún cuando se fije en menos de un tres por ciento de la población coetánea en las formas de aceptación de dependencia personal con vínculo en el *feudo*, o *beneficio*. Por otro lado, está la perspectiva que centra su atención en los elementos sociales y económicos que considera al feudalismo como un “modo de producción” o una “totalidad social”, donde un productor directo está ligado a un señor por medio de la producción agrícola o de servicio y las diferencias sociales que se generan producto de ello. Visiones historiográficas más recientes han puesto a revisión si el término feudal es el correcto para lograr comprender la cultura medieval, tal es el caso de la investigadora inglesa, Susan Reynolds, quien culminó una larga discusión animada desde hace una décadas por muchos medievalistas en torno a la muy debatida “revolución” feudal.

Desde el punto de vista tradicional, se sitúa el origen del feudalismo en un período de larga duración que se puede situar entre los siglos IV y X en donde se integraron elementos procedentes tanto del mundo romano como del mundo germano. El ambiente histórico y cultural económico, social y político es crucial para comprender el proceso de formación del feudalismo. A partir del siglo III la federación romana entró en franco declive para ser fragmentada en parte occidental y oriental a finales del siglo IV. Aún así fue imparable la agudización de la crisis económica social y política: la decadencia de las ciudades, la creciente ruralización, la ineficacia del aparato estatal y la esclerosis social se hicieron cada vez más profundas. A su vez el retroceso del sistema esclavista producto tanto del final de las conquistas como el aumento de las manumisiones detuvo la economía y lo que había sido el motor de producción del mundo antiguo. A esta crisis interna se sumó la presión de los pueblos germánicos.



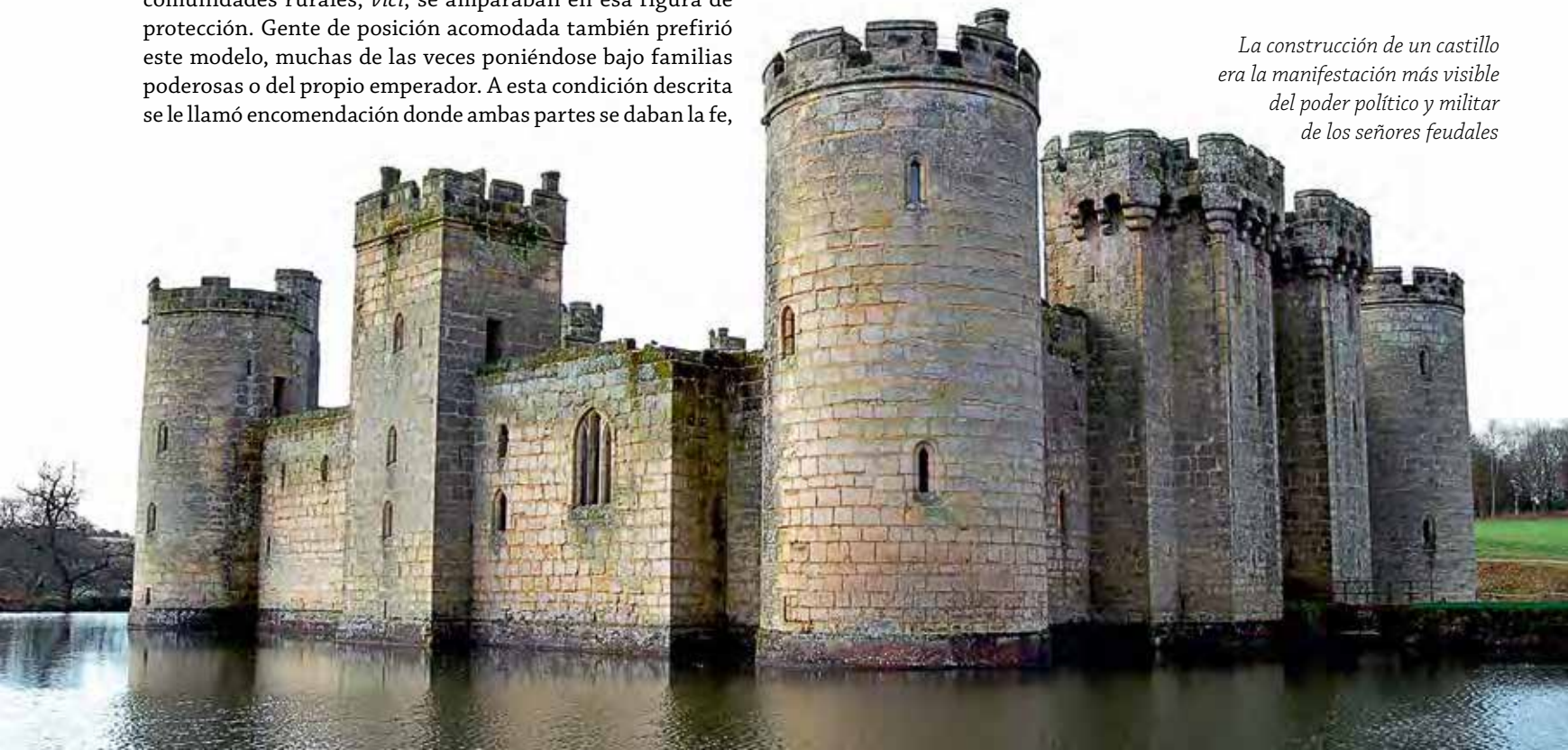
El homenaje que habría hecho Haroldo de Wessex a Guillermo de Normandía tiene un carácter sacramental según el bordado del Tapiz de Bayeux (siglo XI)

Producto de todo lo anterior, procesos bien complejos habría que decir, fueron tomando cuerpo una serie de elementos que se pueden considerar precedentes de las que serían las instituciones feudales: tanto la encomendación como el beneficio eran de origen romanos, pero el *comitatus* tenía sus raíces en el ámbito de los germanos. Desde el siglo III en Roma fue frecuente que los modestos labriegos o pequeños propietarios buscaran resguardo en los dueños de grandes territorios, la mayor de las veces para suplir deudas, otras simplemente porque el ambiente era inseguro. También comunidades rurales, *vici*, se amparaban en esa figura de protección. Gente de posición acomodada también prefirió este modelo, muchas de las veces poniéndose bajo familias poderosas o del propio emperador. A esta condición descrita se le llamó encomendación donde ambas partes se daban la fe,

quedando el superior obligado a dar *patrocinium* o protección a su cliente. El beneficiario, por su parte, debía respetar a su patrón y obedecer sus órdenes. Se realizaba un contrato de tipo personal con duración temporal. No existió ningún tipo de compromiso militar.

El término *beneficium* designó una donación totalmente gratuita que no se hacía bajo ningún deber, que no suponía carga alguna ni demandaba un contrato entre las partes. El *beneficium precarium* era una concesión entre un superior y un inferior, a petición del último, que entregaba únicamente

La construcción de un castillo era la manifestación más visible del poder político y militar de los señores feudales





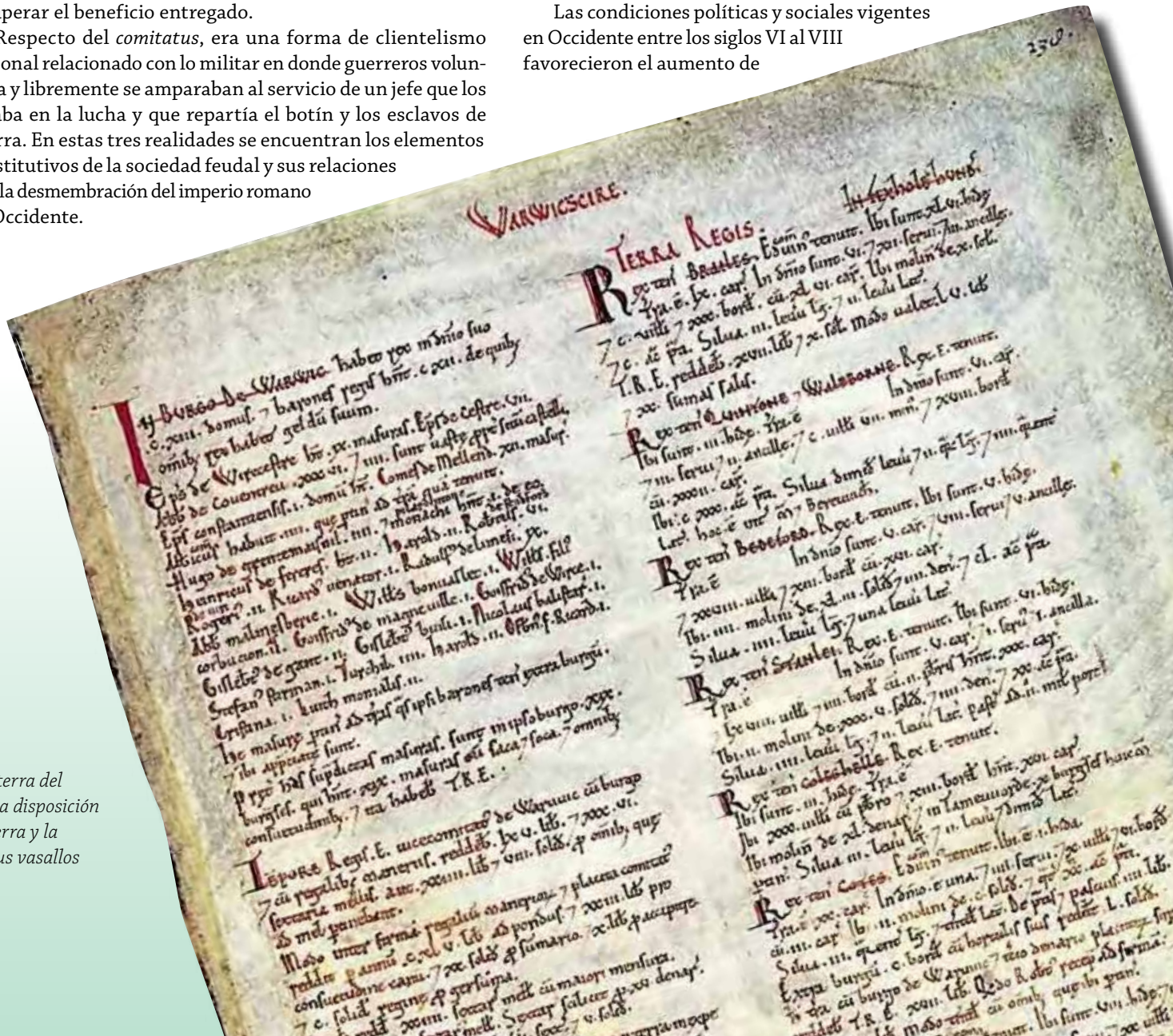
Los compromisos asumidos en este acto de vasallaje quedan registrados

usufructo de lo dado. En cualquier momento el cedente podía recuperar el beneficio entregado.

Respecto del *comitatus*, era una forma de clientelismo personal relacionado con lo militar en donde guerreros voluntaria y libremente se amparaban al servicio de un jefe que los guiaba en la lucha y que repartía el botín y los esclavos de guerra. En estas tres realidades se encuentran los elementos constitutivos de la sociedad feudal y sus relaciones tras la desmembración del imperio romano en Occidente.

La dinámica de los acontecimientos llevó a la conversión de los grandes dominios territoriales en señoríos rurales. Los propietarios de la tierra pasaron, especialmente según las fuentes, a mediados del siglo IX, a ser señores al controlar de diversas maneras a los campesinos que habitaban sus tierras: exigencia de prestación militar, fiscales, judiciales, económicos y a veces monetarias cuando había ceca. Esa capacidad será conocida como *bannus* de donde procede el señorío banal o donde el señor despliega un conjunto de poderes. Paralelamente los campesinos residentes también estaban en una dinámica de conversión de usos y costumbres en relación a las transformaciones de la propiedad de la tierra. Misma situación con los esclavos que para el siglo X ya estaban en retirada por el alto costo de vigilarlos y mantenerlos, mejor fue convertirlos en hombres que trabajen la tierra bajo concesión de la que el señor también sacaría beneficios. Varios de ellos llegaron a ser colonos, es decir, hombres libres a los que en pago por su trabajo de rotulación se les concedió una tenencia, pero seguían siendo dependientes totalmente del poder señorial.

Las condiciones políticas y sociales vigentes en Occidente entre los siglos VI al VIII favorecieron el aumento de



El Libro Domesday, un censo de la Inglaterra del siglo XI, dictamina la disposición monárquica de la tierra y la distribución entre sus vasallos

Textos de la época

Las condiciones del contrato vasallático en una carta del obispo Fulberto de Chartres al duque de Aquitania (1020)

Al muy glorioso duque de Aquitania Guillermo, Fulbert, obispo. Invitado a escribir sobre el tenor de la fidelidad, he anotado rápidamente lo que sigue, consultando los libros que dictan autoridad. Aquel que jura fidelidad a su señor debe tener siempre presente las seis palabras siguientes: sano y salvo, seguro, honrado, útil, fácil, posible. Sano y salvo a fin que no cause daño corporal alguno al señor. Seguro, a fin que no divulgue sus secretos, ni afecte a las obras fortificadas que le procuran seguridad. Honesto, a fin que no atente contra sus derechos de justicia, ni a otros elementos que comprometan su honor. Útil, a fin que no dañe sus posesiones. Fácil y posible, a fin que el bien que su señor pueda hacer con holgura no lo torne difícil, y lo posible devenga imposible. Es justo que el fiel evite actos perniciosos. Pero con esto no merece aún su radiación. Pues no es suficiente abstenerse de hacer mal, es necesario también hacer bien. Importa entonces que, en los seis dominios mencionados más arriba, el vasallo provea fielmente a su señor de consejo y ayuda si desea parecer digno del feudo y respetar la fe jurada. El señor asimismo debe devolver a su fiel acciones parejas. Si no lo hace, será considerado a justo título hombre de mala fe, al igual que el vasallo sorprendido en acción de faltar a sus deberes, de hecho o por consentimiento, será



culpable de perfidia y perjurio.

Prestaciones del campesinado en un documento del cartulario de la Abadía de Bec (siglo XIII)

Juan Butery tiene una verga de tierra por la cual deber, cada año, 15 dineros... tres días por semana debe trillar una medida de trigo... o hacer otro trabajo a voluntad de su señor. Cada año, en invierno, todas las veces que sea llamado, debe labrar un bonnier y rastrillar; el señor lo alimentará... En el día de San Martín, debe labrar tres acres. Y si un señor va a Bec por este señorío y se halla desprovisto de montura o escudero, debe ir a caballo con él durante un día, es decir, durante treinta leguas... Igualmente debe lavar la ovejas, segar el prado del señor... recoger el heno y acarrearlo... Y, durante toda la semana de la siega, debe estar exento de otros trabajos... Durante todo el otoño, a partir del día de San Pedro, debe, de manera continua y cotidiana, medir la producción de medio acre o realizar otros trabajos equivalentes... No puede casar a su hija ni a su nieta sin la autorización del señor, ni vender, sin su permiso, un caballo o un buey de su propio ganado... debe ir al molino del señor... Todos los poseedores de vergas, en sus trabajos y costumbres, son iguales y de la misma condición. A la muerte (del terrateniente) el señor debe percibir el mejor animal. Y si muere ab intestato todo su ganado quedará a disposición del señor.

las relaciones personales de dependencia como a la concesión de beneficios. El acto jurídico por el cual un hombre pasaba al patrocinio de otro fue la encomendación: un hombre libre pero falto de medios se ponía bajo el amparo de otro hombre, que podía exigir heterogéneas prestaciones relacionadas con su condición u *oficium*, a cambio de su existencia material. El vínculo contractual era recíprocamente obligatorio y se disolvía con la muerte. Por otra parte, un señor podía en su libertad gratificar a sus encomendados por medio de una concesión de tierras. A esto se le llamó *beneficium*. La tenencia fue la forma más común de dar esta concesión: la tierra pertenecía al donador pasando en usufructo de quien la había recibido. De tal modo el donante no minaba su patrimonio.

Carlomagno utilizó el vasallaje al servicio de la monarquía al poner a hombres vinculados personal-

mente a él en las tareas propias de la administración de sus jurisdicciones. De este modo marcó un precedente importante para el afianzamiento del sistema feudal. Al contrario de lo previsto, en vez de robustecer el estado carolingio, sus medidas ayudaron a desintegrar el poder público y a formar un mapa político consistente en poderes privados y locales atomizados.

En el período comprendido entre el siglo VIII y el X se multiplicaron las relaciones personales. Lo más característico del proceso fue que esas relaciones de dependencia mutua y recíprocas llegarán a ser propias de un grupo social muy determinado: cada vez más la ayuda militar llegó a ser la prestación de servicio por excelencia. De ahí que quien debía dar esa ayuda se le denominase en las fuentes frecuentemente *miles*, soldado, en otras *homo*, hombre, pero finalmente se afianzó el de *vassallus* o servidor. La encomendación u homenaje era el acto por el cual un hombre se hacía vasallo de otro. Poner



Mapa que representa la división de una unidad territorial o feudo

las manos dentro de las del señor, *inmixtio manuum*, era el signo visible del vínculo entre esos dos hombres que seguía al juramento de fidelidad mutuo y al tocar algún elemento sacro. Se establecía, entre señor y vasallo un *nexus iuris* disoluble únicamente de manera bilateral. Sin embargo, el vasallo podía abandonar a su señor si éste cometía adulterio con su mujer o intentaba cambiar la condición jurídica del encomendado. En un comienzo no se podía ser vasallo más que de un señor, puesto que se entendía que la fidelidad no podía ser compartida. En la época del pleno feudalismo, del siglo XI en adelante, el

sistema se amplió pudiéndose ser vasallo de más de un señor. La principal obligación del vasallo, esto es siempre destacado en los contratos de vasallaje, es la de no hacer nada que pudiera dañar o lesionar la integridad física o moral de su señor.

La transmisión del beneficio al vasallo se efectuó por medio de la investidura, acto simbólico en que un objeto significaba el beneficio otorgado (un puñado de tierra, un bastón de mando, algún producto de la tierra, etc.). Es importante destacar que la concesión de beneficio comenzó a ligarse cada vez más al establecimiento de relaciones vasalláticas. El beneficiario debía utilizar los recursos concedidos para prestar a su señor el debido servicio. El servicio del vasallo llegó a ser, a partir del siglo XI, la causa de la concesión del beneficio.

Debido a las transformaciones que se produjeron en tránsito de los siglos IX al X, el sistema se consolidó. Así, los vasallos lograron aumentar los derechos sobre el beneficio concedido, incluso lograron hacerlos hereditarios. También alcanzaron establecer diversos contratos de vasallaje. Pero la evolución más trascendente fue que el beneficio terminó por convertirse en la causa del servicio del vasallo, lo que supuso una alteración substancial de los términos originales.

Vasallaje y beneficio se fusionaron, naciendo así el sistema feudal en su aspecto institucional y jurídico. A mediados del siglo X los grandes dominios se habían convertido en señoríos rurales en los que la potestad directa recaía en el señor que ejercía su oficio sobre los campesinos que habitaban esos territorios. A todo esto hay que agregar necesariamente el telón de fondo que es la atomización de poder político en particularismos y principados territoriales amplios, lo que completa la imagen de una sociedad feudal con forma de andamio en las que cada puntal se conecta y da fuerza a la totalidad de la estructura de modo transversal.

En el mundo occidental los sistemas políticos y la producción económica estaban íntimamente ligados. Las relaciones sociales de producción se establecieron entre señores y campesinos. Al hablar de “señores” y “campesinos” se reconoce una composición heterogénea en cada uno de estos grupos que varía respecto del territorio, nación y área geográfica en el Occidente cristiano. Hay que dejar la idea que al hablar de “señor” nos referimos privativamente al grupo de la nobleza, o que al hablar de campesinos se hace referencia únicamente a los agricultores. Las realidades son variopintas en casa estamento y podemos encontrar como “señores” durante la Edad Media a nobles, eclesiásticos, burgueses, comunidades religiosas, campesinos, grupos de campesinos, consejos, ciudades, etc. Lo mismo con

el término “campesino” no es reducido únicamente al agricultor sino que a todos aquellos que en su oficio se relaciona con lo rural, con el campo y su producción. A veces las realidades se confunden producto del mismo andamiaje feudal o señorial. Así, encontramos, más allá de las precauciones que se señalan, una relación directa, vivida y cotidiana entre un grupo reducido de la sociedad, jurídicamente bien definidos, y un grupo mayoritario de individuos, o de productores de las materias primas, servicios o productos manufacturados.

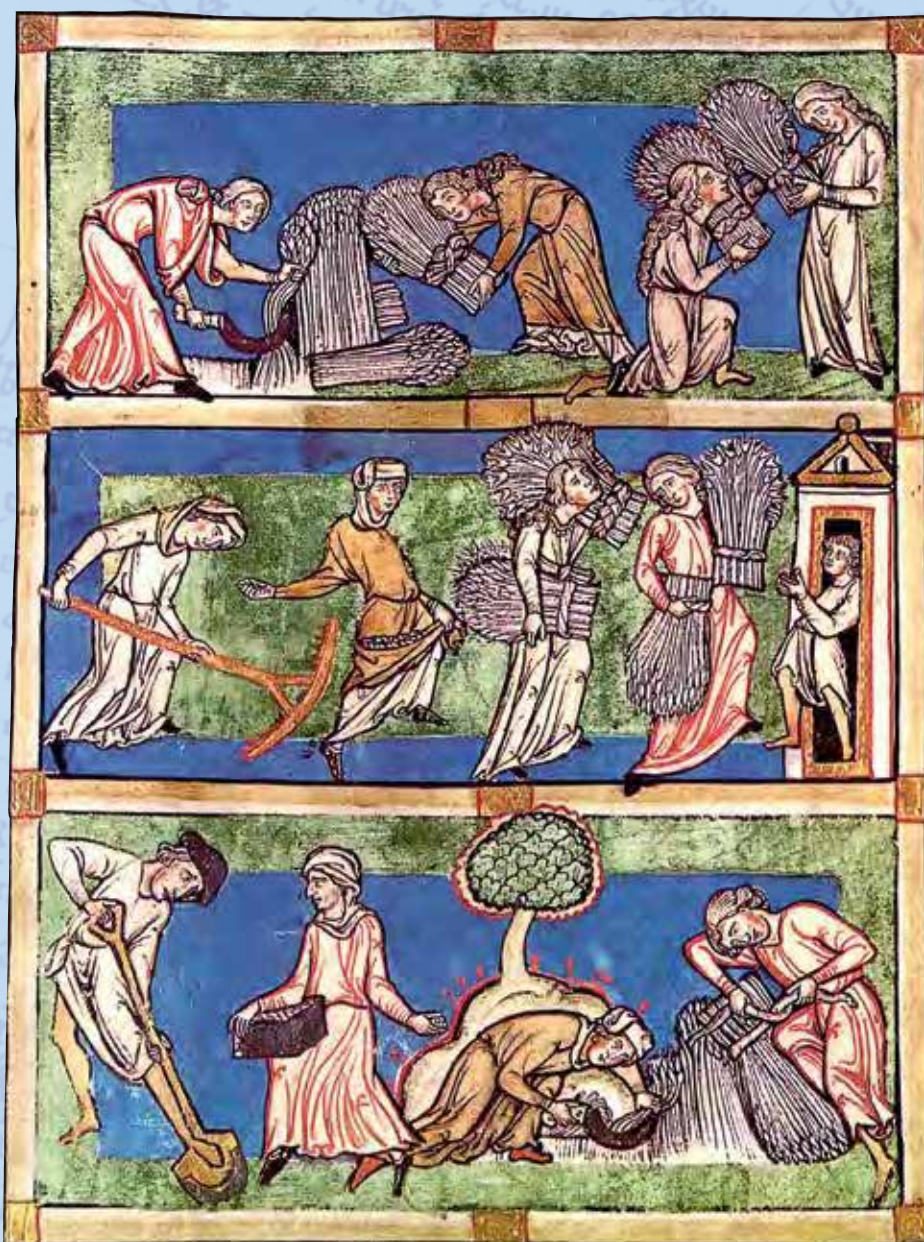
El espacio físico donde se produjeron preferentemente estas relaciones entre los componentes del mundo occidental fue el mundo rural, específicamente el señorío o tierra culta donde coexistieron campesinos tenentes y señores. En la Europa del siglo X en adelante, el rasgo característico era la realidad que los campesinos, junto con pertenecer a una familia, a una parroquia y a una comunidad de aldea, se hallaban emplazados en un señorío.

El señorío había sido el antiguo dominio romano y luego carolingio, es decir grandes propiedades territoriales. Constaba de dos elementos fundamentales: la reserva o dominio, y los mansos, o tenencias. La tierra que el propietario se reservó para su explotación directa se denominó reserva, con el tiempo la reserva, antes trabajada por colonos y siervos, comenzó a reducirse ya que el señor prefirió darlas en tenencia principalmente por el beneficio que esto reportaba a la casa señorial, beneficios que se hacían más interesantes cuando las prestaciones personales de trabajo a cambio de la tenencia comenzaron a ser respondidas por pago en metálico. Los señores gozaron de mucho poder que se conoce con el término de banalidades, atribuciones que iban de lo jurídico, a lo comercial, el cobro de impuestos y peajes por uso de bienes públicos como puentes o vías, o el patronazgo eclesiástico de la parroquia rural, al derecho de acuñar moneda. En tiempos de guerra el señor podía requisar bienes o exigir ayudas de distinto tipo, si realizaba obras públicas de construcción o reparación podía solicitar a sus dependientes ayuda en estas prestaciones. Tenía también monopolios claros y precisos como el horno, el molino, la taberna, la propiedad de los animales de tiro, la cervecería, entre otros. Un aspecto bien relevante de las prerrogativas señoriales era las decisiones sobre el uso de las aguas o de los pastos o de la explotación de otros recursos naturales que redundaban en la vida del campesinado.

Las tenencias o mansos eran las parcelas de tierra cedidas a los campesinos, terratenientes o tenancieros, que estaban junto al dominio. La denominación de las gentes que habitaban esos mansos se debe a

que efectivamente ellos tenían la tierra, pero en usufructo, dominio útil, en ningún caso poseían la plena propiedad de los alodios. En ellos el campesino podía trabajar, aprehender el *oficium* que le daría sustento a su vida y a su familia, y que le significaba vivir y subsistir social y económicamente. Hay que destacar que se establecía un contrato que las dos partes confirmaban y que como tal, era consensuado y exigía de cada uno de los firmantes las obligaciones y deberes dentro de las posibilidades de cada una de las partes.

Las poblaciones establecidas en los mansos tenían de manera colectiva e individual diversos derechos relacionados con su actividad como la utilización de los pastos, bosques o agua de la comunidad aldeana, como también, por ejemplo, el suministro de la madera. Las tenencias podían ser ingenuas o serviles, respecto de la condición jurídica del beneficiario:



La producción agrícola era el fundamento de la economía feudal



El pacto de vasallaje implicaba la entrega de consejo político y auxilio militar

libre o esclavo respectivamente. A su vez, se distinguieron respecto de la condición misma en que se había dado la cesión o realizado el contrato. Por lo mismo hubo tenencias censivas, que estaban sujetas al pago de un censo por parte del tenente de la parcela, y otras de tipo que eran entregadas a cambio de una estipulada parte de los rendimientos obtenidos de la explotación de la tierra. Hay que decir que muchas de las veces el tenente podía arrendar su tenencia a una tercera persona, en este caso debía asegurar que el arrendatario produjera lo suficiente para poder pagar el censo o la parte de la producción al señor. A su vez, es destacable que los campesinos podían hacer intercambio de sus productos en bruto en las ferias, que podían celebrarse en cualquier lugar convenido por ellos mismos y donde no necesariamente había presencia señorial ni en la convocatoria, ni en los mecanismos reguladores y a la hora de hacer transacciones. Hacia el siglo XIII los campesinos instalados en la tenencia había logrado que la concesión se tornara hereditaria, de tal modo aseguraban la transmisión de la tierra en que laboraban diariamente.

Dentro del marco del señorío, y a su vez dentro de las relaciones entre los campesinos que habitaban y

trabajaban la tierra concedida, se encontraban una serie de dinámicas sociales e institucionalidades propias. La aldea fue el lugar y el espacio donde todos los aspectos socializantes de vida cotidiana campesina se desarrollaron. Las comunidades aldeanas fueron la base del sistema señorial y deben entenderse como asociaciones integradas por todos los campesinos de una determinada localidad donde se daba una transversalidad social. Producto de la expansión agraria, de la expansión de la ganadería, pero especialmente del gradual y sostenido proceso de la señorialización, el campesinado debió buscar soluciones colectivas para los problemas comunes que les afectaban. Las instituciones campesinas, sobre todo, regulaban la actividad agraria respecto a utilización de pastos, aguas y montes, impuso la rotación trienal, y los trabajos en el agro. Socialmente también regulaban la actividad de sus componentes haciendo valer la ley y las costumbres de la localidad, organizando las fiestas de la aldea, y dando ayuda solidaria a quienes lo necesitaron. El órgano de mayor importancia dentro de las comunidades de aldea fue el *concilium* o concejo para el mundo hispánico. Emanado

de la misma trayectoria histórica y dinámica de conformación social de la comunidad, el *concilium* era la asamblea de los vecinos de la aldea para practicar el autogobierno en base a la autonomía que como sociedad la aldea tenía. El *concilium* se celebraba a lo menos una vez al año en un lugar público,



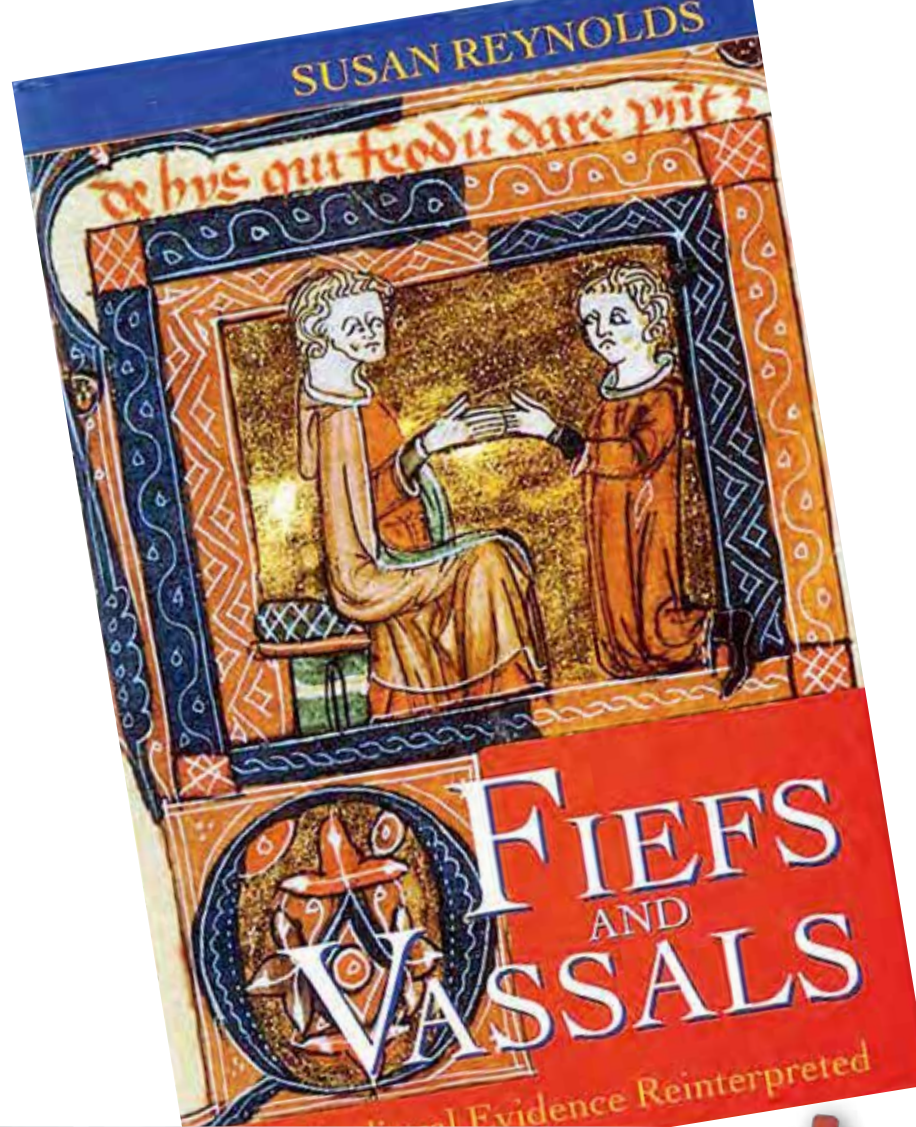
Un príncipe hace homenaje al rey, cabeza de la jerarquía feudal

Libros como el publicado en 1994 por Susan Reynolds, han cuestionado las visiones tradicionales sobre el feudalismo

la plaza mayor o la iglesia, y buscaba resolver los problemas intestinos de la comunidad, pero también los que la misma tuviera con el exterior; especialmente los referentes a la protección de los integrantes y de la posición de la comunidad respecto del señor u otra sociedad campesina. En la aldea había un tribunal de justicia que zanjaba conforme a tradición o ley, según fuera el caso, pleitos internos. Los oficiales elegidos para estos menesteres eran electos en la asamblea de vecinos. Inclusive, el *concilium* podía decidir en asuntos religiosos como la edificación o no de una iglesia o sobre la permanencia o no del cura párroco. Se revela entonces una serie de atribuciones que emanaban de la representatividad de la comunidad en sus oficiales que les representaban siguiendo las normas propias de la comunidad que se basaron en la tradición y en la misma conformación social de la comunidad de aldea.

Entre los siglos XI al XIII la comunidades de aldea hicieron valer sus derechos ante los señores y el sistema señorial, eso trajo una larga consecución de revueltas anti-señoriales que buscaron restablecer los derechos campesinos personales o comunitarios que se consideraron pasados a llevar por la autoridad. Es necesario señalar que esas revueltas anti-señoriales de corte tradicional: no se buscaba cambiar el sistema señorial, sino que se buscaba hacer ver al señor sus errores, negligencias o mal actuar, o bien la remoción de un señor, la persona que encarna un cargo, por otro. Por lo mismo estas revueltas buscaron el *statu quo* original y en ningún caso una revolución o cambio de estructura. En esta dinámica las comunidades ganaron la redacción de sus viejas costumbres en las llamadas cartas de libertades o fueros donde se reivindicaron sus privilegios sociales, territoriales, económicos y sociales como comunidad ante las potestades terrenales y colectividades vecinas.

La sociedad señorial, de relaciones rurales centradas en la cotidianeidad del trabajo de la tierra, complementa entonces a la sociedad feudal, la propia de las relaciones entre los grupos nobles. Teniendo en cuenta las dinámicas de ambas sociedades desde su interior como aquellas que se dieron también naturalmente entre ellas, se puede comprender en pleno los entramados en forma de andamio de relaciones personales y sociales a todo nivel y de modo transversal y la relación estrecha entre el sistema social y la producción económica.



Para saber más...

- * Álvarez, I. *Comunidades locales y poderes feudales en la Edad Media*, 2001
- * Barbero, A y Vigil, M. *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, 1978
- * Bloch, M. *La sociedad feudal*, 1986
- * Boutruche, R. *Señorío y feudalismo*, 2 vols., 1979
- * Duby, G. *Los tres órdenes o el imaginario del feudalismo*, 1980
- * Ganshof, F. L. *El feudalismo*, 1963
- * Iradiel, P. *Las claves del feudalismo. 860-1500*, 1991
- * Reynolds, S. *Fiefs and Vassals: the medieval evidence reinterpreted*, 1994
- * VV. AA. *La abolición del feudalismo en el mundo occidental*, 1979

Instituciones, costumbres y leyes

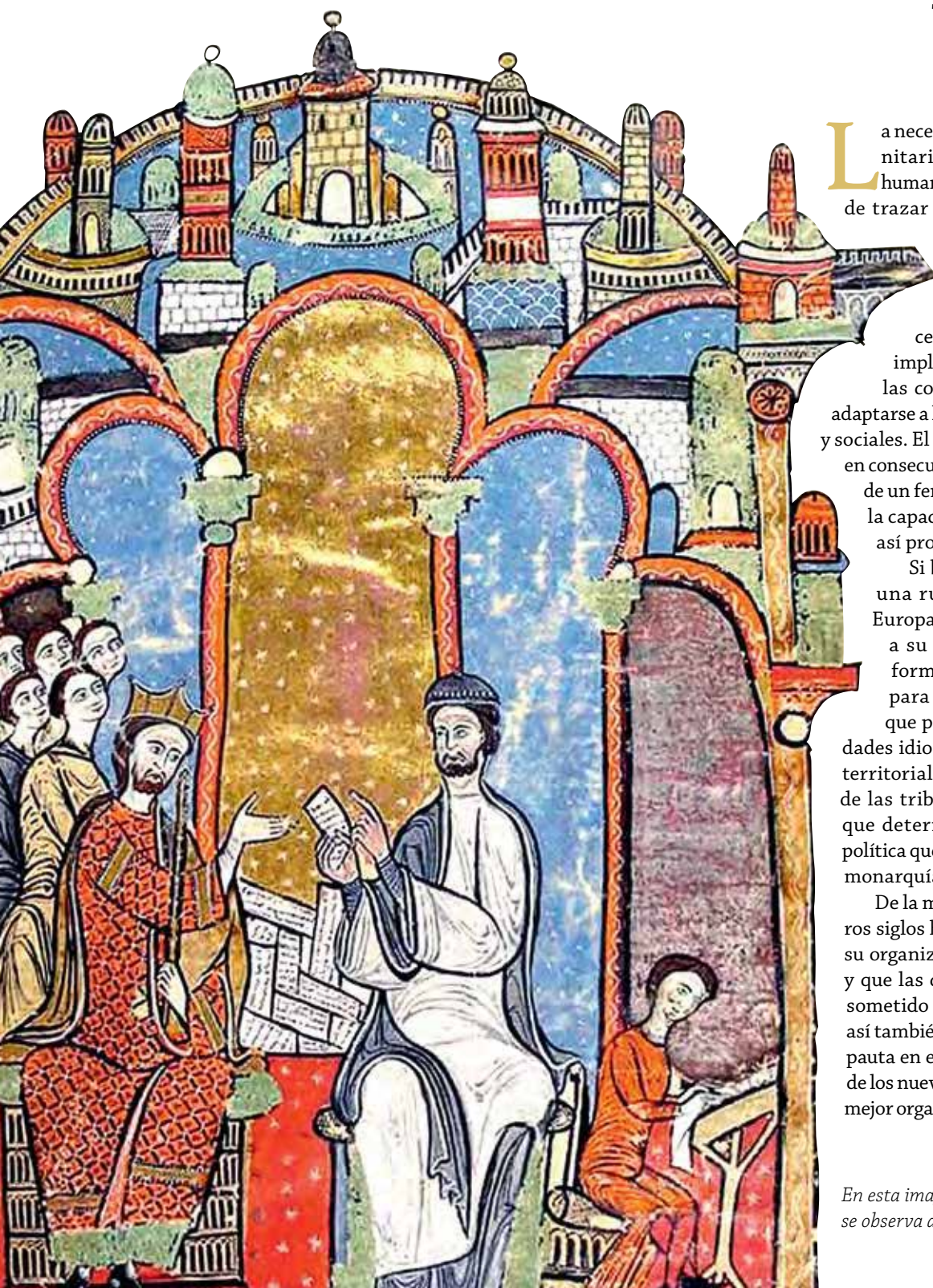
José Manuel Cerda Costabal

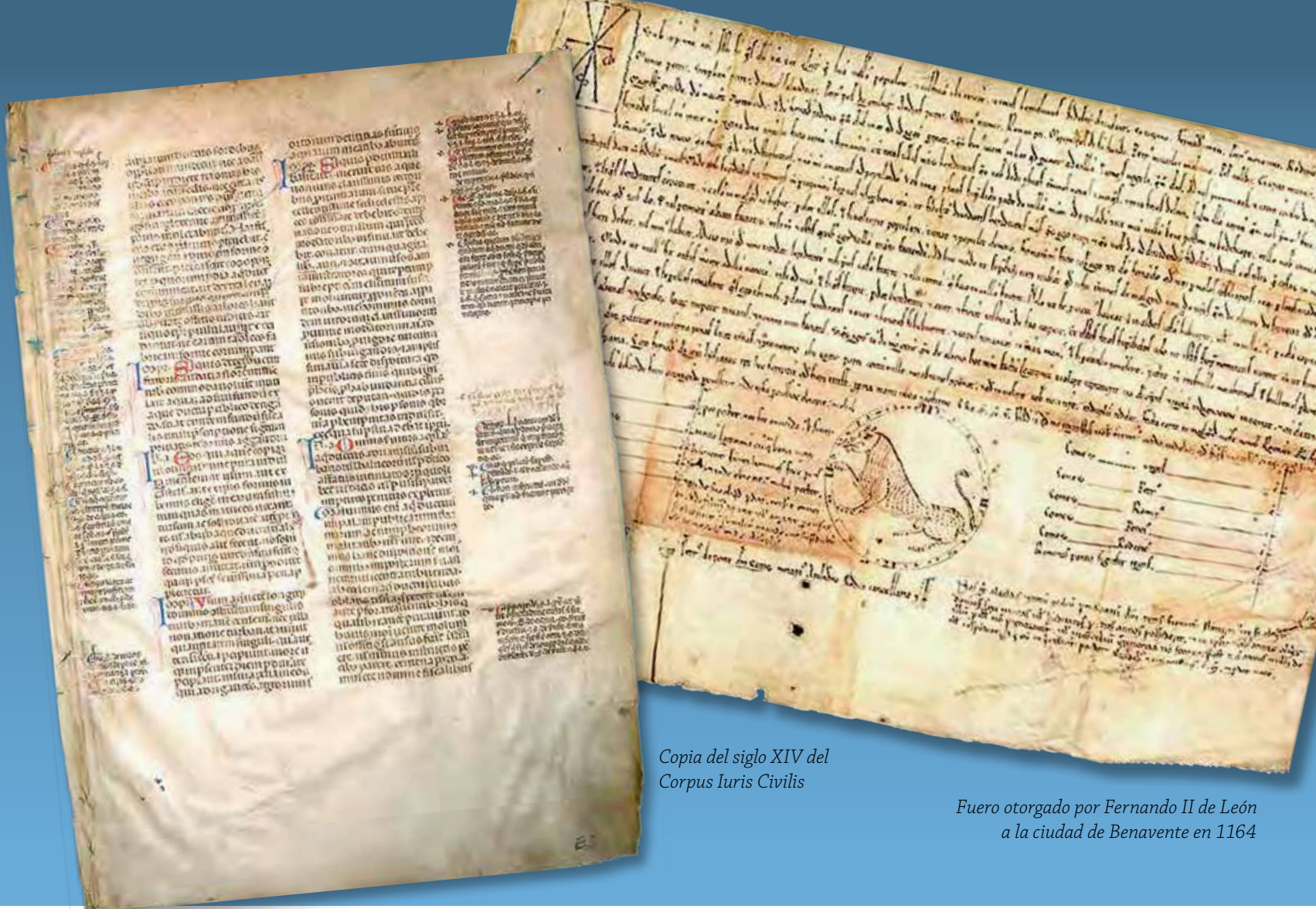
La necesidad de regular y normar la vida comunitaria es un aspecto tan inherente al ser humano, que ha de ser considerado al momento de trazar la trayectoria cultural de Occidente. Pero la historia institucional y legal no se reduce a la consideración de edictos, constituciones y estatutos, ni tampoco a la descripción de procedimientos, oficios y procesos, sino que implica entender los medios y fórmulas que las comunidades europeas emplearon para adaptarse a las circunstancias políticas, económicas y sociales. El estudio del derecho y las instituciones, en consecuencia, comprende un fascinante análisis de un fenómeno histórico tan relevante como es la capacidad humana de ordenar la sociedad y así procurar en conjunto el bien común.

Si bien el derrumbe imperial no provocó una ruptura institucional completa en la Europa del siglo V, los germanos recurrieron a su propia cultura para generar nuevas formas de organización política y social y para transformar las estructuras clásicas que perduraron, adaptándolas a sus necesidades idiosincráticas y a la nueva conformación territorial del continente. Por ejemplo, muchas de las tribus invasoras eran nómades, práctica que determinaba una distintiva organización política que debía cambiar y adaptarse a las nuevas monarquías sedentarias.

De la misma forma que la Iglesia de los primeros siglos había imitado modelos imperiales para su organización jerárquica, canónica y diocesana y que las costumbres judeocristianas se habían sometido a un proceso de sincretismo romano, así también las estructuras eclesiales marcaron la pauta en el ordenamiento político e institucional de los nuevos reinos germánicos. No había entidad mejor organizada y estructurada que la Iglesia y por

En esta imagen del Liber Feudorum Maior del siglo XII, se observa al rey de Aragón en plena labor gubernativa





Copia del siglo XIV del
Corpus Juris Civilis

Fuero otorgado por Fernando II de León
a la ciudad de Benavente en 1164

eso es que a medida que los nuevos reyes de Europa adoptaban la religión cristiana, se apoyaban en el liderazgo comunal y en la preparación intelectual de la clerecía para gobernar sus territorios. Si bien esta situación favoreció la misión pastoral y misional de la Iglesia que además comenzó a ejercer jurisdicción sobre vastos territorios, no hay evidencia suficiente como para concluir que la jerarquía eclesiástica pretendía los cargos políticos con hambre de poder. Eso efectivamente sucedería en siglos posteriores y se llevaron a cabo oportunas reformas y drásticas medidas para remediar y evitar la corrupción eclesiástica que procedía de la ambición política.

Así entonces, muchos de los oficiales de los palacios, castillos y pueblos fueron obispos, abades y párrocos los que, junto a un grupo menor de laicos, dieron forma y vida a las primeras instituciones y procedimientos para gobernar en los incipientes reinos europeos. La Iglesia también se ocupó de regular las relaciones sociales en base al mensaje cristiano, especialmente en aquellas zonas donde el colapso de la dominación romana había generado vacíos de poder. Se constituyó, de esta forma, una reducida nobleza de gobernantes, laicos y

eclesiásticos de una casta romano-germana, sobre una vasta mayoría de campesinos a los que se gobernaba por medio de incipientes instituciones locales supervisadas por los duques y condes fieles al rey, y por los oficiales palatinos.

El caudillaje germano fue un aspecto importante en los comienzos de la organización institucional del territorio y los vasallos del líder militar se militarizaron y privilegiaron, participando en la elección del monarca y en la administración del reino. Aunque la extensión de la autoridad regia que se extendía a las localidades se apoyaba en la fidelidad y colaboración de sus nobles, gran parte de la actividad política del rey se desarrollaba de manera itinerante.

La labor de gobierno que desempeñaba el palacio con competencias judiciales, fiscales y militares, se complementaba con la reunión esporádica de asambleas de nobles, a imitación de los concilios y sínodos eclesiásticos, donde se tomaban decisiones que concernían a la totalidad del reino. No siempre es posible en esta época distinguir entre una reunión de carácter secular y las que se congregaban para discutir temas dogmáticos y litúrgicos, como es el caso de muchos concilios

toledanos, que reunían a la nobleza visigoda para tratar todo tipo de asuntos. Siguiendo algunas tradiciones germanas, algunas de estas asambleas se reunían al aire libre, a orillas de un lago, en la ladera de un cerro o en el bosque, sitios que podían albergar una cierta sacralidad ancestral. Siglos más tarde, todas las asambleas políticas en Europa se congregarían en el interior de edificios, lo cual permitiría reuniones más prolongadas, estables y frecuentes, a la vez que facilitaría el registro del quehacer institucional.

En cuanto a las leyes, el mundo germano privilegiaba el litigio del alegato y la incidencia de los testigos por sobre la presentación de pruebas. Si el proceso resultaba insuficiente para determinar responsabilidades y culpabilidad, el acusado

se sometía el juicio divino por medio de una ordalía y también se acudía al duelo judicial, que resolvía con un combate. En esta época no había prisiones y por lo tanto la justicia se satisfacía con la indemnización y las multas, aparte de la humillación pública que implicaba el delito. Entre los siglos VII y IX, se promulgaron una serie de edictos y códigos que dotaron al proceso judicial de ciertas directrices, disposiciones y parámetros. Estas constituciones son una fuente histórica y cultural de enorme relevancia, pues muchos de ellos constituyen una fusión de ciertas costumbres germanas, generalmente asociadas a las normas del derecho privado, con la legislación latina, más cercana a la regulación del derecho público. La ley sálica de los francos salios, el *Código de Rotario* para los lombardos

Textos de la época

Eginardo, Vita Caroli (siglo IX)

Después de asumido el título imperial, como advirtió que existían muchas lagunas en el derecho de su pueblo, pues los francos tenían dos leyes bien diferentes en muchas cuestiones, pensó en colmar las lagunas y resolver las contradicciones, además de corregir también los errores y redacciones defectuosas...

Los Usatges de Barcelona (siglo XII, fragmento)

Antes que las normas de la ley consuetudinaria fuesen decretadas, los jueces determinaban que todas las ofensas por costumbre, si es que no podían ser obviadas, tenían que ser solucionadas siempre por juramento, duelo judicial, o pruebas de agua hirviendo o helada pronunciando una frase con las siguientes palabras: "Te prometo por Dios y estos Santos Evangelios que estas ofensas que he cometido contra tí, las hice dentro de mis derechos y por tu negligencia." Y después se sometería al duelo judicial o a uno de los juicios mencionados, es decir, aquel del agua helada o hirviendo...

Constituciones de paz y tregua decretadas por Alfonso II de Aragón en 1188 (fragmento)

Porque es sabido que a nadie le corresponde más adecuadamente la preservación de las cosas humanas y divinas que al príncipe, y que nada es más propio de un príncipe bueno y correcto que alejar injusticias, detener guerras, establecer y organizar la paz, y una vez que este hecho, entregarla al cui-



dado de sus súbditos, para que no pueda decirse y proclamarse impropriamente de él lo que dijo el Príncipe de los reyes: "a través de mí los reyes gobiernan y los poderosos escriben la justicia," por lo tanto, en el año de la Encarnación del Señor de 1188, en la mitad de agosto, teniendo discusión y deliberación sobre este asunto en Gerona con el venerable Berenguer, arzobispo de Tarragona, y con algunos de sus dependientes, y con todos los magnates y barones de nuestra tierra, a quienes por unanimidad les pareció justo, correcto y expediente a la utilidad común, que en toda nuestra tierra desde Salses hasta Tortosa y Lérida con sus tierras limítrofes, una paz y tregua se instituya y que la malvada audacia de los bandidos y ladrones sea exterminada, nosotros, que somos conocidos por gobernar en Aragón por la gracia de Dios y el condado de Barcelona y de Provenza...

Enrique de Bracton, Tratado sobre las costumbres y leyes del reino inglés (siglo XIII) fragmento

Aunque en todas las tierras se usa de leyes y derecho fijado por escrito, solo entre los confines de Inglaterra se utiliza la costumbre y el derecho no escrito. Así pues, en ella el derecho no escrito se apoya en lo que es uso comprobado. Pero no es absurdo llamar leyes a las de Inglaterra, aunque no estén escritas, puesto que tiene vigor de ley todo aquello que ha sido definido y aprobado como justo por el consejo y el acuerdo de los magnates, la garantía de la comunidad política y procede de la autoridad del rey o príncipe...

(643) y el *Liber Iudiciorum* o *Lex Visigothorum* del visigodo Recesvinto (654), son sólo algunos de los exponentes de la fusión entre la tradición jurídica clásica, el modelo judicial eclesiástico y las costumbres germanas. Muchos de estas promulgaciones, siguieron el modelo y ajustaron el contenido del *Corpus Iuris Civilis*, compuesto entre 529 y 534 por el emperador bizantino Justiniano, siendo la compilación de derecho romano más importante tras la caída del Imperio, copiado y comentado durante los siglos medievales.

La consideración de estos escritos legales también le ha permitido a los estudiosos del derecho medieval, entender cuánto hay en cada promulgación del derecho común a toda la Cristiandad europea (más tarde conocido como *ius commune*) y cuánto hay de la particularidad de cada reino o región (*ius proprium*). En cualquier caso, la Europa de estos siglos experimentó una considerable diversidad en los ordenamientos jurídicos lo que es propio de la migración de diversas tribus germanas que además se asentaron en territorios que ya se caracterizaban por una variedad étnica y cultural.

Durante la época carolingia, la extensión territorial del imperio dificultó el gobierno itinerante y Carlomagno acudió a los enviados o inspectores conocidos como *missi dominici* para extender su poder y autoridad a todos los rincones de sus dominios. Esto también contribuyó a la progresiva sedentarización de la corte y las sesiones palatinas que se fijaron en Aquisgrán, permitiendo también el desarrollo de cada una de las funciones que cumplían los oficiales palatinos y la paulatina distinción entre las diferentes entidades o instancias que componían el gobierno central.

La casa del rey estaba constituida por todos aquellos vasallos que se ocupaban del bienestar personal del monarca y la familia real y de todos los quehaceres relativos a lo doméstico, de ahí que a este grupo se le conoce como la *domus* y que el *maior domus* (mayordomo) sea el oficial más importante. El mayordomo Carlos Martel detuvo el avance árabe en la Batalla de Poitiers en 732 y fueron sus descendientes



En las asambleas el rey y sus nobles discutían temas de interés propio y del reino



Después de la Iglesia, la Monarquía fue la institución más importante, ritual y ceremoniosa en la Europa medieval

los que destronaron a los reyes merovingios para instalar a los carolingios. Bajo la autoridad del mayordomo (también conocido como estuardo o senescal en algunas partes de Europa) se encontraban todos los oficiales y sirvientes del *palatium*, a saber los cocineros y despenseros, camarero, el capellán, el maestro de ceremonias, el tutor, los halconeros, los encargados de las caballerizas, el vestido, los viajes y el transporte, los gastos personales de la familia real, la cancillería, donde los escribanos redactaban los documentos dirigidos por un

canciller, el mariscal campo, encargado de organizar las huestes del rey y la convocatoria a la guerra y la estrategia bélica y los senescales (alternativa al mayordomo) que podían ser consejeros o juristas y que en lugares como Francia desempeñaron un rol político muy importante.

Además de la casa estaba la curia, que era un órgano de administración ordinaria y regular, que se encargaba del gobierno cotidiano del territorio y que cumplía funciones de fiscalidad, justicia y consejo. A los miembros se les identificaba como curiales o ministros, algunos tenían experiencia y otros conocimiento específico para desempeñar sus cargos, y se reunían con el rey regularmente para tratar asuntos de la administración ordinaria del reino. Muchos miembros de la casa del rey también participaban de las sesiones de la curia.

Para deliberar sobre asuntos extraordinarios o que concernían el estado y la estabilidad del reino, el rey convocaba a las asambleas políticas, atendidas por los nobles del reino que se congregaban para discutir temas de importancia general. Así como el vínculo de vasallaje implicaba el *auxilium*, es decir un compromiso de ayuda económica y militar, también la nobleza se comprometía con el *consilium*, en otras palabras, el deber de aconsejar al rey en la toma de decisiones. No había instancia institucional más efectiva y eficiente para concretar esta obligación feudal que las grandes asambleas del reino, donde el monarca aprovechaba de asegurar la aprobación de sus medidas ante los poderosos del territorio y otorgarles bienes y privilegios a cambio del apoyo político.

Estas reuniones eran plenipotenciarias y se promulgaban todo tipo de decisiones de aplicación

general, ya que a ellas concurría la comunidad política del reino, la *universitas regni*; los príncipes, duques, condes, barones, arzobispos, obispos y abades, quienes se sumaban a los miembros de la curia y la familia real acompañados por algunos vasallos de la domus, y en algunas ocasiones, incluso eran invitados gobernantes de territorios vecinos y algunos expertos que eran convocados ad hoc por la naturaleza específica de los temas a tratar.

En esta época, la celebración de estas reuniones se conocerá con el nombre genérico de concilio y a veces estará acompañado de adjetivos como “gran” concilio o concilio “general”, manifestando una cercanía con la terminología institucional de la Iglesia, cuya jerarquía también se reunía en concilios y sínodos para tomar decisiones. En la Inglaterra anglosajona, el término germano utilizado para estas grandes asambleas nobiliarias será el de *witenagemot* (o *Witan*), en la península ibérica se les conocerá como “cortes” o *corts*, tal vez acentuando su relación con la curia, mientras que en el imperio alemán se les identificara como “dietas” y en Francia como “estados generales”.

El término *parliamentum* proviene del francés *parley* (conversar) y no pareciera ser mucho más que una palabra nueva que empezó a utilizarse a partir del siglo XIII para referirse a la misma realidad institucional anterior, es decir, la reunión del rey y sus nobles en los concilia. Muchas páginas se han escrito en torno a los orígenes parlamentarios, argumentando que los primeros parlamentos fueron aquellos que reunieron a los tres estamentos de la sociedad, cumpliendo con los principios fundamentales de la representatividad, y que constituían una restricción institucional a las prerrogativas monárquicas. Sin embargo, esa visión constitucionalista es producto de un intento decimonónico de buscar precedentes históricos para establecer restricciones al poder de los reyes con la consecuente interpretación anacrónica de la evidencia

El actual Parlamento del Reino Unido fue reconstruido en estilo neogótico por el romanticismo decimonónico y por el origen medieval de esta institución



y los hechos. En esencia, los concilios y parlamentos medievales eran instrumentos de la institucionalidad monárquica, donde se concretaba el deber feudal de consejo y donde el protagonismo político lo ostentaban el rey, su curia y la nobleza. La frecuencia de estas asambleas estaba en las manos del rey, que las congregaba para procurar la legitimidad, aplicación y financiamiento de sus decisiones y el manejo político de sus nobles. A pesar de esto, se ha repetido desde el siglo XIX que la primera asamblea parlamentaria de Europa fue la curia de León reunida por Alfonso IX en 1188 y se perpetúan las interpretaciones obsoletas de antaño, sin mayor justificación y cuestionamiento.

Estas asambleas no serán periódicas ni sedentarias hasta varios siglos más tarde, cuando el parlamento se identifique con una sede permanente y cuando la frecuencia de las sesiones se someta a una regularidad establecida. En cualquier caso, la institución parlamentaria es un producto medieval, que nace en una cultura particular como es la cristiana occidental, aunque también hayan existido instituciones similares en el mundo árabe y bizantino.

A parte de la curia y la casa, en las asambleas también participaban miembros de la corte, la cuarta parte de la organización política de un reino. Los cortesanos eran nobles cercanos al rey la realeza, algunos de ellos también eran miembros de la curia y la casa, pero la corte se distinguía por ser más bien un grupo de tipo social que participaba en instancias políticas y que por sus confidencia con la monarquía, se encontraba en una privilegiada posición para influir en las decisiones y el pensamiento del rey. En las sesiones de la corte había entretención ofrecida por trovadores, juglares y bufones y se desplegaban los frutos del mecenazgo artístico, mientras la reunión de personajes poderosos e influyentes permitía también la comunicación de eventos y sucesos en el reino y más allá.

Todas estas instituciones monárquicas se replicaban, con algunos matices, en las casas nobiliarias y en la jerarquía eclesiástica y con el paso de los siglos el desarrollo de las instituciones y procesos dio paso a la gestación del estado medieval, ya no sólo un grupo de oficiales y ministros al servicio del gobierno monárquico, sino una burocracia estatal orientada a la administración centralizada de un reino. El nacimiento del estado en la Europa medieval es un concepto que ha sido tratado por muchos historiadores, entre los que destaca el trabajo de los norteamericanos, Joseph Strayer y Thomas Bisson.

Las grandes asambleas también fueron ocasiones para enjuiciar a personajes importantes, resolver disputas de

*Eduardo I de Inglaterra
reunió en 1295 lo que
se ha conocido como el
Parlamento Modelo*



dampna uolum. aut qualibet rōne p̄mito
timul. **Causa. xi de clericoy iudiciis. 4**
sententia excommunicationis.



CLERICUS aduer-
sus clerici q̄onē
de p̄dictis agita-
uit quō ad cui-
lem iudicē pdu-
cere uoluit. Reus
n̄ nisi aī iudicē

ecclesiasticū stare uolebat. actor ū potencia
cuius iudicis illū a possessione sua deiecit.

Quo audito: ep̄c cū ab officio suspendit.

Ille ḡtemp̄ta ep̄i sui sententiā: officii suū am-
ministravit: hoc cōpro: ep̄c sine sp̄c restitutionis

in eum sententiā dedit. **H**ic p̄mū q̄itur
ita n̄ clericus aī cuilem iudicem sic pducen-

dus. Secūdo si pducendus n̄ est: an hec culpa
sit digna suspensione: Tercio: si digna n̄ fuit

an ḡtemp̄torem sententiā sui ep̄i irripabiliter
op̄ortet deponi. **Q**uod dicitur ap̄ sc̄laret

iudices accusandus non sit: ḡaus p̄p. scribit
dicens. **A**p̄ sc̄lare iudicē null' cleric' ueniat.

Nemo unq̄ ep̄m aut reliquos clericos ap̄ iu-
dicem sc̄larem accusare p̄sumat. **I**tem mar-

cellus p̄p. **D**e e o v e o.
Clericum cuiuslibet ordinis absq̄ pontificis

sui p̄missu: nullus p̄sumat ad sc̄lare iudi-
cium accuare: nec laico quēlibet clericū lice-

at accusare: **I**tem ex m̄c. ḡc. **A**b eis q̄sq̄ iudi-

candus ē q̄s s̄ iudices elegerit.

Iudices alij eē n̄ debent nisi q̄s ip̄e q̄ impetrē
dignū: aut quos suo consensu h̄ sc̄a sedes aut ep̄

p̄m̄atē auctoritate hui' sc̄e sc̄lis delegauerint.
Item ualentiniāni theodosius 4 archadius. **A**d

sc̄laria iudicia: null' cleric' ē p̄trahendus.

Continua lege sc̄imus ut null' ep̄oy ut eoy
qui ecclie necessitatib; seruiunt ad iudicia

sive ordinarioy sive extraordinarioy iudiciū
p̄trahant. h̄no illō suos iudices nec q̄cūm hui'

publicis t̄b ḡmune cū legib;. **I**tem ḡstantiū p̄o-

sident in sc̄a sinodo que ap̄ niceam ḡḡata est
cū q̄relam quoydā asp̄icere corā se defendendā

at. **I**os a nemine diudicari potest. q̄ ad dei
sol' iudiciū referuamini. **I**tem bonifacius ad

ep̄os gallic. **H**ec. p̄ civili n; p̄ criminali cā. ep̄c ap̄

Nullus ep̄c neq; p̄ civili neq; p̄ criminali cā:
ap̄ quecūq; iudicē sive cuilem sive milita-

rem pducatur ut exhibetur. **M**agistrat' 4. qui
iubeat ausus fuit. amissione anguli ḡdemp-

natione p̄cedat. **I**tem siluester p̄p. **Q**uilibet
in publico non est examinandus.

Testimonii dicit aduersus laici: nemo testi-

ficat' nemo clericū quēlibet in publico exa-

minare p̄sumat nisi in ecclia. cod. l. i. titulo

interés general y adoptar medidas legislativas de aplicación territorial. A partir del siglo XII se produjo un importante avance en los procesos judiciales y en la actividad legislativa en Europa. Cada vez se acudía menos al juicio por combate y ordalía y se optaba por la presentación de pruebas y el testimonio de testigos y en el plano legislativo, muchas de las costumbres (*mores y consuetudines*) que regían el comportamiento de las sociedades y que se transmitían principalmente mediante la oralidad, comenzaban a comprometerse a la escritura, con todas las consecuencias jurídicas que ese proceso conlleva. Un ejemplo significativo de este proceso son los *Usatges de Barcelona*, un código que pone por escrito los usos y costumbres del condado y que sirvió de manual para los jueces y el tratado sobre las costumbres y leyes del reino inglés de *Randulfo de Glanvill*. En este último texto, el justicia mayor de Enrique II de Inglaterra, señala que el poder real no sólo debe estar dotado de armas sino también de leyes para gobernar a su pueblo.

Este fenómeno responde también a un movimiento hacia la centralización política, la uniformidad en las prácticas judiciales y el estudio y aplicación del derecho romano en las escuelas y primeras universidades europeas. Aunque las excepciones locales en el plano jurídico y legislativo continuaron, como por ejemplo, con el régimen foral en la península ibérica, el hecho de que se les llame “fueros”, claramente indica su condición foránea a un sistema que tendía a la uniformidad.

Los *Decretos* de Graciano (1140), maestro de la escuela de Bolonia, otorgaron un importante impulso al desarrollo del derecho canónico de la Iglesia y a la adopción de algunos principios jurídicos latinos que también afectaron la teoría política y la generación de leyes. En el Languedoc y en Italia habían perdurado algunos principios jurídicos del *Corpus Iuris Civilis*, pero los postulados de esta compilación legal romana fueron estudiados a partir del siglo XI. El movimiento de Paz y Tregua promovido por las autoridades eclesiásticas contribuyó a disminuir la violencia que con frecuencia afloraba en los siglos X y XI y a establecer normas que regulaban la actividad militar, mientras las monarquías se proponían mantener la paz y la convivencia dentro de sus territorios, con energía y determinación. La profunda e intensa reforma impulsada por Gregorio VII y sus *Dictados Papales* (1073) procuraron, entre otros objetivos, uniformar la práctica litúrgica y sacramental, junto a establecer una serie de normas para regular el comportamiento del clero, la relación entre los poderes terrenales y espirituales, y afinar las disposiciones de la ley eclesiástica. En el siglo XII, al trabajo canónico de Graciano se le sumaron los concilios ecuménicos de Letrán y los *Decretales* del Papa Gregorio IX (1234) para reafirmar la autoridad del papado como institución dirigente en la definición dogmática y en ordenamiento jurídico de la Iglesia.

Fragmento de una copia francesa del siglo XII del Decreto de Graciano, maestro boloñés de Derecho Romano

La Inglaterra anglonormanda y angevina fue la región más productiva de Europa en cuanto a la promulgación de códigos, edictos, constituciones y decretos, entre las que destacan las constituciones de Clarendon de 1164 y la *Carta Magna* de 1215. El *Quadripatitus* es una útil compilación de leyes anglosajones, las *Leges Henrici Primi* y el *Liber pauperum* de Vacario, maestro de Oxford, se suman al mencionado tratado de Randulfo de Glanvill y el texto del mismo nombre publicado en el siglo XIII por Enrique de Bracton, como ejemplos de una producción de textos legales sin precedentes en la Europa medieval. También hay que destacar las glosas y cuestiones del estudioso boloñés Irnerio, el *Fuero Juzgo* y las *Siete Partidas* en la Castilla-León del siglo XIII, el Estatuto en favor de los príncipes (1231) de Federico II, y el desarrollo de los estudios superiores del derecho en las escuelas y universidades, especialmente en Oxford, Cambridge, Montpellier, Aviñón, Bolonia, Mantua y Módena.

El desarrollo de los estudios legales y jurídicos, el aumento de compilaciones, glosas y comentaristas también favoreció el

conocimiento de los oficiales en el servicio de las monarquías en esta época, muchos de los cuales se formaron en las escuelas que comenzaban a multiplicarse por la Europa occidental. Este conocimiento específico es revelado en el lenguaje y experiencia desplegados en los grandes pleitos judiciales y en las diversas reformas legales que se implementaron en distintas partes de Europa, entre las que destaca el nuevo sistema jurídico que comenzó a imperar en Inglaterra en el siglo XII y que hoy conocemos como el derecho común (*common law*). En la evolución institucional, legal y jurídica que transcurrió en estos siglos, la Iglesia adoptó varios modelos y prácticas imperiales que luego legó al mundo germano de los reinos europeos para crear un sistema configurado por una cultura cristiana. En este proceso no sólo hubo copia y repetición, sino sobre todo una actitud creativa que logró adaptar las antiguas estructuras a las nuevas circunstancias territoriales y políticas.

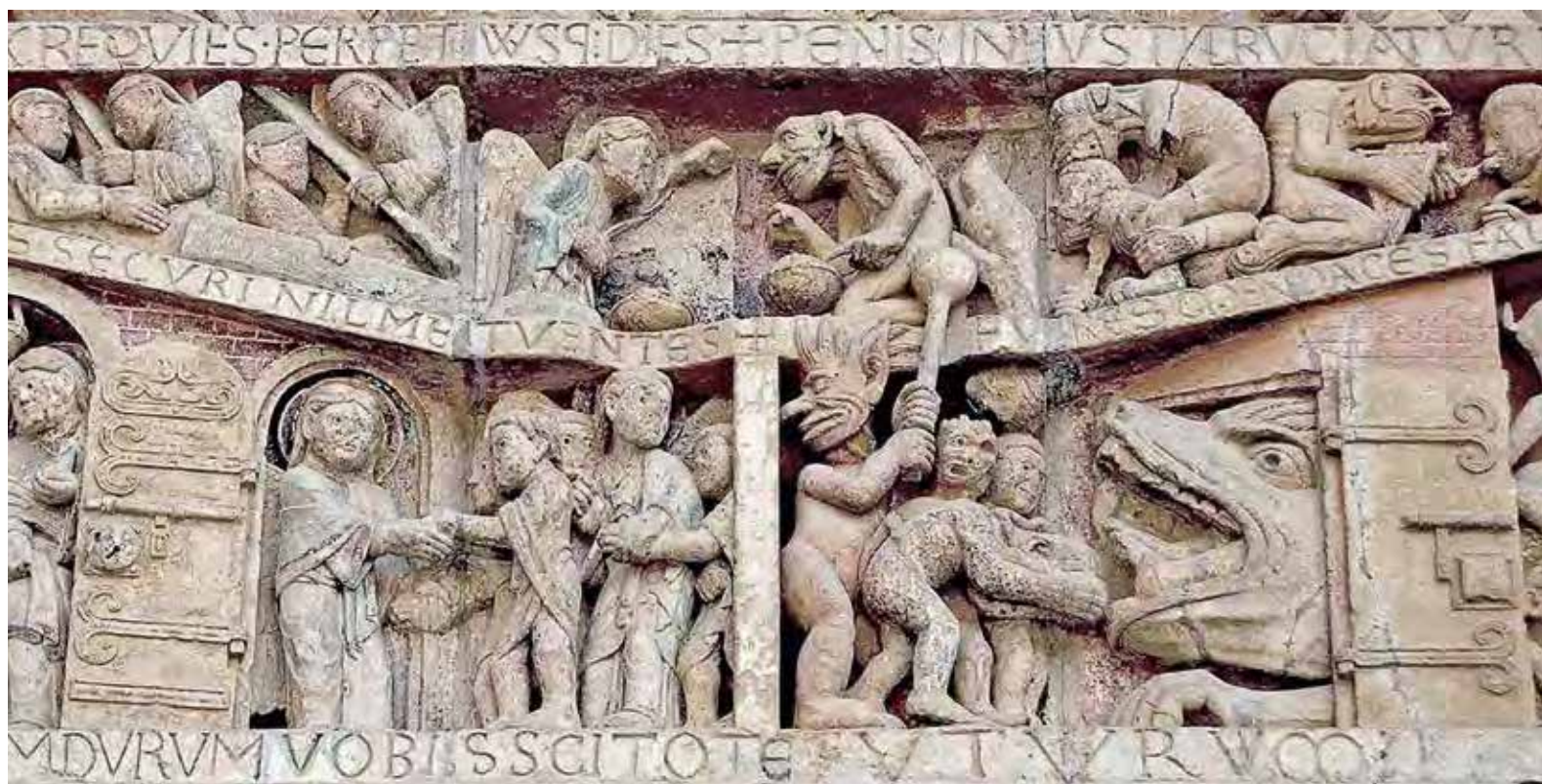
Rollos de pergamino con las cuentas del Obispado de Winchester en el siglo XIV

Para saber más...

- * Berman, H. J. *Law and Revolution. The formation of the Western Legal Tradition*, 1983
- * Bisson, T. N. *Medieval France and her Pyrenean neighbours: Studies in early institutional history*, 2003
- * García Gallo, A. *La evolución general del Derecho español*, 1957
- * Marongiu, A. *Medieval Parliaments*, 1968
- * Pérez-Prendes, J. M. *Instituciones Medievales*, 1997
- * Strayer, J. *On the Medieval Origins of the Modern State*, 1970
- * Van Caenegem, R. C. *Legal History: a European perspective*, 2004

Las ordalías y la justicia

Luis Rojas Donat



Justos y pecadores en el Juicio Final esculpido en el tímpano de la Iglesia de Sainte-Foy en Conques

Ordalía es un vocablo que viene de la voz alemana *urteil* que significa “juicio”, y más específico *gottesurteil*, un “juicio de Dios”. La ordalía es el medio de prueba físico que el sistema jurídico imperante en el Medievo utilizó para instar a una divinidad a que interviniera como juez, testigo o parte con el fin de probar la inocencia, culpabilidad, buena o mala fe de un acusado. A continuación presentamos las ordalías más conocidas e intentamos explicar y analizar el contexto histórico que posibilitó el surgimiento de este medio de prueba.

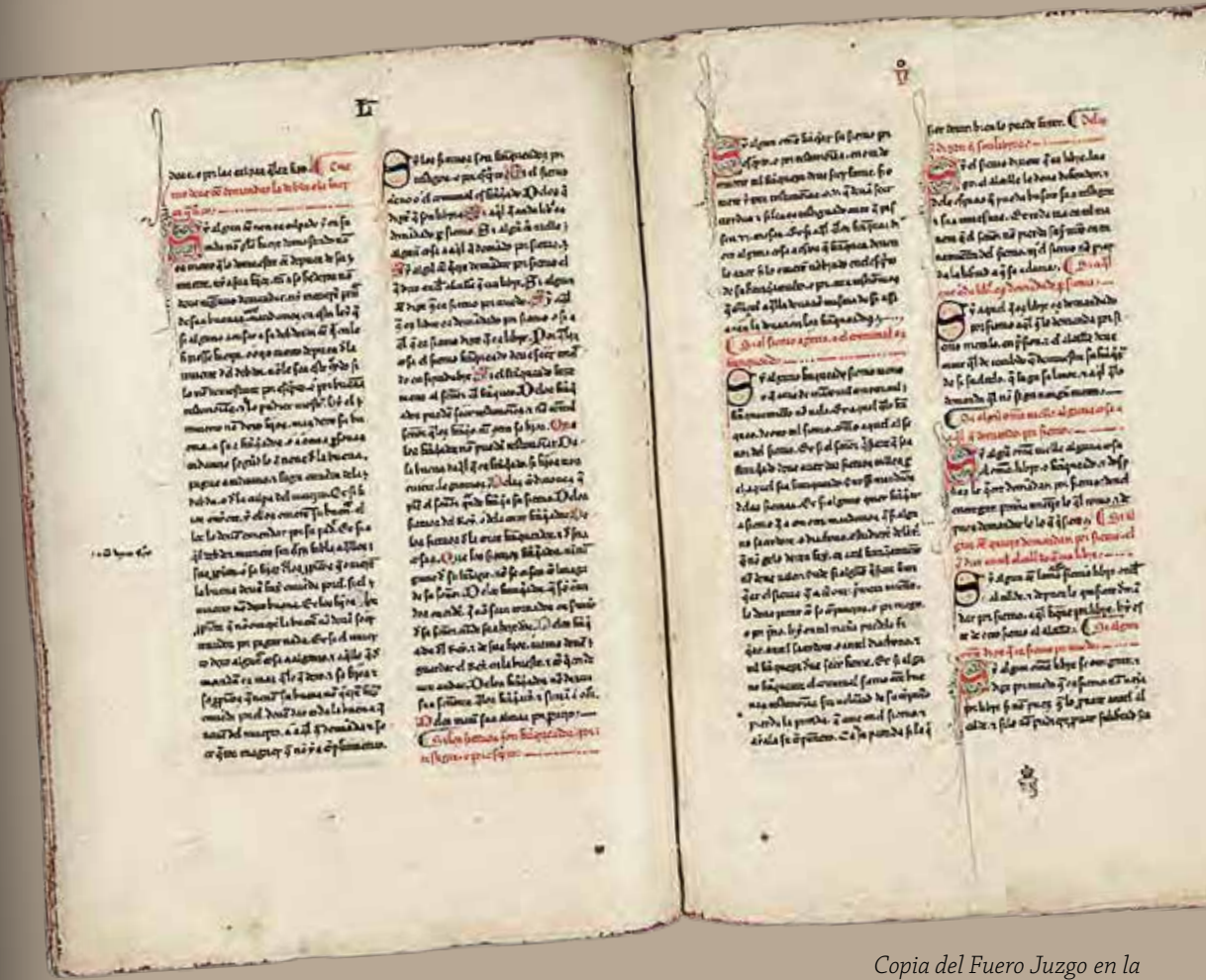
Dentro de la gran diversidad de pruebas en el Occidente medieval, son tres las que más abundan: las pruebas ordalías del hierro candente, del agua caliente, del agua fría y el duelo. En las dos primeras la dinámica es muy semejante: el acusado se somete a la prueba del hierro candente tomando un instante un fierro caliente o camina sobre unos arados ardientes. Las heridas producidas en la piel son tapadas con un paño y examinadas tres días después por el ministro o juez. Si las heridas sanan, el inculpaado salva bien la prueba; si lo contrario, es culpable. Lo mismo ocurre con el agua caliente, cuando el paciente introduce

su mano en un caldero para tomar un objeto del fondo. En la prueba del agua fría, el acusado es atado y lanzado a un río. Si flota, está perdido; pero si se hunde, cumple con la prueba, pues el agua, elemento puro, acoge al inocente. En cambio, en el duelo o combate, se asume que Dios siempre protegerá al honrado. En todas estas pruebas, no es el inculpa- do el que se defiende, sino la divinidad que decide su suerte.

Las ordalías se adentran en los orígenes más remotos de todos los pueblos de la humanidad. Habiéndolas conocido egipcios, babilonios, hebreos, griegos y romanos, durante la Edad

Media se hicieron más visibles, tanto en la sociedad romana como en los pueblos germánicos, en parte debido a la fragilidad de la institución estatal y la casi inexistencia de tribunales. En esas circunstancias, la costumbre fue ocupando un lugar progresivamente importante junto a la débil norma escrita. En la Europa del Sur, todavía irradiadas por los modelos antiguos, se utilizaban allí viejos términos técnicos, los cuales, posteriormente, se adaptaron con dificultad a los casos que surgían, y que sin duda, resultaban incomprensibles para la mayoría de las personas no habituadas al uso de la lengua latina culta en la que estaban escritos dichos preceptos.

A este estadio de civilización se le llamó “mentalidad primitiva”, siguiendo la nomenclatura de Levy-Bruhl, y por tal razón las ordalías se calificaron erróneamente de “irracionales”, supervivencias paganas en el seno del cristianismo, atavismos de una mentalidad primitiva conviviendo con los progresos de la civilización. Sin duda, un error, puesto que racionalidad e irracionalidad han cohabitado en los sistemas judiciales a lo largo de nuestra cultura, incluso a veces en nuestros días al margen del sistema judicial.



Copia del Fuero Juzgo en la Biblioteca Nacional de España

El locus appellationis es un fuste de la Catedral de León, en torno al cual se realizaban algunos juicios públicos

Como toda sociedad campesina, la medieval vivió en una atmósfera saturada de lo sobrenatural, sacralizando su entorno, y creyendo firmemente en la justicia inmanente, es decir, la convicción de que en todos los actos rituales se evidenciaba la intervención divina. Creemos que solamente al concebir este ambiente, estamos hoy en condiciones de entender que hombres y mujeres podían percibir en la ordalía la manifestación de una hierofanía, esto es, la presencia de algo sagrado que se revelaba en ella, porque en el pensamiento medieval las cosas son reales en la medida en que participan de lo sagrado. Fundado en la intervención de los poderes divinos que vienen en ayuda de los seres humanos, este verdadero sistema de valores cooperaba en el restablecimiento o mantenimiento de la paz. La ordalía se convertía, pues, en un “instrumento social de consenso”, como ha dicho Peter Brown, puesto que sustraía al acusado de las manos de sus enemigos, distendiendo “racionalmente” las tensiones existentes al interior de la sociedad.

Finalmente, dado que la ordalía era una petición para que lo sagrado se pronunciara, a veces los estudiosos la confundieron con el oráculo. La diferencia radica en que éste versa sobre todo tipo de consultas, tales como un momento propicio

o la interpretación de un sueño. En la ordalía, en cambio, se consulta específicamente sobre la inocencia o culpabilidad que una persona tendría respecto de un hecho ya acontecido, y no sobre lo que ocurrirá en el futuro.

No cabe duda, la primera impresión que provoca este tema, es una sociedad sumida en la barbarie misma. Debe abandonarse este prejuicio, entendiendo que durante la Antigüedad tardía, convivieron las tradiciones germánicas y el derecho romano en su versión vulgarizada (*Vulgarrecht*). Allí donde pudo, la justicia recurrió al testimonio, a lo escrito, a la confesión, es decir, a las pruebas que los romanos consideraban racionales. Desde luego, en aquellos lugares que carecían de un letrado que oficiara de juez -situación muy corriente en toda la Edad Media-, el elaborado sistema de pruebas romano no podía usarse, dejando su lugar a las normas consuetudinarias, a las tradiciones ancestrales, donde las ordalías ocupaban un lugar destacado en la resolución de los conflictos. Sin embargo, a pesar de la debilidad o bien inexistencia del poder público, se sabe que los tribunales se constituyeron con más o menos formalidad.

Enrique II promulgó con sus nobles una serie de edictos, decretos y constituciones que serían la base de la Ley Común de Inglaterra



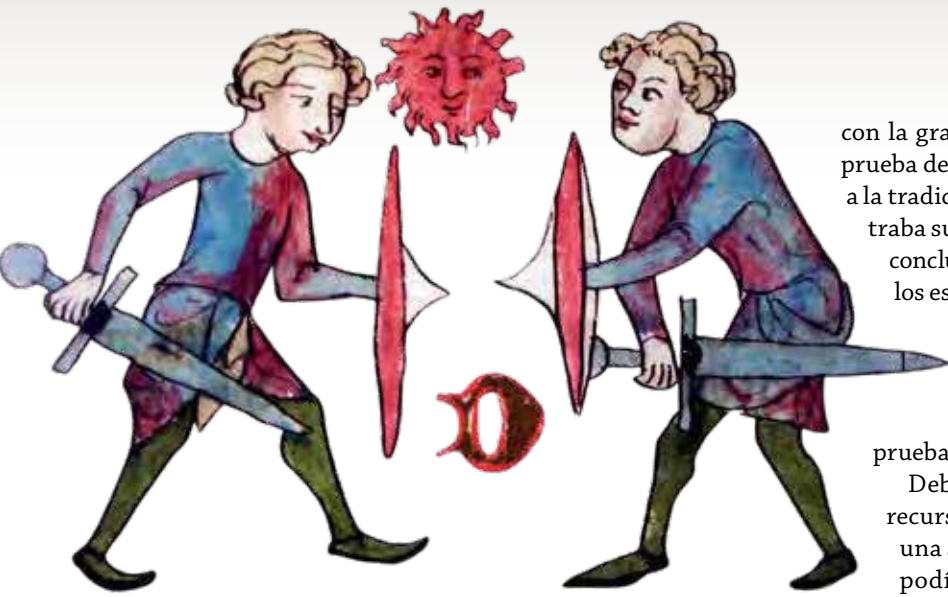


Imagen de un duelo judicial del siglo XIV

Sin fuerza pública para hacer cumplir las sentencias, el precario sistema judicial en ocasiones se veía sobrepasado con el amedrentamiento de las parentelas de ambas partes expresando su solidaridad armada al miembro del clan. El riesgo de encender la venganza, esto es, hacer justicia con la propia mano, estaba siempre latente.

En las ordalías, la derrota se expresaba de diferentes maneras: en el duelo, sin duda, la muerte o la incapacidad de seguir combatiendo. En la prueba del fuego y el agua caliente,

con la gravedad de las heridas producidas en la piel. En la prueba del agua fría, era la flotación, pero a veces, contrario a la tradición, el hundimiento de la persona; con ello demostraba su inocencia, pero desgraciadamente también podía concluir con su ahogamiento. No siempre eran fructíferos los esfuerzos que simultáneamente realizaba el juez para lograr un acuerdo satisfactorio por composición. Por eso, el resultado de la prueba evidenciaba también el comienzo del castigo al acusado por el crimen de que se le acusaba. El medio de prueba, pues, se convertía en la misma sanción.

Debemos entender que las ordalías constituyen un recurso extremo, donde un inocente podía salvarse de una acusación grave; pero, es cierto, la prueba también podía condenarlo injustamente. ¿Cómo podría, por ejemplo, defenderse una mujer acusada de adulterio, si jurídicamente no era válido su testimonio? Sin la ordalía, lisa y llanamente, sería considerada culpable y condenada. Estos recursos eran, entonces, necesarios.

Las ordalías y los medios probatorios romanos tuvieron una convivencia antinómica durante toda la Edad Media. Aquellas entregaban la tarea de fallar a las fuerzas superiores, es decir, apelaban a la confianza, porque consistía en determinar si una persona era o no digna de confianza, si se podía dar fe de lo que decía; en cambio, el derecho romano, al dar primacía a la razón, dejaba al juez la tarea de establecer el hecho, sea un crimen, una compra, un testamento, etc.,

Una copia del siglo XIII del tratado de Rاندolfo de Glanvill sobre las leyes de Inglaterra



Esta es una de las tres copias originales de la Carta Magna, promulgada por Juan Sin Tierra y sus barones en 1215

esto es, la posibilidad de apreciar el valor de la prueba. En el fondo, ha sostenido Jean Gaudemet, el problema final que buscaban dilucidar estas dos concepciones de la prueba, no era el mismo: uno, la verdad de los hechos, el otro, la pureza o integridad de las partes.

En la Edad Media la comunidad lo era todo. Los individuos disponían de los mismos derechos que pertenecían a la familia o clan del que eran parte. Toda persona tenía un precio en función del lugar que ocupaba en el grupo o la tribu. Cualquiera

daño ocasionado a ese hombre, fuera la simple ofensa hasta el asesinato, se correspondía con un precio regulado por una tarifa, esto es, una lista en la cual se establecía el “precio del hombre”, el denominado *wehrgeld*, que el culpable de un crimen debía pagar a la víctima o a su familia. Así, un rey o un guerrero valdrán mucho más que un hombre pobre, más un hombre que una mujer, un hombre libre más que un manumiso.

¿Qué otra justicia hubiera podido administrarse en un mundo violento y jerarquizado como el medieval, sin fuerza

Textos de la época

Gregorio de Tours en su *Livre des Miracles* describe una ordalía ocurrida en el sur de Francia (siglo VI)

...una mujer que fue acusada por su marido sin tener pruebas, el juez la condenó a la prueba del agua fría. Se le ató al cuello una enorme piedra y fue arrojada al Ródano desde una nave. Ella rogaba el auxilio del santo mártir e invocando su nombre, decía: “San Genesio, mártir glorioso, que nadando en estas aguas las santificaste, líbrame por mi justa inocencia”; al instante, comenzó a sentirse sobre las aguas. Los que estaban mirando, la cogieron y subieron al bote y la llevaron sana y salva a la santa basílica. Nunca más fue requerida por su marido ni por el juez.

Los juicios y el duelo en el *Tratado sobre las leyes y costumbres del reino inglés de Ranulfo de Glanvill* (1187-9)

...Tampoco hay duda alguna de la justicia, misericordia y prudencia que ha mostrado a sus súbditos en tiempos de paz, aquel quien es el autor y enamorado de la paz, porque la corte de su majestad es tan imparcial que ningún juez es tan sinvergüenza o audaz como para pretender dejar en ningún momento el camino de la justicia o para separarse de ninguna forma del curso de la verdad. Porque, verdaderamente, un hombre pobre no es oprimido por el poder del adversario y tampoco el favor o la parcialidad aleja a ningún hombre del umbral del juicio. Porque, verdaderamente, el rey no desdén de guiarse por las leyes y costumbres del reino que tuvieron su origen en la razón y han prevaletido por mucho tiempo, y más todavía, se guía también por aquellos súbditos suyos que son

entendidos en las leyes y costumbres del reino y quienes superan a todos en sobriedad, sabiduría y elocuencia, y quienes el rey considera eficientes y clarividentes al decidir casos basándose en la justicia y en la resolución de disputas, actuando a veces con severidad y a veces con indulgencia, si les parece expediente...

...Este reglamento es un beneficio real otorgado a las gentes por bondad del rey después de haber consultado a sus magnates. Considera tan efectivamente la vida humana y la condición civil para que todos los hombres preserven los derechos que tienen en toda tenencia libre, mientras evitan el incierto resultado del duelo. De esta forma también evitan el peor y más inesperado de los castigos, el suplicio y finalmente la muerte prematura, o por lo menos el reproche de la desgracia perpetua que sigue a la palabra infesta y vergonzosa que suena tan deshonrosamente de la boca del derrotado. Esta constitución legal está basada por sobre todo en la equidad y la justicia, que rara vez se consigue por medio del duelo. A pesar de muchos retrasos largos, la justicia y equidad se consiguen con mayor facilidad y más rápido usando esta regulación. Menos excusas para no presentarse al juicio son permitidos en este reglamento que para el duelo, como aparecerá más abajo, y entonces así los hombres se ahorran problemas y el pobre ahorra dinero. Más todavía, esta constitución depende más de la equidad que del duelo, porque en proporción, el testimonio de varios testigos pesa más que el de un sólo hombre; porque mientras el duelo se disputa por el testimonio de un hombre, esta constitución requiere de los juramentos de al menos doce hombres...



En el siglo XIII se prohibió la participación clerical en ordalías

pública y sin estado? Si en la Edad Media se observa una distancia entre el texto de la ley -la justicia misma- y la aplicación de dichas normas -las decisiones judiciales-, esto ha sido una realidad en toda época.

En un comienzo, la Iglesia no podía ni pudo cristianizar adecuadamente a toda la población, debido a la escasez de misioneros, a la débil formación de los clérigos y, principalmente, a consecuencia del poderoso e inmenso universo religioso pagano que se escondía bajo la delgada capa de cristianismo. Con el fin de avanzar en la evangelización, la Iglesia creó rituales y fórmulas para regular estas prácticas, liturgia que, ha dicho Etienne Delaruelle, no tuvo el propósito de cumplir funciones, sino un aumento de precauciones, porque ella dejó de hablar a Dios para dirigirse a la sensibilidad de los hombres. Al denominarlas “juicios de Dios” (*iudicium Dei*) se pretendía que la divinidad invocada no fueran los dioses paganos, sino el Dios cristiano, actuando el sacerdote como un juez, un oficiante que bendecía los instrumentos o los elementos (fierro, agua, fuego), con lo cual asistimos a un cambio en la naturaleza del ritual. El sincretismo jurídico-religioso estaba en pleno proceso.

Este sistema sincrético comenzó a desplomarse a partir del siglo XII, cuando los teólogos iniciaron un combate contra las ordalías. Erradamente se dijo en el siglo XIX que este cambio se habría producido debido a la victoria del derecho romano sobre el derecho germánico. Pero hoy se piensa que se debe al tránsito de un derecho más evolucionado que se adaptó a un estadio social más avanzado. Esto se prueba en aquellas regiones septentrionales, como Inglaterra, los Países Bajos, Suecia, en los cuales se desarrolló un sistema de pruebas

racionales sin ningún aporte del derecho romano. Precisando un poco más, lo que ocurrió aquí, y en muchos otros lugares de la Europa medieval, fue la existencia simultánea de pruebas racionales junto a las ordalías, es decir, un dualismo jurídico. La introducción de la investigación romano-canónica en todo litigio público no impidió la supervivencia de las ordalías, al menos en la forma de duelo judicial, pues a los litigantes quedaba la opción de recurrir a cualquiera de ambos procedimientos, esto es, a la investigación o, en caso de rechazarla, al juramento y el combate.

Durante la época republicana, los romanos acostumbraban a dirimir las diferencias a través de un juicio a cargo de un pretor, agente estatal especialista en derecho. Las formas clásicas del derecho cambiaron cuando el sistema político se convirtió en un Imperio, y cambió también la potestad de juzgar, la *judiciaria potestas*. Las opiniones de los juristas particulares, basadas solamente en su sabiduría, fueron progresivamente circunscritas por la autoridad imperial a un grupo de su consejo asesor, mediante una ley que les otorgaba carácter vinculante a sus respuestas, el llamado *ius publice respondendi*. El emperador, consciente de su papel rector de la sociedad y también de la incapacidad de los jueces para administrar correctamente la ley, se transformó en el creador y conductor de derecho, dando vida a una suerte de “absolutismo jurídico”.

Durante el siglo V, el Occidente verá desaparecer la autoridad política que se desperdiga en muchas manos, sea en el monarca, en la Iglesia o en los señores laicos, convirtiendo a los tribunales en un instrumento político dominado por la aristocracia terrateniente. Sin poder público, el juicio pretoriano desaparece, y será a partir de entonces el rey el que juzgue personalmente en su palacio junto con algunos “amigos” como consejeros, o el conde mediante una sentencia ayudado por unos notables de reconocida equidad.

Estos cambios radicales no podían menos que erosionar el antiguo sistema de pruebas romano, porque, entre otras cosas, el acta escrita fue cayendo en desuso, permitiendo que se abrieran intersticios para la utilización de recursos menos objetivos, tales como los llamados “testimonios de moralidad”, los amigos carnales, los juramentados, los clientes, todos ellos cuyo valor probatorio se hallaba en directa relación con el respaldo político y económico

de los litigantes. Si el valor de los hechos se diluye en un ambiente así, ello dará paso al arbitraje y la composición, prevaleciendo sobre la investigación. Atemorizado el juez por toda clase de presiones, no le quedaba más opción que recurrir a una prueba que estuviera fuera de su propio juicio, irrefutable como la ordalía, si se trataba de una prueba individual, o bien sometiendo a ambas partes, en forma de duelo judicial.

Privatizado, pues, el sistema judicial, durante la Edad Media la costumbre se impuso en todas partes. Como fuera posible, la aristocracia intentaba cohesionar, o someter, a la sociedad con la finalidad de constituir un débil *establishment* castigando a los que se desviaban del orden, es decir, de la sumisión a las normas impuestas por el señor del lugar. Dada la atmósfera de inseguridad que reinaba, ciertamente el hombre común no tenía más protección que la conseguida al interior del vasallaje. Pero como el señor no podía juzgar personalmente todas las querellas que se producían en los extensos dominios a su cargo, la población recurría a las costumbres para solucionarlas. Casi abandonada la consulta a los códigos, la desconfianza se apoderó de la mentalidad campesina arrastrando consigo la incredulidad en la racionalidad humana, en realidad, en la del juez. La culpabilidad o inocencia de una persona tendría que acreditarla las fuerzas invisibles, una o varias divinidades, o finalmente, el mismo Dios cristiano. Después de todo, los hombres de la Edad Media estaban en su derecho a consultar a Dios si la duda en el juicio les perjudicaba, porque las condiciones que obligaban a un juez a optar, como último recurso *-in extremis-*, por la ordalía, se debían a la imposibilidad real de llevar adelante una investigación precisa debido a la decepción que provocaban las mentiras y los falsos testimonios.

No debe quedar la impresión de que las pruebas racionales desaparecieron completamente, ya que ellas se aplicaban siempre que fuera posible. Pero debe entenderse que los magistrados, precariamente formados, viéndose atemorizados por

las presiones familiares y la incredulidad de las partes ante las pruebas objetivas, incapaz de pronunciarse en un sentido o en otro, recurría a las fuerzas superiores para guiarse en su decisión, y con ello dirimir el diferendo. Más que constituyendo un tribunal, al solicitar la intervención de la divinidad para revelar la verdad del inocente y proclamar la victoria del buen derecho, el juez buscaba una garantía procesal incuestionable



Los perseguidos por la justicia buscaban refugio golpeando esta puerta de la Catedral de Durham en Inglaterra

que el recurso a lo irracional o religioso, al ser decisivo, no admitía discusión alguna. Estamos frente a un auténtico “juicio de Dios”, que es la ordalía.

Este enjambre de costumbres dio origen un sincretismo, puesto que la Iglesia logró en poco tiempo cristianizar los juicios de Dios. Los germanos cambiaban la divinidad invocada y los cristianos, acostumbrados a ver la “Providencia” en cada acto importante de la vida, no tuvieron ningún inconveniente en admitir este razonamiento poniendo a Dios en el origen del derecho. Aún más, el “milagro” que se producía en las ordalías, debía ejercer un gran atractivo para una población superficialmente cristianizada. Ante la imposibilidad de abolir estas prácticas supersticiosas, pero viendo en ellas la manifestación de la superioridad de Dios sobre la razón humana, la Iglesia terminó por integrar la ordalía en la práctica eclesiástica. Después de todo, había antecedentes en la Sagrada Escritura (*Proverbios* 16.33; *Josué* 14.18; *Éxodo* 22.8-15).

Habitados nosotros a la tradición romana de que quien acusa debe aportar las pruebas, la ordalía, en cambio, es una prueba que asume el imputado aportando las pruebas para probar su inocencia de la acusación formulada por un tercero. Hay otros casos, como el duelo, donde la prueba debían asumirla ambas partes, o cuando acusador y acusado confirmaban su alegación bajo juramento, la palabra uno con la del otro. Ya puede comprenderse que se trata de un examen personal de carácter irracional asumido por las partes o una de ellas, donde las fuerzas cósmicas e invisibles cedieron su lugar al Dios personal y justo de los cristianos.



La tradición de este sistema de pruebas ha permanecido oculto hasta nuestros días reflejado en el adagio “poner las manos al fuego” por alguien, para referirse a la confianza depositada en su honorabilidad. Por eso cada una de las ordalías constituyen, por así decirlo, la punta del iceberg, un epifenómeno, un indicador que nos conecta con un sistema de pensamiento que se halla alojado en las profundidades más recónditas de la psiquis humana, más o menos camuflado o contenido todavía en las actuales conductas “civilizadas”, pero que emerge con primitiva vigencia cuando se relajan los controles del imperio de la ley positiva.

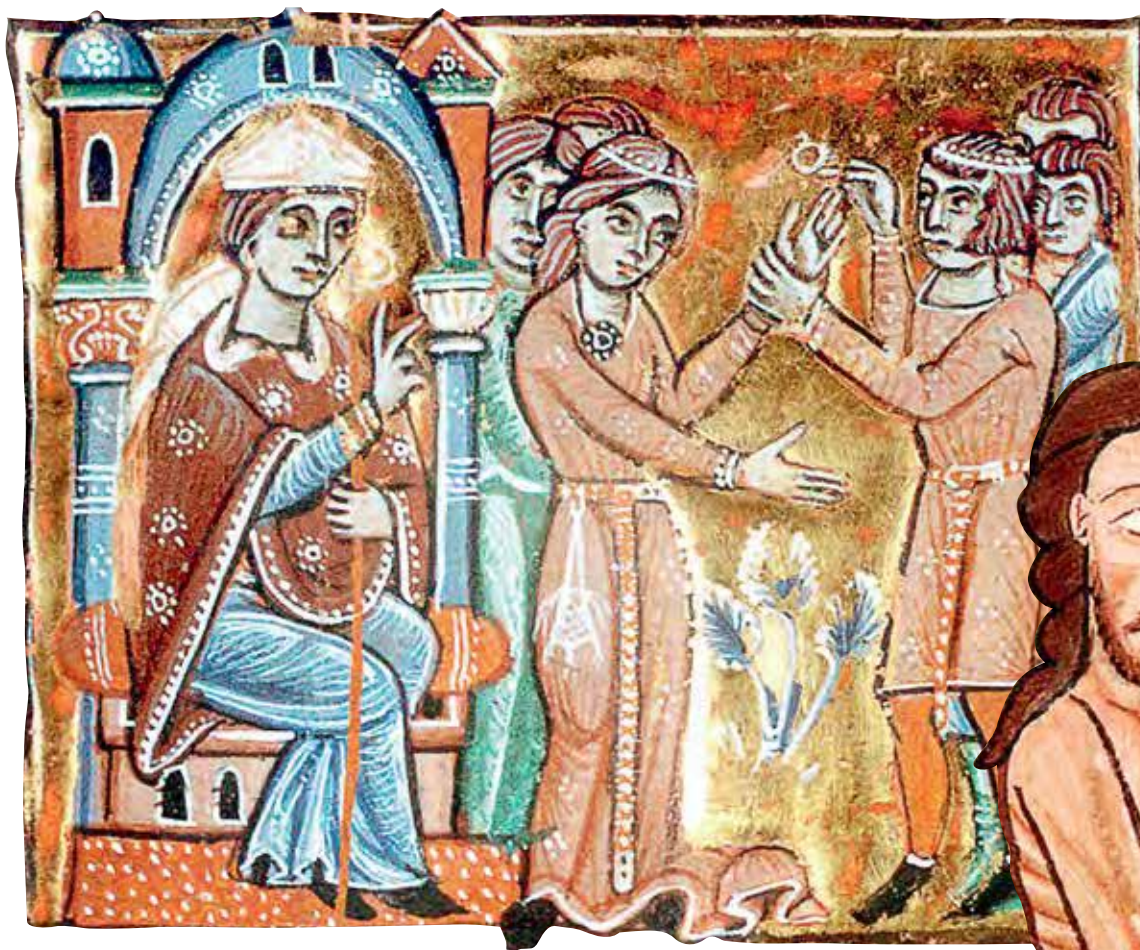
Para saber más...

- * Alvarado Planas, J. *El problema del germanismo en el derecho español. Siglos V-XI*, 1997
- * Baldwin, J. W. “The intellectual preparation for the canon of 1215 against ordeals”, *Speculum*, 36, 1961
- * Barthélemy, D. “La vengeance, le jugement et le compromis”, *Reglements des conflits au Moyen Âge*, 2000
- * Bartlett, R. *Trial by fire and water. The Medieval Judicial*, 1986
- * Brown, P. “Society and the Supernatural: a Medieval Change”, *Daedalus*, 104, 1975
- * Van Caenegem, R. C. *Legal History. A European Perspective*, 1991
- * VV. AA. *The Settlement of disputes in early medieval Europe*, 1986
- * VV. AA. *Le règlement des conflits au Moyen Age*, 2001
- * VV. AA. *Conflict in Medieval Europe. Changing Perspectives on Society and Culture*, 2003

La sexualidad y el matrimonio

José Manuel Cerda Costabal

Una miniatura de los decretales de Gregorio IX que representa las disposiciones legales del matrimonio



Referirse a estos aspectos de la vida social, moral y cultural de Europa en el espacio de tantos siglos y en la diversidad de tantas costumbres locales plantea un desafío particularmente complejo para el estudioso. Las fuentes de la época; las crónicas, anales, documentos legales, casos judiciales, tratados morales, médicos y espirituales, testamentos, cartas de dotes y arras, son con frecuencia manifestaciones formales de una cosmovisión teórica y legal que no siempre responde a las prácticas cotidianas.

Habiendo señalado esto, es necesario indicar que en los siglos medievales, la religión cristiana modificó y en algunos casos perpetuó las prácticas y costumbres judías, clásicas y germánicas relativas al comportamiento

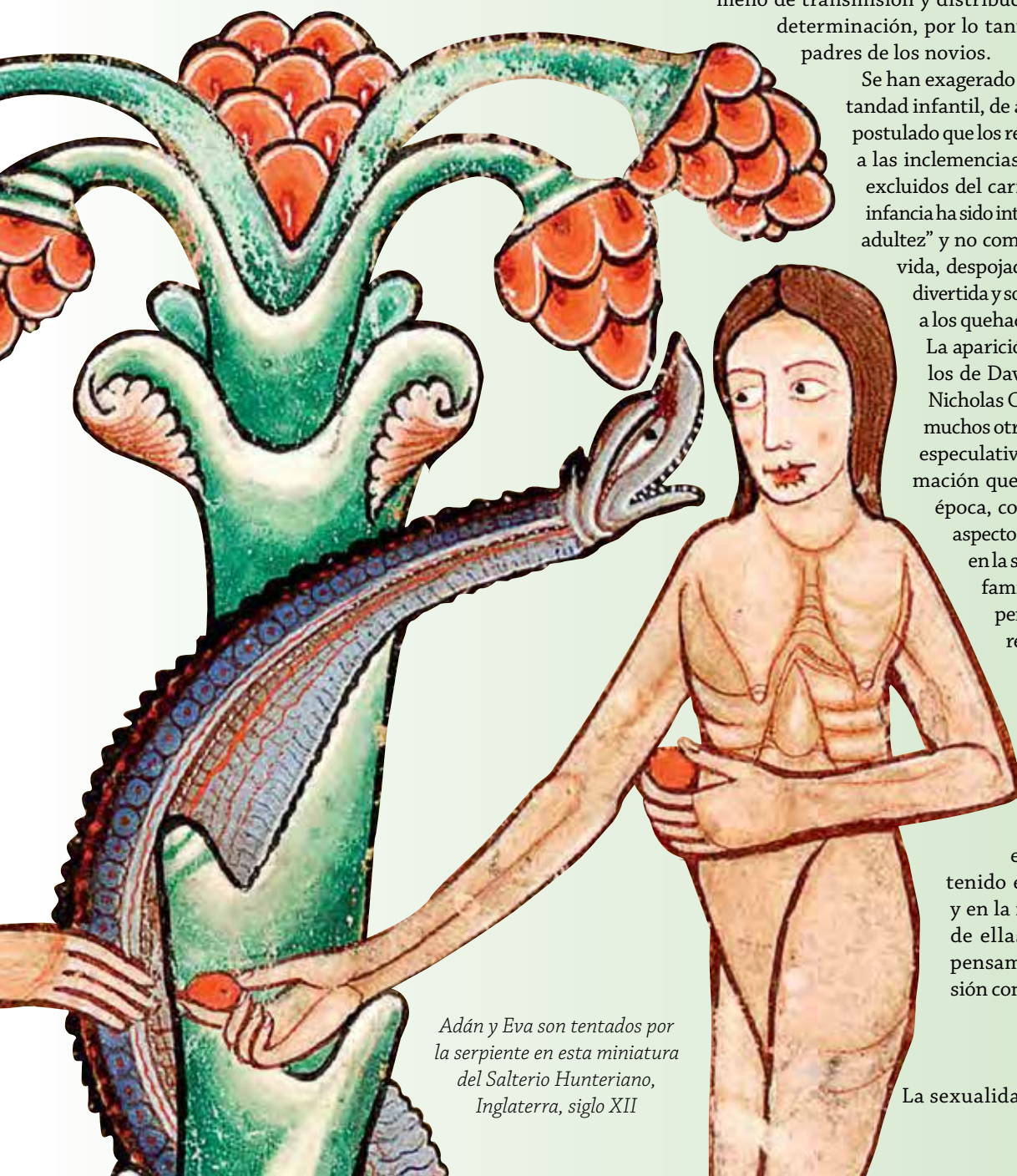
sexual y la vida conyugal. Por eso, la sexualidad aceptada estaba orientada a la procreación, se enmarcaba dentro del vínculo perenne e indisoluble del matrimonio, institución sacramentada por orden divino y que era de carácter monógamo, exogámico, involucrando a personas de distinto género que se entregaban mutuamente de manera libre y personal a formar una sociedad laboral, procreativa y amorosa. Por el contrario, la fornicación y el adulterio eran conductas condenadas, mientras que la bestialidad, el incesto y la homosexualidad se consideran prácticas que atentaban no sólo en contra de las disposiciones divinas de la sexualidad y el matrimonio, sino además en contra de la naturaleza física y antropológica del ser humano.

La historiografía dominante en el siglo XX estableció una serie de postulados con respecto a estos temas que surgieron

de una lectura excesivamente interpretativa de las fuentes en el mejor de los casos o bien de prejuicios que forzaron la alteridad en cuanto a las costumbres y prácticas sociales de los europeos en aquellos siglos. De esta forma, se ha señalado que la Iglesia dedicaba muchos de sus esfuerzos a ejercer un control eficiente y minucioso de lo que sucedía en la alcoba y la cama; que todos y cada uno seguía al pie de la letra los designios canónicos; que todos los matrimonios eran concertados y no había consentimiento alguno de los contrayentes y que por lo tanto la auténtica relación amorosa sólo era posible fuera del matrimonio, lo cual pareciera ser confirmado por la poesía trovadoresca y la novela cortesana; que la relación conyugal era total y únicamente una sociedad laboral que proveía para la crianza y alimentación de la descendencia y que los esponsales respondían exclusivamente a un fenómeno de transmisión y distribución de la propiedad y cuya determinación, por lo tanto, estaba en manos de los padres de los novios.

Se han exagerado también los índices de mortandad infantil, de aborto e infanticidio, y se ha postulado que los recién nacidos eran sometidos a las inclemencias propias de la época y eran excluidos del cariñoso cuidado maternal. La infancia ha sido interpretada como una “pequeña adultez” y no como una etapa distintiva de la vida, despojada de su naturaleza lúdica y divertida y sometida de manera prematura a los quehaceres domésticos y laborales. La aparición de nuevos estudios como los de David d’Avray, Robert Fossier, Nicholas Orme y Leah Otis Cour-entre muchos otros- ofrecen una visión menos especulativa y más ajustada a la información que entregan las fuentes de la época, concluyendo que hay muchos aspectos antropológicos involucrados en la sexualidad, el matrimonio y la familia en la Edad Media que han perdurado en el tiempo y que no responden necesariamente a la alteridad cultural.

El Cristianismo fue el principal elemento forjador de la cultura europea y por lo tanto la regulación del comportamiento cotidiano estaba principalmente contenido en las Sagradas Escrituras y en la interpretación que se hacía de ellas en la evangelización, el pensamiento teológico y la discusión conciliar. Las disposiciones del



Adán y Eva son tentados por la serpiente en esta miniatura del Salterio Hunteriano, Inglaterra, siglo XII

Antiguo Testamento apuntan a canalizar la conducta de sociedades más arcaicas y adaptadas a las realidades del mundo judío antiguo -especialmente contenidas en libros como el Levítico-, mientras que el mensaje cristológico del Nuevo Testamento intenta elevar la condición humana a la gracia y la caridad. Así pues, mientras que en el Pentateuco, los salmos y los libros proféticos, se entiende la poligamia y el divorcio como “males menores” e inevitables, en la enseñanza de los evangelios se establecen con claridad una serie de mandatos que responden a una mayor exigencia para que los individuos puedan encaminar sus vidas hacia las metas trascendentales.

El celibato clerical y la virginidad mística, por ejemplo, fueron situaciones totalmente ajenas a una cultura judía que se centraba en el carácter procreativo de la sexualidad matrimonial y en la que primaba por sobretodo la primogenitura, la descendencia y la genealogía. En los escritos y la predicación paulina y en la teología de San Agustín, en cambio, la entrega total y exclusiva a Dios por medio de la abstinencia sexual elevaba la condición humana a su plenitud ya que establecía entre la divinidad y el célibe una verdadera relación conyugal. En otras palabras, aquel que no se casaba por vocación divina a la vida religiosa no habitaba en el mundo de la soltería -situación anatema en el mundo medieval- sino que accedía a una vida de unión íntima y trascendente con Dios, análoga al matrimonio de Dios con su pueblo elegido de Israel en el Antiguo Testamento y al matrimonio entre Cristo y su Iglesia en el Nuevo Testamento. Tampoco se entendía y aceptaba el celibato clerical en las culturas islámicas que colindaban con los territorios cristianos de Europa debido a la explícita disposición coránica que suponía la universalidad de la sexualidad



Esta mujer develando su intimidad sexual en una escultura de canecillo que se repite en Irlanda e Inglaterra en iglesias del siglo XII

matrimonial. Para la sociedad cristiana, en cambio, la virginidad suponía seguir los pasos del ser humano más perfecto, la madre virginal de Cristo, aunque María y José eran también considerados ejemplos a seguir para los esposos.

En cuanto a la institución del celibato religioso, cabe señalar que esta situación era asumida sólo por una parte del clero en los primeros siglos del Cristianismo, pero la vida de Cristo, ejemplo máximo de virginidad sacerdotal, supuso desde un comienzo que el celibato comprendía un estado de mayor plenitud en la vocación religiosa en la cual la persona se entregaba por entero a Dios. Ya en el evangelio de San Mateo se establece la superioridad del estado virginal y tanto en el Concilio de Elvira en el siglo IV como en el Sínodo de París del año 614, hay claras referencias al celibato como recomendación para el clero. Pero no será hasta el primer Concilio de Letrán, reunido en Roma el año 1123, que se establece una prohibición canónica al matrimonio del clero, tanto secular como regular. Pocos años después y citando a los evangelistas

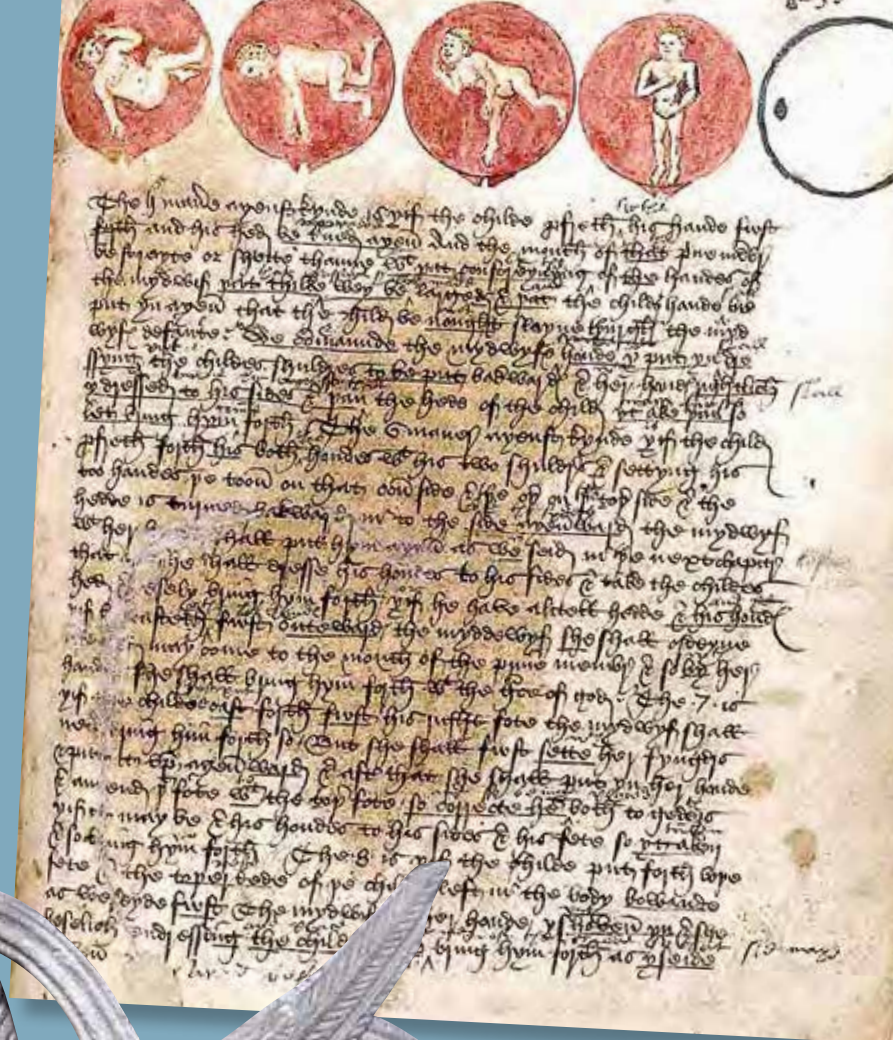
y a una serie de autores clásicos, el maestro Pedro Abelardo en su *Historia Calamitatum* recomendaba a los intelectuales -todos clérigos en esta época- estar “libres de mujer”. Esta exhortación no sólo respondía a la experiencia traumática que había vivido con su discípula y amante Eloísa, sino también a que el celibato permitía al clero un mejor desempeño en sus funciones pastorales y culturales.

Esto no quiere decir, como ha señalado parte de la historiografía, que había un desprecio por el matrimonio y una condena de la sexualidad en la teología medieval. Ya en el libro del Génesis -el primero del Antiguo Testamento- se encuentran los aspectos más esenciales de la sexualidad humana y la institución matrimonial: Dios creó a varón y mujer con el mandato de multiplicarse, trabajar y poblar la tierra. La raza humana se multiplicaría con dolor y dificultad tras el pecado original, pero

Dios preservó a su pueblo con la iniciativa de Noé ante el gran diluvio y con la descendencia milagrosa que brotó del anciano matrimonio entre Abraham y Sara.

Pasajes neo-testamentarios como las Bodas de Caná reforzaron el carácter sacramental del matrimonio con la presencia de Cristo mismo en los esponsales y la conversión del agua de las tinajas en vino como señal de la celebración eucarística, dentro de la cual se bendice la unión conyugal. En el Libro del Génesis se establece también un aspecto central del matrimonio que transforma al hombre y la mujer en “una sola carne”, haciendo referencia al carácter amoroso, indisoluble, sexual y procreativo de la vida conyugal.

La palabra “sexo” proviene del latín *sectus* porque separa o secciona al *viris* y la *mulier* y se encuentra por primera vez en los escritos ciceronianos al referirse al género. En la Europa medieval, la sexualidad fuera del matrimonio o contraria a las disposiciones divinas que han sido consideradas, se identificaba con el comportamiento lujurioso, ya que sólo respondía a la búsqueda de placer y al hedonismo personal. El adulterio se consideraba un acto mucho más grave que la fornicación (*fornix*: arco bajo el cual las prosti-



Tratado de la época que se refiere a las etapas de crecimiento intrauterino



En esta tumba del siglo XII en el Monasterio de las Huelgas, los ángeles se llevan al cielo a un niño recién nacido

Textos de la época

Agustín de Hipona, *De Civitate Dei* (siglo V) sobre el matrimonio.

Teniendo, pues, necesidad el humano linaje, después de la primera unión del hombre, que fue criado del polvo de la tierra, y de su mujer, que fue formada del costado del hombre, del matrimonio entre uno y otro sexo para su multiplicación, y no habiendo otros hombres, tomaron por mujeres a sus hermanas, lo cual, sin duda, cuanto más antiguamente lo hicieron los hombres impeliéndolos la necesidad, más culpable ha sido después prohibiéndolo la religión, prohibición originada por un justo respeto al amor y a la caridad, para que los hombres a quienes importan la concordia se uniesen entre sí con diversos vínculos de parentescos y uno solo no tuviese muchos en una familia, sino que todos se esparciesen por todas, y de este modo tuviesen diversas personas muchos de estos enlaces, para que llegase a unirse más estrechamente la vida civil.

Trótula de Salerno, *Passionibus mulierum curandorum* (siglo XI) Curaciones de las enfermedades de las mujeres.

Puesto que las mujeres son por naturaleza más débiles que los hombres, es razonable que las enfermedades abunden en ellas con más frecuencia, especialmente alrededor de los órganos implicados en la labor de la naturaleza. Como esos órganos



están localizados en un sitio apartado, las mujeres, por modestia y por la fragilidad y delicadeza del estado de esas partes, no se atreven a revelar la dificultad de sus enfermedades a un médico hombre. Por lo cual yo, apiadándome de sus desventuras y por instigación de cierta matrona, empecé a estudiar cuidadosamente las enfermedades que con mayor frecuencia afligen al sexo femenino...

Pedro Lombardo, *Liber Sententiarum* (siglo XII) sobre el matrimonio sacramental

Para la celebración de este sacramento, como es para los otros, hay ciertos asuntos pertinentes a la sustancia de este sacramento, tal como la presencia de consentimiento, lo que por sí solo ya es suficiente para contraer matrimonio. Pero hay ciertas cosas que son pertinentes a la propiedad y solemnidad del sacramento, como es la entrega de la novia por parte de sus padres, la bendición del sacerdote, tal que sin esto el matrimonio ocurre legalmente de acuerdo a su poder pero no de acuerdo a la propiedad del sacramento...La causa final para contraer matrimonio es principalmente la procreación de los hijos. Ya que en virtud de esto, Dios instituyó el matrimonio entre los primeros padres, a quienes les dijo: "Vayan y multiplíquense." La segunda razón, después del pecado de Adán, es para evitar la fornicación (I Corintios, 7.2)

tutas se ofrecían en el mundo romano), ya que como indica su etimología, el *ad-ulter/alter* implicaba la intromisión del "otro" o un tercero en una unión bendecida por Dios entre dos personas que se hacían una sola carne. Además de ser un atentado a la dignidad moral y la posición social de los cónyuges, el adulterio implicaba también una afrenta a la *societas* que se establecía en el contrato matrimonial, que suponía el intercambio de propiedad y bienes.

Por eso los delitos sexuales no sólo se purgaban con penitencia, tal como lo indican los libros penitenciales altomedievales y los manuales de confesores en los siglos XIII y XIV, sino también con una multa pecuniaria a modo de reparación y que en las leyes germánicas como las del *Liber Consitutionum sive Lex Gundobada* (Código burgundio de leyes del siglo V) y del rey Cnut de Inglaterra en el siglo XI se conocía como el *wergeld*.

A juzgar por los manuales confesionales, la sociedad europea medieval incursionaba en una variedad de faltas sexuales,

algunas de ellas bastante extremas. Tampoco era una sociedad inhibida al momento de tratar los temas del sexo, tanto en los tratados médicos como en las diversas representaciones artísticas. La afamada estudiosa de la escuela de Salerno en el siglo XI, Trótula, tiene a su haber un detallado tratado sobre la curación de las enfermedades y malestares que aquejan a las mujeres. No debe llamar la atención la participación femenina en el quehacer escolar e intelectual de esta época, como tampoco el lenguaje explícito y descriptivo de los capítulos que se refieren a la preñez, gestación, menstruación y parto en el *Passionibus mulierum curandorum*. Tampoco hay en este tipo de textos -porque el de Trótula no es el único- una explicación típicamente providencialista ni milagrosa de los fenómenos físicos, la anatomía y los eventos médicos, como podría esperarse tal vez de una sociedad tan compenetrada con el mundo espiritual y trascendente. Al trabajo pre-científico de la escuela salernitana se suma en tratado *Viaticum* de



El amor y el matrimonio en la miniatura trovadoresca

Constantino Africanus (siglo XI) y las glosas y comentarios de Gerardo de Berry (siglo XII), Pedro de España (siglo XIII) y Bona Fortuna (siglo XIV), además del gran tratado del andalus, Avicena (Ibn Sina), sobre la medicina del amor (siglo XI).

Los canecillos de iglesias románicas y algunas miniaturas e iluminaciones de crónicas y tratados representan la actividad sexual sin ningún tipo de restricciones y en algunos casos con un erotismo libre de cualquier regulación pudorosa. En el monumental Tapiz de Bayeux, un bordado de casi setenta metros que relata la conquista normanda de Inglaterra en 1066, se encuentran varias decoraciones que corresponden a la vida cotidiana de la época, entre las cuales se cuentan algunas con un manifiesto contenido genital. Cada año este espectacular relato bordado en paños de lino se exponía dentro de la Catedral de Bayeux y es muy posible que haya sido comisionado por el obispo Odón de Conteville. Entre los siglos XI y XIV, la poesía trovadoresca, la novela de caballería y epistolarios personales como los de Abelardo y Eloísa, le dedicaron intensos versos y fascinantes relatos a las temáticas amorosas. La utilización de lenguaje erotizante es recurrente

La sexualidad es un tema recurrente en las historias milagrosas de las Cantigas de Santa María (siglo XIII)



en estas fuentes y popular para todos los estratos sociales a quienes estaban dirigidos.

A pesar de toda esta información, la historiografía tradicional ha insistido que la intimidad sexual estaba rígidamente circunscrita a un orden social prejuicioso y propenso al escándalo y que la Iglesia condenaba todo tipo de placer sexual, incluso dentro del matrimonio. El primer libro de las Sagradas Escrituras señala que el sexo no es consecuencia del pecado original y se entiende que ha sido creado por Dios para asegurar la perpetuidad de la especie humana, tanto como la generación animal. De los textos clericales y la reglamentación eclesiástica se desprende que la maldad se identifica con aquellos actos que sólo persiguen el placer hedonista y que por lo tanto se consideran desordenados por cuanto manifiestan un egoísmo de la persona que es adverso a sus objetivos trascendentales. El cuerpo se concibe como el templo del Espíritu Santo en la tradición católica y no puede entregarse a placeres ilícitos, como tampoco puede caer en la autocomplacencia o masturbación, ya que el instinto de la carne debía ordenarse al amor conyugal y la procreación. En esta cosmovisión no hay cabida para la sodomía, fuertemente denunciada como una aberración en textos como el *Liber Gomorrhianus* de Pedro Damiano en el siglo XI y junto con la bestialidad, consideradas prácticas anti natura en el compendio teológico del Aquinate (siglo XIII).

Pero si el clero condenaba todo acto sexual y censuraba cualquier manifestación pública de la *copula carnalis*, ¿cómo se explica la presencia de las imágenes descritas dentro de los mismos espacios sagrados? Cuando el Tapiz de Bayeux fue replicado en la Inglaterra Victoriana, muchas de las representaciones genitales fueron censuradas por las bordadoras del siglo XIX, lo cual pone de relieve las desinhibidas actitudes que tenía la sociedad medieval frente al sexo. Sólo a partir del período tardomedieval, la arquitectura y los cambios sociales fueron convirtiendo la sexualidad en una actividad restringida al ámbito de la intimidad.

En cuanto al matrimonio, las fuentes de la época no avalan que esta institución haya constituido solamente un mecanismo económico de distribución de bienes o un canal diplomático para el afianzamiento dinástico o del linaje. Si bien estos aspectos son fundamentales para entender la dimensión genealógica y patrimonial del matrimonio en la Edad Media, el pensamiento de la época también consideró el consentimiento libre, personal y voluntario para comprometerse a una vida conyugal amorosa y fructífera como el eje de todo contrato nupcial. Si bien en el siglo XII, el *Decretum*



En esta inicial de un antifonario del siglo XIV, se muestra a una mujer con su hijo fajado tras el parto

del maestro boloñés Graciano determinaba el acto sexual como el momento de consumación del matrimonio, el *Liber Sententiarum* de Pedro Lombardo estableció más allá de cualquier discusión, que en el consentimiento de los esponsales se hallaba la suficiencia del sacramento. Sólo la voluntad expresada en el consentimiento permitía la entrega total igualitaria, mutua e indisoluble de los contrayentes, lo cual validaba la unión y la hacía acreedora de la bendición divina, condiciones expresadas en los tratados de los teólogos Gilberto de Tournai, Pedro de Reims y Pedro de Saint-Benoit, entre otros. El divorcio en esta época se entendía más bien como la nulidad matrimonial, es decir, se establecía por medio de un caso judicial que la unión había sido inválida y en la mayoría de los casos se acudía a impedimentos de consanguinidad.

Aunque en la práctica muchos matrimonios eran concertados por los padres en función de una serie de intereses familiares y patrimoniales -fenómeno que afectaba principalmente a la nobleza-, en teoría, al menos, la unión conyugal suponía un compromiso a amarse y respetarse para toda la vida y así queda de manifiesto en las formulas litúrgicas que se dispusieron en los misales para la celebración eucarística de este sacramento.

Hay muchos textos que atestiguan la vida amorosa que procuraron muchas parejas en esta época y aunque hay casos emblemáticos que demuestran lo contrario -como el de Enrique Plantagenet y Leonor de Aquitania- su notoriedad en las cró-

Diversos tratados legales y canónicos detallan las condiciones del matrimonio y la separación conyugal

nicas pareciera confirmar el carácter excepcional de esos matrimonios.

En el siglo XII, además, se le otorgó una importancia especial al amor, tanto en las consideraciones teológicas sobre el sacramento matrimonial como en la literatura cortesana. En los siglos de la temprana Edad Media, la patrística se había referido al amor principalmente como la *caritas* que unía a la creatura con el Creador, pero en el siglo XII se rescata y se comenta al *ars amatoria* del mundo clásico y el *Arte de Honeste Amandi* de Andrés el Capellán ofrece una animada discusión a partir de la poesía de Ovidio que ubica al amor humano como temática central en la cultura cortesana. Poco se sabe de las afamadas "cortes de amor" de la duquesa de Aquitania, pero el testimonio literario de obras como el nutrido corpus de poesía trovadoresca, las novelas de Chretien de Troyes, el *Roman de la Rose* y muchos otros, atestiguan un interés real e intenso por el arte de amar. Si bien los estudiosos se han centrado en algunos trovadores un tanto díscolos, como Guillermo IX, duque aquitano, o en relatos particulares como el *Lancelot* de Chretien de Troyes, para concluir que en la época se entendía que el amor verdadero era extra matrimonial y que sólo se conseguía entre amantes adúlteros, nuevamente se pueden citar un gran cantidad de obras que demuestran exactamente lo contrario y que el amor conyugal era posible y una realidad muy valorada.

El proceso de contrato suponía, en primer lugar, que los cónyuges tenían la edad suficiente para contraer matrimonio que la Iglesia estableció a partir los doce años. También era necesario acudir a testigos que confirmaran que los esponsales pudiesen casarse de acuerdo a ley canónica, es decir, que no compartían lazos próximos de consanguinidad los que en un principio se fijaron en el séptimo y luego en el cuarto grado de parentesco. Luego debía establecerse una dote que entregaba la familia de la novia al esposo y unas arras que le ofrecía la familia del novio a la



esposa. Las arras comprendían una protección económica para la mujer y podían ser utilizadas con cierta autonomía, especialmente en el periodo de la viudez. La transmisión de propiedad a los hijos se ajustaba a las costumbres locales donde no siempre primaba la primogenitura. El intercambio de bienes y propiedades asociado al contrato matrimonial proviene de costumbres romanas y de prácticas germanas como el *morgengabe*, regalo por la virginidad que hacía el novio a la novia en la noche de bodas y responde también a la “pérdida” económica que suponía para las familias la independencia de los hijos. Por eso que muchos campesinos debían pagar un tributo especial al momento de casarse porque el matrimonio suponía en muchos casos la ruptura del vínculo de vasallaje y protección por lo que el señor debía ser compensado. Esto ha alimentado la imaginación popular e interpretaciones históricas cuestionables que señalan la existencia del derecho de pernada o *ius primae noctis*, para lo cual se cuenta con tan poca y equívoca evidencia como la que se dispone para afirmar la existencia y uso de cinturones de castidad en esta época.

No es conveniente forzar la alteridad en lo que respecta al embarazo y al parto. Había una concepción básica en los tratados acerca de la fecundación y gestación y aunque el momento de la

concepción e infusión del alma se prestaba para algunas discusiones, el aborto era siempre condenado como un acto criminal que atentaba contra la vida humana, el mandato divino de la procreación y uno de los aspectos más esenciales de la sociedad conyugal. Tanto el aborto como la anticoncepción se practicaban de manera clandestina y generalmente comprendía la ingesta de hierbas e infusiones. Por el contrario, hay una serie de recomendaciones médicas que ofrecen los tratados en cuanto al cuidado del feto y de la mujer embarazada y que la preparan para el parto. Este era asistido por matronas o parteras experimentadas que recibían al niño, lo lavaban y arropaban y la fajación se realizaba en algunas partes de Europa y de manera provisoria. Según un consenso entre los estudiosos, una estimación de la mortalidad infantil se podría ubicar entre el 25 y el 35 por ciento y la mayoría de los niños eran bautizados inmediatamente, no sólo como una forma de limpieza sacramental sino también como un mecanismo social de incorporación a la comunidad. El infanticidio era extremadamente raro y estaba, por supuesto, sujeto a gravosas penalidades. El abandono y el orfanato por lo general gatillaban la recepción de los niños en hospitales monárquicos y eclesiásticos, donde eran alimentados, educados y dotados.

En esta imagen del siglo XIV, se muestra una de las tantas entretenciones infantiles



Para saber más...

- * Brundage, J. A. *Law, Sex and Christian Society in Medieval Europe*, 1987
- * D' Avray, D. *Medieval Marriage*, 2005
- * Fossier, R. *Gente de la Edad Media*, 2010
- * McCarthy, C. (ed). *Love, Sex and Marriage in the Middle Ages*, 2003
- * Murray, J. (ed). *Love, Marriage and Family in the Middle Ages*, 2001
- * Otis Cour, L. *Historia de la pareja en la Edad Media*, 2001
- * Verdon, J. *El Amor en la Edad Media*, 2008



Parteras y matronas acompañan a la mujer en las difíciles labores del parto





10

La guerra y la caballería

Huestes, armas y castillos

El ideal de los caballeros

Las órdenes militares

Huestes, armas y castillos

Adrián Godoy Castillo

El desarrollo de la guerra como fenómeno histórico, puede ser dividido en dos aspectos. La guerra pública, la cual se asocia a un poder legalmente establecido (rey o duque), que representa a una tribu o nación, únicos con derecho a convocar a una guerra. Y por otro lado, la guerra privada, que se desarrolló a partir de la necesidad de conseguir justicia por parte de personas individuales, familias, clanes, o más comúnmente, señores feudales.

Esta última situación, fue la que caracterizó al período posterior a la caída del Imperio Romano Occidental. Recordemos que la noción de *limes* (fronteras), sufre un eclipse con el fin del imperio. A causa de ello, se generalizó la situación de inseguridad y ninguna región pudo sustraerse al peligro de la guerra. Cada individuo, clan o tribu debió procurar la defensa de sus intereses, por lo que el aprendizaje, uso y porte de armas fue una necesidad que se generalizó a toda la población. Desaparece así la noción del Estado que protege (*Pax Romana*), por lo que no existe la diferencia entre la Guerra pública (campana o batalla) y privada (*Faide* o *vendetta*). La única diferencia real es definida por quien posee el derecho a convocar a una guerra.

La desintegración de la autoridad central, inevitablemente propició una independencia de los poderes locales. Por tanto,

ante la recíproca necesidad de seguridad, se fortalecen los lazos vasalláticos locales, que a través de diversos rituales como el homenaje y juramento de vasallaje, dieron forma y contenido al sistema feudal.

Los elementos comunes a estos tres períodos fueron: la ocupación de la tierra, la organización en base a la riqueza agrícola y la lealtad personal. Este último principio, se sustenta en el concepto del *macht* (poder asociado a la voluntad, el ejemplo y el carisma personal, elementos clave para el desarrollo de un liderazgo militar), el cual se asocia al derecho de mandar y hacer justicia (*ban*). Ambos conceptos se reúnen en la figura del Rey (*könig*). Ejemplo de esto es la *gefolge* (guardia de elite), que reúne a guerreros que prestan un juramento de lealtad personal al rey, incluso siguiéndolo en la muerte. Con este apoyo, cada señor de la guerra fue en esencia un “Rey guerrero”, un *primus inter pares*.

Durante el período de las grandes migraciones, los ejércitos estaban compuestos por la totalidad de los hombres de la tribu (y sus mujeres si era necesario), transformando la guerra en una forma de vida, en que los valores de su sociedad se sustentaban en el principio de “deber con la





Jarro de cobre hecho en el siglo XIII con la forma de un caballero

Espadas, hauberk y lanzas son transportadas por los normandos en esta escena del Tapiz de Bayeux

tribu”, dando forma a la virtud del honor, pilar fundamental del respeto, la verdad y la justicia.

Estos son los elementos que dieron forma al ejército que caracterizó a las tribus germanas, conocido como hueste (germánico *host*), compuesto principalmente de dos grupos: la caballería usada principalmente para exploración, hostigamiento y persecución. Y la infantería, dividida en una infantería ligera armada con lanza y escudo, que por mayor protección consideraba abrigos de cuero y gorros de fieltro o cuero (formada por campesinos pobres, esclavos y otros). Y una infantería pesada, armada con escudo redondo, lanza, yelmo semiesférico, hachas de una mano como la franca o de dos como la danesa capaz de matar un caballo. Como armas auxiliares, fue común el uso de cuchillos de diverso tipo como el *seax* sajón, las jabalinas, ondas y otros. Las armaduras más características fue la *brogne* (abrigo de cuero, acorazado con piezas de latón, bronce o hierro) y la lorica de origen romano (ya sea de cota de mayas, o de escamas), usadas por la nobleza local.

En cuanto al reclutamiento, el sistema habitual era la “leva” consistente en la reunión de masas de campesinos, quienes prestaban servicio militar a su señor. Este sistema se encontraba muy regulado debido a la tradición consuetudinaria del derecho germano. Así el rey recibe la función de director de la guerra o conquista (en germánico *Heerkönigtum*), convirtiendo a sus súbditos invariablemente en guerreros, debiendo servirle y acompañarle en la campaña militar, sufragando ellos mismos el coste de su alimentación y equipo por un período que no supera los tres meses (si se extendiese debía llamar a nuevas huestes o pagar por el servicio militar prestado). El incumplimiento lleva consigo una fuerte multa. Por ejemplo el artículo 21 de la dictó de Rotario (643), dice: “quien se niegue a unirse al ejército o escolta debe pagar 20 sueldos al rey o a su duque”. Es importante señalar que no quedaban excluidos los altos miembros de la Iglesia (obispo y abades), quienes eran considerados señores feudales y como tal poseían huestes que les defendían. Por ejemplo, Carlomagno disponía de 100 obispos y 200 abades, cada uno de ellos debía aportar con una cifra mínima de 20 caballeros al ejército imperial. Considerando que tras cada caballero debían servir entre 2 y cinco infantes, cada uno acompañado de a lo menos 2 sirvientes o esclavos. Incluso pueblos conquistados como bávaros, sajones o lombardos, enviaban tropas cuando el emperador lo exigió. Con lo que el ejército carolingio debió alcanzar una cifra aproximada de 35.000 caballeros y una masa de infantes y auxiliares de aproximadamente 100.000 hombres.

Sin embargo, esta aparente unidad monolítica del imperio, encerraba graves problemas, dado que la cohesión militar se asociaba al carisma del rey. Cuando los herederos de



*Izquierda: dos guerreros en el Salterio de Hunter
Abajo: copia del gran sello de Ricardo Corazón de León*

Carlomagno no fueron capaces de sostener la dignidad imperial, el sistema rápidamente quedó en entredicho, pues la aparición de los Vikingos por el norte, la amenaza de los Magiares por el este y el ataque de los Sarracenos en la cuenca del Mediterráneo, demostraron su fragilidad.

Fue durante los primeros años del reinado de Carlos el Calvo cuando los Vikingos consiguieron sus mayores triunfos. Basándose en el sistema de pillajes, en la gran movilidad que le brindaban

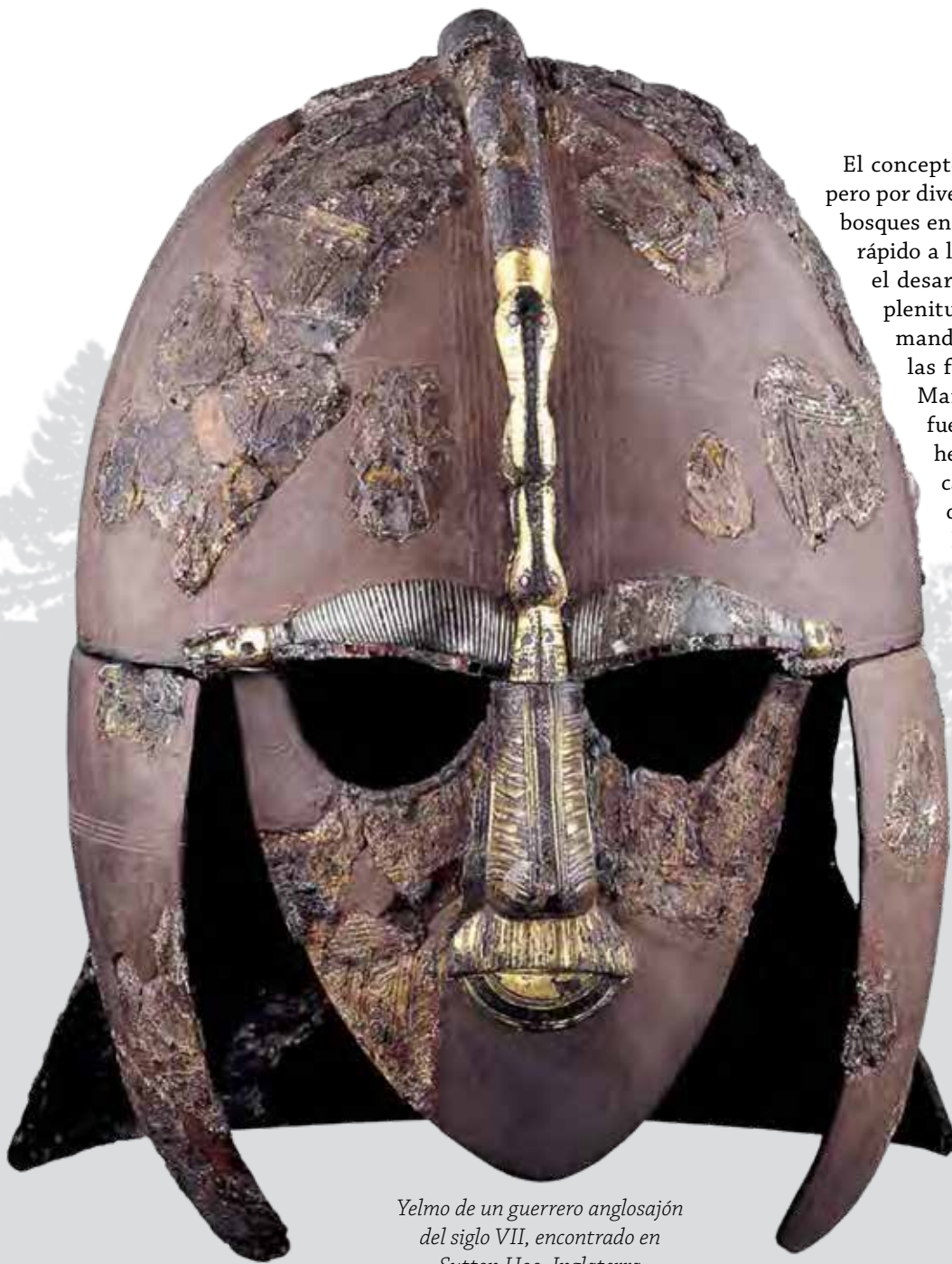
sus barcos *Drakkar* o barco dragón, con los cuales podían ascender por los ríos y mares, y en una verdadera máquina publicitaria que los acusaba de un paganismo salvaje, rayano en lo diabólico, capaz de las peores atrocidades en contra de hombres, mujeres y niños.

Los vikingos actuaban de dos maneras. Por un lado eran comerciantes que continuamente buscaban abrir rutas, realizar trueques o comercio con los habitantes de los lugares a los que llegan, y por otro lado, atacaban lugares que consideraban factibles de ser asolados (mientras menos protegido y más rico el botín mejor). Es por esto que sus principales puntos de acción fueron las aldeas, las iglesias, y sobre todo, los monasterios. Con todo, ofrecían la posibilidad de paz a cambio del pago de un rescate en piezas de plata y oro. Su táctica militar se caracterizaba por una acción furtiva violenta de rápida rapiña y retirada inmediata. En el caso de encontrar alguna resistencia, su principal estrategia fue la muralla de escudos, la cual rompían para atacar las líneas enemigas con su hacha de dos manos.

La conversión al cristianismo (a partir de la conversión de Rollón el año 911), marca un antes y un después a la vida del



Castillo Caerlaverock en Escocia



Yelmo de un guerrero anglosajón del siglo VII, encontrado en Sutton Hoo, Inglaterra

pueblo normando. Con ella, los vikingos aprenden primero la misericordia cristiana y luego las ventajas del sistema feudal europeo. El feudalismo normando se caracterizó básicamente por la construcción de *motes* (que reemplazó al *castrum* o fuerte de empalizadas romano), fortalezas compuestas por un cerro artificial rodeado de un foso con empalizada y en el centro una casa fuerte o torre, servía de habitación para el señor feudal y de cuartel general para sus tropas.

La caballería normanda caracterizada por su movilidad, disciplina y su peculiar técnica conocida como lanza en ristre, en que la lanza se sujetaba firmemente bajo la axila del jinete, quien proyectaba todo su peso en el blanco, apoyándose con las piernas rectas en sus estribos y en el espaldar de la silla.

El concepto del jinete surge en la antigüedad, pero por diversos factores (la preeminencia de los bosques en Europa, la falta de un animal fuerte rápido a la vez y la tradición de la infantería), el desarrollo del arma ecuestre no logró su plenitud hasta el siglo IX. Los jinetes normandos tienen como antecedente directo las fuerzas ecuestres creadas por Carlos Martel, para quien fueron su principal fuerza de choque frente al poder árabe. De hecho, fue gracias al acertado uso de la caballería en cohesión a la infantería, lo que le brindó la victoria en la Batalla de Poitiers (732) y gracias a la cual recibe el apodo de "Martel" (martillo), debido a los constantes embates (a modo de martillo que golpea un yunque) que derrotaron al ejército árabe.

La eficacia de la caballería como arma de combate se expandió por toda Europa, logrando su apogeo entre los siglos IX al XIII. Dos de las más gloriosas victorias del arma ecuestre como fueron: las Batallas de Lechfeld, en donde se enfrentaron el ejército magiar, frente a las fuerzas combinadas del rey Otón I, quien ante la velocidad y movimiento de las fuerzas Magiars (caracterizadas por el uso de una arquería montada), organizó una fuerza de caballería pesada, la cual, arrojó a las fuerzas magiars, poniendo fin a sus correrías. Otro ejemplo fue la Batalla de Civitate (1053), en la cual los normandos liderados por Robert "Guiscard" (El astuto), vencen al Papa

En este capitel románico del claustro del Monasterio de las Huelgas de Burgos, se ha esculpido un castillo



Un herrero representado en un vitral de la Catedral de Chartres

León IX. Es importante destacar el comportamiento de las fuerzas normandas que pidieron perdón al Papa tras haberle derrotado. Este comportamiento aparentemente extraño, responde a la importancia de los valores cristianos en este nuevo *militar*, en donde el caballero adopta un código de comportamiento particular.

El rol social de la caballería surge de la necesidad de los grandes señores de contar con una fuerza permanente que los auxilie. Surgidos de entre los hombres libres, los caballeros se caracterizan tanto por su profesionalismo militar, como por su juramento de lealtad, fidelidad y homenaje a su señor, pero en tiempos de paz, se transforman en los *ministeriales*, es decir, los sirvientes que estaban encargados del orden público, del cobro de impuestos y de la protección personal del señor. Este rol de confianza que adoptan comienza a crear lazos de dependencia mutua tanto con el señor feudal como con otros caballeros, resultando una estructura social independiente a medio camino entre la alta nobleza terrateniente y los vasallos o *laboratores*.

Con el paso de los años la estructura feudal concentrará y limitará la repartición de la tierra, principal beneficio otorgado a un caballero, teniendo en cuenta que los caballeros debían costear su equipo militar gracias a las tierras que se le asignaban su señor. Pero ante la plena repartición de la tierra que podemos ver hacia el siglo XI, la posibilidad de brindar futuro a sus descendientes fue cada vez más difícil. La problemática de la herencia (derecho de primogenitura), impuso que las tierras y títulos de sus padres quedaban para el hijo mayor, mientras que los segundos, si eran hombres hábiles, debían continuar con la profesión de sus padres sirviendo como pajes, escuderos y caballeros, buscando fortuna en torneos donde su capacidad y destreza militar les permitiría



exhibirse frente a las damas y a su señor feudal. Pero estos torneos no eran bien mirados por la Iglesia, que veía en ellos un inútil ejemplo de excesiva belicoidad. Fue así como el fenómeno de la paz de Dios impidió guerrear durante las festividades religiosas, los días sacros, y en terrenos aledaños a iglesias o cementerios. Más aún, estas limitaciones incluían a niños, mujeres, ancianos y pobres, a quienes la Iglesia protegía junto con sus bienes.

Obviamente, no todos los caballeros cumplían con sus votos ya que muchos de ellos se dedicaron al bandidaje o robo de caballos. Es por esto que cuando el Papa Urbano II llamó a la cruzada (1095) y encontró gran eco en ellos por las nuevas posibilidades de tierra y fortuna. Caso aparte fueron las órdenes monástico-militares (Templarios, Teutones, San Juan), en donde la cruz de ocho puntos simbolizó el compromiso del caballero, quien abandona el mundo sacrificándose por su fe, por Dios y la iglesia, y sobre los cuales pesó un fanatismo religioso que fue admirado y criticado en su época.

Es a partir de este período que vemos un cambio en el equipo militar. El caballero viste completo de cota de malla. El yelmo cónico se reemplaza por el gran yelmo, que cubre cabeza y rostro; lanza y espada aumentan su largo y su peso (1.300 gramos), naciendo la espada de mano y media o Bastarda. Reaparece la coraza de hierro o cuero endurecido y debido a la necesidad de identificarse, surge la sobrevesta (manto de tela que cubre la armadura con los emblemas), naciendo así la heráldica como forma de identificación en batalla, y luego

Castillo Montbrun en el Limousin francés





Comentarios al Apocalipsis en los Beatos de Valladolid (izquierda) y Urgel (derecha), revelan el uso de armas en el siglo XI



El Trebuchet fue la principal arma de artillería capaz de demoler los bastiones de piedra más formidables

para simbolizar en sus colores y figuras, los hechos heroicos del guerrero, su familia, y por último, un reino en particular.

El infante también se transforma y ya no se ve diferencia entre la infantería pesada o liviana pues todos se acorazan con yelmos de hierro, gambesones rellenos fieltro e incluso paja; lanza y escudo son la principal arma, y surgen los especialistas: arqueros, ballesteros (arma considerada diabólica por su poder y simpleza), piqueros (lanzas de dos hombres de altura), artilleros (catapultas, minas) etc.

Pero el éxito o fracaso de las cruzadas, no extinguió la flama guerrera de los segundones, quienes una vez cumplido su entrenamiento, eran liberados para hacer fortuna como caballeros errantes (vida aventurera o de *jouvens*). Es así como surgen las compañías de mercenarios, quienes sirvieron en las guerras de los reyes sin importar su nacionalidad, denominados "bastardos" (sin padre o título) u "hombres de armas", se transformaron en la columna vertebral de los



*En la espada del emperador Otón IV
está inscrito el lema "Cristo venció,
Cristo reina" (año 1200)*

ejércitos, siendo características su participación en la Guerra de los Cien Años que enfrentó a Francia e Inglaterra. El problema fue el coste de su equipo que inevitablemente quedó fuera de las posibilidades de los señores e incluso de los reyes. De hecho, el mantenimiento de un caballero superaba al de 20 infantes. Por otro lado, la consolidación de la monarquía significó una progresiva y lenta decadencia de la nobleza feudal, y los reyes se apoyaron en la burguesía, de la cual obtuvieron dinero suficiente para la construcción de fortalezas y castillos que fueron las principales bases de operaciones para las luchas o conquistas. Así, a fines del siglo XII,

la guerra abierta (batalla) sucede cada vez menos, siendo lo más característico las cabalgadas (expediciones de pillaje, incendio y destrucción de poblados y cultivos) y sobre todo el asedio a los castillos, para lo cual cobró cada vez más importancia el rol de la infantería y sobre todo el de las máquinas asedio.

El característico castillo medieval tiene su origen en la expansión del pueblo normando. Ellos desarrollaron a partir del mote toda una técnica diferente que les permitió construir castillos como edificaciones sólidas caracterizadas por un patio central, torre de homenaje y diversidad de torres en cada punto débil de la muralla. Junto a ella, un foso por todo el perímetro (regularmente inundado), un puente levadizo en caso de emergencia y un rastrillo o reja de madera que bloqueen cualquier ataque a la puerta principal.

Textos de la época

Capitularia regnum Francorum (807)

...al otro lado del Sena todos deben acudir al servicio de la Ost (hueste). Y en primer lugar, que acudan a la hueste todos aquellos que poseen beneficios. Además, que acuda a la hueste todo hombre libre que figure estar en posesión de cinco mansos en propiedad; ya en lo mismo aquellos que figuren con cuatro mansos y los que lo hagan con tres. Cuando se encuentren dos hombres que figuran cada uno de ellos con dos mansos, y uno de ellos y equipe al otro, y que el más apto de ellos acuda a la hueste. En el caso de aquellos que poseen medio manso, que cada cinco de ellos equipe un sexto. Y en el caso de los considerados pobres, que no tengan ni esclavo ni tierra propia que valga (...) sueldos, que cada cinco esta categoría equipen un sexto (...), y que a cada uno de estos últimos les entreguen cinco sueldos conjuntamente los cinco pobres mencionados que no tienen nada de tierra.

Juan de Salisbury, Policraticus (1159)

¿Cuál es la función de los caballeros? Proteger a la Iglesia, luchar contra los infieles... y si es necesario sacrificar sus vidas.

Orderico Vital, Historia Ecclesiastica (siglo XII) sobre la Batalla de Brémule (1119)

...he descubierto que sólo hubo tres muertos; pues iban cubiertos de hierro y no se mataban unos a otros tanto por el temor de Dios como a causa de la fraternidad de las armas (notitia contubernii); se dedicaban menos a matar a los que huían que a hacerlos prisioneros. Es cierto que estos caballeros, cristianos, no estaban sedientos de sangre de sus hermanos y que se felicitaban por conseguir un triunfo leal, concedido por el mismo Dios, luchando por la utilidad de la santa Iglesia y por el reposo de los fieles...

Llamamiento a la Cruzada del Papa Urbano II en el Concilio de Clermont (1095)

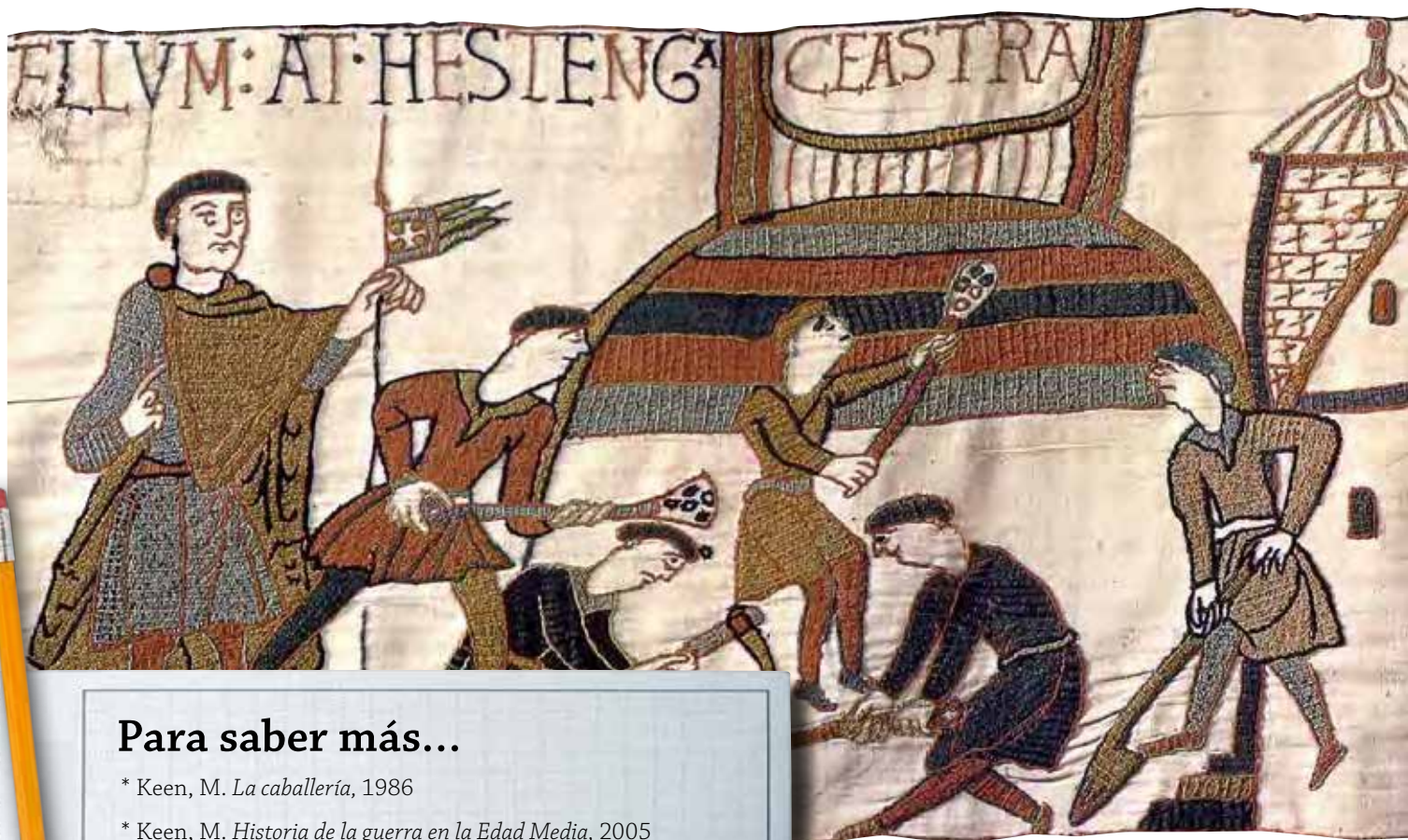
Quienes lucharon antes en guerras privadas entre fieles, que combatan ahora contra los infieles y alcancen la victoria en una guerra que ya debía haber comenzado; que quienes hasta ayer fueron bandidos se hagan soldados; que los que antes combatieron a sus hermanos luchen contra los bárbaros.

Así el castillo se transforma en la principal arma psicológica y física para el control territorial.

Este modelo fue rápidamente copiado, pero como el arte de la guerra así lo indica, ante una mejor defensa, se crean nuevas y más efectivas formas de ataque. Los constructores medievales rastrearon la herencia grecorromana de las máquinas asedio (que requerían un gran conocimiento matemático, geométrico y arquitectónico) gracias a los contactos bizantinos y árabes. Con ellos las sólidas murallas de piedra enfrentaron grandes retos. En primer lugar, estuvieron las minas: excavaciones que buscaban dar con los cimientos de los muros y que luego incendiaban provocando el debilitamiento y hundimiento de las murallas. Junto a ello, el mejoramiento de las máquinas asedio, tales como el ariete (con un sistema de impacto pendular), cubierto por una estructura

sólida que le permitía enfrentar a los arqueros, las piedras o el aceite hirviendo usados por los atacantes. El Mangonete (catapulta de tracción humana) y el mejor conocido *Trebuchet* (catapulta de péndulo y contrapeso). Esta última se transformó en un terror de los castillos pues podía lanzar grandes bloques de piedra a distancias superiores a 200 metros. Por último, la incorporación de la pólvora a partir del siglo XIV, dejó en claro que la idea de una guerra con armas blancas, en las que el valor y virtud del individuo estén sobre la técnica de la guerra o la capacidad las armas, perdía cada vez más sentido.

Así, la guerra medieval deja su estructura ritual y se transforma por definición en una guerra moderna, en la cual el objetivo está por sobre la virtud del guerrero.



Para saber más...

- * Keen, M. *La caballería*, 1986
- * Keen, M. *Historia de la guerra en la Edad Media*, 2005
- * Contamine, P. *La Guerra en la Edad Media*, 1984
- * France, J. *Western warfare in the age of the Crusades*, 1999
- * Fossier, R. *La infancia de Europa*, 1984
- * Cairns, T. *Caballeros medievales*, 1992

En esta escena del Tapiz de Bayeux, se aprecia la construcción de una fortaleza de mota castral, típica edificación militar de los normandos en el siglo XI

El ideal de los caballeros

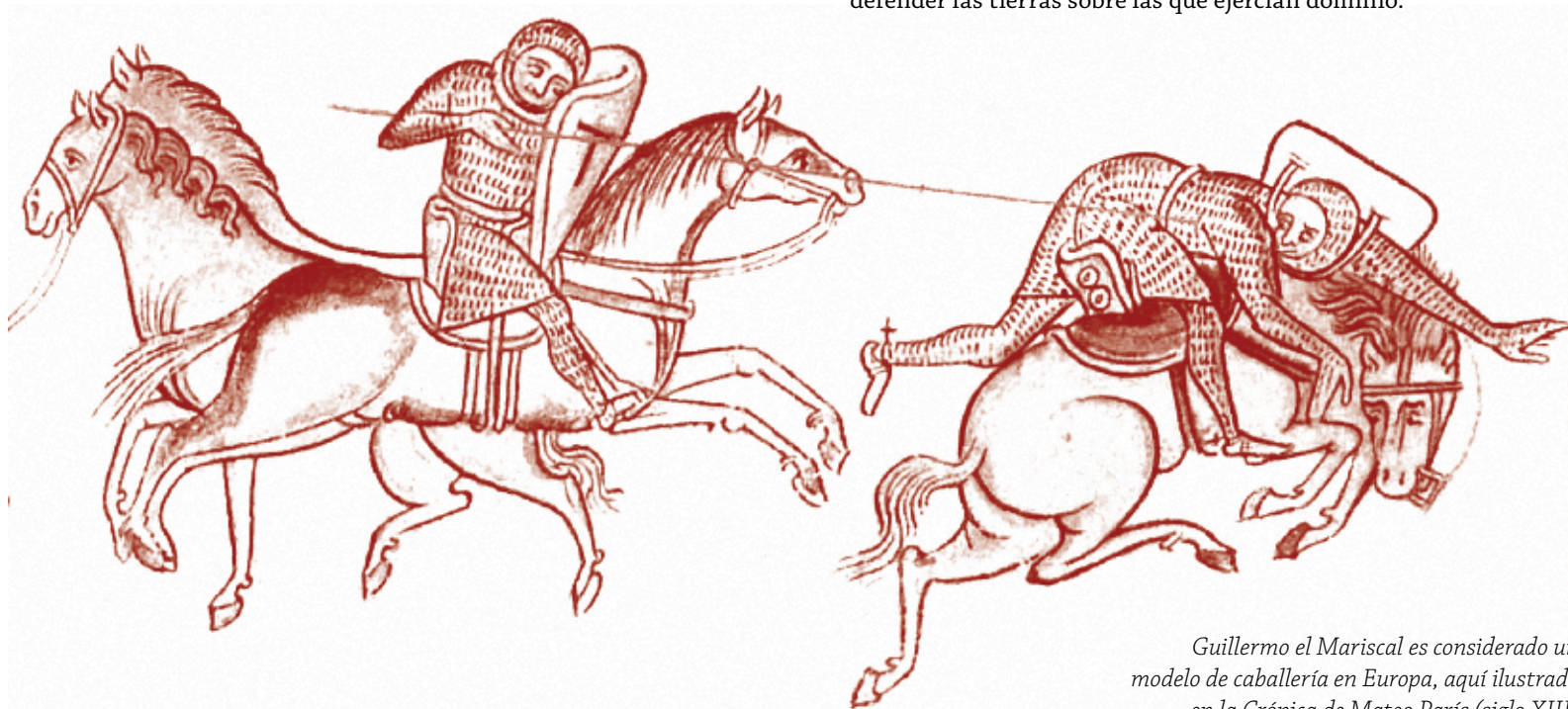
José Manuel Cerda Costabal

La gestación de la institución social de la caballería se entiende sólo cuando se analiza el decisivo protagonismo que adquirieron los guerreros montados en el campo de batalla, a partir de la época carolingia. El caballo se utilizaba en la guerra hacía varios siglos, pero ni los *hippeus* griegos ni los *equus* romanos tuvieron una posición destacada en la estrategia militar como tampoco debían aspirar a ningún código de comportamiento social, clave para entender los fundamentos de la institución de la caballería medieval.

Las palabras que manifiestan el origen y encarnan la esencia del ideal caballeresco no provienen del latín como es el caso de muchas instituciones medievales, sino de las lenguas vernáculas, es decir, las que se hablaban en cada una de las regiones de Europa. Mientras que en el francés,

alemán y el italiano, el caballero es identificado en cuanto a su relación equina (*chevalier*, *cavaliere*, *ritter*), la palabra *knight*, que significa caballero en inglés, no está relacionada al jinete, sino que proviene del anglosajón antiguo *cniht*, que significa servidor. De todos los jinetes se esperaba la destreza militar en el campo de batalla, pero al caballero se le va a exigir que le dedique su vida a servir y proteger a los demás.

Las políticas de expansión de Carlomagno y la constante amenaza de los vikingos y los árabes permitieron, entre otras causas, el desarrollo del sistema feudal por el cual el rey le entregaba tierras (feudo) a sus guerreros y éstos le ofrecían a cambio fidelidad y servicio militar. Los territorios bajo el dominio carolingio eran muy vastos como para gobernarlos sin el apoyo y cooperación de los nobles, los que por medio del acto de vasallaje, se comprometían a participar en las guerras que involucraran a sus respectivos señores y también para defender las tierras sobre las que ejercían dominio.



Guillermo el Mariscal es considerado un modelo de caballería en Europa, aquí ilustrado en la *Crónica de Mateo París* (siglo XIII)



Los caballeros artúricos, como Perceval aquí retratado, fueron el modelo idealizado de la caballería europea

Hasta el siglo IX, la caballería era ligera y se limitaba muchas veces al apoyo de la infantería a la que pertenecían los grandes nobles que con escudo y hacha (o espada) en mano aspiraban a la gloria militar y a decidir las batallas, dentro de una cultura tan guerrera como la germana. Pero el desarrollo del estribo, las espuelas y la montura, así como un entrenamiento más sofisticado, le entregaron al guerrero montado mayor movimiento y capacidad y hacia el año 1000 la palabra *milites* ya se identificaba con este grupo de jinetes y comenzaron a ser considerados los *bellatores* por excelencia.

Estos cambios también implicaron un mayor gasto para los nuevos protagonistas del mundo bélico ya que la compra, mantención y entrenamiento de los caballos se sumaba a los crecientes costos de protección y armamento. Entonces este grupo de guerreros comenzó a exigir a sus señores más tierras y privilegios para poder financiar su participación en las batallas con el consiguiente ascenso social que implicaba la riqueza y la fama de los que decidían las contiendas. La distinción

que ostentaban los caballeros dentro del campo de batalla con respecto a los otros combatientes, progresivamente fue imponiendo en su conducta las exigencias correspondientes en los diversos escenarios sociales y principalmente en la corte y en los torneos. Por eso es que la cortesía y la caballería están íntimamente relacionadas y que el bien nacido también debía ser bien comportado, un cambio generalizado de mentalidad que sentaría las bases de uno de los fenómenos sociales más importantes en la cultura occidental como la institución de la caballería.

Estos cambios de carácter militar y social están plasmados en los cantares de gesta que comenzaron a aparecer en Europa a partir del siglo XI, como la *Canción de Roldán* y el *Cantar de Mío Cid* y el *lied* de los *Nibelungos*, cuyos protagonistas encarnan los nuevos valores marciales, dejando atrás los poemas épicos como el *Beowulf*, donde se representaba un heroísmo germano más primitivo y brutal. A pesar de que la caballería era un modelo dirigido a la nobleza, el uso de lenguas vernáculas y el formato de verso en la composición de estos cantares indica



Miniatura de la Historia del Santo Grial en un manuscrito de Tour (Bélgica) del siglo XIV

The Accolade (1901) de Edmund Blair, representa una versión romántica del espaldarazo

que se pretendía la divulgación generalizada de las virtudes y proezas de los caballeros.

La caballería se perpetuaba de manera hereditaria, pues los padres legaban el territorio y el vínculo de vasallaje a sus hijos, quienes debían someterse desde pequeños a un riguroso entrenamiento militar, acompañado de una pertinente educación social. Se les asignaba uno o más escuderos y se entrenaban asistiendo a justas y torneos, descritos en sabroso detalle por la pluma del padre de la literatura caballeresca, Chretien de Troyes. En una de sus novelas artúricas, el niño Perceval es alejado de la caballería para no seguir la fatídica carrera militar de su padre, pero al encontrarse en el camino con cuatro caballeros y habiéndoles demostrado su innata habilidad, le hacen entrega de una espada y unas espuelas para que iniciara su entrenamiento. Los elementos relativos al uso militar del caballo son aspectos distintivos y simbólicos de la caballería y estarán presentes en las ceremonias y los ritos de iniciación.

A pesar de que la nobleza y la caballería se confundirían a partir del siglo XIII, no todos los nobles eran caballeros y muchos de los guerreros que accedían a esta institución provenían de los estratos más bajos de la aristocracia, o incluso habían sido escuderos. En algunos reinos europeos



era común que los reyes, duques y condes se identificaran con los ideales específicos de la caballería, se sometieran al entrenamiento indicado y se incorporaran formalmente a la institución, mientras que en otros lugares del continente, los caballeros estaban asociados a la nobleza de baja alcurnia y prestaban servicio militar a los grandes señores y magnates del reino.

Los torneos y justas eran eventos costosos y que implicaban gran peligro. Godofredo de Preully, uno de los primeros nobles que promovió este tipo de encuentros, murió en 1066 en un torneo como le sucedió también a muchos caballeros en los siglos medievales y a Enrique II de Francia en 1559. Fue en un torneo en 1183 donde Ricardo Corazón de León casi perdió la vida al ser derribado por Guillermo, mariscal de campo de Inglaterra y una de las figuras más emblemáticas y reconocidas de la caballería medieval. En algunas partes de Europa, este tipo de "juegos bélicos" fueron prohibidos, al menos durante un tiempo, ya que encendían en exceso los ánimos de nobles que, junto a sus caballos, se habían convertido en verdaderas máquinas de

Un grupo de caballeros son armados por sus escuderos



guerra, acabando en tragedia lo que había comenzado como un entrenamiento.

Tan influyente fue la institución de la caballería en el comportamiento de la nobleza europea en esta época que, junto a su propia reforma moral, la Iglesia contribuyó a elevar este ideal social a un plano espiritual y así proponer modelos conductuales para controlar el ímpetu guerrero de la aristocracia y el ejercicio arbitrario y abusivo del señorío territorial. En este sentido podría afirmarse que la caballería comprendió fundamentalmente la cristianización de la actividad bélica de la nobleza. Según el revelador testimonio que entrega la prosa literaria del *Lanzarote de la vulgata*, escrito hacia 1230, “al principio, no había hombre por nacimiento mejor que los demás, pues todos descendían de un mismo padre y madre. Pero cuando la envidia y la codicia se apoderaron del mundo y el poder se impuso sobre el derecho, ciertos hombres fueron señalados como garantizadores y defensores de los pobres y los humildes.”

Junto con las historias relatadas en los cantares de gesta continentales, el mito del rey Arturo y sus caballeros de la Mesa Redonda de Camelot ofreció un magnífico modelo a seguir para los nobles guerreros a partir del siglo XII. Así la *Historia regum Britanniae* (Historia de los reyes de Britania) de Godofredo de Monmouth recogió elementos de la tradición folclórica galesa para construir un maravilloso relato que tiene poco de historia, pero que alcanzó niveles de popularidad sin precedentes. Mientras el caudillo bretón del siglo V es un personaje efímero cuya historia no tiene contundentes registros, los ideales caballerescos presentes en la obra de Godofredo son muy claros y tangibles y tuvieron eco en una gran cantidad de escritos literarios en los siglos medievales, entre los que destacan las novelas de Chretien de Troyes. Con esta tradición novelesca, muy propia de la cultura occidental, se cristalizan y definen muchos de los atributos constitutivos

Un caballero del siglo XIII se apronta a combatir los siete pecados capitales con sus virtudes, en el Tratado de los Vicios del dominico Guillermo Perault



Textos de la época

Bernardo de Claraval, *Liber ad milites Templi. De laude novae militiae* (siglo XII)

...Esta es, digo, un nuevo tipo de caballería y uno desconocido a las épocas que han pasado. Constantemente pelea una guerra doble, tanto en contra de la carne y la sangre como en contra de un ejército espiritual de maldad en los cielos. Cuando resiste fuertemente a un enemigo en la carne, apoyándose sólo en la fuerza de la carne, no vale la pena notarlo, pues es suficientemente común. Y cuando la guerra se hace con la fuerza espiritual en contra de los vicios o demonios, esto también no es muy notable, aunque sea digno de alabanza, ya que el mundo está lleno de monjes. Pero cuando uno ve a un hombre poderosamente armándose con espadas y noblemente marcando su cinturón, ¿quién no se maravilla con eso al considerarlo, más aún todavía, ya que es hasta ahora desconocido? Él es, verdaderamente, un caballero temerario y seguro en todas partes, porque su alma está protegida por la armadura de la fe tal como su cuerpo está protegido por la armadura de acero. Esta, por lo tanto, doblemente armado y no le tiene miedo ni a demonios ni a hombres... Verdaderamente, el peligro o la victoria para un cristiano dependen de las disposiciones de su corazón y no en la suerte de la guerra. Si pelea por una buena razón, el asunto de su lucha no puede ser nunca malo; de la misma forma, los resultados nunca pueden ser considerados buenos si es que la razón es mala y las intenciones perversas. Si te matan cuando sólo buscas matar a otro, te mueres como un asesino. Si tienes éxito, y por tu voluntad



para superar y conquistar quizás matas a un hombre, tú vives como un asesino. Ahora, no está bien ser un asesino, vivo o muerto, victorioso o vencido. ¡Qué victoria más triste -haber subyugado a un hombre mientras cedías al vicio, y gozar de una gloria vacía por su caída cuando la ira y el orgullo se han llevado lo mejor de ti!...

Ramón Llull, *Libro de la Orden de Caballería* (siglo XIII)

Tan noble cosa es el oficio de caballero que cada caballero debería ser señor y regidor de una tierra; pero no hay tierras suficientes para los caballeros, que son muchos. Y para significar que un sólo Dios es señor de todas las cosas, el emperador debe ser caballero y señor de todos los caballeros; mas como el emperador no podría regir a todos los caballeros por sí mismo, conviene que tenga bajo de sí reyes que sean caballeros, para que lo ayuden a mantener la orden de caballería...El caballero debe cabalgar, justar, correr lanzas, ir armado, tomar parte en torneos, hacer tablas redondas, esgrimir, cazar ciervos, osos, jabalíes, leones, y las demás cosas semejantes a estas que son oficio de caballero... Oficio de caballero es tener castillo y caballo para guardar los caminos y defender a los labradores. Oficio de caballero es tener villas y ciudades para mantener la justicia entre las gentes, y para congregar y juntar en un lugar a carpinteros, herreros, zapateros, pañeros, mercaderes y los demás oficios que corresponden al ordenamiento de este mundo y que son necesarios para conservar el cuerpo en sus necesidades...

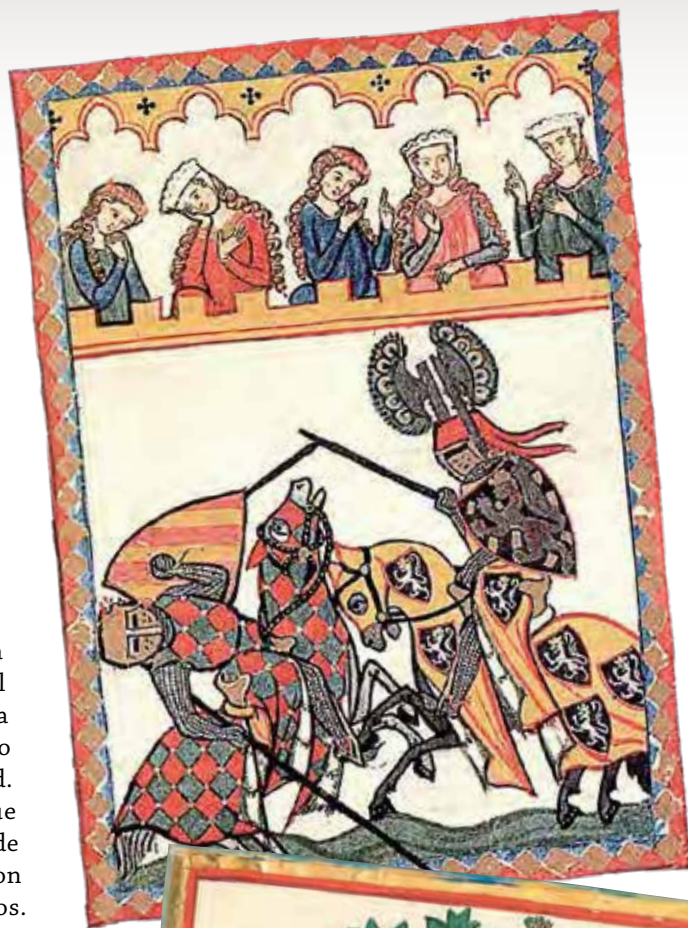
del caballero: su amabilidad, valentía, rectitud, gentileza, decoro y humildad, virtudes que, entre otras, daban forma al comportamiento social al que debían aspirar los guerreros montados, tal como lo señalan las palabras de Jacques Bretex, quien registra los acontecimientos en un torneo de Chauvency (noroeste de Francia), celebrado en 1258. El caballero Gerardo de Looz, "arde con coraje, poderío y audacia, pero tan pronto como se saca el casco, se llena de cortesía, lealtad y generosidad," combinando así las expectativas sociales relativas a los caballeros, dentro y fuera del campo de batalla.

La novela artúrica también introdujo en el espíritu caballeresco la idea del *queste* o búsqueda, aspecto fun-

damental para entender las aventuras que asumen los caballeros "andantes," ya sea por el amor humano o por encontrar la perfección en el Santo Grial, sometiéndose a un gran cantidad de pruebas de carácter físico y moral. Así como en las escuelas y universidades contemporáneas a la época de la caballería, los maestros usaban la *quaestio* para encontrar la verdad, estos distinguidos guerreros buscaban con su *queste* la virtud y la bondad y así como los intelectuales se medían con sus argumentos en el combate de la *disputatio* escolar, los caballeros se disputaban el honor, la integridad y gloria en los torneos y justas.

Además de ser un buen amante y estar dispuesto a cualquier hazaña por conquistar el corazón de damas y doncellas, el caballero debía ser un hombre piadoso y proteger a los más débiles. El rito de iniciación a la caballería implicaba una serie de pasos que se acercaban a la sacralidad propia de un sacramento y en especial la ordenación sacerdotal, ya que por medio de estas ceremonias y en la práctica de una vida virtuosa, el guerrero se transformaba a un "orden" superior que lo disponía a la religiosidad.

Los testimonios que registran la ceremonia de ingreso a la caballería son abundantes y detallados. La educación militar de los futuros caballeros comenzaba a los siete años, tras la cual debían guardar ayuno por siete días y confesar sus pecados. La última noche antes de ser investido la pasaba en vela en algún lugar sagrado, acompañado de sus armas y con su espada posada sobre altar. A la mañana siguiente se daba un baño para simbolizar el abandono del hombre que era, para vestirse con una túnica blanca y una cubrirse con una capa púrpura. Se celebra una misa durante la cual permanece arrodillado y donde se pronuncian las palabras de consagración, tras lo cual es armado con cinturón, espada, coraza, yelmo, guantelete y espuelas, para finalizar el ritual con el espaldarazo que le daba el padrino o caballero que lo había instruido. En algunos casos extremos cuando muchos caballeros



Imágenes relativas a la caballería en el Codex Manesse del siglo XIV

habían muerto en la batalla, se ordenaban otros rápidamente y sin mediar mayor ceremonia, tal como lo relatan las crónicas de Jean Froissart para la Guerra de los Cien Años. El cronista francés cuenta que un grupo de soldados franceses gritaron al ver pasar una liebre y algunos de los ingleses fueron armados caballeros por el duque de Hainault al confundirse el grito con un llamado a la batalla. Al regreso había que dotarlos de tierras y privilegios para que no terminaran como caballeros quijotescos. Aunque es bastante improbable, algunos testimonios apócrifos señalan que Eduardo III de Inglaterra habría investido formalmente a este grupo, creando la "Orden de los Caballeros de la Liebre".

La religiosidad del caballero se traducía en una constante y asidua protección de la Iglesia y sus miembros, y la lucha doble a la que estaban convocadas: una contra los enemigos de la fe y la justicia y otra batalla contra las propias inclinaciones hacia el mal y el pecado. La caballería los convocaba a convertirse en verdaderos soldados de Cristo (*milites Christi*). San Bernardo de Claraval escribió en un texto de alabanza a la nueva milicia de la orden Templaria que el caballero no es temeroso porque, para acometer esta lucha doble, se encuentra armado con una doble coraza, la de acero que lo protege en la batalla y la armadura de la fe que cuida de su alma.

Las órdenes militares reunieron y reclutaron a muchos caballeros en los siglos XII y XIII y cumplieron un rol protagónico en las cruzadas en Asia



Una justa entre Roldán y Ferragut en este capitel románico del Palacio de los Reyes de Navarra

Menor y en la reconquista cristiana de la península Ibérica. En esta empresa peninsular, los reyes dotaban de privilegios y bienes a quienes decidieron poblar los territorios recién conquistados de los árabes para establecer asentamientos cristianos en la frontera. Muchos de los inmigrantes que provenían del norte de Castilla, León y Aragón y de otras partes de Europa, adoptaron los modelos sociales de la caballería y crearon poderosas milicias urbanas para la defensa fronteriza.

Los normandos fueron conocidos en este período como los caballeros por excelencia. Muchos de ellos se sumaron a las órdenes militares, participaron en la reconquista ibérica y se involucraron con protagonismo en las cruzadas a Tierra Santa. Corría por sus venas el espíritu combativo muy propio de su origen nórdico que se combinaba con la piedad francesa que habían adquirido desde el bautismo de su líder en el siglo IX y que los había convertido en los mejores aliados y protectores del papado en los siglos XI y XII.

Pero así como había caballeros que procuraban un comportamiento acorde a las expectativas sociales, muchos otros no correspondieron a su condición de piadosos guerreros. Los ejemplos abundan, pero es importante citar la condena que recibieron los cuatro caballeros que entraron armados a la catedral de Canterbury en 1170 y asesinaron al arzobispo Tomás Becket, los caballeros que fueron excomulgados por el Papa Inocencio III y que luego saquearon brutalmente la ciudad de Constantinopla en 1204 durante la Cuarta Cruzada o los caballeros que asediaban villas y asaltaban caravanas de mercaderes después del caos generado por la Pesta Negra. La caballería era una institución idealizada que no honraban todos sus miembros y en el plano de la ficción, muchos de ellos se asimilaban al adúltero y cobarde Lancelot, la antítesis de un caballero, que no se traslada a caballo sino en carreta.

Durante el transcurso del siglo XIII, la caballería comenzó a perder el protagonismo militar que ostentó durante siglos, debido al desarrollo de nuevas estrategias

bélicas, las mejores fortificaciones y las nuevas armas de asedio. De esta forma, entonces, mientras la caballería iba quedando obsoleta ante las flechas de largo alcance, los cañones y los muros, se fue volviendo más vanidosa y opulenta, alejando así de su carácter militar y perpetuando la dimensión más social de la actividad caballeresca. Mientras no hay palabras en castellano para describir el proceso, en inglés este cambio se identifica como el paso de *knighthood* a *chivalry*. Quedaba atrás la época “heroica” de la caballería y hacia fines del siglo XIII comenzaba otra etapa, que los estudiosos han llamado “galante,” tras la cual la institución cayó en irremediable decadencia.

En el siglo XIV se mandó a hacer esta Mesa de los Caballeros del Rey Arturo, que ahora cuelga en un muro del Gran Salón de Winchester



Para saber más...

- * Barber, R. *The reign of chivalry*, 1980
- * Coss, P. *The knight in Medieval England 400-1400*, 1993
- * Duby, G. *The chivalric society*, 1978
- * Fleckenstein, J. *La caballería y el mundo caballeresco*, 2006
- * Keen, M. *La caballería*, 2008

El franciscano mayorquín, Ramón Llull, escribió un tratado sobre la caballería hacia 1275

Tal vez algo de nostalgia puede percibirse ya en las palabras del franciscano mallorquín, Ramón Llull, quien hacia 1275 escribió el *Libro de la Orden de Caballería*. En la segunda parte de ese tratado, Llull enumera los diferentes aspectos que atañen el oficio de ser caballero, lo que sirvió de base para configurar una lista de mandamientos posteriores. Este oficio implica mantener y pro-



El desarrollo de las tácticas y armas de asedio minoró la importancia bélica de los caballeros

teger la fe, debe ser señor de una tierra con su correspondiente castillo y caballo, proteger a los necesitados y débiles y practicar las virtudes, especialmente la lealtad y la justicia. Una poderosa idea proyectada en el título y el contenido de esta obra es que la caballería no es sólo una institución sino un orden, porque el mundo está ordenado por Dios y la sociedad está dividida en órdenes.

Los torneos y justas se convirtieron en eventos muy refinados y sofisticados, donde los caballeros se presentaban adornados con múltiples colores heráldicos y penachos que rebozaban de sus yelmos en un intento declarado de impresionar a la asistencia femenina. Ellos seguirían participando en la guerra, pero la pérdida de protagonismo bélico los forzaría a justificar su situación privilegiada y terrateniente por otros medios como el matrimonio con familias de adinerados mercaderes y comerciantes, cuyas familias ostentaban el poder y la riqueza en los diferentes centros urbanos.

Mientras que los revolucionarios de la Ilustración, la caballería no era más que un vestigio odioso, elitista y opresor del sistema feudal, la sociedad europea del siglo XIX acudió a los ideales caballerescos de antaño para promover el nacionalismo y la guerra justa y para combatir los horrores de la revolución industrial con las virtudes románticas del caballero. Hoy en día, algo de esta

institución medieval -que parece un fósil histórico pero que es parte constitutiva de la cultura occidental- se esconde en algunas tradiciones y ceremonias militares y en los modales asociados a la caballerosidad y la cortesía.

Las órdenes militares

Magdalena Merbilháa Romo

La primera expedición de los cruzados fue liderada por Godofredo de Bouillon y logró recuperar los Santos Lugares que habían estado en manos de los musulmanes por cuatrocientos años en el 1099. Las peregrinaciones nunca se habían cortado del todo y las motivaciones para la expedición eran variadas. Los caminos de peregrinación eran peligrosos y muy sufridos. Es en este contexto que surge

la primera orden militar – la de los Hospitalarios, fundada por mercaderes de Amalfi en el año

1084, que buscaba dar refugio y cuidado a los peregrinos en este tortuoso camino.

La orden recibió el nombre de la Orden de San Juan del Hospital de Jerusalén y recibió como lugar para operar un edificio al lado de la Iglesia del Santo Sepulcro, el cual fue consagrado a San Juan Bautista.

En el 1119 los sarracenos dan muerte a más de 300 peregrinos y toman cerca de 60 prisioneros, con lo que nace la idea de crear una orden para proteger el camino de los peregrinos a Tierra Santa.

La orden fue fundada por Hugo de Payens, noble de la zona de Champagne junto a ocho jóvenes más. No tenemos certeza de todos los nombres de los fundadores. Sabemos que entre ellos estaban Godofredo de Saint Omar y Andrés de Montbard, quien era tío de Bernardo de Claraval, una de las personalidades más importantes del siglo XII, cuya influencia sería determinante para el futuro de la orden. Siempre se ha hablado del origen humilde de la orden, sólo 9 caballeros jóvenes. Hay que tener en cuenta que un caballero no implicaba una sola persona, sino que un séquito. Estos nueve compañeros son recibidos por el Rey de Jerusalén, Balduino II, quien les otorga un espacio en lo que

era conocido como el antiguo Templo de Salomón, que los musulmanes habían convertido en la mezquita de Al-Aksa. Aunque ellos se denominaban *Pauperis Conmilitones Christi*, los pobres caballeros de Cristo, comenzaron a ser llamados los caballeros del templo – *Milites Templi Salomonis*.

En 1127, Hugo de Payens con dos compañeros van a Roma a solicitar la autorización del Papa Honorio II para constituirse como orden religiosa. Recibieron el apoyo de San Bernardo de Claraval, quien escribió un opúsculo ensalzando las virtudes de la orden, *De Laude Novae Militiae* (Elogio a la Nueva milicia Templaria). Se reunió un concilio en Troyes para regular los detalles de su organización. Aquí se redactó una regla para la nueva orden basada en la regla de San Benito, según la versión reformada pocos años antes – la cisterciense, por lo que adoptaron hábito blanco al que más tarde se le añadiría la cruz roja. Bernardo se refiere a la nueva milicia como “aquella que reviste su cuerpo con armadura de acero y su espíritu con la coraza de la fe que combaten a doble frente contra los hombres de carne y hueso y contra las fuerzas espirituales del mal”. Se levantan así como las fuerzas especiales de élite de



Un guerrero inglés y uno Templario vestidos para una batalla en la Tercera Cruzada

Molde de sello de la Orden Teutónica del siglo XIV

Cristo, los más disciplinados guerreros de la cristiandad. Contaban con los tres votos tradicionales: pobreza, castidad y obediencia, al que se le sumaba un cuarto voto especial de contribuir a la conquista y conservación de la Tierra Santa. Era gente religiosa que seguía una regla, pero no eran monjes, ya que no vivían en monasterios.

La orden confirmó sus privilegios a través de tres bulas papales que les otorgaban a la orden una autonomía hasta entonces no conocida. Dependían directamente del Papa, lo que los hacía independientes de los obispos. Se les excluía de la jurisdicción civil y eclesiástica. Podían tener sus propios capellanes y sacerdotes que pertenecían a la orden. Se les permitía además tener bienes y recaudar dinero a través de limosnas en las iglesias. Tenían derechos especiales sobre las conquistas en Tierra Santa, podían construir fortalezas e Iglesias propias. Todo esto les daba una enorme independencia y un gran poder.

En cuanto a su estructura la orden tenía distintos tipos de miembros. En el primer nivel estaban los caballeros que pertenecían a la nobleza, que eran los únicos que usaban ropajes blancos. Todos los otros niveles vestían de gris. En el segundo nivel estaban los sargentos y escuderos que eran auxiliares reclutados de la burguesía y del pueblo. Una tercera categoría de miembros eran los sacerdotes, que eran los responsables del oficio religioso. Y finalmente en el escalón más bajo de los miembros estaban los servidores que eran artesanos, criados y ayudantes. Sólo en este nivel podía haber mujeres. La orden estaba además ordenada en provincias estando la capitana en Jerusalén y existiendo comanderías en occidente.

La regla establecía que el servicio comenzaba con la oración y el culto divino y hacía énfasis en la idea que “finalizado el servicio que nadie se espante de ir a la batalla”. Del mismo modo, establece fórmulas para suplir los horarios de las oraciones y misas en caso que la guerra no permita su correcta realización. Se estableció cuáles eran las armas que podían usar dentro de una regla de disciplina total.

La orden creció rápidamente ya que contó con el apoyo del hombre más importante de la época, Bernardo de Claraval, quien fue una catapulta de popularidad y le valió la rápida aprobación papal. Las familias más importantes ingresaron a alguno de sus hijos a la orden y donaron territorios a la misma. La mayoría de sus bienes se acumularon en occidente y eran explotados por los miembros de la orden para generar



recursos para su fin, la protección y defensa de Tierra Santa. Llegó a contar con más de 9000 encomiendas (pequeñas parcelas) en occidente que eran explotadas para generar recursos. Contaban incluso con molinos, bien escaso y de alta demanda en la época. En oriente construyen fortalezas bélicas de gran simpleza, que no tienen comparación con las exuberantes e imponentes fortalezas hospitalarias de la ruta de las cruzadas.

Su función era proteger a los peregrinos en el camino a Tierra Santa. Las fuentes hablan por primera vez de la acción de los Templarios en el sitio de Ascalón en el 1153, bajo el reinado de Balduino II, donde se dice que murieron todos, hasta el maestre. La obediencia marcaba todo, “ningún hermano podía abandonar el campo de batalla”. El mariscal era la máxima autoridad en el campo de batalla y era quien llevaba el gonfalon, el cual debe permanecer siempre en pie.

Hattin representó la pérdida del reino de Jerusalén. Se dieron una serie de eventos que permitieron por un lado, la unión de los pueblos musulmanes y la debilidad del reino cristiano que culminarán con la pérdida del reino latino de Jerusalén. Se une el mundo musulmán en torno a un kurdo, Saladino, en un momento de gran debilidad del reino cristiano; Balduino IV era leproso y murió sin descendencia en 1185. El poder pasó a su hermana Sibila, casada con Guy de Lusignac, quien no contaba con buena fama. Ella nombró como regente a Raimundo III, conde de Trípoli, quien era un gran enemigo del maestre del temple, Gerard de Ridenfort. De este modo, el maestre del tem-



Réplica del sello del maestre de la Orden Templaria, usado en el siglo XIII



CRONOLOGÍA

Las principales órdenes militares

1099	Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén	Jerusalén y Roma
1104	Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén	Jerusalén y Roma
1118	Orden del Temple	Jerusalén
1150	Orden de San Esteban de Hungría	Hungría
1158	Orden de Calatrava	Reino de Castilla
1162	Orden de Aubrac	Francia
1170	Orden de Santiago	Reino de León
1170	Orden de Avis	Portugal
1176	Orden de Alcántara	Reino de León
1198	Orden Teutónica	Alemania

Las órdenes destacadas en este cuadro son las que siguen funcionando en la actualidad

ple se unió a Guy de Luisignac para enfrentar a Raimundo III. En este estado de desunión se produce un hecho desafortunado que da la excusa a Saladino para atacar. Rainald de Chatillón, caballero feudal, considerado un señor bandido, ataca una caravana egipcia, con lo que le da la excusa a Saladino para la guerra abierta. Guy de Luisignac ordena al ejército ponerse en marcha hacia las lomas de Hattin. Saladino quema los alrededores, los cristianos son rodeados y derrotados. Se pierde

Jerusalén. El reino latino es reducido, pero aún subsiste. La resistencia es tomada por las órdenes militares y es comandada desde San Juan de Acre. Los Templarios ocupan la primera línea de la segunda cruzada al lado del rey inglés Ricardo Corazón de León, quien es reconocido por el propio Saladino como un digno contrincante. A pesar de esto, los Santos Lugares no fueron recuperados en esta segunda cruzada y tras la muerte de Ricardo, poco después muere también Saladino. Las siguientes cruzadas tampoco serán exitosas. La cristiandad nunca más peleará unida. Las divisiones internas impiden el éxito en las cruzadas

se enfrentan de modo permanente los intereses temporales. Luego con las cruzadas de San Luis de Francia se logra una cierta unión, pero pronto florecerán las pugnas comerciales entre las ciudades italianas ahora quienes mueven las próximas cruzadas. Esto hace tomar posturas a la cristiandad. Los caballeros Hospitalarios toman partido por Génova y los caballeros Templarios por Venecia y Pisa. Sin unión el objetivo común de recuperar los lugares santos es imposible. En 1291 cae San Juan de Acre, último enclave de occidente en oriente con lo que las órdenes militares tienen que concentrar su acción en occidente y pierden en gran parte su razón de ser.

Los caballeros Hospitalarios se dedicaron entonces al cuidado de los enfermos en varios enclaves de la cristiandad. La Orden Teutónica del Hospital de Santa María de Jerusalén, conocidos como caballeros Teutónicos, seguía el modelo de los Templarios y de los caballeros de San Juan. Sus acciones se ampliaron hacia los paganos de las fronteras de Prusia y recibieron como feudo papal las zonas del mar Báltico, desde Finlandia a la Pomerania en Polonia. Asimismo, surgirán nuevas órdenes en torno a la lucha de la cristiandad contra los infieles. España de la reconquista musulmana será un escenario para estas nuevas órdenes. Entre las órdenes más importantes surgidas en España destaca la de Calatrava, fundada en el 1158 por el abad cisterciense Raimundo de Fitero tras la defensa de la plaza de Calatrava de los moros. Asimismo, la orden de Alcántara también estará ligada al mundo cisterciense y es

posteriores. Serán muchas veces los intereses personales lo que primarán sobre la causa común. Las órdenes militares jugarán un papel fundamental en las próximas incursiones hacia Tierra Santa. Para la tercera cruzada en el 1190 en San Juan de Acre se fundará la orden de los caballeros Teutónicos, formadas por caballeros alemanes que posteriormente se instaurarán en la fortaleza de Montfort en Acre.

En las cruzadas posteriores los caballeros Templarios se opondrán al emperador alemán Federico II Hohenstaufen, quien por su parte contará con el apoyo de los caballeros Teutónicos y Hospitalarios. En el Emperador alemán se encarna la guerra civil entre los güelfos, partidarios del Papa y los gibelinos a favor del emperador. Tierra Santa pasa a ser un campo cerrado donde



Un Hospitalario (arriba) y un Santiaguista (abajo) en el Libro de los Juegos de Alfonso X



El duque cruzado, Godofredo de Bouillon, estableció en Jerusalén la Orden de Caballería del Santo Sepulcro, en 1098

aprobada en el 1177. La Orden de Santiago surgirá como una cofradía en torno a Fernando II de León y a diferencia de las otras se acogía a la regla de San Agustín y añadía a sus roles la actividad hospitalaria para los peregrinos del camino de Santiago. En este ámbito se complementarán con los Templarios quienes tras perder Jerusalén protegerán el camino de peregrinación de la ruta de Santiago. Otras órdenes se constituirán para combatir la herejía cátara en el sur de Francia.

Los Templarios fueron la orden más conocida e importante. No es exagerado decir que eran “los banqueros de Europa”. Su naturaleza de constitución y su independencia como orden les permitió acunar gran cantidad de bienes en occidente, los cuales eran explotados por la orden para financiar las cruzadas y su rol de defender a los peregrinos en el camino a Tierra Santa. Tenían ingresos ordinarios que provenían de la explotación de más de 9000 encomiendas que la orden poseía en Europa e ingresos extraordinarios fruto de colectas anuales y donaciones que la orden recibía esporádicamente. Debido a su experiencia en administrar grandes cantidades de dinero y en su vasta experiencia en transferir montos desde occidente a oriente, comenzó a ser común que muchos fieles les entregaran

*Tannhäuser representado
como un caballero Teutónico
en el Codex Manesse*

*El Castillo Marienburg en
Polonia, uno de los reductos
militares de los Teutones*



Textos de la época

Reglamentos y estatutos de los Caballeros Teutónicos, 1264 (fragmento)

De esta forma ha sido establecida la orden de la Casa Alemana. En nombre de la Santísima Trinidad informamos a todos los que ya son o los que están por venir, por quién, cuándo y cómo se estableció la orden del Hospital de Santa María de la Casa Alemana de Jerusalén. En el año mil ciento noventa desde el nacimiento de nuestro Señor, en el momento en que Acre estaba siendo sitiada por los cristianos y, con la ayuda de Dios, fue recuperada otra vez de las manos de los infieles, en ese tiempo había en el ejército un grupo de buena gente de Bremen y de Lübeck, quienes, a través de la caridad de nuestro Señor, se compadeció de las múltiples necesidades de los enfermos en el ejército y comenzó el hospital antes mencionado bajo la vela de un barco, llamado "un engranaje", al cual traían a los enfermos con gran devoción y los cuidaban con dedicación. Este pequeño comienzo movió los corazones del Duque Federico de Suabia y otros señores nobles, cuyos nombres están escritos aquí: el honorable Patriarca de Jerusalén y Enrique, el rey del mismo reino, y el Duque Enrique de Brabante, quien fue jefe del ejército allí, y el Maestre del Hospital de San Juan y el Maestre del Temple, el arzobispo y los grandes hombres del mismo reino, por cuyo consejo, el mencionado duque de Suabia envió a sus mensajeros al extranjero a su hermano Enrique, quien era el Sacro Emperador, para conseguir que el Papa, Celestino, confirmara el mencionado hospital y le otorgara a los

enfermos la regla del Hospital de San Juan y a los caballeros, el orden de los Templarios. Así, sucedió que estos dos modos de vida y sus libertades, por la gracia de nuestro Señor y por la liberalidad de la Papa, fueron confirmadas y otorgadas al hospital. Sin embargo, esta forma de vida en sí se concede no sólo por los hombres en la tierra, sino que es igualmente otorgada por Dios en el cielo...

En alabanza a la Trinidad Todopoderosa. Aquí comienza la regla de los hermanos del Hospital de Santa María de la Casa Alemana de Jerusalén, y que se divide en tres partes. La primera parte se refiere a la castidad, obediencia y a la vida sin bienes. La segunda parte se refiere a los hospitales, cómo y dónde se establecerán. La tercera parte se refiere a las reglas que los hermanos están obligados a observar.

Papa Clemente V, Bula Ad Providam, 1312 (fragmento). Disolución de la orden templaria

...Hace poco, Nos, hemos suprimido definitivamente y perpetuamente la Orden de la Caballería del Templo de Jerusalén a causa de los abominables, incluso impronunciados, hechos de su Maestre, hermanos y otras personas de la Orden en todas partes del mundo... Con la aprobación del sacro concilio, Nos, abolimos la constitución de la Orden, su hábito y nombre, no sin amargura en el corazón. Nos, hicimos esto no mediante sentencia definitiva, pues esto sería ilegal en conformidad con las inquisiciones y procesos seguidos, sino mediante orden o provisión apostólica.

Crac de los Caballeros en la actual Siria, fortaleza principal de los Hospitalarios

Los reyes de Castilla haciendo una donación al maestre de la Orden de Santiago, en un cartulario de la orden del siglo XIII

bienes muebles e inmuebles a título de depósito para su resguardo. Del mismo modo, la orden cumplía la labor de prestatarios a interés justo. Si bien la usura estaba prohibida, no así el préstamo a interés. Para facilitar sus labores bancarias los Templarios inventaron varios instrumentos financieros usados hasta hoy como las letras de cambio, cheques de viajero, valores en custodia, cartas de crédito.

Para fines del siglo XII la capitana, ahora en París, era el lugar donde se manejaban todas las finanzas del reino de Francia. Era la depositaria del tesoro real y el lugar donde se administraba la cámara de cuentas. Incluso el rey tenía con ellos una especie de cuenta corriente desde la cual abastecía sus finanzas personales y administraba su reino. Del mismo modo los Templarios se convirtieron en grandes consejeros de casi todos los reyes de Europa, lo que les daba además un gran poder político. No es exagerado decir que eran la institución más poderosa y rica de toda la cristiandad medieval.



El viernes 13 de octubre de 1307 al alba, todos los Templarios de Francia fueron arrestados en sus encomiendas. Había transcurrido sólo 16 años desde la caída de San Juan de Acre. El arresto se basaba en acusaciones que había llegado a oídos del rey de Francia, Felipe el Bello y la orden establecía apresarlos hasta el juicio y la confiscación de los bienes muebles e inmuebles de la orden. De este proceso hoy se sabe mucho. La documentación permite recrearlo casi en forma íntegra. Es paradójico ver que se sabe más del fin de la orden que de su propia existencia. Se trata de un proceso vergonzoso, manipulado por los intereses del rey de Francia ayudado por el abogado Guillermo de Nogaret, quien ayudó al monarca en varios temas complejos y vergonzosos, como el juicio contra el Papa Bonifacio VIII y la cruzada contra los albigenses. Felipe el Bello fue un rey complejo y enigmático, obsesionado con el poder y el dinero. Instauró devaluaciones financieras en el reino de Francia según sus necesidades, expulsó a los judíos en 1306 y se quedó con los dineros de estos. Se enfrenta al Papa Bonifacio VIII por pugna de poder, una vez



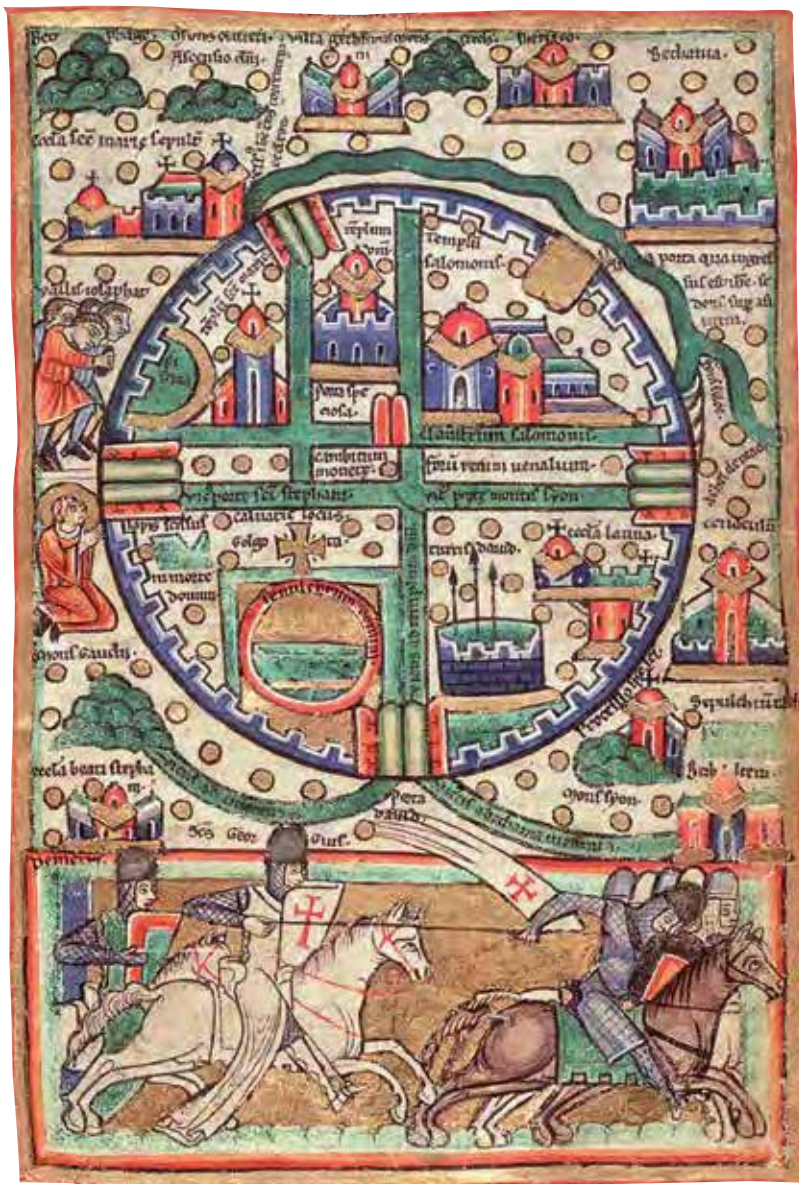


Imagen de un Templario en Jerusalén, en una crónica del siglo XIII

que éste hizo énfasis en su poder temporal, lo que culminó en un proceso de herejía contra el Papa, en la cual Guillermo de Nogaret fue parte. Para el siglo XIV si una persona quería sacar de circulación a otra lo acusaba de herejía. Con esto pasaban a un juicio con la Iglesia y el tribunal de la inquisición. Esto se usó en varias oportunidades políticamente. En el caso del Papa, tras ser acusado de herejía será trasladado a Francia donde muere. Las presiones del rey de Francia logran que el cónclave nombre a un Papa francés, Beltrán de Got, quien asume como Clemente V y es invitado a residir en Aviñón, con

Castillo de los caballeros Templarios en Almourol, Portugal, construido en el siglo XII

lo que comienza el llamado pontificado aviñonense. Felipe en su obsesión por lograr convertir a Francia en una potencia de primer orden buscará recursos financieros a toda costa para lograr su objetivo y manipulará muy bien a la opinión pública validando su actuar en forma permanente.

El arresto de los Templarios se basa en “presunciones y violentas sospechas” que emanan de denuncias de un tal Esquieu de Flyran, nativo de Beziers, quien habría recibido la información de un templario prisionero. Este ciudadano va con las noticias a donde el Rey de Aragón, quien desestima las acusaciones. Tras esto se acerca a Felipe el Bello, quien ve en éstas una oportunidad. Él y su reino estaban endeudados con la orden y además un juicio en contra de la orden podía resultar algo sumamente conveniente para su objetivo de búsqueda de dinero. Para el 14 de octubre las acusaciones se hacen públicas a través de un manifiesto real. Se los acusa de apostasía, ultraje a Cristo, ritos obscenos, sodomía, idolatría, entre otras. Se basan principalmente en el rito de admisión de los nuevos hermanos, a quienes, según los testigos, se los obligaba a renegar de Cristo tres veces y a escupir sobre la Cruz. Se les acusa también de adorar a una estatuilla que a los largo del juicio va mutando, un tal Bafomet.

Entre el 19 y el 24 de noviembre, 138 Templarios fueron interrogados por Guillermo de París. 36 de ellos mueren a causa de las torturas y sólo 3 negaron los crímenes. Tras esto el Papa Clemente V a través de la Bula *Pastoralis Praeeminentie*, llama a los príncipes cristianos a arrestar a los Templarios. Felipe reclama usando la opinión pública que los culpables no han sido castigados. El quería la supresión de la orden y que los bienes de ésta pasasen al reino de Francia. La comisión eclesiástica es favorable al rey. Se logra organizar la defensa templaria. Jacques Le Molay, maestre de la orden declara y se muestra con evidencia que las declaraciones obtenidas son a causa de las torturas. A pesar de esto 54 Templarios son condenados a muerte en la hoguera por herejes relapsos, reincidentes. Tras esta primera quema de “herejes” muchos





Condena y ejecución de los Templarios

En el Pergamino de Chinon está el proceso judicial en contra de los Templarios, que determinó la disolución definitiva de la orden en 1314

Templarios confesaron aterrorizados. A pesar de esto, la defensa seguía constituyéndose. Para 1311, la investigación eclesiástica es declarada cerrada y la orden es suprimida a través de la Bula *Vox in Excelso* y los bienes de la orden entregados a través de la Bula *Ad Providam* a la Orden de los Hospitalarios. Felipe no había logrado

salir con la suya. La orden no fue considerada hereje, pero el Papa considera que tras un juicio tan escandaloso la opinión pública ya no permitiría la reivindicación de la orden. En 1314, los principales dignatarios de la orden son condenados a muerte. Nace la idea de “la maldición del templario”. Jacques Le Molay una vez condenado a la hoguera habría maldito al rey y al Papa que en menos de un año ambos morirían, cosa que se cumplió.

Para saber más...

- * Barber, M. *El Juicio de los templarios*, 1999
- * Nicholson, H. *Los Templarios: Una Nueva Historia*, 2006
- * Pernoud, R. (ed). *Bernardo de Claraval. Elogio a la Nueva Milicia Templaria*, 2005
- * Demurger, A. *Caballeros de Cristo: Templarios, Hospitalarios, Teutónicos y demás órdenes militares en la Edad Media (siglos XI a XVI)*, 2006

Sobre los Templarios se han tejido muchos mitos en la actualidad. Lo cierto es que muchas órdenes desaparecieron junto al sentido de cruzada y las que se mantienen hasta hoy son sólo una sombra de su antiguo esplendor. Murió la caballería y con ésta el ideal del caballero cristiano.





11

El esplendor cultural e intelectual

Tradición oral y escritura

Escuelas y universidades

Las artes y la arquitectura

La sofisticación cortesana

Los trovadores y la lírica

Las mujeres y la escritura

Tradición oral y escritura

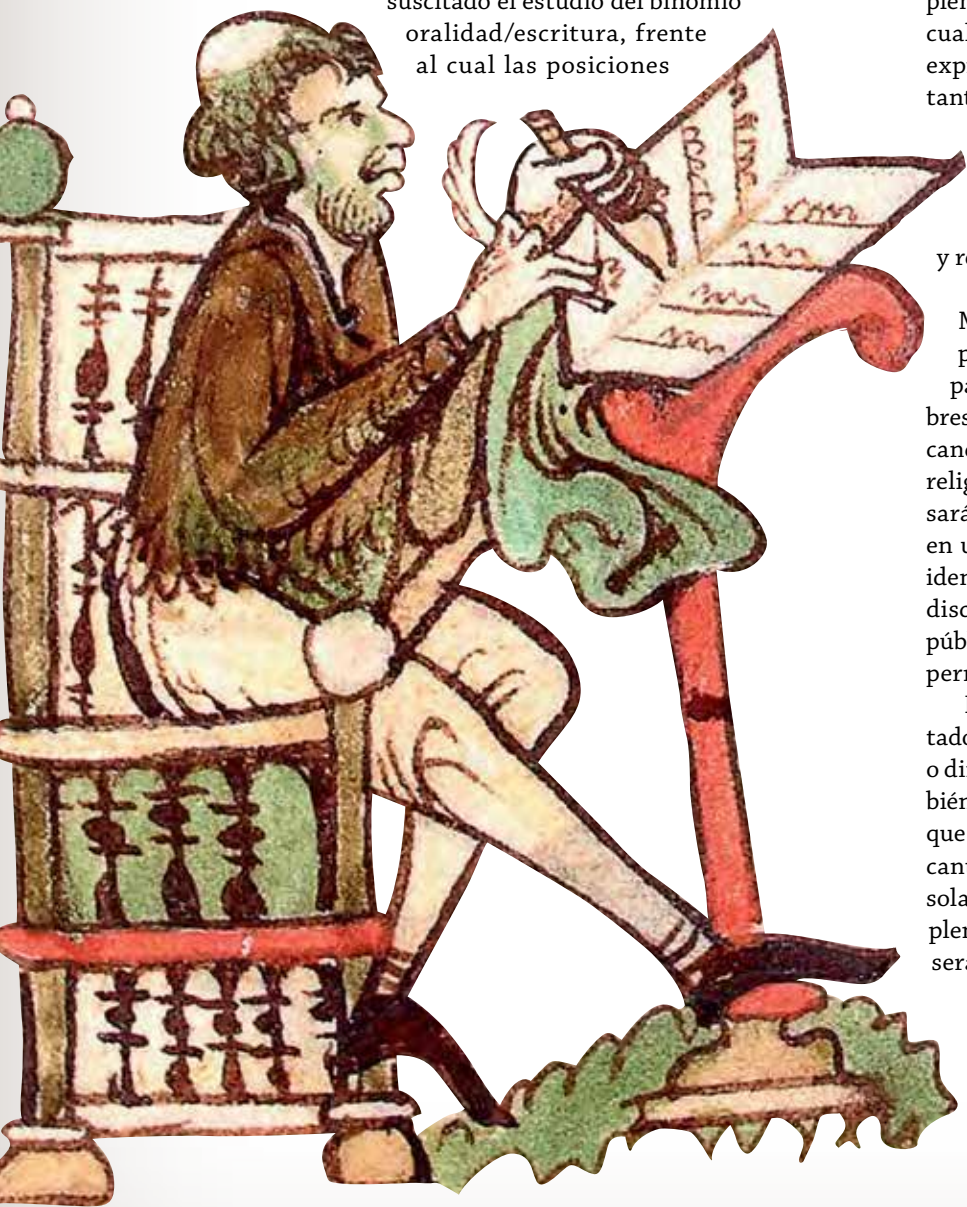
Luisa Ocaranza Páez

La Edad Media es la época sujeta al imperio de la voz. Importante certeza que es preciso enfatizar ante las infinitas problemáticas que ha suscitado el estudio del binomio oralidad/escritura, frente al cual las posiciones

han sido diversas e incluso contrapuestas. Lo fundamental es comprender que ambas realidades coexisten durante este período; se complementan, generando a partir de dicha complementación dos universos: uno oral y otro escrito, en los cuales deviene el proceso que experimenta la palabra como expresión y búsqueda en el hombre medieval. El texto, por tanto, acabará participando de ambos universos, pero ciertamente en los diez siglos que componen esta época, el camino que se recorre entre el decir y el escribir es largo y complejo. Fiel testimonio de la necesidad del ser humano de descubrirse a sí mismo a la vez que descubre y revela a través de la palabra el mundo que lo rodea.

En sus inicios, el desarrollo de la cultura en la Edad Media posee un marcado carácter oral. En breve, la mayor parte de la población basa la entrega de conocimiento en la palabra dicha o hablada, de manera que los usos y costumbres son articulados mediante la oralidad. Cuentos, refranes, canciones y un sinnúmero de creaciones tanto profanas como religiosas conformarán un saber inestimable que se traspasará de generación en generación y acabará convirtiéndose en un patrimonio colectivo, modelador y sustentador de la identidad del hombre medieval. La difusión de estas formas discursivas o textos habitualmente se realizará de manera pública a través de un intérprete (juglar, cantor, poeta), lo que permitirá una amplia transmisión de los mismos.

Por otra parte, la cultura escrita surgirá en ámbitos limitados y restringidos, relacionados siempre con las clases altas o dirigentes como la nobleza o el clero. Pero esta cultura también nacerá marcada por la oralidad, ya que los textos u obras que surgen de ella en general están destinados a ser leídos, cantados o recitados. Por lo tanto, la escritura no supondrá solamente ver y leer, sino también escuchar. La comprensión plena unificará entonces palabra, mirada y sonido. La voz será un complemento de la escritura, con lo cual es posible



Un escribano en la Topografía de Irlanda de Gerardo de Gales, escrita en el siglo XII



El maestro Blaise pone por escrito las aventuras que le relata el caballero Gawain en esta miniatura del siglo XIII

hablar de una literatura oralizada, es decir, el lector no sólo leerá con la vista, sino que también aprehenderá el texto por medio de lo que oye. Sus habilidades se pondrán en juego ante un auditorio, privado o público, que buscará a través de este acto recreativo ya sea el gozo y disfrute de la obra, o bien, la información o el saber que el texto leído salvaguarda.

Si bien, en cuanto a este proceso contamos con escasa información debido a la dificultad inherente que supone la ausencia lógica de material de estudio, es posible determinar que existe una continua presencia de la voz en los textos escritos. Tal presencia se ratifica de manera inicial por el frecuente uso de verbos que suponen tanto la locución como la recepción auditiva. Recordemos, por ejemplo, los primeros versos de *Los Milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo, quien pide a su auditorio no sólo el consentimiento para contar lo que le ha acontecido, sino también su atención: "Amigos y vasallos de Dios omnipotente, si escucharme quisiérais de grado atentamente yo os querría contar un suceso excelente...". Lo mismo ocurre en textos de corte legal o político. La voz es fundamental en el aprendizaje y por ello se interpela al lector-auditor de manera directa, tal como lo hace Alfonso

X en las *Siete Partidas*, al referirse al adiestramiento de los caballeros: "o en tiempo de guerra aprendían hecho de armas por vista y por prueba, que otrosí en tiempo de paz lo aprendiesen de oídas y por entendimiento...". Luego, la presencia de notas musicales en algunos manuscritos, demuestra que su contenido estaba destinado a ser cantado o interpretado con el acompañamiento de instrumentos. Y finalmente existen referencias concretas sobre quienes se adjudicaron la tarea de propagar mediante su voz, y valiéndose al mismo tiempo de su corporalidad, los innumerables textos que circularon durante la época. A saber, juglares, cantadores, recitadores y lectores de toda índole.

Esta convivencia del mundo oral y escrito también se presentó en el *roman*, ya que si bien éste supone una lectura de largo aliento debido a su extensión, se asume la existencia de un auditorio que se complace en las aventuras y desventuras de caballeros y doncellas. De hecho, algunos autores incorporaron dentro de sus propias obras esta costumbre que supone un hábito cotidiano en la época. Es el caso de Chrétien de Troyes, que en su *roman* *Yvain o El Caballero del León*, hace que el héroe contemple extasiado a una doncella que lee para

Evolución de la escritura entre el siglo IV y el XIV

Monje comprando
pergamino para escribir



IDEKNIIVMSIQNOENONATOVOTOEDEKEAMIA
EVAENVMENHABETINSTVAIQVEMALORQVE
NOXERATITRACLOVMACARIEBANTFESSASOPOR
CORPORALENTERASSINAEQVETSNEMAQVIEB

Siglo IV

et accitirerō plenitudine
et dicitur in nium deceptione
et quid in hia d' ferruna

Siglo VI

id dñi potius quam natum ce
ur. quae equi ad dictum est dñi et
dñi tum suarum in opeta scio

Siglo VIII

tdum se sibi pro tuo amore abne
gat. tua collocetur in dextere.
cuius est dectone uocata in glo

Siglo X

sum uicine mortis. sentio instare t
resolutionis mee. plurimū q; tam

Siglo XII

mutui et humiliatus sum et fili
us: et dolor meus renouatus est

Siglo XIV

THEMISTOCLES IN PERSAS FUGIT X
SOLIO ELESTRACOEDIAKIMSCRIBTOR
PRIMUM INCENSUSUI OPERAMPUBLI

Siglo V

in spū & enat in deser
tis usq; ad diem osten

Siglo VII

cia fostesse uiderentur. in
depositionis eno de pñ, or

Siglo IX

suo. nec accedat ad ministrum ei; ub
iungit; sicceus fuerit. Sic ludus. siuel

Siglo XI

est oblationem suam: ante al
tare; Dixit q; dominus ad moi
sen: Simuli duces per singulos

Siglo XIII

El secretario Volmar de la monja benedictina, Hildegarda de Bingen, imprime por escrito las visiones de la mística



sus padres, los reyes. Por tanto, junto al acto escritural surgen actores o elementos fundamentales que completan el proceso de transmisión y recepción textual: alguien que domine el arte de la lectura y un auditorio dispuesto al deleite o al saber que la obra entrega.

El singular proceso de complementariedad oralidad/escritura se tornará más complejo cuando en el siglo XII, ésta última comience a cobrar mayor importancia ante el auge del comercio, la expansión de las comunicaciones y el desarrollo de las ciudades. Aún cuando el predominio de la oralidad se extiende hasta el siglo XV, el asentamiento citadino supuso la necesidad de fijar el conocimiento y resguardar la historia como

generadora de identidad ante lo cual se crean, por ejemplo, los primeros archivos, y para ello se hace imprescindible agregar otro factor a este contexto: la memoria.

El texto medieval, ya sea oral o escrito, surge vinculado a esta capacidad u operación. En el universo de la oralidad, éste depende de lo inmediato, de lo que acontece en el momento en el que se interpreta o transmite. Se trata de un aquí y un ahora inseparable de la palabra dicha que busca dar forma al conocimiento de una colectividad. El juglar, el poeta, o el contador de historias se saben responsables de una tarea única como depositarios de un patrimonio inestimable. Y la realización de esa tarea depende básicamente de la memoria, es decir, de la

Textos de la época

Arcipreste de Hita. Libro de Buen Amor

El Creador del cielo, de la tierra y del mar,
Él me dé la su gracia y me quiera alumbrar;
y pueda de cantares un librete rimar
que aquellos que lo oyeren puedan solaz tomar.

Tú que al hombre formaste, ¡Oh mi Dios y Señor!
ayuda al Arcipreste, infúndele valor;
que pueda hacer este Libro de Buen Amor
que a los cuerpos dé risa y a las almas vigor.

Si quisieréis, señores, oír un buen solaz,
escuchad el romance; sosegaos en paz,
no diré una mentira en cuanto dentro yaz:
todo es como en el mundo se acostumbra y se haz.

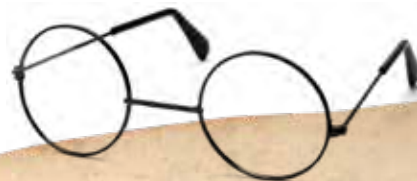
Y porque mejor sea de todos escuchado,
os hablaré por trovas y por cuento rimado,
es un decir hermoso y es arte sin pecado,
razón más placentera, hablar más delicado.

No penséis que es un libro necio, de devaneo,
ni por burla toméis algo de lo que os leo,
pues como buen dinero custodia un vil correo
así, en feo libro está saber no feo.

San Agustín. Confesiones

Pues cuando oigo que son tres las categorías de preguntas (...) retengo las imágenes de los sonidos de que se componen estas palabras. (...) Pero lo hechos significados por estos sonidos no los he tocado nunca con ningún sentido del cuerpo (...).

¿Cómo, entonces, estos hechos entraron en mi memoria? ¿Por dónde entraron? No lo sé. Cuando



los aprendí, no los di crédito por testimonio ajeno. Simplemente los reconocí en mi alma como verdaderos y los aprobé, para después encomendármelos como en depósito y poder sacarlos cuando quisiera.

Godofredo de Vinsauf. Poetria Nova

Cada vez que quiero recordar cosas vistas, oídas, bien recordadas del pasado, bien hechas previamente, discuto de ellas conmigo mismo así: aquello o aquello que vi, aquello o aquello que estudié, aquello o aquello que pensé, aquello o aquello que hice en este sitio o en otro. Lugares, épocas, formas u otras señales similares son caminos seguros para mí que me vuelven a llevar hacia los pormenores que yo quiero. Y yo lo sé a través de esas indicaciones; ése o aquél fue el asunto y yo llamo una imagen para éste o aquél.

Chretien de Troyes. Yvain o el Caballero del León

Mi señor Yvain, siempre seguido del león y de la doncella, se adentra en el vergel, donde ve, tumbado encima de una tela de seda, reclinado sobre el codo, a un hombre vestido con gran riqueza y, delante de él, a una doncella, que iba leyendo una novela —no sé de quién ni de qué trataba— y para escuchar esta lectura, que iba siguiendo recostada, había acudido una dama. Ella era la madre de la doncella, y el señor, su padre. ¡Qué gozo sentían ambos al contemplarla y escucharla, pues no tenían más hijos que esta niña de dieciséis años escasos!

Era de una belleza tan exquisita aquella doncella que, de haberla mirado, el dios Amor no hubiera permitido que fuera amada por otro.

justa conservación de la palabra y de su correcta entrega a un ávido auditorio. Es por ello que no resulta extraño el que durante el Medioevo, la memoria siguiera teniendo preeminencia en el sistema retórico, lo que se puede comprobar a través de los diferentes manuales que se crean en torno al tema o las múltiples discusiones que éste genera en círculos intelectuales de la época. Lo concreto es que, tal como sucede en la Antigüedad con los *aedos*, el hombre medieval creará técnicas que le permitan manejar el conocimiento que debe entregar y que permanece sostenido en la oralidad. Se elaborarán fórmulas fijas, imágenes o núcleos temáticos que le ayuden a vincular la palabra a un modo, a una forma o un género determinados, que le sirvan de modelo y estructura para lo que debe decir o expresar. Plegada

a esta creación textual estará la performance, es decir, la realización del texto en ese aquí y ahora antes mencionados, vinculando en un momento único palabra, cuerpo y público, puesto que la palabra no sólo se dice, sino que se interpreta, se le concede sentido, y eso supone gestos, tonos y movimientos ejecutados por quien ha asumido el rol de ser portador de esa palabra, mientras que el público participa de esa ejecución siempre nueva, ya que no importando cuántas veces se cuente la misma historia o se entregue la misma noticia, la interpretación siempre se embeberá de lo impredecible y de lo cotidiano. Claramente no será lo mismo presentar un cantar de gesta al ejército antes de una batalla crucial, que hacerlo en el atrio de una iglesia o en la plaza de abastos sólo para entretener

al público en los días de mercado.

Por otra parte, en el universo de lo escrito se tenderá a la fijación del conocimiento concebido como algo externo, no dependiente ya de la corporalidad. El surgimiento del manuscrito y luego el del libro permitirán que el registro evite el olvido y, en esa misma medida, la memoria como herramienta de conservación patrimonial comenzará a perder valor, sobre todo en los círculos del saber y de las altas esferas sociales. La importancia de la escritura se acrecentará de manera paulatina, aunque es necesario señalar que hay diversos factores que inciden en que su consolidación llegue sólo a fines del siglo XV. A pesar de que parezca básico o lógico, hay que recordar que escribir implica una difícil tarea. Se trata de un trabajo manual, artesano, dominado por muy pocas personas en aquel tiempo. No sólo supone poseer conocimientos idiomáticos como el del latín o alguna lengua romance, sino contar con la habilidad para lograr la ejecución de letras determinadas como las letras carolingias o góticas utilizadas en distintos períodos del Medioevo. Además, se requiere saber cómo es la preparación adecuada del

soporte escritural, es decir, pergamino, plumas y tintas. El escritor o el copista debían, por tanto, contar con herramientas que les aseguraran la buena realización de tan compleja empresa reservada a un grupo selecto.

La realidad antes detallada junto con la ya comprobada convivencia de la oralidad y la escritura en la época, hace que los primeros productos de esta comunión creadora, que son los manuscritos, se conviertan en perfecto testimonio de este proceso de fusión y cambio cultural. Habitualmente los manus-



El Espíritu Santo en forma de paloma le dicta al Papa Gregorio Magno y a sus tres monjes escribas



critos registraban discursos que ya se habían efectuado o textos que estaban destinados a una presentación pública y, como consecuencia de ello, es posible apreciar en los documentos conservados irregularidades ortográficas, correcciones diversas e incluso tachaduras, lo que demuestra que se trata de obras sometidas a un dinamismo dependiente no sólo de la palabra escrita, sino también de la interpretación y del público al cual estuvieran dirigidas.

Hacia el siglo XIV, el libro se convertirá en el soporte del conocimiento por excelencia, alcanzando un enorme prestigio indicador incluso de poderío, pues independiente de la diversión o saber que éste pudiera otorgar, su posesión será símbolo tanto de un alto estatus socioeconómico como de dominio intelectual.

Entonces, a las conocidas bibliotecas mantenidas en monasterios, catedrales o conventos, se sumarán las que nacerán por motivaciones o gustos personales como la del Jean I, Duque de Berry, conocido mecenas que encargó la creación y atesoró algunos de las más bellas obras de la época, entre las que se cuenta el famoso libro *Las muy ricas horas* del Duque de Berry, texto dedicado a las horas canónicas que tiene deslumbrantes ilustraciones, ejemplo señero del hermoso trabajo de iluminación de la época.



San Mateo escribiendo en una imagen de los Evangelios Ebbo de la época carolingia

Bajo esta perspectiva, las universidades, surgidas al amparo de auge ciudadano, serán el medio propicio para dar fuerza a este impulso cultural, pues contribuyen a extender el uso de la escritura democratizándola, ya que todos los estudiantes están obligados a dominarla. Pero, además, es preciso recordar que el método de enseñanza típico de la época implicaba el dictado de los maestros, gracias al cual los estudiantes replicaban los manuales utilizados para las lecciones, lo que incluso en ocasiones les ayudaba a su manutención, pues una vez acabado el manual, era frecuente que lo vendieran usando el dinero recibido para su sustento.

Sin embargo, junto a este afianzamiento del libro en el ámbito académico, en la universidad se sigue manteniendo la interdependencia entre la oralidad y la escritura, ya que la *lectio* o clase habitual implicaba que el profesor leía una obra y el alumno escuchaba la lección, con lo cual la recepción y comprensión del conocimiento siguen uniendo lo visual con lo vocal y lo auditivo como un quehacer cotidiano.

Por lo cual, si bien la escritura cobra mayor importancia, ya que el escritor persigue no sólo consignar su palabra, sino preservar su creación, es necesario apuntar que quien escribe sabe que lo hace para un auditorio y no para un destinatario que realizará una lectura silenciosa, pues esta práctica sólo se desarrollará con asiduidad sólo a partir del siglo XVI. Debido a ello, la organización textual acaba siendo un punto esencial, pensando también en la oralidad y los efectos que el decir tenga en el oyente, pues ser leído supone ser escuchado y para responder a ello debe ser diseñada la obra. Un factor importante que se une a este elemento, es el interés que los autores manifiestan por el correcto traspaso de sus obras, ya que antes del nacimiento de la imprenta dicha labor era realizada por los copistas, los que en ocasiones no se limitaban sólo a copiar, sino que corregían y efectuaban cambios

según su propio criterio. No es extraño, por tanto, que el Infante Juan Manuel, reconocido escritor y noble castellano, advierta en el prólogo de su libro *Conde Lucanor* que: “ si los lectores de mis obras encuentran en ellas algunos yerros y defectos, (...) no me los imputen a mí (...), pues los copistas por el parecido que entre sí guardan las letras, suelen equivocarse y cambiar el sentido de la frase o la construcción que yo quise hacer allí”. Precisa aclaración que pone en evidencia el resguardo y la defensa de un quehacer artístico que adquiere fuerza y genera prestigio.

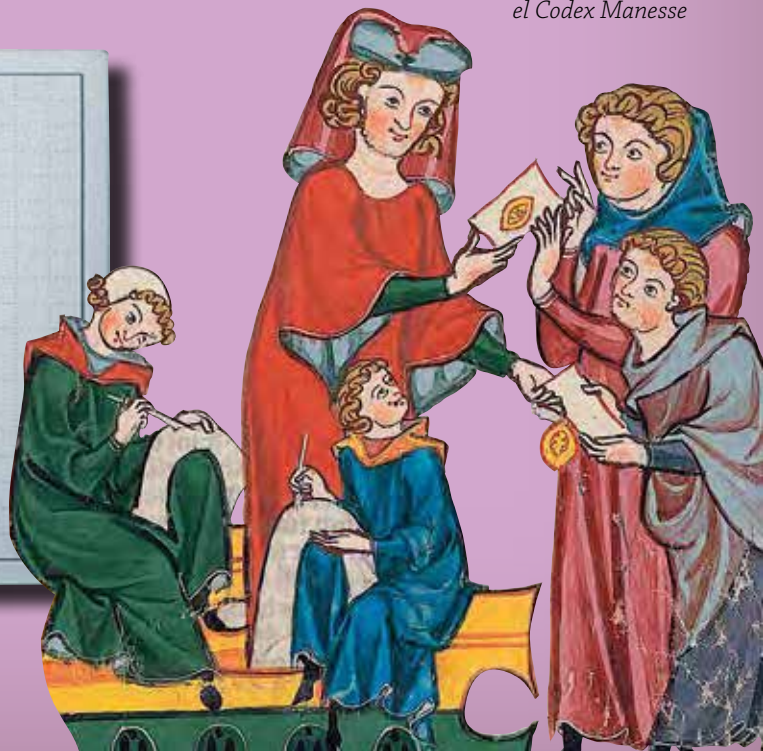
Es evidente entonces que tras el paso del tiempo y la cercanía del siglo XV, la escritura fue adquiriendo mayores rasgos de autoridad como medio de salvaguarda del conocimiento, sin embargo, claro queda que la frontera entre ésta y la oralidad es difusa durante la época medieval. El manuscrito fija la palabra, pero fija o contiene sólo una de las versiones posibles que circulan de un determinado texto. El libro, por su parte, concentra el saber y se asume como el soporte final del discurso, pero también es cierto que está sometido, hasta la aparición de la imprenta, a los arbitrios de los copistas. Lo esencial entonces es comprender que oralidad y escritura experimentaron un proceso dinámico de tensión y convivencia en este período, influyéndose mutuamente debido al cual los objetivos de producir, transmitir y recibir, a los que adscribió el hombre medieval en tanto modelaba su ser y su pensamiento, fueron ejecutados a cabalidad como sustentos reales de la creación y el saber.

Develar la palabra medieval constituye, sin lugar a dudas, develar el patrimonio de una época bella, plena y en búsqueda constante. En definitiva, develarla como voz o como letra es sólo parte de una aventura más grande que es descubrir al hombre que la gestó como manifestación identitaria y prueba de su verdad. Tarea inestimable al momento de reconstruir nuestra propia esencia.

Rodolfo el escribano en el Codex Manesse

Para saber más...

- * Díez Borque, J. M. *El libro*, 1995
- * Jean, G. *La escritura, archivo de la memoria*, 1989
- * Le Goff, J. *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, 1991
- * Menéndez Pidal, R. *Poesía juglaresca y juglares*, 1957
- * Murphy, J. *La retórica en la Edad Media*, 1986
- * Zumthor, P. *La letra y la voz. De la "literatura" medieval*, 1989
- * Zumthor, P. *Introducción a la poesía oral*, 1991



Escuelas y universidades

José Manuel Cerda Costabal



El proceso educativo, comprendido como la búsqueda personal o en conjunto de la verdad, experimentó una significativa y generalizada transformación entre la segunda mitad del siglo XI y la primera del XIII. El fenómeno se ha identificado particularmente con una etapa de la historia cultural de Europa que algunos estudiosos han llamado el “renacimiento del siglo XII”, término que fue por primera vez esbozado por el historiador Charles Homer Haskins en una publicación de 1927 y que reconoce, al escoger la palabra “renacimiento”, la incidencia que tuvo el legado clásico en este fenómeno medieval.

Los fundamentos de este nuevo acercamiento a la verdad se informaban de una cosmovisión que señala que el mundo había sido creado por Dios de forma ordenada y por lo tanto estaba sujeto a leyes que podían ser estudiadas y comprendidas también por medio de un proceso ordenado que permitía una mejor aprehensión de la verdad. Una imagen recurrente en los textos de la época y que mejor encarna esta concepción revela a Dios Padre ordenando la materia prima del mundo utilizando un compás. Así, un acercamiento más metódico y esquematizado a la verdad permitirá el desarrollo de las escuelas en su labor educativa y la regularización de las estructuras de enseñanza resultará en la constitución de los primeros estudios generales, algunos de los cuales se conformaron en las primeras universidades.

Para entender este importante episodio en la historia intelectual de Occidente es necesario considerar los antecedentes de la tradición educativa que precedía a esta nueva forma de acercarse a la verdad. Hasta el siglo XI, la enseñanza se había impartido principalmente en las pocas escuelas palatinas, monásticas y catedralicias del continente y mientras las primeras apuntaban a formar a los oficiales de gobierno y a la preparación de futuros monarcas, la educación monástica y canónica pretendía el crecimiento ascético y el conocimiento bíblico de los novatos y se fundamentaba en la Escritura Sagrada y en los comentarios de los Padres de la Iglesia.

Dios creando y ordenando el mundo con un compás en una imagen de una Biblia francesa del siglo XIII

Un monje beneditino de la Abadía de San Albano, Inglaterra, estudia geometría en esta miniatura del siglo XIV

No había un proceso educativo definido, los tratados y textos eran escasos y estos ambientes intelectuales no estaban nutridos de grandes maestros. Dentro de los pocos ejemplos, podemos citar los casos más emblemáticos de Geriberto de Reims, Fulberto y Bernardo de Chartres, Berengario de Tours y Lanfranco de Bec, maestros que en los siglos X y XI destacaron en un ambiente que ya mostraba los primeros síntomas de un profundo cambio educativo.

Uno de las consecuencias de la Reforma Gregoriana fue la disminución de oblatos en los monasterios, jóvenes que eran entregados por sus padres desde pequeños a los cenobios para recibir una educación y comenzar una carrera eclesiástica y que alimentaban constantemente el proceso educativo de las escuelas monásticas. Esta reducción en el número de novatos paulatinamente convirtió a la educación monástica en un servicio externo al que podían acceder también quienes no pertenecían a la comunidad de monjes, proceso que además se vio beneficiado por el desarrollo de una economía monetaria y de los oficios en las ciudades. El crecimiento urbano favoreció considerablemente la demanda por la enseñanza escolar atrayendo a muchos maestros a las grandes ciudades de Europa y acelerando el desarrollo de las escuelas catedralicias, es decir, ciudadinas.

Poco a poco, la maestría salía del claustro y de los palacios y se convertía en un quehacer rentable para los intelectuales los que, además, eran requeridos como expertos en el servicio de las autoridades y en el incipiente entramado institucional. Así, en la medida que el gobierno monárquico se centralizaba y el ordenamiento jurídico e institucional se volvía más sofisticado y complejo, los nuevos procesos necesitaban de una administración preparada en el arte de gobernar y versada en las ciencias que se impartían de manera más regulada en las escuelas. La educación formal que hasta entonces concernía a un grupo muy reducido

de personas cultas, en su gran mayoría monjes beneditinos, comenzaba un gradual proceso de secularización, no en el sentido laicista del concepto, sino en cuanto a que empezaba a incluir a un gran número de clérigos seculares y a canónigos regulares, es decir, a presbíteros de todo tipo y a quienes se preocupaban de la administración de las catedrales. Uno de tantos ejemplos es el de Guillermo de Champeaux, arcediano de Notre Dame, quien en 1109 fundó con un grupo de canónigos Agustinos la Escuela de San Víctor, una institución parisina que, junto a la escuela abacial de Santa Genoveva, se transformó en uno de los centros de erudición más productivos de la Europa plenomedieval, gracias a la fama que sucesivamente alcanzaron sus maestros Hugo, Ricardo y Andrés.

La proliferación de escuelas y el crecimiento exponencial del cuerpo estudiantil dio paso a una educación más reglamentada por medio de la consolidación curricular de las siete artes liberales. Estas disciplinas habían sido recopiladas en el tratado





En esta inicial aparece una mujer dirigiendo una sesión de geometría

clásico de la *Consolación de la Filosofía*, escrito por Boecio mientras se encontraba encarcelado en Lombardía en el siglo VI y que en el siglo XII fueron consideradas por numerosos textos como la *Filosofía del Mundo* de Guillermo de Conches.

Las tres primeras artes conformaban el *trivium*, es decir, el conocimiento trivial, a saber la gramática, la lógica y la retórica, y las cuatro siguientes constituían el *quadrivium*, es decir, las cuatro ciencias escolares: la aritmética, la música, la geometría y la astronomía. Toda persona que pretendía una formación intelectual en esta época debía someterse a este proceso educativo, coherente, integral y estructurado, tal como lo prescribe el texto

de Guillermo de Conches y la obra monumental de Hugo de San Víctor, el *Didascalion*. Una escuela que ajustaba su servicio educativo a este modelo podía postular a constituirse en estudio general por medio del reconocimiento oficial de las autoridades, ya sean éstas de carácter laico o eclesiástico. Las regulaciones establecían que luego de estudiar las siete artes liberales, los escolares podían acceder a los estudios superiores que se constituirían en el elemento más distintivo de la educación universitaria: la medicina, el derecho y la teología, ésta última considerada en la época como “la reina de las ciencias”.

El *trivium* preparaba a los escolares para la argumentación en el ejercicio de la *disputatio*, método por el cual se consideraba una *questio* o pregunta que desataba un enfrentamiento de posturas adversas con el objetivo de llegar a una síntesis verídica. Con esta preparación se accedía al *quadrivium* que tenía por objetivo el conocimiento del mundo material desde lo más particular (aritmética y geometría) hasta lo más extenso (música y astronomía). Para ilustrar el proceso con un ejemplo concreto de educación estructurada e integrada debemos recrear el ambiente del aula escolástica, una escena que brota solamente de una lectura asidua de los textos de la época. Los maestros se presentaban ante sus escolares y planteaban una pregunta que animaría la discusión enriquecida por el entendimiento de las palabras y conceptos, la relación lógica de las frases y su

Un maestro enseña las artes del quadrivium en esta imagen del salterio de Blanca de Castilla y Luis IX (Siglo XIII)



exposición elegante, habilidades intelectuales que resultaban de la instrucción en las artes liberales.

Las preguntas que se formulaban en el medio escolar eran fundamentales en el proceso de enseñanza ya que como señalaba el maestro Pedro Abelardo, la llave maestra del conocimiento es un persistente cuestionamiento. Este método no ha de ser entendido necesariamente como un intento concertado para derribar la tradición y lo establecido, sino como un método dialéctico o *questio* que permite profundizar en el acercamiento a la verdad por medio de la discusión y resolución de preguntas. Por eso es que algunos textos identifican a estas sesiones educativas como “disputaciones”. En este contexto escolar, se dieron en el siglo XII algunas de las contiendas intelectuales más famosas a modo de enfrentamiento caballaresco, en el que se utilizaban las agudas mentes, la sabiduría y el conocimiento como armas en los campos de batalla, es este caso, las aulas de Europa. Las

*Hugo de San Víctor, teólogo
y maestro en una escuela
parisina del siglo XII,
escribiendo el Didascalion*



Textos de la época

Estatutos de la Universidad de París, emitidos por el delegado apostólico, el Cardenal Roberto de Courcon en 1215 (Fragmentado)

R(oberto)...a todos los maestros y escolares en París... Que todos sepan, que habiendo sido especialmente encomendado por el Señor Papa para dedicar nuestra energía efectivamente a la mejora de la condición de los estudiantes en París y deseando, con el consejo de buenos hombres, proveer para la tranquilidad de los estudiantes en el futuro, hemos ordenado y prescrito las siguientes reglas:

Ninguno ha de impartir clases de artes (liberales) en París antes de que tenga veinte años de edad. Deberá estudiar las artes por lo menos seis años antes de comenzar a dar clases. Ha de prometer que dará clases a lo menos por dos años, a menos que sea prevenido por alguna buena razón, la que debe probar en público o frente a los examinadores. No debe estar manchado por infamia alguna. Cuando esté listo para dar clases, cada uno será examinado según la forma contenida en la carta del señor P. obispo de París...

Los tratados de Aristóteles sobre lógica, ambas la antigua y la nueva, han de ser leídos en las escuelas en los cursos regulares, y no en los extraordinarios. Las dos Priscianas (Institutiones Grammaticae, de Prisciano), o por lo menos la segunda, han de ser leídas en las escuelas en los cursos regulares. En las

fiestas, no se leerá nada excepto filosofía, retórica, quadrivialia, los Barbarismos, la Ética (Ética de Nicómaco, de Aristóteles), si es que uno lo desea, y el cuarto libro de los Tópicos (de Boecio). Los libros de Aristóteles sobre Metafísica o Filosofía Natural, o las abreviaciones de estas obras, no han de ser leídas, ni tampoco “la doctrina” del maestro David de Dinant, del hereje Almarico, o de Mauricio de España. No habrá festividades en los comienzos y en las reuniones de los maestros y en las confutaciones o argumentos de los niños o jóvenes... Ningún maestro haciendo clases de artes ha de ponerse más que una capa eclesiástica, redonda y negra, que llegue por lo menos hasta los talones, cuando sea nueva. Pero también puede usar un palio. No ha de usar zapatos bordados bajo la capa redonda y nunca unos con bandas largas...

Cada maestro ha de tener jurisdicción sobre sus escolares...Ninguno ha de recibir una licencia del canciller o de cualquier otro, o adornar una petición, o lograr un acuerdo, mediante regalo de dinero...

Decidimos en lo relativo a los teólogos, que ninguno ha de dar clases en París antes de cumplir treinta y cinco años de edad, y sólo si ha estudiado por lo menos ocho años, y ha estudiado los libros fielmente y en las escuelas. Deberá estudiar teología por cinco años y que lea sus propias clases en público...No habrá estudiante en París que no tenga un maestro regular...

ideas y los argumentos, pulidos con el raciocinio lógico que se imponía en la época, se esgrimían cual espadas y lanzas propias de los duelos y torneos de caballería y el lenguaje que se utilizaba en las discusiones y los tratados denota a menudo una verdadera pugna. Pedro Lombardo, por ejemplo, asegura que la verdad está “amurallada” y que el cuestionamiento no puede hacerle daño alguno. El teólogo y obispo de París fue un crítico asiduo de la vanidad intelectual que generaban estos enfrentamientos como lo fue también San Bernardo de Claraval, el abad cisterciense más influyente de esa época, cuyo notable trabajo teológico se desplegó más bien en el ámbito monástico.

Por otro lado, las preguntas que se discutían en el aula exigían la copia de textos, en su mayoría del repertorio clásico y patrístico, que ayudarían a resolverlas y asimismo generaban el comentario de esos escritos y la producción de nuevos tratados y compendios, como el *Libro de las Sentencias* de Pedro Lombardo, alumno de la escuela de San Víctor, profesor de la escuela catedralicia y obispo de París a partir de 1159. Esta obra constituye un precedente importante para la *Suma Teológica* de Santo Tomás de Aquino y se utilizó como manual de teología en muchas escuelas del siglo XII, facilitando el aprendizaje con una colección bíblica y doctrinal que es ordenada y metódica y que ofrece un resumen de numerosos libros que, según el autor, facilita el trabajo del estudiante de tal forma que lo que se “busca venga a encontrarse con el lector más fácilmente”. Una contribución similar hizo el maestro Graciano con sus *Decretos*, un compendio de derecho canónico y civil producido hacia 1140 en Boloña, que recuperó la tradición clásica al respecto y sentó las bases para el desarrollo del análisis de las leyes y la casuística judicial en las universidades europeas a la vez que promovió una serie de discusiones en torno al ejercicio del poder político.

Hasta el siglo XI se conocían y estudiaban en Europa una serie de tratados clásicos y entre la tradición citada resaltaban los escritos platónicos y particularmente el *Timeo*. Aristóteles, considerado por Pedro Abelardo como el “más clarividente de todos los filósofos”, era poco conocido pero la consideración de sus categorías en el siglo XII enriquecerá el estudio del *trivium* y la copia de sus libros sobre la naturaleza dará forma a las disciplinas del *quadrivium*. La incorporación de numerosas traducciones al *corpus* aristotélico permitió analizar nuevas temáticas, fenómeno que fue liderado por los maestros de la escuela catedralicia de Chartres, y como escribió Guillermo de Conches, esa epistemología facilitó el conocimiento del Creador a través del conocimiento del mundo creado, uno de los fundamentos más insignes de la Filosofía Escolástica del siglo XIII.

La Europa del siglo XII, entonces, presenció el aumento considerable de estudiantes y maestros y fomentó la fundación de escuelas y la reproducción y producción de textos, al mismo

El maestro bretón
Abelardo y su
discípula Eloísa

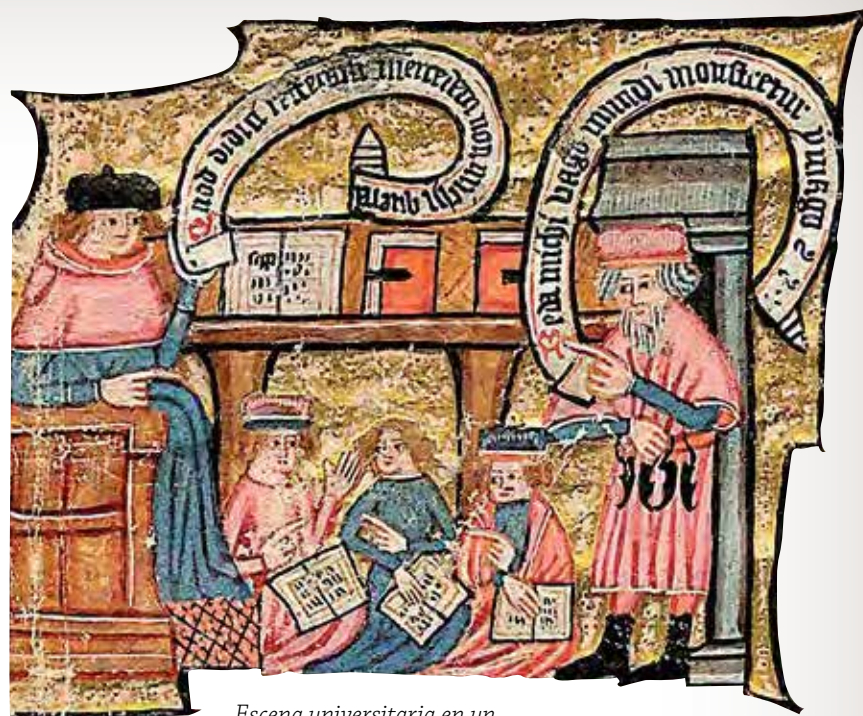


Algunos textos relativos a las artes liberales y los estudios superiores utilizados en las escuelas y universidades

tiempo que contribuyó sustancialmente a la consolidación de una cultura común en el continente. Las artes liberales, el uso del Latín, los métodos de enseñanza, los manuales educativos y la creciente movilidad de maestros y estudiantes, son en esta época una manifestación tangible de la existencia de una civilización europea, que incita a una nueva forma de acercarse a la verdad y que comparte los métodos educativos que permiten el proceso.

El relato autobiográfico de Pedro Abelardo en su *Historia de mis calamidades* permite recrear, en parte al menos, el ambiente de movilidad, intercambio y uniformidad que imperaba en la Europa del siglo XII debido al incesante deambular de escolares y maestros por las rutas del continente los que, movidos por el hambre del saber, inundaban los centros intelectuales: Boloña, Salerno, París, Chartres, Oxford, Cambridge, Palencia, Salamanca, Reims y Tours, sólo por mencionar los más conocidos. Otra ventana a ese intenso ambiente escolar es la colección epistolar entre Abelardo y su alumna Eloísa, una monja benedictina que se educó con el clérigo bretón en París, con el que mantuvo un romance idílico que animó uno de los episodios más citados y controversiales de la época.

La apabullante migración de estudiantes hacia los grandes centros urbanos generó también una serie de problemas sociales, muchos de los cuales se identifican con la vagancia característica de los Goliardos, escolares que bajo la advocación de Golias (o de la gula), el vagabundo poeta clásico, se trasladaban ruidosamente de un aula a otra, de ciudad en ciudad, impulsados por su juventud y animados por el vino y el cancionero, provocaban una serie de desmanes en su irreverente tránsito. Las canciones de Bueren, mejor conocidas como el *Carmina Burana*, recogen algunos aspectos de esta tradición goliarda que va de la mano del desarrollo de las escuelas y la génesis universitaria en la Europa



Escena universitaria en un manuscrito inglés del siglo XIV

medieval y que se trasluce en la cómica descripción que hizo a comienzos del siglo XIII el obispo de París, Jacques de Vitry. Según su relato, la capital francesa estaba invadida por estudiantes de Inglaterra, Francia, Alemania, Normandía, Aquitania, Borgoña, Sicilia, Lombardía y Brabante, cada grupo clasificado según sus peculiaridades étnicas y en particular sus vicios.

El comportamiento y asentamiento urbano de estos escolares y la sistematización educativa que hemos descrito podrían explicar la organización gremial que asumieron algunos estudios generales en las últimas décadas del siglo XII. Ya que la





Los centros intelectuales de Europa entre los siglos XI y XIII

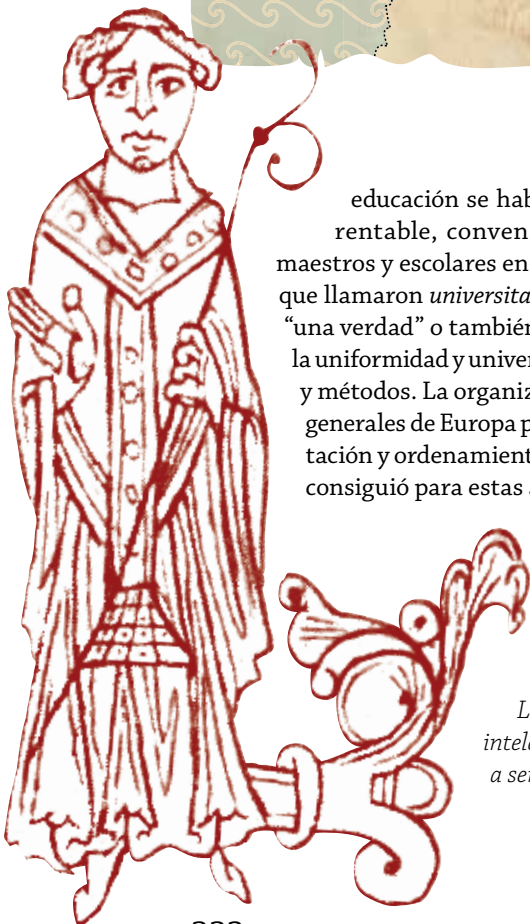
educación se había convertido en un servicio rentable, convenía regular la relación entre maestros y escolares en la formación de un gremio al que llamaron *universitas*, tal vez porque se enseñaba “una verdad” o también porque el gremio encarnaba la uniformidad y universalidad de los nuevos estudios y métodos. La organización gremial de los estudios generales de Europa permitió una mayor reglamentación y ordenamiento de la enseñanza a la vez que consiguió para estas asociaciones de intelectuales, la aprobación oficial de las autoridades, como la que entregó en 1215 el legado papal a la Universidad de

París, gremio educativo que llegó a tener más de un centenar de maestros y casi cuatro mil escolares en el siglo XIII y que albergó en sus aulas a pensadores de la talla del Franciscano San Buenaventura, y los Dominicos San Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino.

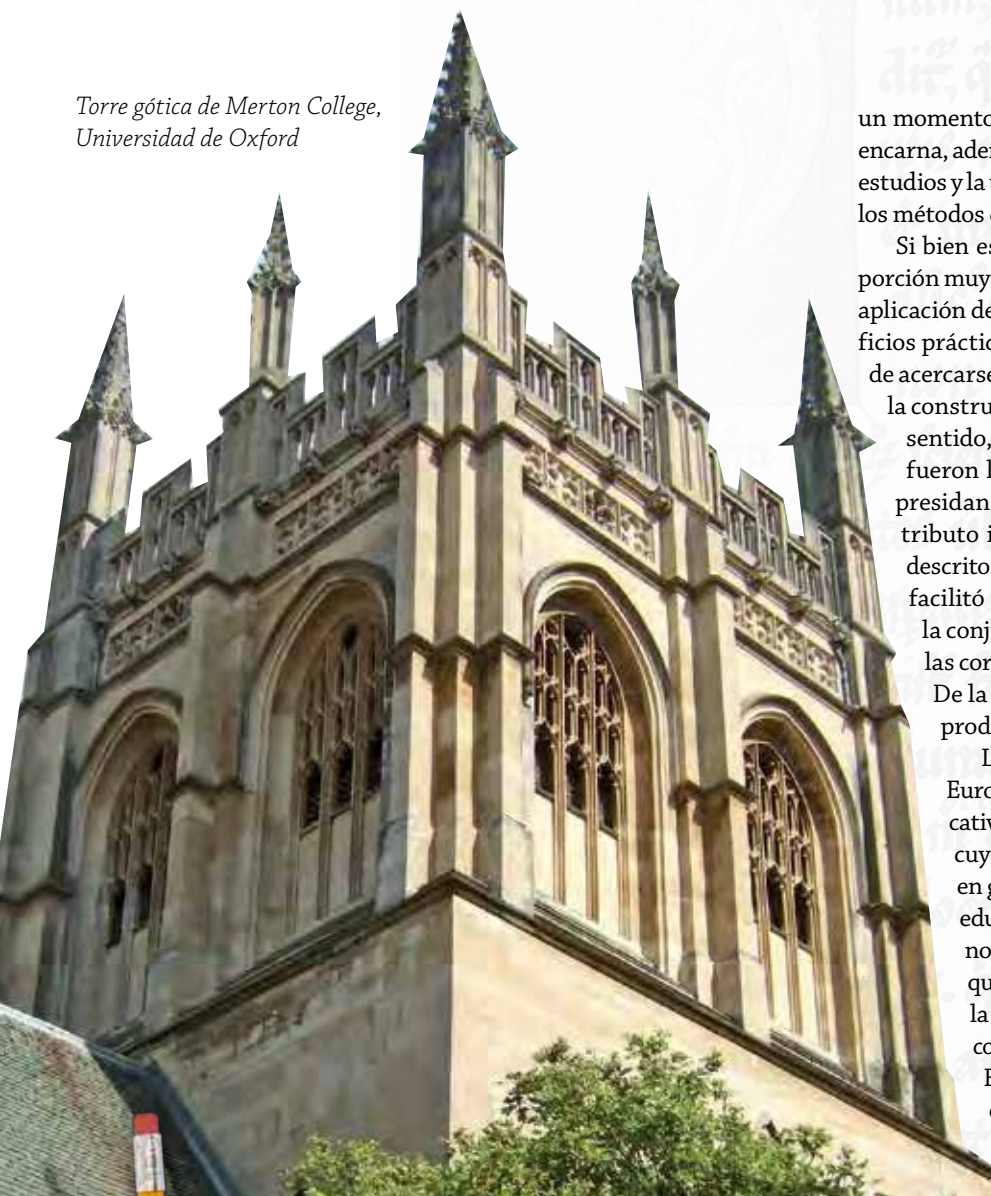
La Filosofía Escolástica que estos maestros desarrollaron toma precisamente su nombre del desarrollo de la filosofía de las escuelas en el siglo XII y por lo tanto debe considerarse como el culmen de un proceso intelectual en la Europa más que el comienzo de una nueva era en el pensamiento occidental. Es más, así como se esbozan antecedentes escolásticos contundentes en la teología de Pedro Lombardo y en la filosofía de Pedro Abelardo, el argumento ontológico para la existencia de Dios, presentado por San Anselmo de Canterbury hacia fines del siglo XI, es un atisbo considerable del Tomismo que imperó en muchas universidades doscientos años después. El italiano Anselmo había estudiado en la escuela monástica de Bec en Normandía, una de las más importantes de la época, y había finalizado su carrera eclesiástica como arzobispo de Canterbury. Su nombre se suma a la gran lista de intelectuales que forjaron

la aprobación oficial de las autoridades, como la que entregó en 1215 el legado papal a la Universidad de

Lanfranco de Bec, monje intelectual del siglo XI que llegó a ser arzobispo de Canterbury



Torre gótica de Merton College,
Universidad de Oxford



un momento sublime de la intelectualidad occidental. Su vida encarna, además, la extraordinaria movilidad que generaban los estudios y la uniformidad que alcanzaban en todo el continente los métodos educativos.

Si bien este movimiento escolástico involucró a una proporción muy reducida de la población europea, los efectos de la aplicación de la producción teórica trajeron una serie de beneficios prácticos para la sociedad. Por ejemplo, la nueva forma de acercarse a la verdad en los estudios geométricos permitió la construcción de mayores y mejores edificaciones. En este sentido, está claro que las grandes catedrales góticas no fueron levantadas sólo con amor de Dios y que todavía presidan sobre las principales ciudades de Europa es un tributo irrefutable al fenómeno intelectual que ha sido descrito. Asimismo, el desarrollo de los estudios superiores facilitó un importante avance en los estudios médicos y la conjunción de la enseñanza trivial y el derecho dotó a las cortes de Europa de un personal erudito y entendido. De la misma forma se vio beneficiada la economía y la producción artística y literaria.

La universidad es un fenómeno institucional de la Europa medieval y tal vez uno de los legados más significativos de la cultura occidental para el mundo moderno, cuyo desarrollo científico e intelectual ha sido forjado en gran medida por lo que ha sucedido en las aulas. La educación monástica fue el germen de este proceso y no fue reemplazada por la fórmula universitaria sino que lejos de quedar obsoleta, siguió contribuyendo a la cultura europea y preservando y reproduciendo el conocimiento acumulado en sus maravillosas bibliotecas.

Este conocimiento recopilado, estudiado y digerido en las escuelas y universidades correspondía a la monumental producción clásica y patristica que se sumaba a las admirables iniciativas eruditas que adoptaron otros pensadores de la temprana Edad Media. Con humildad cristiana, los protagonistas del desarrollo escolar en Europa rindieron homenaje a esa tradición sobre la cual construyeron uno de los movimientos intelectuales más significativos en la trayectoria de Occidente. En palabras del maestro Bernardo de Chartres, recogidas por su también famoso discípulo, Juan de Salisbury, “somos como enanos a hombros de gigantes. Podemos ver más y más lejos que ellos no por alguna distinción física nuestra, sino porque somos levantados por su gran altura”.

Para saber más...

- * Haskins, C. H. *The Renaissance of the Twelfth Century*, 1927
- * Benson, R. L. y Constable, G. (eds). *Renaissance and Renewal in the Twelfth Century*, 1982
- * Swanson, R. N. *The twelfth-century renaissance*, 1999
- * Dawson, C. *Historia de la Cultura Cristiana*, 2005
- * Verger, J. “Dès écoles du XII^e siècle aux premières universités: réussites et échecs”, *Renovación intelectual del Occidente Europeo (siglo XII)*, 1998
- * Riché, P. “Jean de Salisbury et le monde scolaire du XII^e siècle”, *The World of John of Salisbury*, 1994
- * Pedersen, O. *The First Universities*, 1997

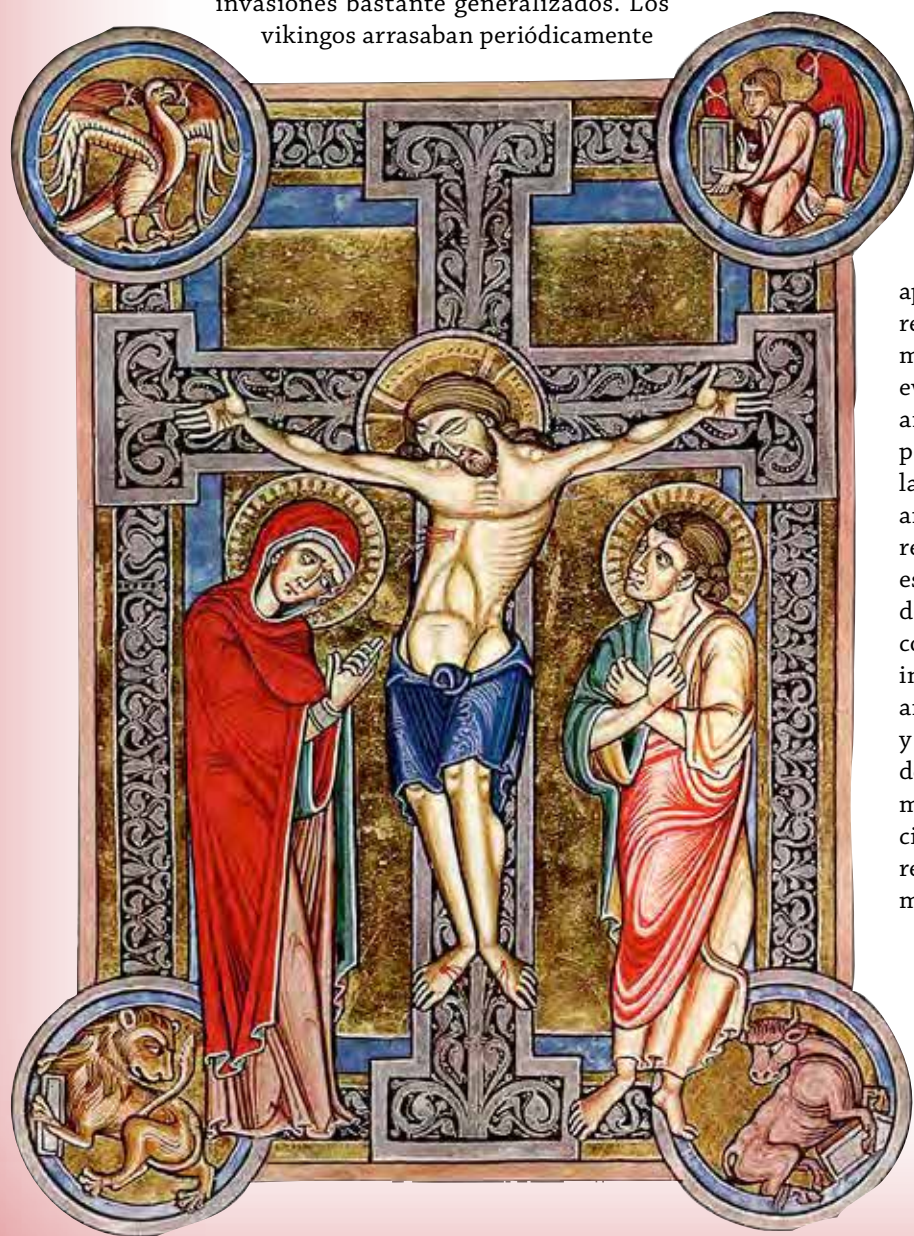
Las artes y la arquitectura

Cristián León González

Si bien la creación de un imperio cristiano al alero de Carlomagno (742-814) había permitido la unificación de los diversos reinos germanos bajo un ideal colectivo, el Cristianismo y un sentido de pertenencia a una cultura común, todavía se vivía un clima de inestabilidad e invasiones bastante generalizados. Los vikingos arrasaban periódicamente

los enclaves civilizados en las costas del mar del norte, del Canal de la Mancha y del Atlántico. Durante el siglo X las hordas magiares asaltan Europa desde el este, alcanzando Borgoña y los valles del Ródano. Por el sur, durante el siglo IX los piratas sarracenos siembran la inseguridad y el terror, conquistando Sicilia, remontando el Tíber y llegando a las puertas de Roma. En el año 997 el califa del al-Andalus, Almanzor (938-1002) destruye el santuario de Santiago de Compostela. La Provenza tampoco conoció la paz hasta el año 972 cuando Guillermo, conde de Provenza, destruyó el reducto sarraceno de Freinet, que domina el golfo de Saint-Tropez.

Por tanto es en los albores del año mil, que además auguraba para la aterrada sociedad de la época, un clima apocalíptico, pues la inminencia del fin de los tiempos y el retorno de Cristo para el Juicio Final, del que los acontecimientos precedentes no eran sino signos de su más palpable evidencia, crearon una atmósfera psíquica colectiva de mucha ansiedad y depresión. Pero serán los definitivos triunfos políticos, militares o religiosos en los diversos confines de la Cristiandad los que permitirán el retorno de un alegre y animado intercambio comercial y cultural entre las diversas regiones de Europa hacia el año mil. Con esta progresiva estabilización y jubiloso entusiasmo, todas las fuerzas vivas de una Europa sometida a un encierro forzoso despiertan con un vitalismo desbordante poniendo fin a una época de incertidumbre y abriéndose a otra caracterizada por una arrolladora energía creadora. El renacimiento demográfico y el florecimiento económico, acompañado del desarrollo del comercio, junto al atractivo modelo que proponía la vida monástica y al auge de las peregrinaciones, dado por el creciente culto a las reliquias de los santos, generarán nuevas relaciones sociales y cambios psicológicos profundos en la mentalidad del hombre medieval.



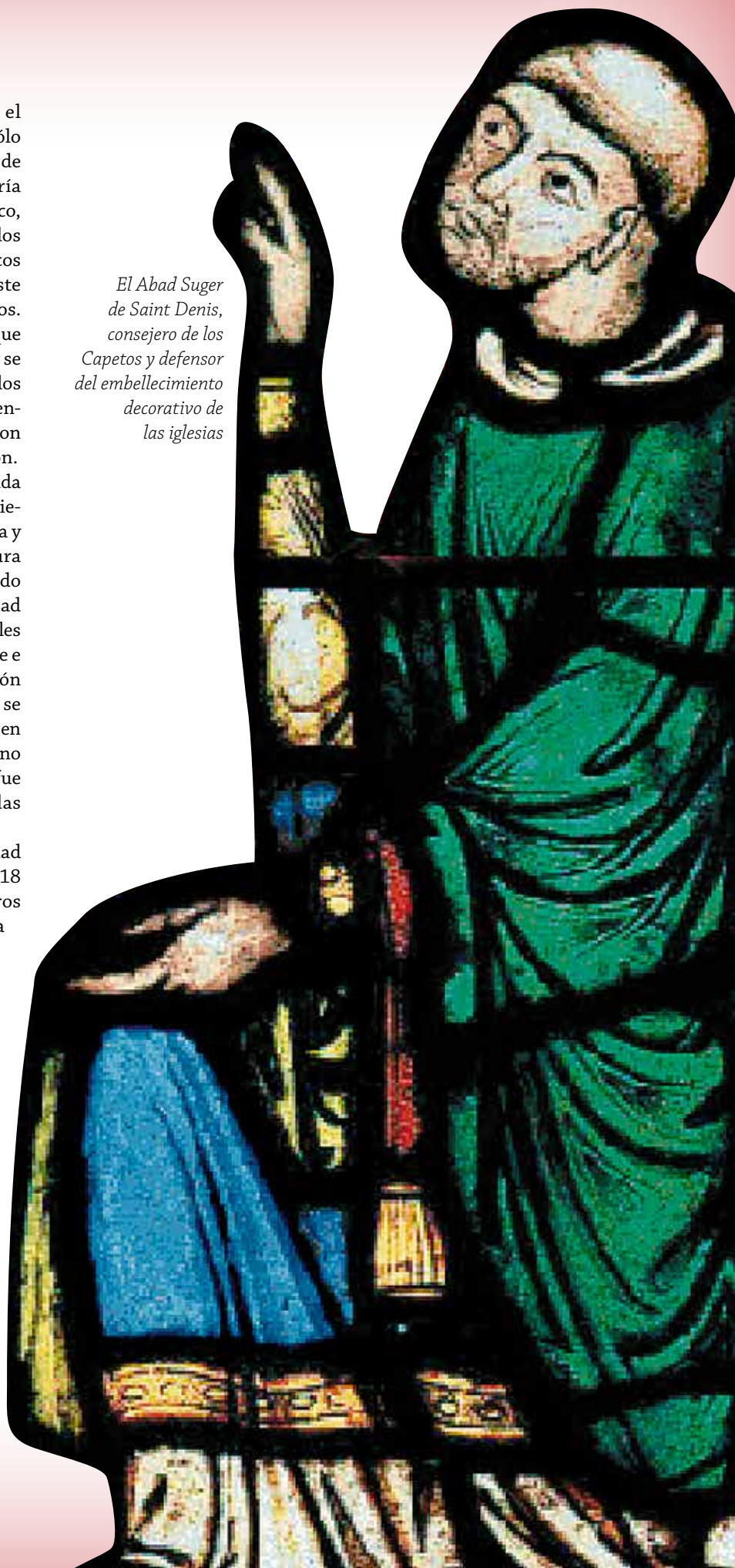
Misal de Weingarten del siglo XIII con la crucifixión de Cristo y los cuatro evangelistas en las esquinas

Sin embargo, durante la época de las invasiones, el desarrollo cultural e intelectual no se había detenido, sólo se había desarrollado con escasa difusión tras los muros de monasterios y abadías. Y por ello el arte que se desarrollaría durante los siglos XI y XII sería ante todo, un arte monástico, no porque los monjes fuesen los artistas, sino porque ellos proponían los temas y los nacientes programas iconográficos que el artesano debía interpretar. De cualquier manera, este nuevo arte no tardará en irradiar hacia los nacientes burgos. Lo importante es que los ricos manuscritos iluminados que se copiaban y creaban en los *scriptoria* de los monasterios y se guardaban en las bibliotecas del claustro, proporcionaron los modelos y fuentes para las imágenes que habrían de ornamentar las iglesias. De este modo los monasterios se convirtieron naturalmente en los guardianes y difusores de la tradición.

Esta condición de una religiosidad entusiasta y apasionada que despierta libre de las fuerzas destructoras que la sacudieron antaño, tendrá como último fin servir y tributar honra y alabanza a Dios, va a definir a la monumental arquitectura Románica, como un arte esencialmente sagrado, destinado a guiar a los hombres hacia la contemplación de la realidad divina, donde iglesia y monasterio serán las tareas principales a abordar. Las épocas precedentes, llenas de incertidumbre e inestabilidad y de desplazamientos masivos de la población de la ciudad hacia el campo, provocaron que en el camino se olvidaran muchos conocimientos que se habían desarrollado en la era imperial de Roma, tradiciones que el oriente bizantino había conservado con particular celo, pero que Occidente fue perdiendo paulatinamente, como es el caso del arte de las bóvedas de piedra y la técnica del vidrio.

El arte que se desarrollará en el comienzo de la Baja Edad Media (c.1000-1150), fue propuesto por vez primera en 1818 por el arqueólogo e historiador Auguste Le Prévost, otros citan al inglés William Gunn, que ya en 1819 emplea la denominación *Romanesque Architecture*, o también por el arqueólogo francés Arcisse De Caumont en 1824, con el fin de expresar sintéticamente el nacimiento de las lenguas romances -español, francés, italiano, productos de la mezcla del latín vulgar con las lenguas germánicas- con las artes figurativas realizadas en estas mismas zonas geográficas, y en segundo lugar, con el fin de articular las aspiraciones de este nuevo arte con la gramática y el vocabulario arquitectónico de la Roma Imperial, con las cuales compartían una gran variedad de elementos comunes, así como también diferencias notables. Lo cierto es que el románico bebe de diversas fuentes, como lo son el arte romano, el bizantino, el germánico, el islámico o el arte sirio y armenio, heredando un repertorio enorme pero animado por un espíritu nuevo. El historiador del arte Nikolaus Pevsner argumenta algo central: "Los caracteres, por sí solos, no constituyen un estilo. Se necesita una idea central que los vivifique a todos", por tanto, el Románico está conformando

*El Abad Suger
de Saint Denis,
consejero de los
Capetos y defensor
del embellecimiento
decorativo de
las iglesias*





Iniciales del Salterio de San Albano, Inglaterra, siglo XII

no sólo por una síntesis coherente, sino que caracterizado por la colosal fecundidad de su invención, imprimiéndole vida y espíritu rejuvenecido a este nuevo arte. Así, con este nuevo lenguaje -en palabras del historiador francés Henri Focillon-, “el románico, Occidente se define a sí mismo por primera vez”.

Los puntos de partida son variados, y si bien, las obras más emblemáticas estarían representadas, en Francia, con la construcción de Cluny II hacia el 987; en Alemania con la erección de San Miguel de Hildesheim hacia el año 1000, y en Italia, con las obras de reconstrucción de la Abadía de Montecassino hacia el 1071 -destruida por los sarracenos en 994- lo cierto es que el especialista Kenneth John Conant afirma que el primer estilo románico verdaderamente internacional se da hacia el año 800 en Lombardía, pues a través del exarcado bizantino de Rávena, se habían difundido las eficaces y audaces técnicas de abovedamientos, que los maestros constructores lombardos propagarán por una gran parte de Europa. Pero tampoco debemos pensar que se partió de una especie de tabula rasa con respecto a las experiencias propiamente europeas, pues existen algunos estilos medievales tempranos que merecen ser considerados como autónomos y precursores del estilo románico, tales son los casos del arte visigodo, asturiano y mozárabe desarrollado en la España de los siglos VII al XI, el carolingio, desarrollado en la Europa central del siglo IX y el estilo ottoniano desplegado en la Alemania del siglo X.

El gran arte románico recuperará para Occidente el arte de la bóveda, y en menor medida, el de la cúpula -símbolos por excelencia de la bóveda celeste y del mundo trascendente-, condición que le permitirá cerrar las naves de las iglesias

protegiéndolas de los habituales incendios provocados por el fuego de los cirios y velas. Este será un arte sereno y lógico, ejecutado con maestría donde los programas escultóricos animarán los muros inertes, transmitiendo, las más de las veces, las verdades teológicas de la espiritualidad cristiana. Es característica de este período la monumentalidad de las obras, así como la subordinación del resto de las artes al cuerpo arquitectónico, donde todas están al servicio de la liturgia, fin último de toda obra de esta época. Las particularidades propias de la arquitectura románica se revelan en los siguientes aspectos: una edificación maciza y solemne donde la pesadez de sus masas y dimensiones monumentales, transmiten la impresión de poderío y estabilidad de la



Instrumentos musicales representados en esta imagen del Salterio Hunteriano (siglo XII)



El tímpano de la abadía románica de las mujeres en Caen es una obra superlativa de la escultura medieval

Tímpano románico de entrada de la iglesia de la Abadía de Sainte-Foy en Conques

Textos de la época

Crónica de Raúl Glaber sobre la renovación de las iglesias (siglo XI)

Como se aproximara el tercer año después del año mil, se vio en casi toda la tierra, pero especialmente en Italia y las Galias; la renovación de las basílicas de las iglesias; y aunque la mayoría estuviera en bastante buen estado y apenas necesitara de nada, en cada pueblo cristiano se despertó un gran espíritu de emulación que llevó a cada comunidad cristiana a tener la suya más suntuosa que la de los otros. Pudiera decirse que el mundo, sacudiendo y rechazando su vejez, se revestía por todas partes de un albo manto de iglesias. Entonces, casi todas las iglesias de sedes episcopales, los santuarios monásticos dedicados a diversos santos, e incluso los pequeños oratorios de las villas, fueron reconstruidas por los fieles de una forma más bella.

Tratado Sobre las diversas artes de Teófilo (fragmento, siglo XII)

En la narración de la creación del mundo, leemos que el hombre fue creado a la imagen y semejanza de Dios y fue animado por el aliento divino, alentado dentro él. Por la eminencia de aquella distinción, fue colocado por sobre las otras criaturas vivientes, de modo que, siendo capaz de razonar, adquiriera participación en la sabiduría y destreza de la inteligencia divina, y, dotado de libre voluntad, fue sometido únicamente a la voluntad de su creador, y reverenció su sobera-

nía. Despiadadamente engañado por la astucia del diablo, por medio del pecado de desobediencia perdió el privilegio de la inmortalidad, pero sin embargo, transmitió tan lejos para la posteridad la distinción de sabiduría e inteligencia, que cualquiera que contribuya cuidado y preocupación es capaz de alcanzar una capacidad para todos los artes y destrezas, como por derecho hereditario...

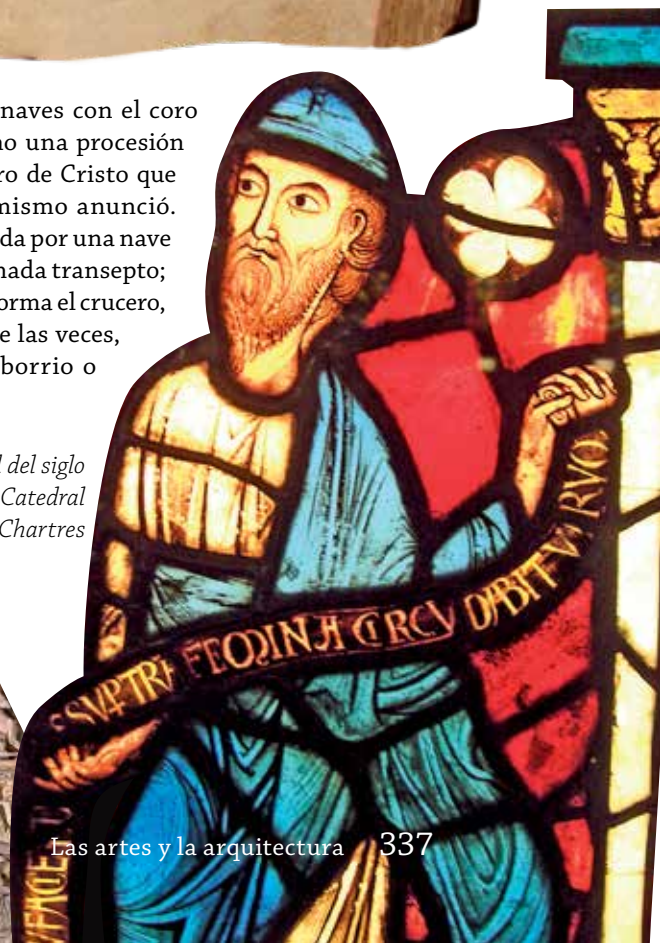
Por lo tanto, querido hijo, -sea donde estés, el corazón de quien es inspirado por Dios para investigar el amplio campo de las artes varias y aplicar tu mente y cuidado con el fin de reunir de lo que te plazca- no desprecies las cosas útiles y preciadas simplemente porque tu tierra nativa las ha producido, ya sea por acuerdo propio o inesperadamente...debes ser ávido y ansioso en leer este pequeño trabajo sobre las artes varias, léelo entero con memoria retentiva, y cuídalo con cálido afecto. Si es que lo examinas con diligencia, encontrarás en él cualquiera de las mezclas y los varios colores que posee Grecia: lo que sea que Rusia conoce de la mano de obra en esmaltes y la variedad de niello: lo que sea que Arabia adorna con repouss o trabajo con metal, o grabados en relieve: cualquier embellecimiento de oro que Italia aplica a varias vasijas o al tallado de gemas y marfiles: lo que sea que Francia estima en su preciada variedad de ventanas: lo que sea que la adiestrada Alemania elogia en sutil trabajo en oro, plata, cobre, hierro, madera y piedra...

institución eclesiástica, donde el templo y los monasterios van a parecer auténticas fortalezas. Esto quizás confirmado por la asociación del clero con la nobleza feudal. Pero también debemos hablar de lo que produce esta concepción estética de potentes muros perforados por pequeños vanos que crearán un fuerte efecto de claroscuros y luces rasantes, que crean una atmósfera muy particular, favoreciendo a la contemplación. Se desarrolla además, la planta basilical cruciforme, de cruz latina orientada siempre hacia el oriente, definiendo la

articulación de las naves con el coro y el presbiterio como una procesión que sale al encuentro de Cristo que retorna, según el mismo anunció. Esta nave será cruzada por una nave transversal denominada transepto; en ese encuentro se forma el crucero, coronado, las más de las veces, con una torre, cimborrio o



Vitral del siglo XII de la Catedral de Chartres



simplemente con una bóveda de arista. Este crucero, de planta cuadrada, es el espacio jerárquico del templo, pues en ese punto exacto se produce la comunión de los fieles, simbólicamente expresado con el cruce de los cuatro ejes terrestres, norte, sur, este y oeste, con los ejes celestes, el cenit -el sol en su punto máximo al medio día- y el nadir -prolongación del cenit, pero en sentido opuesto, es decir, la posición del sol a la media noche-, lo que simbolizaría el descenso de lo divino sobre lo humano expresado en la hostia consagrada. El crucero se convierte así, en el módulo básico que definirá el tamaño de la planta, de allí que se le denomine sistema ligado, y formalmente la articulación interior se proyecta hacia fuera. Habitualmente las naves

laterales de las iglesias del clero secular son acompañadas, sobre éstas, por unas tribunas altas o matroneos, espacios dedicados a las mujeres y catecúmenos (no bautizados). Éstos últimos, al comenzar la liturgia eucarística, serán albergados en una especie de atrio separado del resto de las naves por divisiones fijas, destinado a éstos y a los penitentes. El modelo corresponde a una herencia de las antiguas basílicas paleocristianas.

Los modelos más emblemáticos y universales de los templos románicos serán los que desarrollen la tipología de iglesias de peregrinación, es decir, aquellas que estén dentro del camino de Santiago de Compostela, y que parten de diferentes puntos, cruzando todo Francia, uniéndose en Roncesvalles tras cruzar los Pirineos, siendo sus casos más emblemáticos las iglesias de Santa Fe de Conques y San Saturnino de Tolosa en Francia y la magnífica catedral de Santiago de Compostela en España. Todas éstas se caracterizan por tener un deambulatorio o girola, a continuación las naves laterales, envolviendo por detrás el altar, para sí acceder a las capillas radiales o absidiolos que contenían las reliquias de los santos y mártires de la cristiandad, objetos de máxima veneración y que concitaba multitudinarias peregrinaciones durante esta época. Y aunque hay que subrayar el carácter profundamente unitario del estilo

Nuestra Señora de Salz y el Niño Jesús, talla aragonesa en madera policromada del siglo XII



Un elaborado relicario alemán del siglo XII

románico, si podemos establecer diversas “escuelas” o “variantes regionales”, lo que da una vasta y riquísima variedad de soluciones muy ingeniosas y bellas, dadas por las obvias condiciones sociales y políticas imperantes en la época, y que por la extensión de este texto, sólo nos conformaremos con señalar.

En definitiva, este estilo desarrollará los conceptos de estabilidad (la estática) y de medida básica (la estética) para todos sus modelos, siguiendo la lógica y verdad de un material único, la piedra (la ética); perfeccionándose en el tiempo con un sistema empírico basado en la geometría y en el método de ensayo-error-corrección. Amplios volúmenes, perfectamente definidos y legibles desde el exterior, perfectamente articulados, donde el todo y la parte son claramente comprendidos por los fieles, siendo invitados a participar de los diversas celebraciones religiosas en

un interior y exterior sereno, quieto, estático. La geometría en la composición de sus fachadas apoya esa imagen. Se experimenta con la piedra, que va otorgando ese lenguaje de volúmenes macizos, estables, equilibrados y serenos, analogía perfecta del espíritu del tiempo, que se comenzaba a vivir, y que permitirá el despliegue de todas las fuerzas vivas y creadoras de la Europa medieval.

En la época medieval debemos tener presente también que el conjunto de las actividades artísticas no son consideradas como expresiones autónomas, sino que todas están concebidas según un sabio plan que configura la gran obra de arte total, donde la expresión por antonomasia será el templo cristiano, expresado en el monasterio y la catedral, pues la concepción de mundo se expresa así, unitaria e integralmente. Esto plantea una jerarquía entre las artes donde la arquitectura es la actividad dominante. Con respecto a la escultura, la evidente



supeditación al cuerpo arquitectónico, hace que ésta esté limitada a los nudos expresivos o funcionales del edificio: en primer lugar las portadas, compuestas por el tímpano y dintel, los derrames de las jambas, el parteluz, en segundo lugar de importancia los capiteles -o remates superior de las columnas-, además de aparecer en menor grado sobre ménsulas, cornisas, púlpitos y puertas. En general predomina la ausencia de la escultura de bulto redondo, presentándose como sobrerrelieve monumental en los tímpanos de las portadas, presididas jerárquicamente -por tamaño y ubicación- por la figura de Cristo en majestad envuelto por una mandorla -un marco o aureola en forma oval o de almendra en donde se insertaban personajes sagrados y que simbolizaba el esplendor divino-, donde todo el resto de los personajes se subordinan a la ley del marco, es decir, los personajes quedan definidos por los límites del espacio disponible, por lo que las proporciones del cuerpo humano y de la naturaleza se alteran a la conveniencia del límite impuesto por el elemento arquitectónico.

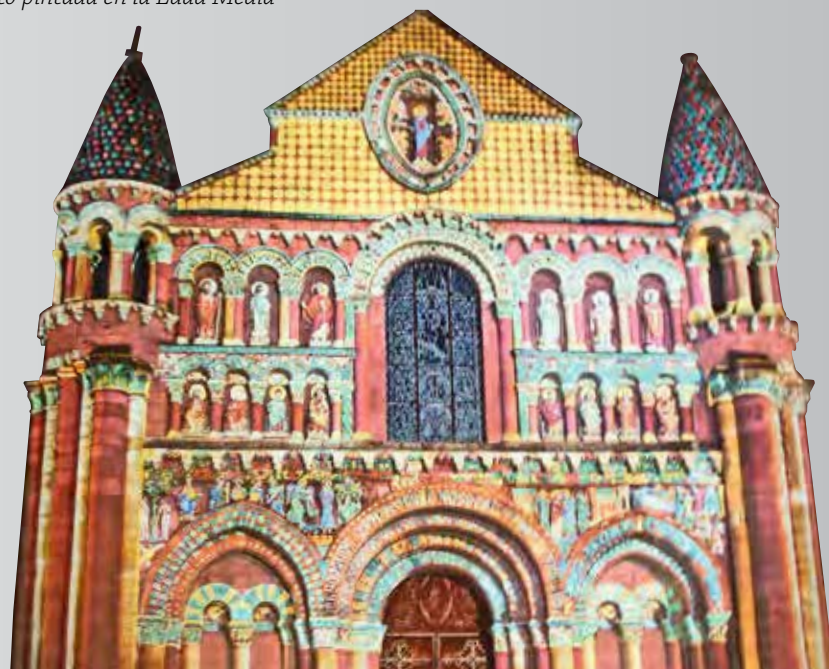
Los rostros impasibles o hieráticos -solemnidad extrema- expresan y simbolizan la participación y gozo de la Eternidad. Las portadas más famosas son la de San Lázaro de Autun, realizada por el maestro Gislebertus, la de Santa Magdalena de Vézelay y la de Santa Fe de Conques, en Francia. Pero sin duda, la más bella y delicada será el conjunto escultórico de la portada real de Santiago de Compostela, ejecutada por el maestro Mateo, apogeo de la escultura románica. También serán comunes en el dintel la estilización y repetición de figuras con mínimas variaciones -que expliquen un episodio o narren un hecho-, que se usará en franjas horizontales para articular el acceso al edificio. A veces puede reemplazarse o alternarse con motivos geométricos. En segundo lugar de importancia, el trabajo de talla escultórica lo encontramos concentrado en los capiteles, con la peculiar forma cúbica, que permitía insertar una escena esculpida, que al contrario de la estandarización conocida en cualquier otra época, acá



Un relicario típico del románico de Limoges

se va a hacer gala de tal creatividad y fantasía como soporte de escenas bíblicas, luchas simbólicas entre el bien y el mal, elementos pedagógicos de la fe o bestiarios, propuestos con un fin moral o edificante, bajo la forma de una composición muy dinámica y de mucha viveza, con los personajes y escenas amontonadas sin destacar la tridimensionalidad del espacio, y con deformaciones más o menos evidentes, debido al marco impuesto. En tal caso se denominan capiteles historiados, también los puede haber con decoración exclusivamente geométrica o vegetal e incluso carentes de toda decoración escultórica. Es habitual encontrarlos sobre las columnas de

La iglesia románica de Notre Dame la Grande en Poitiers e iluminada de noche para mostrar cómo pudo haberse visto pintada en la Edad Media





El cielo del mausoleo de la Colegiata de San Isidoro en León es considerado una obra maestra del románico europeo

los claustros de los monasterios, y menos frecuentes en las naves de las iglesias. No olvidemos que el fin nunca era meramente estético, sino que educativo y de guía de la feligresía hacia las verdades centrales de la fe, pues es un público que escasamente sabía leer, pero que tenía una gran sensibilidad hacia la imagen y hacia las trasposiciones simbólicas imbuidas en ésta.

Con respecto a la pintura, debemos reconocer que gran parte de esta herencia se ha perdido por el paso del tiempo, tales como los frescos, las tablas y las iluminaciones de pergaminos. También debemos decir que este arte muchas veces era subsidiario a la escultura, pues los programas escultóricos habitualmente eran pintados y no como los apreciamos hoy en general. Sobre el soporte arquitectónico, la técnica más difundida era el fresco, es decir la aplicación de pintura embebida sobre una capa fresca de cal, además del uso de mosaicos. Las pinturas se concentraban en algunos muros y sobre la semicúpula del ábside y su función, análoga a la escultura, obedecía a la difusión de la fe y de las historias de la Biblia, concentrados habitualmente en las fiestas litúrgicas cristianas de la Encarnación, la Pasión, la Resurrección y la Ascensión. También aparece la

Deísis -o intercesión ante Jesús de María y Juan Bautista- y el Cristo Pantocrátor -Todopoderoso- cuyo ejemplo más asombroso es el que se encuentra en el ábside de la iglesia de San Clemente de Tahull en Cataluña, España. También abundaban episodios de la vida de santos y relatos con contenido moral -*moralia*-. Pintura didáctica, dotada de alto expresionismo, se concentraba

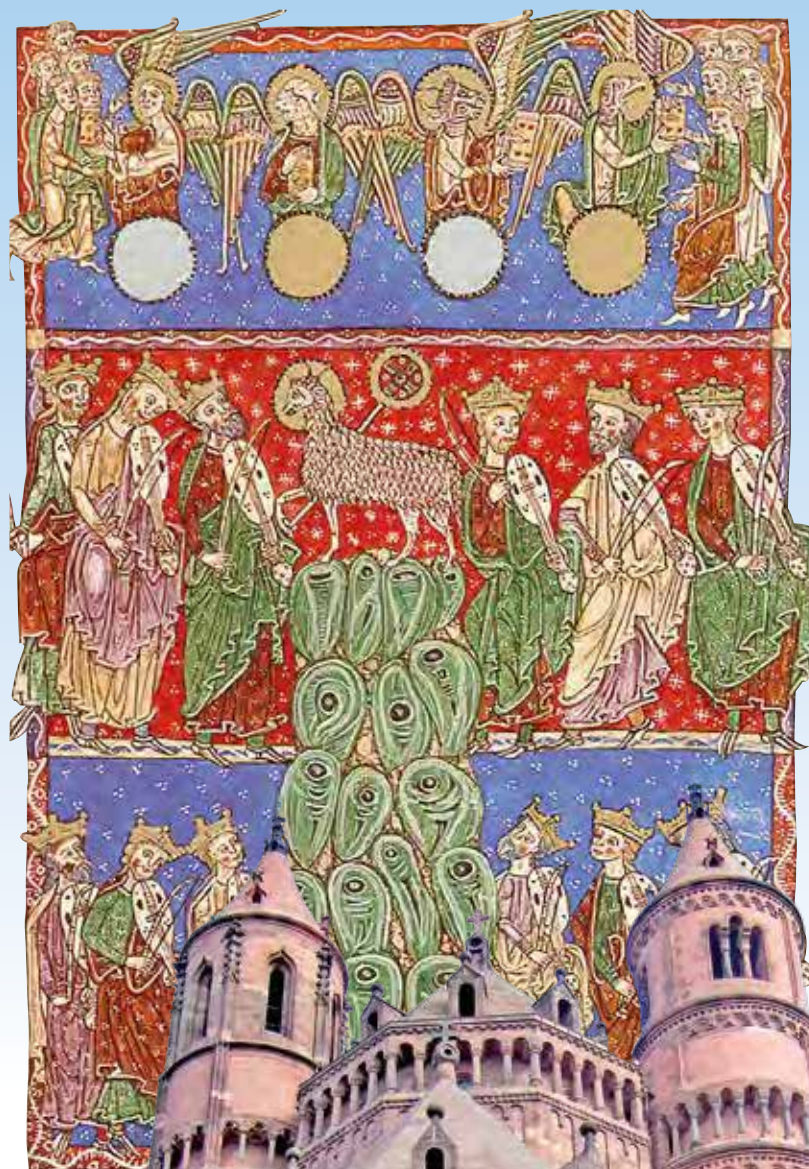


Esculturas góticas de los donantes en la Catedral de San Pedro y San Pablo, Naumburgo

Instrumentos musicales en esta imagen del Beato de San Pedro de Cardena (siglo XII)

más en el efecto que en la elegancia de sus trazos, en hacer una teología del arte que en ser mera decoración, en ser un arte simbólico más que «realista» y en ser esquemático más que naturalista, abandonando para ello toda la tradición de los cánones del mundo clásico antiguo. Las composiciones se organizan en torno a geometrías complejas, abiertas y poderosamente simplificadas. Con respecto a los colores, estos pueden ser de todo tipo, muy vivos o muy apagados, con amplísimas gamas de tonos y colores. En Italia, más cercano a la tradición bizantina, se observará el uso abundante de mosaicos, que a su vez sobrevivirán mejor conservados. Al final del período románico aparecerán tímidamente los primeros vitrales de color, que el estilo gótico desarrollará de modo espectacular. Finalmente mencionar, ya fuera del ámbito arquitectónico, el inmenso desarrollo que tiene la pintura en los códices miniados, tanto en las viñetas, letras capitulares o iluminaciones, donde se observa un derroche genial de imaginación y fantasía, rico cromatismo y una insuperable habilidad para condensar en pequeños espacios dinámicos episodios. Es necesario insistir que muchos de los motivos escultóricos y pictóricos que se ejecutaban en las iglesias estaban inspirados en estos mismos códices.

El extraordinario florecimiento del arte románico, acompañado de un formidable despertar espiritual e intelectual, durante los siglos XI y XII, con su impresionante unidad, señala la culminación de un auténtico estilo Paneuropeo, donde la Iglesia llega a ser la expresión perfecta de un ideal de civilización -del Cristianismo triunfante-, que ya no se detendrá en su marcha ascendente y llenará el continente de catedrales, monasterios e iglesias, símbolos de su poder espiritual, temporal e intelectual.



Para saber más...

- * Beckwith, J. *Early Medieval Art*, 1964
- * Conant, J. K. *Arquitectura Carolingia y Románica 800-1200*, 2001
- * Duby, G. *Arte y Sociedad en la Edad Media*, 2011
- * Durliat, M. *El arte románico*, 1982
- * Oursel, R. *El mundo románico*, 1966
- * Panofsky, E. *Renacimiento y renacimientos en el arte occidental*, 2006
- * Shapiro, M. *Estudios sobre el Románico*, 1984
- * Wolf, N. *Arte Románico*, 2007

Catedral románica de Worms

La sofisticación cortesana

Amelia Herrera Lavanchy

La corte no sólo fue un centro de gobierno si no de cultura y aún de la moda. Este es el cambio que se puede ver desde los consejos del rey caudillo, en los primeros tiempos de los reinos romano-germánicos, a la fastuosidad de la corte de Versalles, de Luis XIV. La imagen de esta corte que llamamos sofisticada se irá configurando hacia el siglo XII, en los ámbitos que constituirán las cortes señoriales del sur de Francia, y de algunos reinos como el de Inglaterra angevina o la Sicilia normanda, donde la música, la poesía, el teatro y aún la ciencia encontraron un fértil lugar para desarrollarse.

Algo de la cultura galo-romana de la antigüedad tardía había pervivido en el sur de Francia y este sustrato se verá enriquecido por el contacto con la cultura musulmana a través de las costas del Mediterráneo. Fruto de este contacto será la vida intelectual que se dará en algunas cortes del sur de Italia y de Al-Ándalus. Ya en tiempos de Carlomagno, la corte había tomado un papel predominante en la vida cultural, donde clérigos y laicos eran el ejemplo para la formación de los jóvenes que llegaban desde todas partes del reino, para prepararse en el uso de las armas pero también para recibir una formación incipiente en las letras y las buenas costumbres.

En la corte carolingia las diversas funciones y tareas administrativas estaban ordenadas en los oficios palatinos, según queda descrito en el *Libellus de ordine palatii* de Hicmar de Reims, o en la capitular de Ludovico Pío, *De disciplina palatii Aquisgranensis*.

Luego de la desaparición del Imperio Carolingio, las cortes tanto

del imperio como de Francia, se verán pobladas ya no por grandes señores, sino por hombres libres, pero de modesto origen, los ministeriales, en el caso del Imperio; o por hombre provenientes de la baja nobleza que quedaron ligados por juramento vasallático al rey de Francia, constituyendo

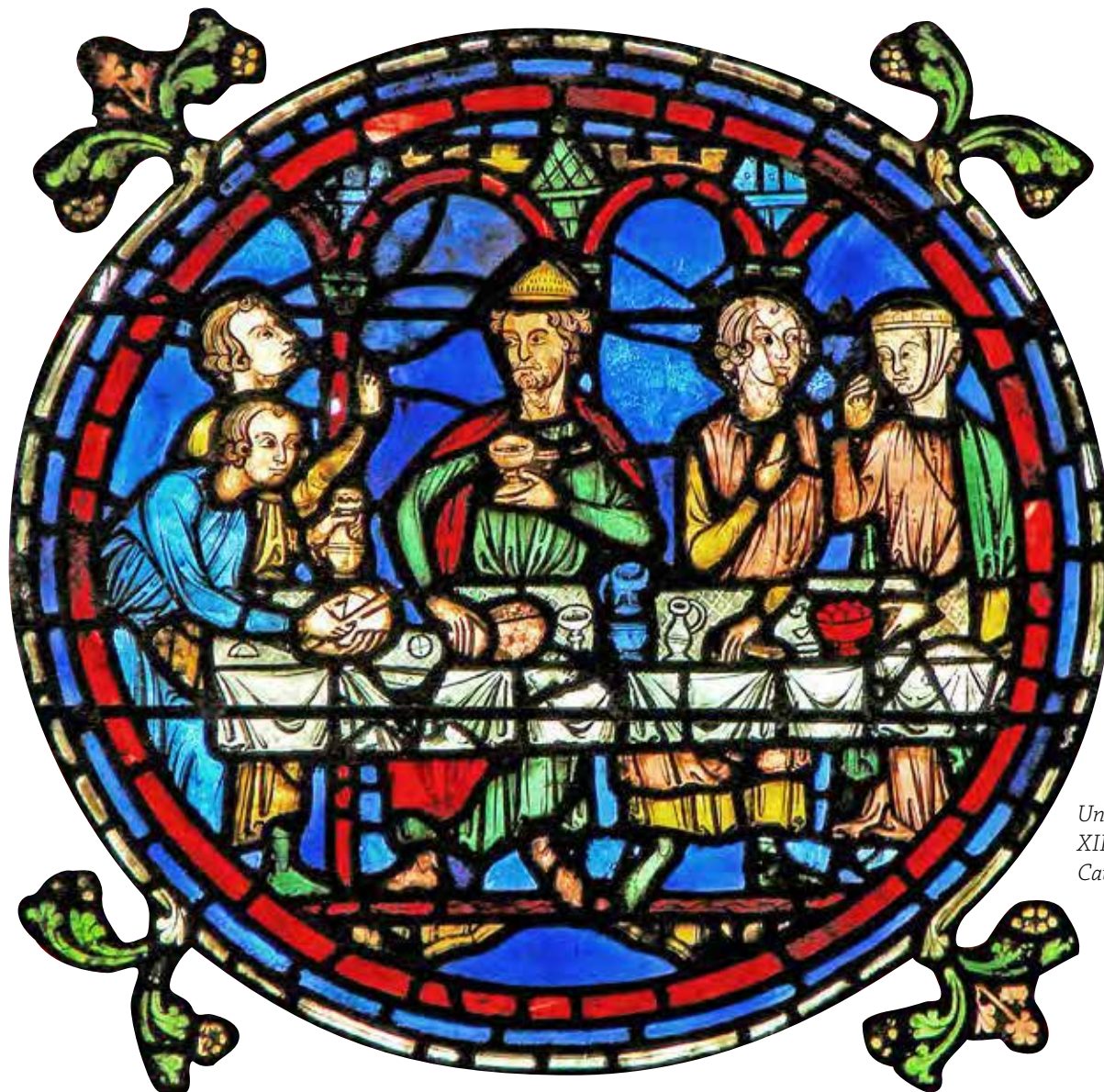
el orden de los caballeros. A estos grupos se les designará con el nombre de curia, sustituyendo el nombre de *palatium* que había recibido en los tiempos carolingios.

Estos caballeros o ministeriales tomarán los cargos propios de la corte, funcionando como eficaz instrumento de gobierno. Así, cada corte, congregaba alrededor de su señor a estos hombres, quienes junto a los clérigos, las damas y los jóvenes, quienes también cumplían ciertas labores, conformaban la vida de la corte.

La invención de la cultura cortesana, propiamente tal, se dará en el siglo XII en las tierras del medio-día francés, y, desde el norte de Francia, en un principio se observaba con cierta



Roberto Grosseteste, obispo de Lincoln, en un manuscrito del siglo XIII



Un banquete del siglo XII en un vitral de la Catedral de Chartres

desconfianza y hasta temor a esta cultura cortesana, hija libre del sur. Aquí surgieron las cortes de amor y el culto a la dama, que se ve expresado en la poesía de los trovadores, quienes componen en la lengua de Oc, de ahí se llame a esta región Languedoc.

¡Qué contraste encontrará Leonor de Aquitania al llegar a París! El París del siglo XII ningún interés tendría para alguien que había disfrutado la lujosa vida de las cortes del sur. Esta misma Leonor se transformará en la reina por excelencia de las cortes, tanto reales como del imaginario literario, y es que los avatares de su vida superan la novela. Y no era para menos considerando que estuvo casada con dos reyes, Luis VII de Francia, y Enrique II de Inglaterra. Leonor en la corte de París no tuvo eco, si no más bien animadversión, pero en Londres logrará crear un nuevo clima social. Es con ella que ingresa en Inglaterra la cultura y atmósfera cortesana de que hemos venido hablando, los poetas, los músicos, refinamiento y el culto a la dama, prácticas que fueron difundiendo por todo el imperio angevino, que iba desde Inglaterra hasta los Pirineos. Este tipo de vida cortés fue imitado por las cortes de príncipes y señores

de otros territorios y magníficamente acrecentado hacia fines de la Edad Media por la corte borgoñona, centro de los señoríos que se encontraban entre Francia y el imperio. El ceremonial cortesano creado en la corte del duque Borgoña será recogido luego por la corte española de los Austrias.

La corte papal, también se verá modificada, de ser una clerecía y administración romana, pasó a ser un instrumento de gobierno con el que se podía manejar el resto de la Cristiandad. El colegio cardenalicio, que ya estaba formado, aumentó el número de sus miembros, y los documentos dan cuenta de cómo estos cardenales asistían al Papa como cuerpo consultivo en el gobierno de la Iglesia. Los antiguos oficios fueron sustituidos por el del camarlengo, encargado de la hacienda, y el del canciller, encargado de redactar documentos. Del mismo modo como en las cortes reales, en la curia papal, habrá un senescal, un copero y un mariscal; se continuó con la tradición de los siete subdiáconos palatinos, encargados de la liturgia, de los subdiáconos regionales, encargados de la asistencia social, y de los subdiáconos encargados de la

La corte de Alfonso X representada en las Cantigas de Santa María del siglo XIII

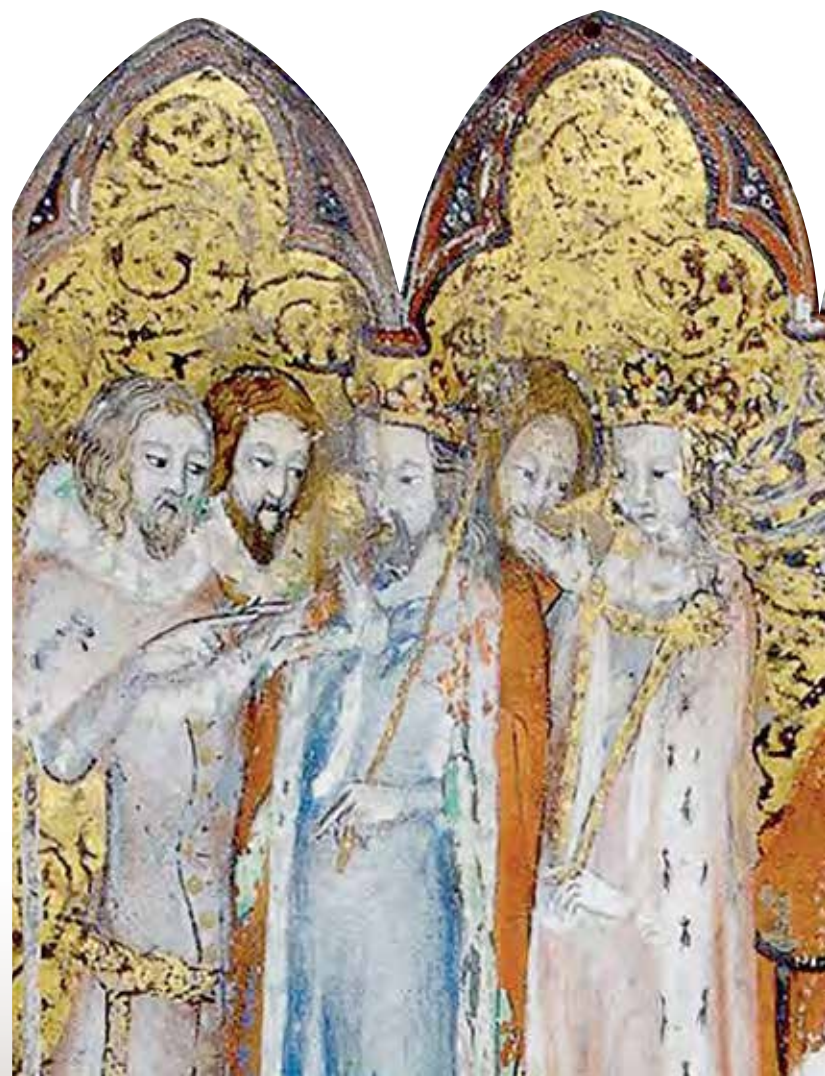


schola cantorum. Todos ellos formaban un colegio en el palacio Laterano, donde vivían y trabajaban en comunidad, teniendo que ser, naturalmente, atendidos por la cocina papal. Cerca de cuatrocientas personas componían el personal de la corte de Juan XXII, entre 1329 y 1330, significando, por tanto, un costoso mantenimiento.

Parte importante de la vida de la corte se da en los juegos deportivos, que permiten que las destrezas necesarias para tiempos de guerra se luzcan en tiempos de paz frente a las damas. Esto se dará especialmente en los torneos, combates entre caballeros por un trofeo, que no era el botín de guerra, sino sólo el honor y la alegría de su dama. Los torneos se harán cada vez más refinados, siendo frecuente el desarrollar estos combates tomando los participantes el papel de algún personaje de la corte artúrica. El tiempo destinado a la caza del señor con su séquito, tal como se nos muestra como motivo recurrente en la literatura de la época, era un momento no sólo de esparcimiento, sino también la ocasión en que se ponían en juego las lealtades de sus caballeros, en un espacio que continuó teniendo un carácter mágico: el bosque. La caza con halcón, el arte de la cetrería, era más que un mero divertimento, pues esta habilidad tenía implicancias prácticas en la política, según queda recogido en la máxima: “Pon siempre a la vista de tus servidores y amigos el premio, pero retira el cebo antes de que lo cojan; así los tendrás siempre fieles y prontos a servirte”, que daba como consejo Mathilde a su hijo Enrique II. Otro caso paradigmático de la relación de la cetrería con la habilidad política, es el de Federico II (1198-1250), quien

escribió un tratado de la caza con aves, *De arte venandi cum avibus*, cuyo texto sigue vigente por haber sido este monarca un eximio especialista de la caza con halcón según él mismo cuenta, habiendo practicado este arte desde joven, por tanto,

El ambiente cortesano de la Francia del siglo XIV se ve reflejado en esta miniatura de un cuento artúrico



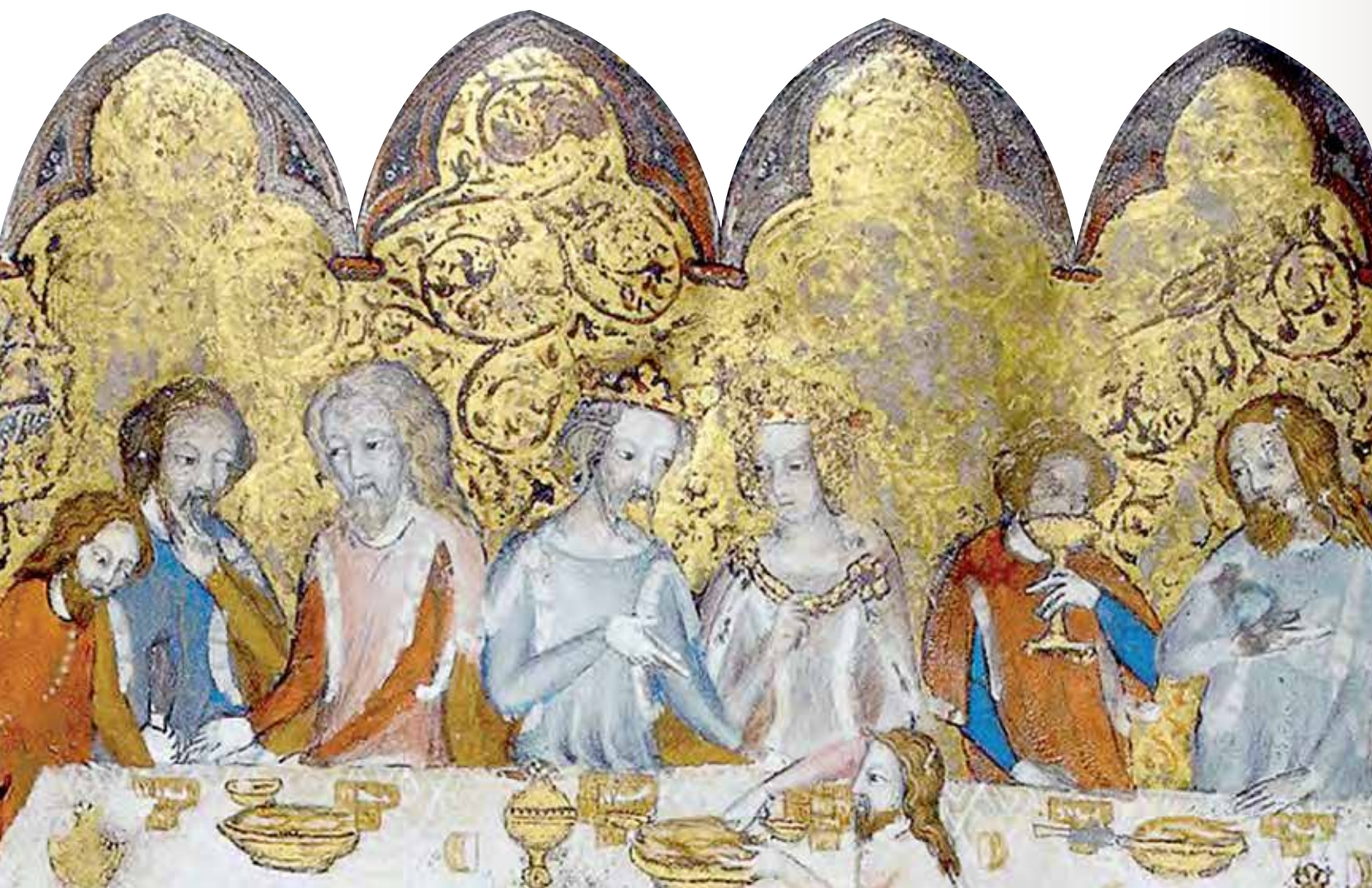
teniendo experiencia. Este concepto moderno, propio de una nueva actitud intelectual, lo veremos desarrollado y promovido por el mismo Federico entre los sabios que reunirá en su corte de Sicilia.

A veces puede parecer la corte como núcleo cerrado, de acceso restringido, puesto que es el lugar de la toma de decisiones, y, también, de la intimidad de la cámara. Pero siempre estará abierta al exterior, y se preocupará de proyectar programáticamente la imagen que convenga a sus particulares intereses. Embajadas alemanas, flamencas, francesas, italianas, pontificales, españolas, árabes y escandinavas llegarán, por ejemplo, a la corte de Enrique II Plantagenet. Los altos funcionarios del reino, los oficiales civiles y militares provenían también de todas las regiones, lo mismo que los hombres de letras que vivían en la corte y que ocuparon a menudo importantes puestos. En torno a este poderoso monarca y a su esposa, se reunió un espléndido mundo cortesano, y, es uno de sus integrantes, Walter Map, quien en *De nugis curialium* ("las nimiedades de los cortesanos") da cuenta de los pormenores de la vida de la corte, escribe que si bien está en la corte y habla de ella, no sabe qué es la corte. Lo cual da cuenta de la complejidad de definir lo que es la corte aún para sus contemporáneos.

La corte como sede de contactos diplomáticos, sea dando hospitalidad o estrechando lazos, también era el lugar donde se estaban urdiendo intrigas. A diferencia de la corte bizantina,

las cortes europeas en consonancia con la extensión de sus dominios, acostumbraban frecuentemente constituirse en distintos lugares, dándose así la práctica de las cortes itinerantes. Si la comunicación con Bizancio cada vez se hace más difícil, el referente de las cortes musulmanas y su elegancia estará presente cada vez más. Lo novedoso del oriente, traído por los cruzados, también será incluido en la vida de la corte, tanto en las narraciones, como en la cocina y en el vestuario.

Indudablemente la corte fue centro de riqueza, lo que se refleja tanto en las construcciones emprendidas como en las adquisiciones, sea de mobiliario, de vestidos y de la comida. La comida cobrará un carácter ritual, y el saber comportarse en la mesa se convertirá en un indicador de cultura. Roberto Grosseteste, a mediados del siglo XIII, escribe las reglas para el gobierno de la casa, incluyendo el ceremonial de las comidas de la corte, texto que fue reformulado para la corte de la condesa de Lincoln. Hacia finales del siglo XIV, encontramos una literatura culinaria que, además de prescripciones higiénicas y aún de carácter médico, establecen las normas del buen comportamiento en la mesa. Los recetarios reflejan los gustos y preferencias de comensales privilegiados, quienes al disponer de recursos económicos y conocimientos, podían seleccionar las mejores viandas en los mercados, cada vez mejor abastecidos, en que se encontraban nuevos vegetales y exóticas especies, como azafrán, jengibre, nuez moscada, pimienta, canela y cardamomo.



Textos de la época

Extractos sobre la naturaleza de la corte de Enrique Plantagenet en Las nimiedades de los cortesanos de Walterio Map (siglo XII)

Yo hablo acerca de la corte, pero sólo Dios sabe lo que es efectivamente la corte...fija y sin embargo itinerante, la corte existe en el tiempo y en un lugar, pero varía y cambia y frecuentemente se convierte en algo diferente de lo que es...Si es que nos alejamos de la corte por un año, el lugar es irreconocible cuando regresamos y resulta que nos hemos convertido en los recién llegados... es la misma corte, sólo es que los miembros de ella han cambiado...En una corte tan grande con tantos y diferentes tipos de personas...ni el rey ni nadie puede recordar el nombre de cada individuo, menos todavía saber lo que está en sus corazones...A Enrique no le faltaban los atributos cortesanos y era letrado hasta el punto que no era sólo apropiado, sino también beneficioso para él.

Versos del trovador Ramón Vidal de Bezalú sobre el ambiente cortesano en Castilla (siglo XII)

Y cuando el rey había convocado a su corte,
tanto caballero, barón rico, y juglar,
y la compañía se había reunido,
entonces vino la reina Leonor
modestamente vestida en con un manto de material fino,
rojo, con bordes plateados,
con leones dorados.
Se inclina ante el rey
y cerca de él toma asiento...

La corte en la literatura en La doncella de la mula de Paien de Maisières (siglo XIII)

Ocurrió un día de Pentecostés en que el rey Artús había reunido la corte en la ciudad de Carduel, como solía. Se encontraban allí muchos caballeros de todos los países

También se presentaba un juego de sofisticación en la presentación de la comida, debiendo los comensales adivinar lo que estaban degustando. Muchas veces, se buscaba impresionar con nuevos ingredientes o nuevas recetas. Berenjenas y espinacas, por ejemplo, introducidas por los musulmanes en Sicilia y la península Ibérica, fueron recién en el siglo XVI conocidas en el resto del continente. El banquete también tenía el sentido de mostrar el status del que convocaba, siendo una representación de su poderío. Este es el caso del banquete del faisán, celebrado por Felipe el Bueno de Borgoña, llamado el gran duque de Occidente, en el invierno de 1454, en honor a



que habían venido a la corte. Acompañaban a la reina, damas y doncellas, algunas de gran belleza, que también habían acudido a la corte. Mucho conversaban los nobles, y después de comer quisieron ir a distraerse y atravesando todo el palacio, subieron a los aposentos y se pusieron a contemplar la pradera desde las ventanas.

El Castillo del Amor, según la Cronica Marchie Trivixane de Rolandino de Padua (1262)

En el año 1213 Albizzo da Fiore era Podestá de Padua, un prudente y discreto hombre, cortés, gentil y amable; quien, aunque en su gobierno fue sabio, caballeroso y astuto, con todo amaba la alegría y el solaz. En los días de su gobierno encargó en Treviso una Corte de Alegría y Solaz, a la cual muchos de Padua fueron convocados, tanto caballeros como hombres de a pie. Además, una docena de las más nobles y bellas damas que encontró en Padua...fueron invitadas a agrandar tal corte. Entonces la corte, o celebración, fue así dispuesta. Un fantástico castillo fue construido y guarnecido, y ocupado por damas y doncellas con sus damas de compañía, quienes sin ayuda de hombres debían defenderse con toda la prudencia posible. Luego este castillo fue fortificado en todos sus lados con pieles grises y negras, cendales, ropas púrpuras, jametes, pañuelos preciosos, telas escarlatas, brocado de Bagdad y armiño.

¿Qué voy a decir de las guirnaldas de oro tachonadas con crisólitos y jacintos de Compostela, topacio y esmeraldas, perlas y puntiagudos tocados, y todo tipo de adornos con que las damas defendieron sus cabezas de los asaltos de los sitiadores? Para el castillo, que necesariamente sería asaltado, las armas y máquinas con que los hombres lucharon contra él fueron manzanas y dátiles y nueces moscadas, pasteles y peras y membrillos, rosas y lirios y violetas, y vasos de bálsamos o ámbar gris o agua de rosas, cárabe, alcanfor, cardamomos, canela, clavos de olor, granadas, y todo tipo de flores y especies que son fragantes y hermosas.

la visita de un legado pontificio. Si bien era común que entre un plato y otro se asistiera a representaciones alegóricas, en el caso del banquete del faisán, que fue celebrado en Lille, las representaciones fueron apoteósicas, quedando pormenorizado registro de los actos de los entremeses de este banquete.

La corte será el lugar del mecenazgo, en cuanto la opulencia lo llegaba a permitir. La corte del duque de Borgoña, que llegó a ser la más lujosa de Occidente, patrocinó entre otros artistas, a los pintores flamencos Jan van Eyck, Roger van der Weyden y Hans Memling. Quien también era integrante de la familia real francesa, y patrocinó importantes obras



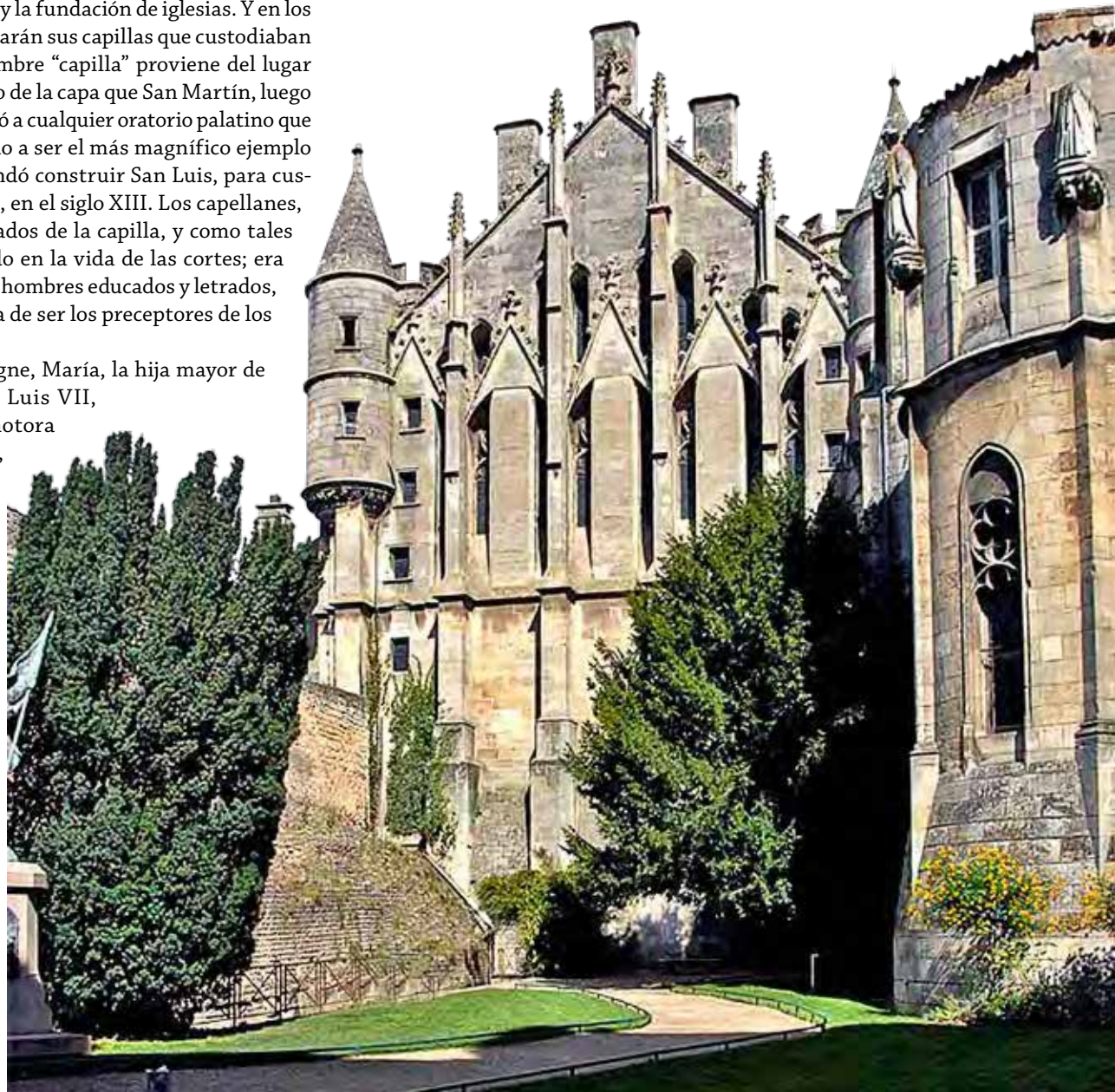
*Ambiente cortesano
en la Castilla de
Alfonso X el Sabio*

artísticas fue Juan, duque de Berry, entre sus encargos destacan aquellos libros ilustrados por los hermanos Limbourg, como las Muy Bellas Horas que a su vez nos da cuenta de la vida de la corte en las distintos meses del año y el registro pictórico de distintos castillos que eran propiedad del duque.

La expresión religiosa se verá presente en las cortes, en el patrocinio de monasterios, y la fundación de iglesias. Y en los mismos palacios se encontrarán sus capillas que custodiaban veneradas reliquias. El nombre “capilla” proviene del lugar dónde se guardaba un trozo de la capa que San Martín, luego el nombre *capella* se extendió a cualquier oratorio palatino que guardara reliquias, llegando a ser el más magnífico ejemplo la Sainte Chapelle que mandó construir San Luis, para custodiar la corona de espinas, en el siglo XIII. Los capellanes, por tanto, eran los encargados de la capilla, y como tales tendrán un papel destacado en la vida de las cortes; era común que, en cuanto eran hombres educados y letrados, se les encomendara la tarea de ser los preceptores de los jóvenes de palacio.

En la corte de Champagne, María, la hija mayor de Leonor de Aquitania con Luis VII, fue una importante promotora de la literatura cortesana, y ella misma era quien presidía esta corte protectora del Amor, por la que desfilaban los jóvenes de la nobleza. Andreas Capellanus, es convocado a la corte con el propósito de educar a estos jóvenes en el amor, de ahí proviene su *De arte honeste Amandi*, que

como vasallo respecto a su señora. Si las cortes del Languedoc dieron espacio para el surgimiento de los trovadores, en el ámbito de las cortes alemanas aparecieron nobles y burgueses que cantaban al amor (*Minne*), los llamados *minnesinger*, quienes también realizaban torneos en que la armas eran



*Palacio de Leonor de
Aquitania en Poitiers*



las musicales palabras de la poesía. La tradición de los torneos de los *minnesinger* es recogida como tema para la ópera *Tannhäuser* de Wagner, en el siglo XIX.

No fue sólo la vida literaria la que se verá impulsada en las cortes, si no también la investigación científica, como en la corte normanda de Sicilia bajo Roger II y luego con su nieto, el emperador Federico II Hohenstaufen, quien convoca en la corte a sabios musulmanes, judíos y cristianos, algunos de consejeros permanentes, como Michele Scoto, otros de huéspedes, como el matemático Leonardo Fibonacci. Bajo el patrocinio de Alfonso X de Castilla (1221-1284) hubo un prolífico trabajo en la escuela de traductores de la ciudad de Toledo, dando posibilidad de contar con nuevos textos en Occidente. La corte se constituye, también, como lugar de conservación de la memoria histórica, ejemplo son las obras emprendidas ya en la corte carolingia, como también en la corte de Enrique II de Inglaterra donde los historiadores y cronistas dominarán, teniendo el rey a su disposición toda una cohorte de clérigos,

La corte de Federico II, fue un lugar fértil para el cultivo de las artes y letras

Felipe el Bueno de Borgoña recibe las Crónicas de Hainaut (1448)

que exaltaron tanto en latín como en francés sus hazañas y las de sus antepasados. El trabajo histórico emprendido en la corte de Alfonso X no es menor, donde además de las Partidas y las Cantigas, se escribieron la *Chronica General o Storia de España*, y la *Grande e General Storia*, de las cuales el rey mismo se atribuye la autoría, del mismo modo como Jaime I de Aragón lo hizo con el *Llibre de Fets*.

La mayor presencia permanente de los señores en las ciudades con sus séquitos, se traducirá en la necesidad de un abastecimiento que alcanzase a cubrir las demandas de la población de caballeros y ministeriales, dando movimiento a la vida económica de las ciudades, del mismo modo como los palacios comunales en el Renacimiento. Las cortes reemplazarán el papel preponderante de los monasterios como centro de conservación y divulgación de la cultura. Dando lugar también a la formación de un público cortesano que será a la vez el receptor y el gestor de una nueva literatura, vernácula y laica. Las órdenes de caballería como la de la Jarretera fundada por Eduardo III de Inglaterra, en 1348, y la del Toison de Oro, creada por el duque de Borgoña Felipe el Bueno, en 1429, son ejemplo del profundo cambio en la consideración de un caballero hacia fines de la Edad Media.

La corte, cada vez más, será como un teatro, constituyendo el escenario en el cual se programaba lo que se quería mostrar a los visitantes y a los súbditos, siendo de este modo la proyección



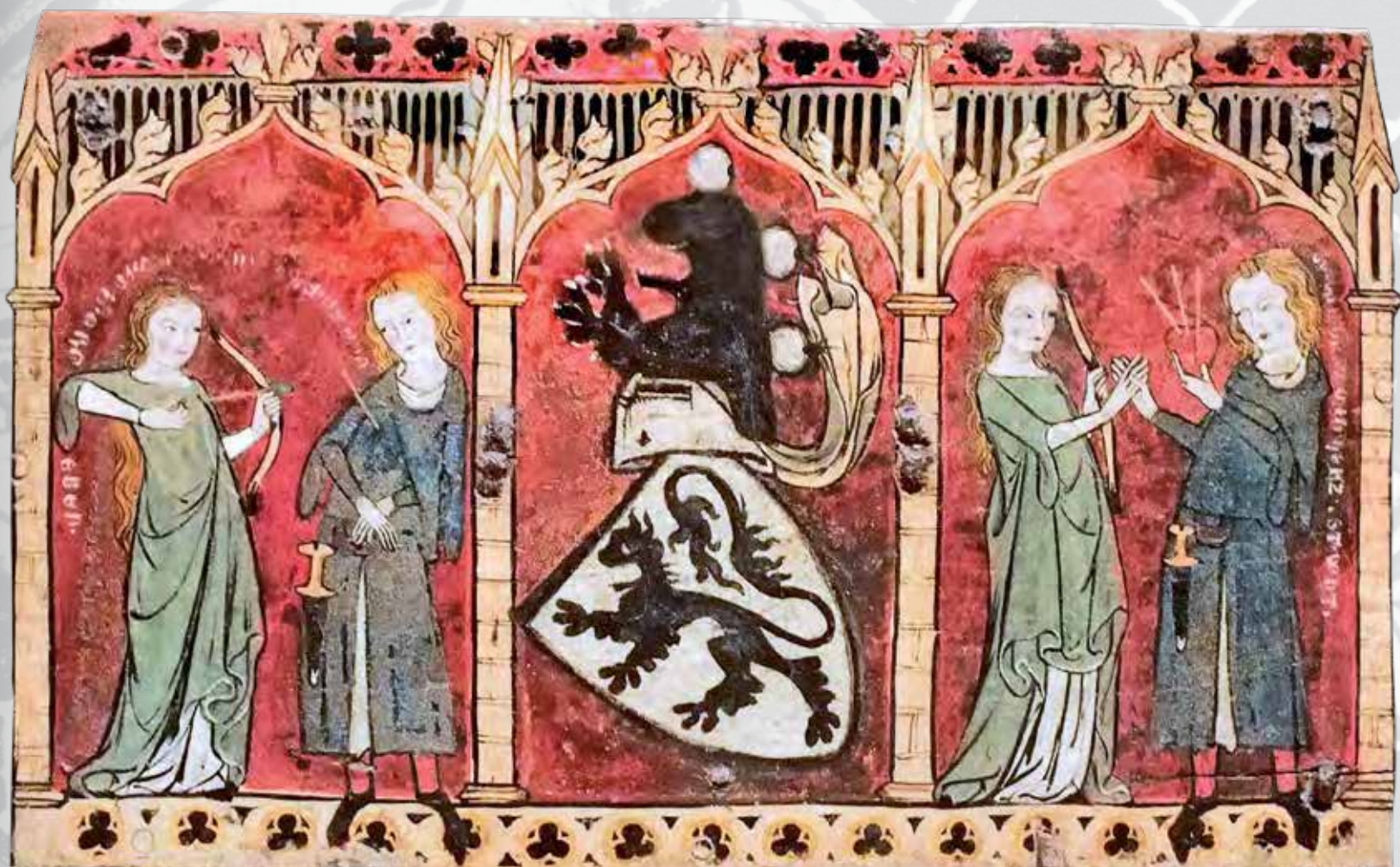
visible de la magnificencia del señor, tal el caso del banquete del faisán organizado por el gran duque de Occidente. Así lo serán también las ceremonias de coronación, los matrimonios, los bautizos y las exequias, que siendo por naturaleza actos de carácter público, cobrarán una dimensión cada vez más espectacular y compleja, pudiendo verse en la vida de estas cortes, tal vez, ya una prefiguración de las formas del Barroco.

Para saber más...

- * Castelnuevo, E. y Sergi, G. (dirs). *Arte e historia en la Edad Media I*, 2009
- * Di Stefano, A. *La cultura alla corte de Federico II imperatore*, 1950
- * Heer, F. *El mundo medieval. Europa 1100-1350*, 1963
- * Herrera, H. "Las fiestas imperiales en Constantinopla", *Dimensiones de la Cultura Bizantina. Arte, Poder y Legado Histórico*, 1998
- * Rodríguez de la Peña, M. A. "Los reyes bibliófilos: bibliotecas, cultura escrita y poder en el occidente medieval", *En la España Medieval*, 33, 2010
- * Vale, M. *The Princely Court. Medieval Courts and Culture in North-West Europe 1270-1380*, 2001

Los trovadores y el nacimiento de la lírica

Rómulo Hidalgo Luna



Un flechazo de la diosa germana del amor, pintado en un cofre de madera del siglo XIV

El nacimiento de la lírica trovadoresca, ocurrido a inicios del siglo XII, es probablemente la culminación de un proceso anterior, fruto de los intercambios culturales entre distintos pueblos; pero también manifiesta, una importante diferencia frente al apogeo de la épica románica que tanto caracterizó a la literatura medieval entonces predominante.

Por un lado, es posible establecer relaciones con algunos autores de la lírica latino-medieval de las mismas zonas en donde, posteriormente, surgen los primeros trovadores, como por ejemplo el provenzal Magno Félix Ennodio (473-521), Venancio Fortunato (530-c. 600), autores que cultivaron el tono jocoso en algunas composiciones. Por otro lado, como se

ha apuntado, la poesía trovadoresca manifiesta considerables contrastes con la poesía épica medieval, en especial, los cantares de gesta franceses como la *Chanson de Roland* o la *Chanson de Guillaume*, que se ocupaban de temas preferentemente heroicos y bélicos, no concediéndole un papel central a temáticas que para los trovadores sí eran imprescindibles, como la presencia de la mujer y del amor. Si bien es cierto que varios elementos que caracterizan a la literatura trovadoresca ya se anticipan en las jarchas mozárabes; es en la poesía de trovadores donde naturalmente se produce un momento crucial de la historia de la literatura universal: el nacimiento del primer movimiento lírico consciente y coherente en lengua vulgar de Occidente, con autores en su mayoría conocidos y que revolucionan la manera de hacer y entender la poesía.

El concepto de trovador no es fácil de definir. Su figura se encuentra asociada al inicio del siglo XII, momento en que se formaron, en las regiones correspondientes al Mediodía de Francia, una gran cantidad de cortes. Precisamente, el término “cortés” se ocupó entonces para designar a lo que es propio de un grupo social: aquél que se reunía alrededor de la figura de un señor feudal. A los autores que escribieron adheridos a este marco de la corte entre los siglos XI- XIII, y, como se ha dicho, en una lengua romance –el provenzal, occitano o lemosín- se les ha denominado trovadores.

El hecho que estos creadores hayan preferido expresarse en una lengua vulgar fue decisivo para el afianzamiento de una nueva cultura, que desplazó en importancia al latín, pese a que éste era sinónimo de erudición, veracidad y riqueza léxica. La popularidad de la poesía trovadoresca se puede constatar en la cantidad de individuos que se adscribieron a la novedad de su lírica. El número de trovadores conocidos se estimada, hoy en día, en más de 400, siendo Guillermo IX duque de Aquitania, el más antiguo de ellos con obra conservada (11 composiciones). Esto no quiere decir, sin embargo, que no existiesen trovadores precedentes o contemporáneos a Guillermo. Se sabe que Ebles de Ventadorn hizo sus obras por esos mismos años, pero, lamentablemente, no se han conservado esos trabajos.

Un buen número de estos autores del Sur de Francia provenía de la clase noble, aunque su oficio sobrepasó dicho ambiente, pues se han conservado testimonios que involucran a clérigos y burgueses que habrían formado parte del movimiento trovadoresco. Otros personajes de origen social bajo, como Marcabré, pudieron ascender socialmente gracias a su notable repertorio lírico, situación más o menos frecuente entre las primeras generaciones de esta clase de poetas. No obstante, paulatina y sostenidamente, desde el siglo XIII la cantidad de trovadores que provenían del mundo burgués fue aumentando, siendo menor la presencia de autores de familias más humildes.

Algunos de estos personajes tuvieron acceso a castillos, característica propia de las clases más acomodadas de la sociedad medieval. En este sentido, no debe extrañar que varios

Ita é como santa maria liurou de morte un judeu
que tñan preso uñs ladriões .7 ela soltro da prizon .7
fezo tomar crishão

Era toller gran perfia .
ben vos corações . demostrou
santa maria . las grandes uisões .
darei un miragre que en Engra terra . . .
demostrou santa maria a que nunca era .
por conuertter un judeu que prenderan ladriões
aque chagas grandes detan .7 pis toralloes .
Era toller gran perfia . Os ladriões que feze
wn est eran crishãos . 7 pois lo ouueron fezo
atawn llas maos . 7 os pres .7 deton lle multas

de estos poetas llegasen a tener juglares a su servicio, para que éstos interpretasen las obras que ellos componían. Pese a que las diferencias entre juglar y trovador pueden ser claras en la teoría, surgieron numerosas polémicas, ya en la misma Edad Media. Variadas voces se alzaron y clamaron para que se estableciesen claras diferencias entre ambos conceptos. El ejemplo más famoso es el de la *supplicatio* que a finales del siglo XIII elabora el trovador Giraut Riquier para Alfonso X el Sabio (ver texto 1), a quien le pide que determine como un insigne juez, qué se debe entender por cada una de las categorías señaladas; esto como consecuencia del aumento en el número tanto de trovadores como de juglares y al evidente cruce entre los oficios de uno y otro.

Como se ha explicado, la estrecha relación y colaboración entre estas dos figuras hizo necesario establecer límites. En

su respuesta, Alfonso X establece profundas divergencias entre ambos conceptos, puesto que no deben existir dudas: el trovador compone letra y música; por ello debe tener más consideración que el juglar. Este último, que proviene de un estrato social más bajo, menos cultivado y que, a diferencia del trovador, vive de su trabajo, solamente debe ser bien visto y aceptado cuando se comporta correctamente ante la corte, recita obras que dejen alguna enseñanza o, al menos, logra entretener con sus espectáculos.

Como se ha referido, el oficio del trovador es más digno que el de juglar, pese a que su formación es muy compleja de determinar. Se sabe que los trovadores eran laboriosos en su arte, pero no puede determinarse con exactitud cuánto tiempo dedicaban al estudio. Igualmente, su formación cultural dependía mucho de la condición social del autor y sobre todo de la época en la cual se sitúa un trovador en particular.

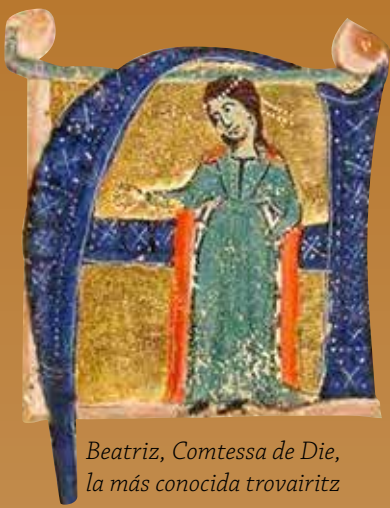
Una característica fundamental del oficio de trovar es que reúne dos prácticas: el poeta debe componer la letra y la música de sus obras, situación que Alfonso X manifiesta claramente. Por ello, en la Edad Media fueron estimados como grandes trovadores no sólo quienes podían escribir magníficos versos sino también aquellos que componían maravillosas melodías. Ahora bien, el trovador –poeta y músico– es quien está encargado de encontrar, de hallar nuevos sentidos a las palabras y a los sonidos. Etimológicamente, trovador es quien encuentra nuevas formas de hacer este arte. Trovar, por tanto, era valorizado como un arte culto, de suma importancia para la sociedad feudal.

Desde sus inicios, estos autores debieron ceñirse a ciertas reglas para poder trovar con destreza. El refinamiento fue en aumento y las técnicas se hicieron más depuradas, pero a la vez, más herméticas. Frente a la voz anónima de las hazañas de la épica, el trovador elaboró un arte más personal con técnicas comunes, pero que apuntaba a hallar nuevas fórmulas poéticas, en especial las que se ligaban al amor, la *fin' amour* trovadoresca, que se conocerá a partir de los dichos de Gaston Paris como “amor cortés”, y que puede definirse como un sentimiento depurado, que reúne las teorías eróticas y de comportamiento de galantería ritualizados que se hicieron posibles en la sociedad medieval desde el siglo XII al XIV.

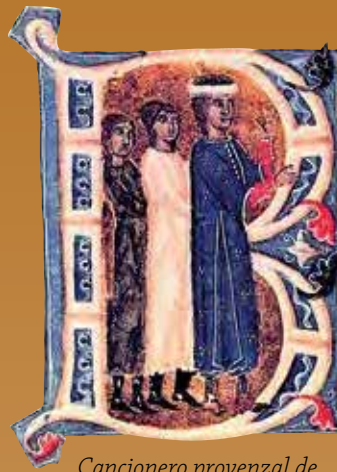
La poesía trovadoresca cultivó, como se ha mencionado, preferentemente el tema del amor. Estos autores del Languedoc proyectaron en el amor los sentimientos y el lenguaje del Feudalismo. Es así como el poeta se convierte en una especie de vasallo de la dama a la que rinde sumisión y respeto, aunque siempre a cambio de un favor. Por ello, esta lírica tampoco estuvo exenta de la manifestación



El minnesinger Walter von Vogelweide en el Codex Manesse



Beatriz, Comtessa de Die,
la más conocida trovairitz



Cancionero provenzal de
Guiraut de Bornelh



El trovador Marcabré, protegido
por Guillermo de Poitiers y
Alfonso de Castilla y León



El trovador Perdigón de
Lespéron (1190-1212)



Bertrán de Born, trovador
y vizconde de Hautefort
(1140-1215)



El trovador occitano de
Toulouse, Peire Vidal
(1150-1210)



El duque trovador Guillermo
de Aquitania en un
cancionero del siglo XIII

del deseo carnal, muchas veces sublimado por el lenguaje alegorizado. Esta alternancia del cortejo exaltado unido al deseo sexual se demuestra en algunos de los *vers* compuestos por Guillermo IX, duque de Aquitania. Así por ejemplo, pueden leerse versos procaces como en la canción I: “Dos caballos tengo para ensillar, y está my bien;/ son buenos, diestros para el combate y valiosos,/ mas no los puedo tener juntos, que el uno al otro/ no soporta.” (...) “Caballeros, darme consejo en esta duda,/ jamás estuve tan apurado en una elección./ no sé por cual decidirme, si por Inés o por Arsenia”; como algunos sumisos: “Si mi señora quiere darme su amor,/ presto estoy a tomarlo y a darle gracias,/ y a tenerlo en secreto y a deleitarla/ y a hablar y obrar según su gusto/ y a tener su prez en estima/ y a encarecer sus alabanzas”. (Canción IX)

El pacto establecido entre los amantes estaba fuera de las leyes convencionales y, por tanto, suele hallar numerosas dificultades. Esto exige una fidelidad y discreción encomiable a los enamorados. La dama era siempre casada, condición que le proporcionaba capacidad jurídica para poseer los

bienes con los que algunos poetas soñaban. Pero si estaba casada, no era libre para el cortejo y el verdadero amor. Era necesario extremar la delicadeza y el cuidado. Se ha distinguido, que como los matrimonios no pasaban de ser meros contratos frívolos y sin amor entre dos familias, el verdadero afecto sólo se encontraba en la pasión libre y en la que sólo mediaba el gusto y el deseo. Pero tampoco debe olvidarse que la poesía trovadoresca también supone un juego y un ejercicio poético, que muchas veces es más bien una construcción de un ideal, propio del discurso, más que un reflejo exacto de la sociedad en la que se ubica.

Dentro de otros temas recurrentes de la poesía trovadoresca, hay algunos que son primordiales, entre los cuales hay dos preponderantes: la primavera y la *joi*.

La primavera es un símbolo fundamental para los trovadores, pues con ella se simbolizaba el buen tiempo, en donde todo reverdecía y el frío huía despavorido. La amada se hacía



El amor es tema recurrente en la poesía trovadoresca

más hermosa con la llegada de la luminosidad. Es en esta estación, cuando estos verdaderos poetas-guerreros volvían a los ejercicios que más apreciaban: combates, competencias, pero también unido a estas prácticas, la preciada inactividad para amar.

Por su parte, el concepto de *joi* es casi intraducible. Es una palabra mágica, que encierra el sentir trovadoresco. No es solamente alegría, tampoco exclusivamente, gozo. Es el placer máximo, el éxtasis amoroso. Para los provenzales, *joi* era el inicio de todo lo bueno, pues los hacía ser mejores hombres, valientes soldados y sublimes amantes. *Joi* era la unión total con la mujer amada y con el entorno; *joi* es el hallazgo definitivo de un nuevo y subjetivo amor. Precisamente, esto reafirma lo que significaba ser un trovador: encontrar nuevas realidades donde ser más feliz. Pero, a veces, estos hallazgos son efímeros, pasajeros y no ajenos a la tragedia. Toda la belleza a la que se rinde culto se une al amor pasional, que dura un instante, pero que también puede dejar marcado para toda la vida, como nos ejemplifica la vida de Jaufré Rudel de Blaya. (Ver texto 2)

Tradicionalmente, se ha clasificado la gran cantidad de trovadores en grupos según su forma de versificar. Es así como suelen aceptarse tres estilos: el *trovar leu* o *plan* (*ornatus facilis*), caracterizado por la simplicidad, cuyo máximo representante es Guillermo IX; el *trovar clus* o poesía oscura (hermética) personificada por Marcabré; y el *trovar ric* o *prim*, caracterizado por un lenguaje matizado y con rimas difíciles, cuyo más famoso exponente es Arnaut Daniel.

Debe considerarse que las creaciones de estos trovadores, sin importar el estilo al cual se adscriban, fueron concebidas especialmente para ser oídas. La interpretación de estas obras eran grandes acontecimientos en la época medieval, pues el poema era acompañado de hermosos sonidos de arpas, violines, laúdes y vihuelas. Lamentablemente, la música que se ha conservado es escasa como para emitir un juicio definitivo y categórico.

En relación a los diversos géneros cultivados por la lírica trovadoresca destacan dos tipos: el sirventés para composiciones de sentido político o aleccionador; y la cansó para propagar

Ensi que la royne requeroit
lanc de ses amours.



Entel maniere qu'o
des se voloit lanc.
ocure pour l'amour
de la royne q'il quidoit q' fust
more se ne fust la gante qui
ne dormoit mie. Lors est li

Lancelot y Ginebra en el cuento escrito por Chretien de Troyes,
considerado el padre de la novela occidental

conceptos amorosos. Indudablemente, este último es el más importante y característico de los trovadores, pues expresa las complejas relaciones entre el caballero, la dama, el *gilós* (marido celoso) y los *lausengiers* (aduladores). Para evitar que estos nefastos *lausengiers* desenmascararan la relación adúltera de la dama y del caballero, el nombre real de la mujer no suele mencionarse en el poema y mediante un juego metafórico complejo se la refiere a través del *senhal* (pseudónimo), tal

como hizo Raimbaut de Vaqueiras con su amante Beatriz, a quien denominada *Bel cavaliers* en sus composiciones.

Como se ha señalado, la ubicación geográfica de los trovadores de las primeras generaciones estuvo circunscrita a las cortes del Sur de Francia. No obstante, luego su influencia fue cada vez mayor, extendiéndose por el Norte de Francia, Sur de Inglaterra, Alemania, España e Italia, principalmente. En el Norte de Francia, los trovadores comúnmente recibieron el nombre de *trouvère* (trovero), entre los que destacan: Chrétien de Troyes, Ricardo Corazón de León, el Castellano de Coucy y Richard de Fournival, este último, ya en la primera mitad del siglo XIII. Normalmente, las características referidas a la poesía trovadoresca se extienden para definir a los poetas-músicos del Norte. No obstante, hay pequeñas variaciones, en especial, lo que respecta a la formación intelectual de los autores, las relaciones con el *roman* cortés, el amor entendido como un sentimiento sufriente y la imagen de la dama caracterizada como un sujeto cruel y caprichoso. Por su parte, los minnesinger alemanes también evidencian estrechas relaciones con la poesía de los trovadores, lo que se demuestra en los versos de poetas como el Señor de Kürnberg, Heinrich von Veldeke, Wolfram von Eschembach, Walther con der Vogelweide o Neidhart von Reuenthal.

Un aspecto conflictivo dentro de la poesía trovadoresca es el tema de los poemas compuestos por mujeres. Se acepta que hubo algunas damas dedicadas al cultivo de la lírica trovadoresca. Las *trobaïrtiz* (trovadoras) de nombre conocido son pocas, pero significativas. Estas mujeres demuestran que si bien eran inspiradoras del



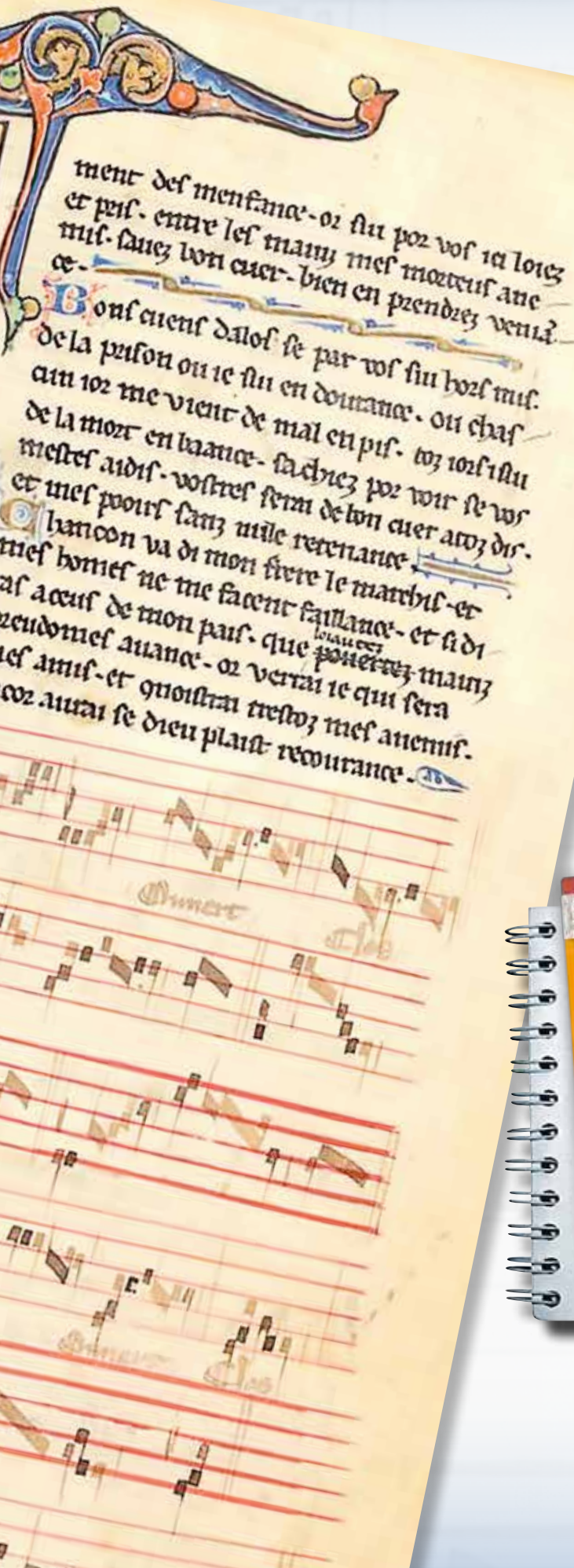
Textos de la época

Suplicatio de Giraut Riquier, finales del siglo XIII (fragmento)

Tengo por afrenta que un hombre sin cultura, de vil conducta, si sabe un poco de cualquier instrumento, se vaya inmediatamente por las calles tocándolo, buscando y pidiendo que alguien le dé algo. (...) Y, sin embargo, la juglaría nació para mover a los buenos hacia la alegría y el honor: es agradable oír tocar los instrumentos a quien sabe, pues consigue dar alegría (...) Después, nacieron los trovadores para cantar los hechos famosos en deseos de nobles acciones. Ahora corren tales tiempos que se ha movido cierta gente sin inteligencia y sin conocimientos, que no saben decir ni hacer cosas agradables y se han dedicado a cantar, trovar, tocar instrumentos sólo por pedir y por envidia de los buenos.

Vida de Jaufré Rudel de Blaya

Jaufré Rudel de Blaya fue hombre muy gentil, príncipe de Blaya; y se enamoró de la condesa de Trípoli, sin verla, por el bien que había oído decir de ella a los peregrinos que venían de Antioquía; e hizo de ella muchos versos con buen sonido y pobres palabras. Y, por voluntad de verla, se hizo a la mar en calidad de cruzado; y cayó enfermo en la nave y, moribundo, fue conducido a Trípoli, a un albergue. Ello se hizo saber a la condesa, y vino a él, a su lecho, y le tomó entre sus brazos; y cuando él supo que era la condesa, recobró el oído y el aliento, y alabó a Dios y le agradeció que le hubiese mantenido la vida hasta haberla visto. Y así murió entre sus brazos, y ella hizo enterrar con gran honor en la casa del Temple. Y después, en aquel día, se hizo monja por el dolor que tuvo por la muerte de él.



canto del los hombres, también eran capaces de componer versos personales, que reflejan preocupaciones distintas de las masculinas. Entre estas autoras, destaca particularmente, la Comtessa de Die, de quien se han conservado cinco poemas, entre ellos, la única cansó con letra y música: la famosa “*A chantar m'er de so qu'ieu non volria*” (“Debo cantar de lo que no quería”).

La obra de trovadores, *trobairitz*, *trouvères* y *minnesinger* ha llegado hasta nuestros días en numerosos cancioneros, antologías poéticas recopiladas hacia el siglo XIV. El más notable de ellos es el famoso *Codex Manesse*, códice alemán ricamente iluminado dedicado a Wenceslao II, rey de Bohemia, que recoge la obra de los *minnesinger*; y que actualmente se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Heidelberg. Varias de estas colecciones incluyen las anotaciones musicales correspondientes y hermosas miniaturas. Los cancioneros occitanos además, tienen la particularidad de recoger las famosas vidas, breves textos en prosa que pretenden ser una biografía del trovador en particular y que explican los motivos centrales de su obra.

Los trovadores suponen un momento fundamental de la tradición poética de Occidente, siendo considerados los creadores de la poesía de tono personal y tal vez, quienes primero reflexionaron sobre el oficio del poeta. Su vigencia e influencia alcanzará ecos en los poetas *stilnovistas*, quienes renovarían la lírica romance medieval, anticipando, la gran poesía de Petrarca, ya en el siglo XIV, quien a su vez, anuncia el incipiente Renacimiento.

Para saber más...

- * Alvar, C. *Poesía de trovadores, trouvères y minnesinger*, 1995
- * De Cuenca, L. A. y Elvira, M. A. (eds). *Guillermo IX Duque de Aquitania y Jaufré Rudel, Canciones completas*, 1978
- * Menéndez Pidal, R. *Poesía juglaresca y juglares*, 1956
- * Nelli, R. *Trovadores y troveros*, 2000
- * Paterson, L. *El mundo de los trovadores. La sociedad occitana medieval (entre 1100-1300)*, 1997
- * De Riquer, M. *Los trovadores. Historia literaria y textos*, 2002
- * De Riquer, M. *Vidas y amores de los trovadores y de sus damas*, 2004

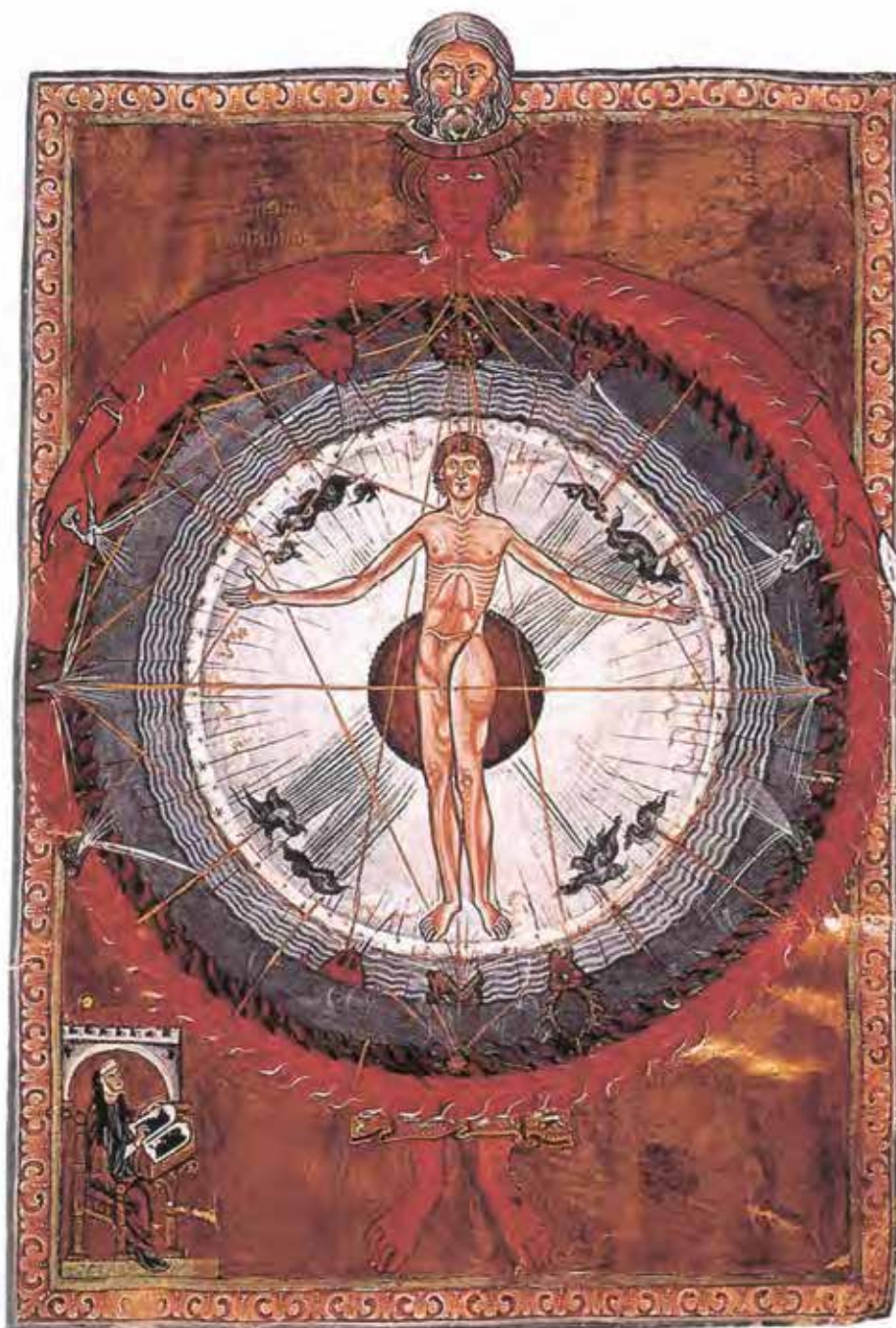
Las mujeres y la escritura

María Eugenia Góngora Díaz

El estudio de la historia de las mujeres y de las obras escritas por ellas, así como de la historia y de las representaciones literarias e iconográficas de las mujeres que vivieron en Europa entre el siglo V y el siglo XV - en el marco temporal que convencionalmente reconocemos como Edad Media- ha crecido de manera exponencial en las últimas décadas.

La revisión de las obras de autores reconocidos como Dronke, Duby, McGinn, Minnis, Newman, y Walker Bynum, nos hace pensar que la importancia de los estudios sobre las mujeres medievales, particularmente en el mundo de la academia europea y norteamericana de la segunda mitad del siglo XX y en esta última década es casi equivalente - en cuanto a su relevancia- al surgimiento y hegemonía cultural de las mujeres nobles y letradas, laicas y religiosas, que se suele mencionar como uno de los fenómenos característicos de los siglos XII y XIII. No se puede olvidar, sin embargo, el surgimiento y la creciente importancia intelectual de las escuelas de Estudios Generales, como París, Bolonia y Oxford: en ellas la presencia de las mujeres fue muy reducida o inexistente. Aún así, muchas mujeres letradas mantuvieron su actividad fuera del ámbito de las escuelas y otras tuvieron un papel importante en los movimientos religiosos de los últimos siglos de la Edad Media.

Como sabemos, existe una considerable cantidad de manuscritos en los que está registrada la obra poética, dramática, y narrativa creada por las mujeres. Existe asimismo una notable escritura visiona-



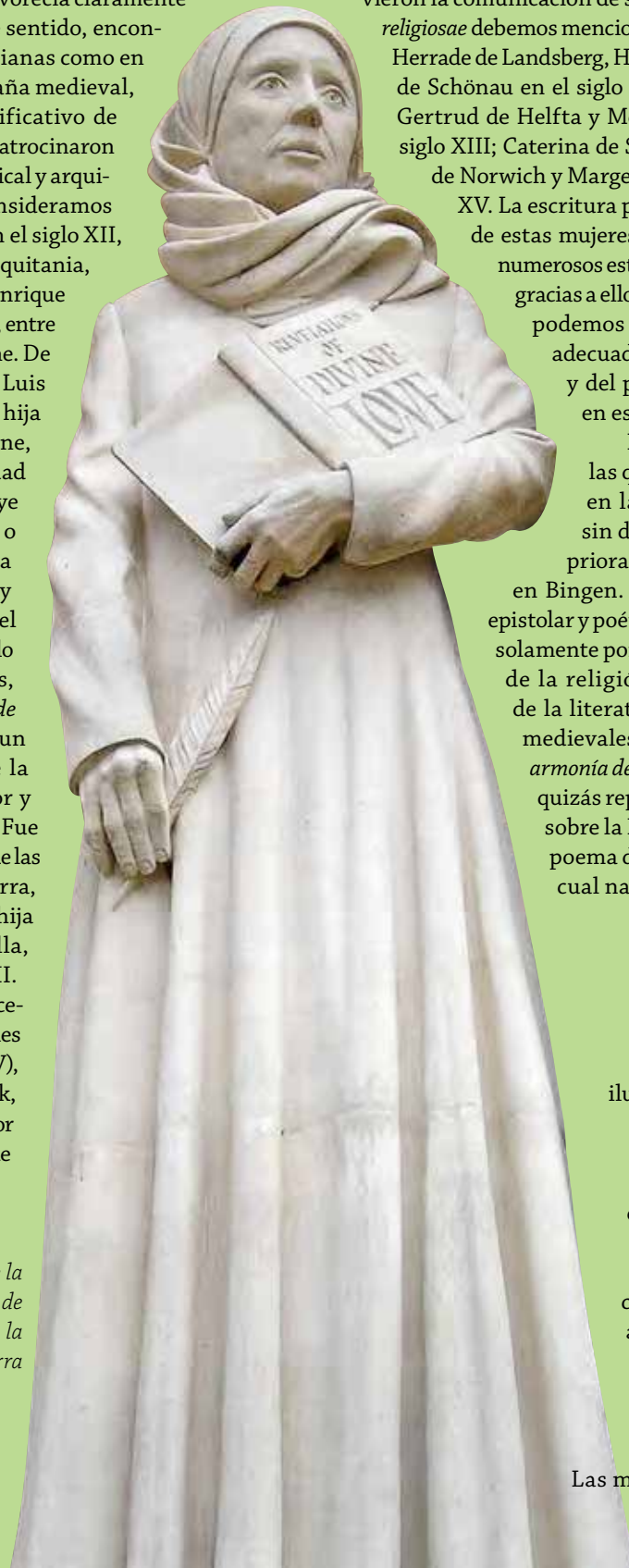
Hildegarda de Bingen escribiendo sus visiones del hombre y el cosmos en su Libro de las Obras Divinas

ria, epistolar, autobiográfica y hagiográfica, además de los registros conventuales de gran importancia para la historia y los estudios de la religión medieval.

Por diversas razones culturales, algunas de las más conocidas mujeres letradas de la Edad Media europea estuvieron ligadas a la vida de las cortes o a la experiencia propia de la vida monástica, donde el medio favorecía claramente los aprendizajes letrados. En este sentido, encontraremos tanto en las cortes cristianas como en los reinos musulmanes de la España medieval, la aparición de un número significativo de mujeres que fueron autoras o que patrocinaron la creación artística, literaria, musical y arquitectónica. En este ámbito, y si consideramos sólo la corte de los Plantagenet en el siglo XII, debemos mencionar a Leonor de Aquitania, mujer de Luis VII de Francia y de Enrique II Plantagenet y a sus descendientes, entre ellas, a su hija María de Champagne. De su primer matrimonio con el rey Luis VII de Francia, Leonor tuvo como hija a la futura condesa de Champagne, quien mantuvo su corte en la ciudad de Troyes y a quien se le atribuye la creación de unos “tribunales” o “cortes de amor”; fue sobre todo la protectora de dos escritores muy reconocidos: Chrétien de Troyes, el autor de importantes novelas del ciclo artúrico, y de Andreas Capellanus, conocido sobre todo por su *Arte de Honeste Amandi*, que representa un buen ejemplo del desarrollo de la reflexión cortesana sobre el amor y su importancia personal y social. Fue también relevante la figura de otra de las hijas de Leonor, Leonor de Inglaterra, reina de Castilla, así como de la hija de esta última, Blanca de Castilla, reina de Francia ya en el siglo XIII.

En los siglos posteriores aparecerán, entre muchas otras, las notables figuras de Isabel de Burgh (s. XIII-XIV), María de Borgoña, Margarita de York, Margarita de Navarra (s.XV) y Leonor Álvarez de Toledo, Gran Duquesa de Toscana, ya en el siglo XVI.

Una estatua moderna de la escritora mística, Juliana de Norwich (1342-1416), en la Catedral de Norwich, Inglaterra



En cuanto a las mujeres religiosas, aquellas que vivieron en abadías, conventos o en las comunidades de beguinas del ámbito flamenco y de otras regiones de Europa, la escritura fue sin duda un instrumento fundamental de transmisión del conocimiento y la experiencia religiosa, así como de la creación y experimentación en diversos medios y soportes que sostuvieron la comunicación de sus saberes. Entre las *mulieres religiosae* debemos mencionar entre las más conocidas, a Herrade de Landsberg, Hildegard de Bingen y Elisabeth de Schönau en el siglo XII; Hadewijch de Brabante, Gertrud de Helfta y Mechtilde de Magdeburg en el siglo XIII; Caterina de Siena en el siglo XIV y Julian de Norwich y Margery Kempe en los siglos XIV al XV. La escritura profética, visionaria y mística de estas mujeres religiosas ha sido objeto de numerosos estudios en las últimas décadas y, gracias a ellos y a las ediciones de sus obras, podemos tener un conocimiento más adecuado de la religiosidad medieval y del protagonismo de las mujeres en ese período.

Entre estas autoras, una de las que ha recibido gran atención en las últimas décadas ha sido, sin duda, Hildegard (1098-1179), priora del convento de Rupertsberg en Bingen. Su obra visionaria, médica, epistolar y poética ha sido muy estudiada, no solamente por los estudiosos de la Historia de la religión medieval, sino también de la literatura, la filología y la música medievales. Un texto de la *Sinfonía de la armonía de las revelaciones celestiales* que quizás representa bien su pensamiento sobre la Historia de la Salvación es su poema dedicado a María, vástago del cual nace la flor que es Cristo:

“¡Aleluya!
¡Vástago mediador,
tus entrañas sagradas
vencieron a la muerte!
Y tu vientre
iluminó a todas las creaturas
en la hermosa flor
nacida
de la más dulce pureza
de tu impenetrable pudor”.

Por otra parte, debemos considerar también la notable actividad de las mujeres laicas que fundaron, protegieron



María de Francia y sus lais

y fomentaron la creación de conventos, abadías, y diversos lugares de culto en los que, como lo hicieron también las mujeres cristianas de la antigüedad tardía y luego tantas mujeres que, aún sin tener acceso a las jerarquías clericales, tuvieron una figuración central en la creación y preservación de diversas prácticas culturales.

María de Francia: “Me nombraré para el recuerdo, tengo por nombre Maria y soy de Francia” (epílogo del *Ysopet*, v.4)

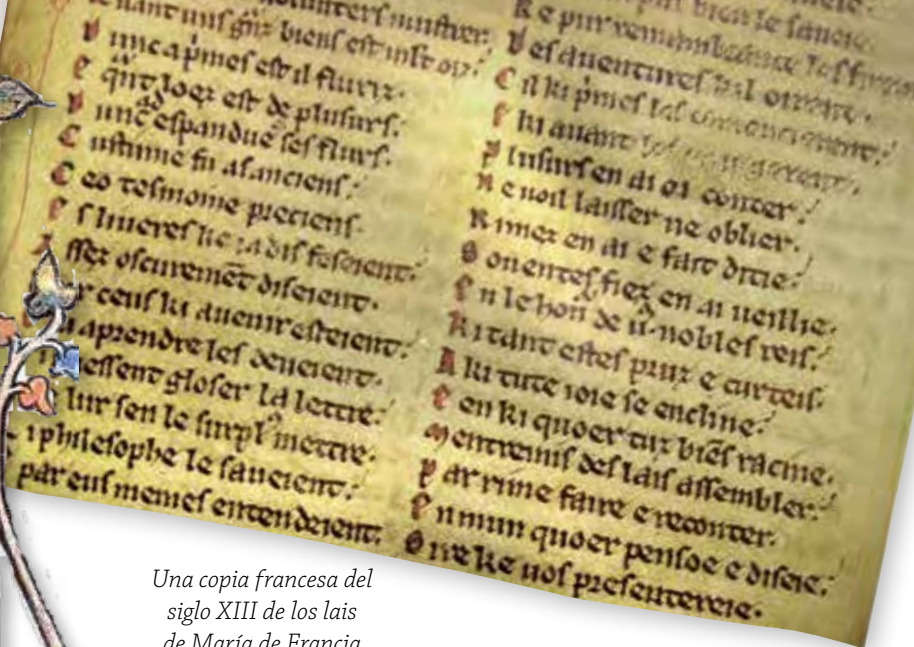
En este capítulo consideraremos en particular la obra de una autora que floreció en la segunda mitad del siglo XII, María de Francia, conocida sobre todo como la poeta y narradora

de los *Lais* y de las Fábulas (*Ysopet*). Ha sido muy estudiada en el ámbito académico pero es menos conocida en las obras de difusión de la escritura femenina durante la Edad Media, al menos en nuestro medio.

María es considerada la primera poeta y escritora francesa conocida; escribió en anglo-normando y vivió



María de Francia escribiendo sus canciones poéticas



Una copia francesa del siglo XIII de los lais de María de Francia

probablemente en Inglaterra durante una etapa importante de su vida. Las obras que se le atribuyen con certeza son los *Lais* (relatos en verso que María atribuye a los bardos de origen bretón), el *Ysopet* (colección de fábulas tradicionales ya desde la antigüedad y cuya fuente ella atribuye a un escrito desconocido del rey Alfredo el Grande de Inglaterra) y el *Espurgatoire Saint Patrice* (todas ellas escritas en la segunda mitad del siglo XII o en las primeras décadas del siglo XIII). Más recientemente se le ha atribuido asimismo un relato hagiográfico, la *Vie Sainte Audree*, (Vida de Santa Audrey).

Es ya un lugar común de la crítica la afirmación de que la identidad de María de Francia constituye un misterio, porque los datos que conocemos de ella son muy escasos y sólo permiten suponer que ese nombre que la autora menciona en el epílogo de su *Ysopet*, una recreación de las fábulas de Esopo, corresponde al de una dama noble francesa que habría sido cercana a la corte del rey Enrique II Plantagenet.

Por otra parte, existe un testimonio contemporáneo en el sentido de que una dama, autora de diversas obras y de nombre María, habría sido muy popular en la corte de Enrique II, gracias al prólogo escrito por Denis Piramus, el autor cortesano de la *Vie de Saint Edmund le Rey* (1180-1200).

Gracias a los estudios filológicos ha sido posible fechar las obras de María y, gracias a esta datación, sabemos que la autora de los *Lais*, de *Ysopet*, y del *Espurgatoire* puede haber nacido a mediados del siglo XII y muerto en las primeras décadas del siglo XIII. Su conciencia autorial es muy explícita y aunque solamente menciona su nombre en el epílogo de *Ysopet*, como hemos mencionado, lo hace con un objetivo preciso y significativo: para ser recordada, pur remembrance. Por otra parte, una de las razones para atribuir a María la *Vie Seinte Audree* es la semejanza de los versos del ya mencionado Epílogo del *Ysopet*, con los siguientes versos que leemos en esta Vida: “Aquí escribo mi nombre de María/ para ser recordada” (*Ici escriis mon nom Marie/Pur ce ke sois remembre* (vv. 4624 y 4625).

El *Lai* (la palabra es de origen celta) designa un “canto semilírico, seminarrativo”, en palabras de Luis Alberto de

cu pructa ona hildegardis abbatissa de monte

Cuenca, cercano a las baladas y romances, compuesto por los bardos bretones y que perpetúan un suceso notable, una “aventura” en el sentido cortesano del término. En los relatos rimados (*par rime*), María reelabora y crea las aventuras de la “materia de Bretaña” y, al mismo tiempo, pone de manifiesto sus lecturas de los antiguos: el gramático Prisciano, el poeta Ovidio. Es el amor, sin embargo, y muchas veces el amor mágico de la aventura céltica, el tema fundamental de sus relatos: Guigemar, Equitan, Fresno, El Hombre-Lobo, Lanval, Los Dos Amantes, Yonec, El Ruiseñor, Milun, El Desdichado, La Madreselva y Eliduc.

Como sus demás escritos, los *Lais* de María, compuestos en anglo-normando, han sido fechados en la segunda mitad del siglo XII, aunque los manuscritos en los que se han preservado provienen de los siglos XIII y XIV.

En el prólogo, su autora dedica su obra a un rey innombrado y que, por las razones ya mencionadas, ha sido habitualmente identificado con Enrique II de Inglaterra:

“En honor de Vos, noble Rey, que sois tan valiente y cortés, ante quien se inclina toda alegría y en cuyo corazón arraiga todo bien, me puse a recoger *lais* para narrarlos y ponerlos en verso. Pensaba y decía para mis adentros, Señor, que os lo ofrecería a Vos. Si os place aceptarlos, me colmaréis de alegría, y siempre más estaré gozosa por ello. No me tengáis por osada si me atrevo a haceros este presente. Ahora escuchad el comienzo” (*Lais* de María de Francia).

La importancia de esta dedicatoria radica no solamente en su posible valor histórico y el papel de Enrique II en la vida política y cultural de su época. Desde un punto de vista estrictamente literario, estas dedicatorias a los nobles protectores de los autores y de los artistas en general, está enmarcado en una larguísima tradición de mecenazgo, al que ya aludimos al mencionar a las mujeres que cumplieron, ellas también, con esta práctica ligada al poder económico y político que se manifiesta gracias al patronazgo en todas sus formas: gracias a estas prácticas son reconocibles la representación social de las jerarquías, así como ciertas prácticas ciudadanas y religiosas entendidas en un sentido amplio. Estos son fenómenos ampliamente reconocidos y estudiados, y sabemos que históricamente se han producido en muchas sociedades y épocas diferentes; en Europa, por otra parte, el patronazgo va

más allá de la hegemonía de la nobleza europea, puesto que su ejercicio pasará a ser patrimonio también de las grandes burguesías modernas.

Uno de los *lais* más conocidos de esta recreación que María hizo de los cantos bretones es el de la *Madreselva* o *Chevrefoil*. En los primeros versos se relata de manera sucinta la historia de *Tristán e Isolda*:



Hildegarda de Bingen escribiendo sobre sus tablillas



Textos de la época

Fragmento de una carta de Hildegarda de Bingen a Bernardo de Claraval, 1146-7

Padre, estoy angustiada por una visión que se me aparece en el Espíritu Santo como misterio, pues nunca la vi con los ojos exteriores de mi carne. Yo, miserable de mí y aún más miserable en nombre femenino, vi desde mi infancia grandes maravillas que mi lengua no podría relatar si el Espíritu de Dios no me hubiera enseñado a creer.

Dulce padre lleno de certeza, respóndeme con tu bondad, a mí, indigna sierva tuya, que nunca desde la infancia he vivido segura ni una hora. Con tu piedad y sabiduría escruta en tu alma tal y como has sido enseñado por el Espíritu Santo, y ofrece el consuelo de tu corazón a tu sierva.

Conozco el sentido interior de la exposición del Salterio, del Evangelio y de otros volúmenes, que me ha sido mostrado en esta visión. Como una llama ardiente conmovió mi pecho y mi alma enseñándome lo profundo de la exposición. Pero no me enseñó las letras que desconozco en lengua alemana. Sólo sé leer en simplicidad y no descomponer el texto. Respóndeme qué te parece esto. Soy un ser indocto que no ha recibido enseñanza alguna de temas exteriores. He sido instruida en el interior de mi alma. Por eso hablo entre dudas. Pero me sentí consolada al oír de tu sabiduría y de tu piedad. No me he atrevido a decir esto a nadie, pues, según oigo decir, hay muchos cismas entre los hombres; tan sólo a un monje al que probé y que me examinó en el trato monacal. A él le mostré todos mis secretos y me consoló con la certeza de que eran sublimes y dignos de ser temidos.

María de Francia, párrafos iniciales de las *lais* Madreselva y el Ruiseñor, siglo XII

Me agrada mucho, y bien lo quiero, contarles la verdadera historia del *lai* que llaman Madreselva, por qué fue hecho, cómo y dónde. Muchos me lo

han contado y yo lo encontré escrito en un libro sobre Tristán y la reina, sobre su amor que fue tan perfecto, por el que sufrieron tanto dolor y murieron luego en un mismo día...

Una aventura les voy a contar de la que los bretones hicieron un *lai*. Se llama El ruiseñor, según me parece, y así le llaman en su tierra; es decir *russignol* en francés y *nihtegale* en correcto inglés...

Fragmento de una carta de Leonor de Aquitania al Papa Celestino III, 1193

Las distancias me previenen, bendito padre, de hablarle en persona, pero debo lamentar mi dolor un poco... ¿por qué he llegado a la ignominia de esta detestable vejez, quien fuera a gobernante de dos reinos, la madre de dos reyes? Mis entrañas son extirpadas de mí, se llevan a y me arrebatan a mi familia. El joven rey (Enrique, m.1183) y el conde de Bretaña (Godofredo, m.1186) duermen en polvo, y su más enristecida madre se ve forzada a ser irremediabilmente atormentada por la memoria de los muertos. Dos hijos quedan para mi consuelo, que hoy viven para castigarme, miserable y condenada. El Rey Ricardo es atado por las cadenas. Su hermano, Juan, vacía su reino con la espada y lo destruye con fuego. En todos los asuntos el Señor se ha vuelto cruel conmigo y me ataca con la dureza de su mano. Verdaderamente batalla en mi contra con furia: mis hijos pelean entre ellos...el otro, agregándole dolor al dolor, se aventura a usurpar el reino de los exilados por la cruel tiranía. Buen Jesús, ¿quién me dará garantizará tu protección en el infierno y me esconderá hasta que tu furia pase, por la que todo mi espíritu se desvanece? La muerte es mi deseo, mi vida es aberrante, y ya que muero sin cesar, deseo morir completamente; estoy obligada a vivir en contra de mi voluntad y así la vida es para mí el alimento de la muerte y la materia de tortura. ¡Dichosos aquellos que son benditamente abortados antes de experimentar la burla de esta vida y los eventos inesperados de nuestra condición incierta!...

“Mucho me place y quiero contaros el *lai* que llaman de la Madreselva, la verdad os contaré y por quién fue compuesto. Muchos me lo han contado y relatado y yo lo he encontrado por escrito: de Tristán y de la reina, de su amor que fue tan fino, por cuya causa sufrieron tanto dolor y luego murieron un día por su causa” (*Lai de la Madreselva*, vv. 1-10).

El foco narrativo de este *Lai* está centrado en el episodio en el encuentro de los amantes el bosque cercano a Tintagel,

después de muchos meses de separación: el rey Marcos, celoso del amor de su esposa Isolda por su sobrino Tristán, ha desterrado a este último de la corte. Sabiendo que la reina pasará por el bosque para celebrar Pentecostés en Tintagel, y como ya lo había hecho en una ocasión anterior, Tristán espera que la reina reconozca su presencia grabando un mensaje en una rama de un avellano. En su mensaje, compara su relación con Isolda con la del avellano y la madreselva, unidos para



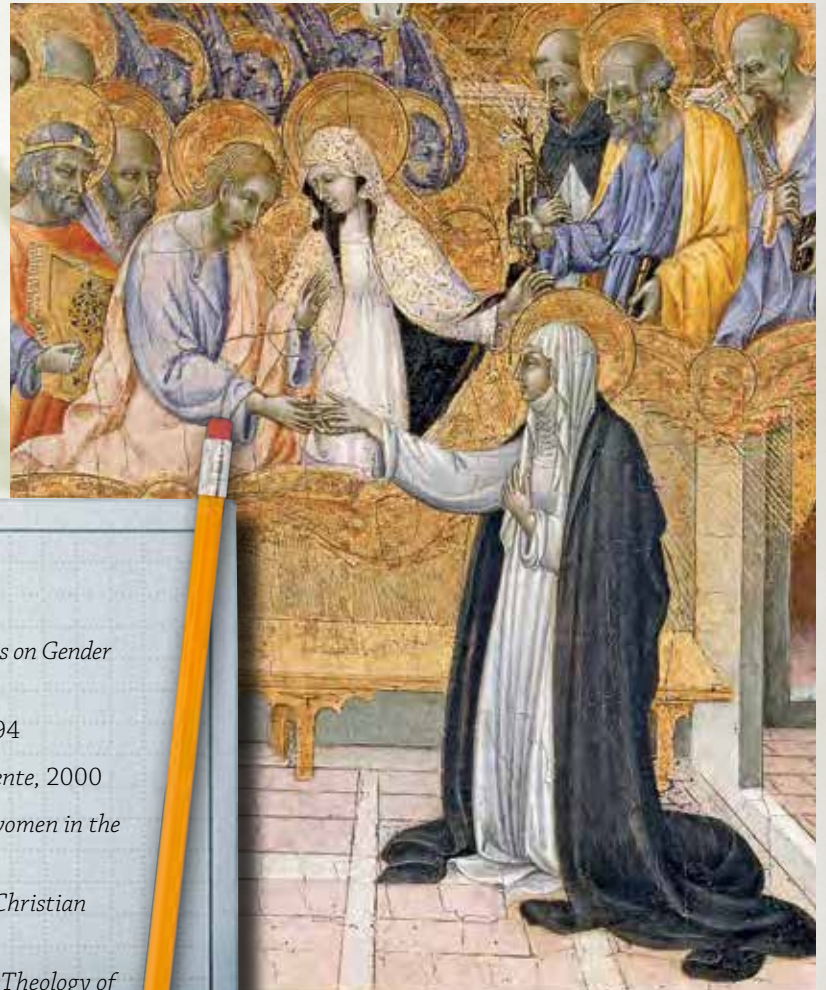
Tristán, el rey Marc e Isolda, representados en este bajorrelieve de marfil hecho en el siglo XIV

siempre. Si uno de los dos muere, el otro también morirá: “Bella amiga, así es con nosotros: ni tú sin mi ni yo sin ti” (*Lai du Chevrefoil*). La reina Isolda encuentra en su camino la rama de avellano y descifra el mensaje; se separa de su comitiva y por un breve tiempo se encuentra con su amante en el bosque. Luego Tristán vuelve a su destierro en el sur de Gales; allí compondrá él mismo el *Lai* de la *Madreselva*, del cual es autor y protagonista.

La lectura de los prólogos de los *Lais* y del *Ysopet* (así como la del epílogo de este último) y el epílogo de la *Vida de Santa Audrey* (si aceptamos su atribución), nos permite reconocer ciertas marcas textuales de gran interés: en primer lugar, la importancia de las dedicatorias; en segundo lugar, la valoración explícita del trabajo de la autora, del proceso de creación de sus obras y de la tradición en la que han surgido, así como del valor de su “traducción” de los antiguos, incluso de los poetas orales; en tercer lugar, un elemento que para efectos de nuestra imagen de las mujeres autoras de la Edad Media es, sin

duda, muy significativo: María valora sus conocimientos de las letras y no lo oculta. Por el contrario, afirma que aquél que ha recibido talento y saber debe mostrarlos y no esconderlos.

Para una lectura actual, es también relevante la importancia que la autora de los *Lais*, el *Ysopet* y el *Purgatoire* otorga a la memoria. Su labor como traductora desde el latín al anglo-normando (*Ysopet*), como preservadora de la memoria oral de los cantos de los bardos bretones (*Lais*) y de un viaje al Purgatorio (del latín), hacen de ella un buen ejemplo de la conciencia autorial, más allá de las incertidumbres sobre su identidad. Y aunque esa identidad exacta no haya podido ser establecida, ella sí se nombra “para la memoria”, para ser recordada “*pur remembrance*”...y podemos asegurarnos que su deseo se ha cumplido. Y la actual valoración de las mujeres medievales es quizás una demostración de que la nostalgia que ya en el siglo XV poetizaba Francois Villon en su *Balada sobre las damas de antaño* sigue vigente en nuestros días: “¿pero dónde están las nieves de antaño?”



El Matrimonio Místico de Catalina de Siena, pintado por Giovanni di Paolo en el siglo XV

Para saber más...

- * Walker Bynum, C. *Fragmentation and Redemption. Essays on Gender and the Human Body in Medieval Religion*, 1992
- * Dronke, P. *Las mujeres escritoras de la Edad Media*, 1994
- * Duby, G. y Perrot, M. *Historia de las Mujeres en Occidente*, 2000
- * McGinn, B. *The flowering of Mysticism. The men and women in the New Mysticism (1200-1500)*, 1998
- * Minnis, A. y Voaden, R. *Medieval Holy Women in the Christian Tradition c. 1100-c. 1500*, 2010
- * Newman, B. *Sister of Wisdom. St. Hildegard of Bingen's Theology of the Feminine*, 1987





12

La expansión urbana y comercial

El crecimiento económico y demográfico

Oficios, gremios y municipios

Monedas, ferias y mercados

El crecimiento económico y demográfico

José Manuel Cerda Costabal

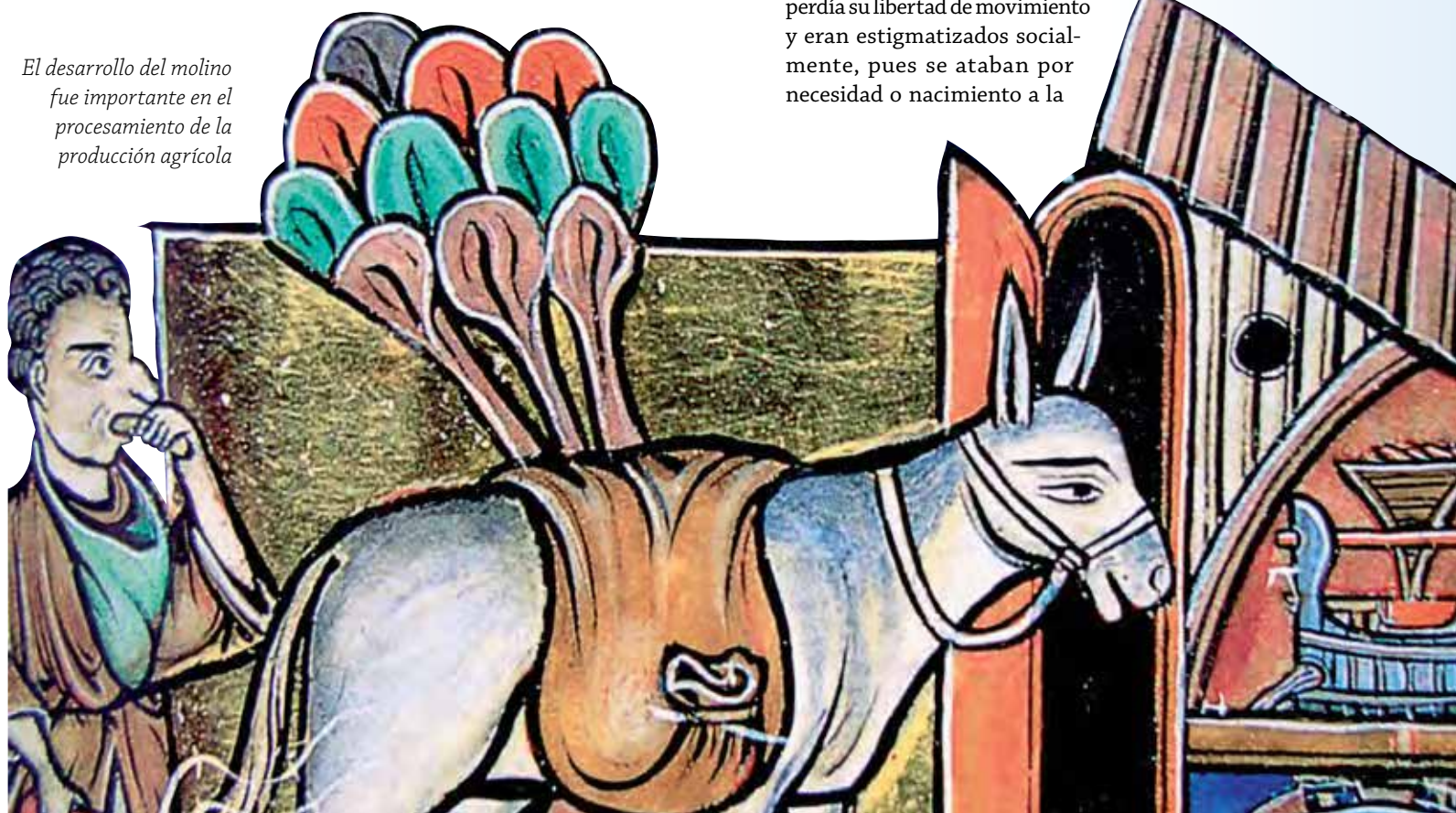
Tras la caída del Imperio Romano, la organización del espacio y la producción económica se fue de las ciudades al campo, siendo la explotación agrícola y la ganadería los medios más importantes de subsistencia. Más del 80 por ciento de la sociedad estaba compuesta por el campesinado o laboratores, que trabajaban la tierra y criaban animales para el abastecimiento familiar y para entregarle parte al señor que dominaba sus tierras, quien a cambio le ofrecía protección militar y seguridad. Este es el vínculo económico que se generaba en el sistema feudal que tenía como base la posesión y usufructo de la unidad territorial o feudo.

Hasta el siglo IX, predominó en las regiones de Europa una producción económica de subsistencia, destinada a

alimentar a la población que crecía lentamente y que debía protegerse con regularidad de los ataques y saqueos vikingos y el avance territorial de los árabes. Durante el breve período carolingio, el continente consiguió un momento de relativa tranquilidad que permitió un acotado desarrollo productivo y comercial, así como un crecimiento demográfico.

Los pequeños poblados en esta época rescataron elementos de la organización villana de la antigüedad tardía, lo cual permitió ciertas libertades a los campesinos y fue progresivamente eliminando la esclavitud, convirtiendo a muchos esclavos en siervos. La esclavitud había perdurado en el mundo germano tras la caída imperial y aunque era incompatible con la religión cristiana y la Iglesia se oponía a la práctica, las condiciones socioeconómicas la perpetuaron hasta el siglo XI. La servidumbre perdía su libertad de movimiento y eran estigmatizados socialmente, pues se ataban por necesidad o nacimiento a la

El desarrollo del molino fue importante en el procesamiento de la producción agrícola





El Tapiz de Bayeux contiene en esta escena detallada información sobre el uso del arado, la siembra y la cacería

tierra de un señor (siervos de la gleba), pero a diferencia de los esclavos, los siervos no eran tratados como objeto, como era el caso en las civilizaciones antiguas. A la mayor producción de los cultivos que resultaba de la organización villana se sumaba el uso del molino y la mejora en los arados para conseguir mayores y mejores réditos de la tierra y por lo tanto algunos excedentes para los campesinos que podían ya destinar algo de la producción a la venta en el comercio.

Muchos de los asentamientos hasta el siglo IX se habían caracterizado por ser efímeros y pequeños, es decir, casi nómades y por habitar zonas de altura con suelos de baja producción y mucha dependencia de la ganadería a pequeña escala. Aunque no contamos con censos oficiales ni registros cronísticos que lo avalen, es posible que la población europea haya alcanzado sus niveles más bajos en el siglo VII. Pero en la época carolingia, muchos poblados descendieron a los valles y zonas más fértiles para la agricultura y ubicaron sus aldeas, ya más establecidas y sedentarias, cerca de los lechos fluviales y aunque el período no estuvo exento de hambrunas, la población y la economía se expandió modestamente.

En esta época, el modelo económico más eficiente y productivo rodeaba a los monasterios ya que los monjes se instalaban en territorios alejados de las poblaciones, pero generaban en su entorno una intensa y bien organizada actividad productiva, no sólo agrícola y ganadera, sino también artesanal. Algo similar sucedía en el entorno de algunos castillos cuya población aledaña se convertiría siglos más tarde en ciudades amuralladas (burgos). En las aldeas también comenzaban a aparecer artesanos, que eran alimentados con la producción agrícola que obtenían por



El uso del abono fue muy importante para aumentar la producción agrícola



trueque y tras el incipiente desarrollo del comercio, algunos artesanos pudieron vender su producción y obtener cierta libertad económica. Esta sería, quizás, la primera etapa en la historia de los oficios y gremios urbanos.

Gran parte de la tierra cultivable de Europa estaba destinada a los cereales y leguminosas, mientras que las zonas dedicadas a los frutales y las hortalizas eran menores, a excepción de las zonas mediterráneas. De la ganadería se obtenía leche y carne para la alimentación y también cuero y lana que eran entregados a los artesanos para la confección de textiles, indumentaria y pergaminos para la escritura, entre otros productos de carácter secundario.

El bosque era una fuente muy rica en recursos naturales y proveía el complemento a la producción agrícola, a la ganadería y el pastoreo. La madera que se obtenía se utilizaba

La cocina y la alimentación son aspectos cotidianos que aparecen bordados en el Tapiz de Bayeux



En el cielo de la Colegiata de San Isidoro esta pintado un calendario relatando las actividades propias de cada mes

como leña para calentarse en el invierno y para la cocción de alimentos, así como para la confección de instrumentos musicales, herramientas de trabajo y armamento, aunque el mayor volumen se destinaba a la construcción de edificios, puentes y embarcaciones. En el bosque también se podía obtener alimento con la pesca y la caza de aves, jabalíes, aunque la captura de esta última especie estaba más bien reservada a la nobleza y los reyes, quienes protegían celosamente las cotas de caza en los bosques. En Inglaterra, por ejemplo, muchos de los bosques estaban protegidos por una serie de leyes forestales que no tenían objetivos de carácter ecológico, sino que más bien resguardaban la jurisdicción especial que ejercía la monarquía sobre algunos bosques, imponiendo duras sanciones a quienes transgredieran estas disposiciones y fuesen sorprendidos cortando árboles, cazando o pescando. Muchas de estas medidas comenzaron tras la conquista normanda de la isla y se promulgaron varios edictos como la carta forestal de 1217, que tuvo vigencia en Inglaterra hasta comienzos del siglo XX.

Hay pocos datos históricos o arqueológicos para referirse a la minería y la metalurgia entre los siglos VI y VIII, pero después de este período sí puede constatar la extracción de metales y piedras preciosas, que se utilizaban en la confección de joyas, tinturas, herramientas, campanas, monedas y armas, y que se destinaban también a la decoración de palacios, iglesias, relicarios y códices. Mientras que el oro provenía de África occidental y de Hungría, la plata y el cobre se extraían principalmente en lo que hoy es Alemania, donde la minería llegó a ser la segunda fuente económica de la región, mientras que la sal se obtenía de Polonia y de las salinas del Mediterráneo. La plata era muy cotizada no sólo por su apreciación en las actividades relativas a la orfebrería, sino también porque era la base monetaria de muchos reinos europeos en esta época, permitiendo el pago del comercio con los bizantinos y los árabes, el pago de mercenarios para la guerra y el financiamiento de las estructuras del gobierno monárquico.

Los normandos talan el bosque para construir barcos e invadir Inglaterra



Para la construcción de castillos, palacios, iglesias, ermitas y monasterios se utilizaban las piedras de alguna ruina romana en las cercanías o se cortaba y preparaban las piedras de una cantería, que luego se ponían unas sobre otras o se adosaban con cal o cualquier mezcla que estuviese disponible. Tanto la calidad como la rapidez de la construcción y los materiales utilizados dependían del financiamiento de la obra y de las facilidades o dificultades del transporte.

La transformación económica y demográfica más significativa se produjo entre los siglos XI y XIII, lo cual también derivó en un gran crecimiento urbano, monetario y comercial y en una mayor demanda de los productos primarios y elaborados. La utilización de nuevas técnicas agrícolas como el arado de metal y rueda tirado por ya no sólo por bueyes sino también caballos, el uso de la herradura, la rotación de cultivos, la extensión del suelo arable a merced de los bosques, la aplicación de abono y los nuevos conocimientos botánicos y pecuarios que se generaban las escuelas y universidades, las nuevas técnicas hídricas empleadas en los regadíos y los molinos, fueron algunos de los factores que permitieron aumentar considerablemente la producción de la tierra y la ganadería y duplicar (y en algunas zonas triplicar) la población del continente en trescientos años, constituyendo uno de los cambios demográficos más importantes en la historia occidental.

A estos factores de crecimiento, hay que agregar la ausencia de grandes plagas y pestes, así como de hambrunas y condiciones climáticas desfavorables. No es fácil precisar el crecimiento



Labores agrícolas en un códice del siglo IX

Textos de la época

Capitular carolingio pidiendo contabilidad de posesiones y derechos a los gobernadores territoriales (siglo VIII)

Deseamos que cada Estuardo haga un registro anual de todos nuestros ingresos, dando cuenta de nuestras tierras cultivadas por el buey manejado por nuestros propios labradores y de nuestras tierras que deben ser labradas por quienes tienen los predios; de los cerdos, rentas, obligaciones y multas; del ciervo que se capturado en nuestros bosques sin permiso; de las composiciones varias; molinos, bosques, campos, puentes y embarcaciones; de los hombres libres y los distritos que están bajo obligación con nuestra tesorería; de los mercados, viñedos, y de los nos deben vino; de la paja, leña, antorchas, planchas, y otros tipo de madera; de las tierras eriazas; de los vegetales... lana... de los frutos de los árboles... jardines... del pescado de los charcos, de las pieles y cuernos; miel, cera, grasa... de los vinos, aguamiel, cerveza y vino nuevo y envejecido; de los granos nuevos y viejos; gallinas, huevos y gansos; del número de pescadores, trabajadores del metal, fabricantes de espada y calzado... de las minas de hierro, plomo u otras substancias...

Aprendizaje artesanal de la servidumbre en el señorío del obispo de Constanza (siglo X)

En los dominios episcopales de Genhard, Obispo de Constanza, los siervos fueron animados a aprender los oficios que podían ser de beneficio para aquellos que dependían de las tierras para su existencia. Después de esto congregó a sus siervos y eligió a los mejores entre ellos y declaró que debían ser cocineros y molineros, bodegueros y abastecedores, zapateros y jardineros, carpinteros y maestros de cada oficio... Para que trabajen para sus señores con buena voluntad, agregó un regalo de este tipo, a saber, que sus bienes no sean confiscados si ellos, sus sucesores, o cualquiera de su grupo muere, sino que sus herederos se queden con toda la herencia...

Fundación y colonización de la ciudad de Lübeck (1143) según la Chronica slavorum (siglo XI)

Adolfo comenzó a construir el castillo de Segeberg y lo rodeó de un muro. Pero el país estaba desierto y envió mensajeros a todos los países; a Flandes, a Holanda, a Utrecht a Watfalia y Frisia. Invitó a todos los que no tenían tierras a venir con sus familias. Recibieron una buena tierra, extensa y fértil que producía carne y pescado en abundancia, así como excelentes pastos... Después de oír esta llamada, una multitud enorme de gentes salidas de pueblos diversos se pusieron en camino con sus familias y sus bienes y llegaron al país de los Wagrianos, junto al conde Adolfo, para entrar en posesión de la tierra que se les había prometido...

Prefacio del Diálogo del Exchequer de Ricardo FitzNigel (siglo XII)

...Verdaderamente, la abundancia de medios, o la falta de ellos, exalta o humilla el poder de los príncipes. Porque aquellos que carecen de medios serán presa de sus enemigos, y sus enemigos caerán presa de aquellos que los tienen... Por lo tanto, cualquiera que sea su origen o la forma en que se adquiriera, aquellos que están oficialmente designados para cuidar de los ingresos no deberían ser en nada negligentes en el cuidado de ellos. Por el contrario, en la forma de recolectarlos, custodiarlos y distribuirlos, una cuidadosa diligencia corresponde a los que están a punto de emitir cuenta, por así decirlo, del estado del reino, que, a través de los ingresos, es preservado de daño... Pero esto no sólo es necesario en tiempo de guerra sino también en tiempo de paz. Porque por un lado se demuestra en el fortalecimiento de las ciudades, en la entrega a los soldados de su sueldo, y de muchas otras maneras, de acuerdo a la calidad de las personas, para mantener la condición del reino. Por otro lado, aunque las armas están en reposo, iglesias se construyen por príncipes devotos, Cristo es alimentado y vestido en la persona del pobre, y, persistiendo con actos de benevolencia, se manifiesta en la caridad...

ante la falta de fuentes cuantitativas, pero los historiadores han estimado -con bastante prudencia- que desde el año 1000 al 1300, la población europea occidental habría crecido de 25 a 55 millones, siendo Francia la zona más poblada. También contamos con registros que indican una explosión en la fundación de nuevos asentamientos urbanos en este período.

Este sistema económico, muy lejos de los rasgos autárquicos y primitivos que todavía se le atribuyen, fue capaz de generar este crecimiento y mantener estos niveles de población. Luego del desastre de la Peste Negra en el siglo XIV, que provocó la muerte de un cuarto (y en algunas partes un tercio) de los habitantes, la Europa occidental no recuperaría los niveles

La actividad agrícola de los campesinos era el sustento alimenticio de Europa



demográficos que tenía en el siglo XIII sino hasta fines del siglo XVII. Es decir, la población de la Europa de las catedrales góticas no era mucho menor a la que habitaba la Europa de la Revolución Francesa.

Tanto la calidad como la esperanza de vida aumentaron considerablemente en estos siglos aunque la tasa de mortalidad infantil y juvenil se mantuvo en niveles altos. La gran mayoría de los europeos en esta época no superaba los cuarenta años, y la dieta normal se basaba en los productos que ellos mismos producían, destacando el pan y sus derivados, acompañados de hortalizas y en cuanto a la bebida se acudía a la sidra, la cerveza y el vino, cuya calidad dependía de las posibilidades económicas del consumidor y la cercanía a los centros

de producción, en un mundo donde la actividad comercial era lenta, difícil y costosa. El consumo regular de carnes era un lujo reservado para los señores y las disposiciones eclesiales de abstinencia podrían ser relativas a esta situación y no sólo a consideraciones teológicas.

También es importante considerar que la economía se vio enormemente favorecida por la relativa paz y seguridad que generaron el movimiento de paz y tregua, la mejor protección señorial del campesinado y los programas monárquicos para mantener el orden, aplicar la justicia y controlar la jurisdicción nobiliaria sobre el territorio y sus habitantes. Es lógico que el pillaje, los saqueos y la sensación de inseguridad atentaran en contra de la expansión y el desarrollo comercial y que las medidas mencionadas reanimaron los viajes por las antiguas rutas comerciales y el intercambio en los mercados urbanos y las grandes ferias continentales.

Aunque algunos productos se transportaban por mar y tierra, el método más seguro y eficiente era el fluvial, es decir, por los ríos que servían como arterias conectando todos los rincones de Europa y permitiendo el arribo de la mercadería al corazón de muchas ciudades. Un volumen importante del comercio se realizaba por vías terrestres y marítimas, éstas solían más costosas y peligrosas: los que transportaban sus productos por mar estaban sujetos a las repentinas inclemencias del clima y a una dosis de piratería, mientras que los asaltantes abundaban en los caminos esperando las caravanas de mercaderes. La mejora en las técnicas de navegación y en la construcción de navíos contribuyó al desarrollo de las actividades comerciales y de la logística naval, como sucedió en las cruzadas.

La internación implicaba el pago de peajes e impuestos que se ubicaban a la entrada de las ciudades o en poblados menores y en los puentes y que se cancelaban con bienes o con moneda, en una época donde se produjo un aumento considerable de la acuñación y de las especificaciones, restricciones y privilegios asociados a este importante oficio, el de los monederos. Este gremio pagaba el derecho de acuñar moneda y estaba a la vez protegido y controlado por la autoridad para evitar malas

Una vista actual de la ciudad medieval de Carcasona en Francia



prácticas que pudieran generar trastornos como la inflación, problema que no se identificaba en aquella época como tal, pero que de igual forma afectaba el panorama económico. Algunos señores y reyes promovían el comercio en sus tierras y la realización de ferias y mercados mediante la disminución o exención de los impuestos y peajes asociados al transporte y venta de los productos.

Estas medidas indican la aparición de ciertas políticas económicas por parte de los gobiernos monárquicos que con una tendencia hacia la centralización a partir del siglo XI, se veían en la necesidad de financiar el crecimiento de sus proyectos, funciones y actividades. Esto también permitió el desarrollo de una fiscalidad regia y de instituciones o instancias de hacienda y contabilidad, administradas por oficiales que se habían educado en las escuelas y universidades, o que habían adquirido los conocimientos específicos en la experiencia de sus funciones. El tratado o instructivo escrito por Ricardo FitzNigel sobre el Exchequer de Enrique II de Inglaterra, ofrece valiosa y detallada información relativa al desempeño de las funciones económicas de los oficiales del rey y a los procedimientos relativos a la política fiscal de la monarquía.

Aunque los intelectuales universitarios y los funcionarios de las monarquías no generaron textos sobre teoría económica, si estaban conscientes de ciertas realidades como, por ejemplo, las que hoy asociamos a las “ventajas comparativas.” El cronista Gerardo de Gales escribe que Poitou le entrega vino a Irlanda a cambio de cueros, ya que la isla tuvo viñedos de baja y mala producción y en cambio cuenta con condiciones más favorables para la ganadería. Las crónicas ofrecen abundante información económica para comprender los procesos productivos, la vida de los campesinos y artesanos, así como las actividades comercia-

La cacería de jabalí era una actividad muy peligrosa para los campesinos



les, agrícolas, ganaderas y de pastoreo. Los estudiosos también han recogido información sobre la historia económica y la vida campesina en la iconografía plasmada en los numerosos calendarios agrícolas y escenas del campesinado que se encuentran en códices, bestiarios, esculturas y pinturas murales, así como en la gran cantidad de miniaturas de crónicas e iluminaciones bíblicas. Estos datos se complementan con registros fiscales y de contabilidad de algunos reyes, abades, duques y condes, junto con cartularios como el *Liber feudorum maior* de la corona de Aragón, que a menudo registran la actividad de donaciones, compra y venta institucional y por último el extraordinario detalle que puede obtenerse de algunos censos, entre los que destaca el *Libro Domesday*. Realizado en la Inglaterra recién conquistada por los normandos, el nombre de este registro se debe a que en sus folios está contenido definitivamente e inapelablemente qué contiene el reino y quiénes son sus propietarios. Todo bien de uso económico está registrado en esta encuesta comisionada por Guillermo el Conquistador en la década de 1080, para conocer todo el detalle de su reciente adquisición y el proceso de

El uso de la rueda como fuerza motriz, en este vitral de Chartres, fue muy importante para la construcción, la guerra y la producción





Imágenes del mundo campesino en un salterio normando del siglo XII

desposesión de los antiguos propietarios anglosajones a los nuevos señores normandos.

Si bien en las escuelas y universidades no había mucha discusión en torno a la teoría económica, la mayoría de los maestros y estudiantes eran clérigos y por lo tanto se interesaron en los aspectos morales y teológicos de la producción y el comercio. Quizás el tema más debatido y polémico concernía la naturaleza moral del préstamo. El cobro de intereses se consideró en los concilios eclesiásticos como algo reprochable por dos razones: el interés se genera por el paso del tiempo, cuyo dueño y señor es Dios y en segundo lugar, el préstamo se generaba en esta época por absoluta necesidad, es decir, por causa de una mala cosecha, un robo o un incendio y por lo tanto, no se justificaba agravar aún más la situación del solicitante con el cobro de intereses. En un principio la práctica fue prohibida para los clérigos, pero un edicto de Carlomagno extendió la condena de la usura a los laicos.

Sin embargo, al momento de analizar las discusiones teológicas en torno a este tema, es importante distinguir entre interés y usura; el primero, un mecanismo debatible de la economía; la segunda, un abuso pecaminoso que la Iglesia condenada tajantemente y en cualquier caso. De esta forma, algunos códigos legislativos se ajustaron al Derecho Romano al permitir los préstamos con un interés limitado, como es el caso del *Fuero Juzgo*, mientras que otros seguían las indicaciones del derecho canónico, como *Las Siete Partidas*, entendiendo que el interés es motivado por la codicia, raíz de todos los males y considerando las palabras evangélicas que animan a prestar sin esperar nada a cambio. En el siglo XIII, Santo Tomás de Aquino discurrió que el interés se justificaba sólo cuando el bien prestado produce rentabilidad para quien lo ha pedido y que no es aplicable a bienes de consumo, como por ejemplo, el dinero.

En cualquier caso, estas discusiones morales en torno a la actividad económica se intensificaron en la medida que crecía rápidamente la población y la producción y el comercio mostraban contundentes señales de progreso y especialización. A pesar de todo este desarrollo económico y demográfico, todavía hay textos y manuales que insisten en el carácter autárquico de la economía durante toda la Edad Media, aunque no se explica como un sistema que sólo permitía la subsistencia pudo financiar la impresionante empresa de los cruzados y las monumentales catedrales góticas, sólo dos de los muchos ejemplos que demuestran la capacidad económica de la Europa occidental en estos siglos.

Para saber más...

- * Contamine, P. y otros, *La economía medieval*, 2000
- * Duby, G. *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea, 500-1200*, 1976
- * Dyer, C. *Making a living in the Middle Ages. The People of Britain 850-1520*, 2003
- * Fossier, R. *Gente de la Edad Media*, 2008
- * López, R. S. *La revolución comercial en la Europa Medieval*, 1981
- * Pirenne, H. *Historia económica y social de la Edad Media*, 1939
- * Wood, D. *Medieval Economic Thought*, 2002

Oficios, gremios y municipios

José Miguel de Toro Vial

El imperio romano se caracterizó por ser una sociedad altamente urbanizada, que hacía de la ciudad el centro de la administración y de la actividad comercial. Cuando cayó la porción occidental, pasaron varios siglos antes de que en Europa volviera a haber una estructura urbana considerable. Ésta aparece tímidamente hacia el siglo IX, con el llamado renacimiento carolingio, pero es realmente en el siglo XI cuando las ciudades comienzan a tomar protagonismo. Las razones que explican este fenómeno son varias, entre las que tiene una importancia capital el aumento demográfico sostenido después del año 1000. Esto conllevó una serie de transformaciones económicas: incremento del comercio, búsqueda de nuevas tierras de labranza, desarrollo de la industria local de manufacturas. De manera que las antiguas ciudades de origen romano cobraron vida nuevamente. A ello se sumó, especialmente en la Europa nórdica, el surgimiento de nuevos asentamientos urbanos a la orilla de los caminos, en los cruces de las vías comerciales y en las costas. A unas y otras se les conoció con el nombre de “burgos”.

Estas nuevas entidades no encajaban del todo con el sistema imperante, profundamente rural,

fragmentario y autárquico. La población de la ciudad estaba formada por gentes dedicadas a labores ajenas al campo, relacionadas con el consumo (panaderos, carniceros, toneleros, etc.), la producción de manufacturas (carpinteros, tejedores, curtidores, herreros, etc.) y el comercio (mercaderes, conductores de carretas, etc.). Todos ellos comenzaron a ser llamados con el nombre genérico de burgueses, los habitantes del burgo. Los comerciantes siempre fueron considerados como hombres libres. Los artesanos o menestrales, en cambio, inicialmente eran siervos escapados de los dominios de sus señores y podían ser reclamados por éstos y reintegrados a las labores campesinas.



Micaelis me fecit. El escultor Miguel dejó escrito su nombre en la iglesia palentina de Revilla de Santullán



La ciudad de Nuremberg en la Crónica de Hartmann Schedel (siglo XV)

No obstante, si lograban permanecer en la ciudad un año y un día adquirirían el derecho de ciudadanía. De aquí el adagio “el aire de la ciudad hace libre” (*die Stadtluft macht frei*). La nueva estructura se caracterizó por dos elementos materiales: la concentración habitacional en un área reducida y la muralla, gruesa y con torreones, que la rodeaba. Ésta, además de otorgar protección frente a los asaltos de bandidos, llegó a ser el símbolo del espacio urbano por partida doble: la ciudad queda separada del mundo rural, dominado por el derecho feudal y, a la vez, delimitaba el territorio en el que el municipio ejercía su poder. El signo de la rendición de Calais en 1347 ante las tropas inglesas fue precisamente la entrega de las llaves de la ciudad al rey Eduardo III, por parte de seis burgueses prominentes, tal como cuenta Jean Froissart en sus *Crónicas*.

La agrupación espontánea no bastaba; era necesario el reconocimiento jurídico. En sus orígenes, la ciudad fue vista con desconfianza por los señores, laicos o eclesiásticos. De hecho, el poder del burgo siempre estuvo subordinado al poder señorial y los derechos de que gozaba fueron, en definitiva, concedidos por los legítimos señores. Pero éstos reconocieron la existencia de una realidad jurídica distinta, de un espacio sujeto a otras normativas, organizado en “comunidades” o “municipios” (*universitas, communitas, communio*), como se les llamaba,

y que poseía autoridades propias. Y les otorgaron franquicias y privilegios: gestionar sus propios intereses, elegir a sus autoridades, ejercer la baja justicia, percibir impuestos para la ciudad, etc. Sin embargo, los poderes feudales siempre se reservaron el ejercicio de la alta justicia y no eximieron del pago del censo y de la talla, y tampoco del deber de enviar contingente para las guerras del señor. Algunas veces pusieron autoridades delegadas como representantes del poder señorial en el gobierno municipal. Por eso la función principal de las autoridades municipales era defender los privilegios del burgo, luchando por mantener las libertades adquiridas y, en lo posible, conseguir otras nuevas. Así obtenían cartas de derechos, que eran celosamente guardadas en cofres con llave. La carta de reconocimiento otorgada a la ciudad de Saint-Omer en 1127 ejemplifica los elementos fundantes del municipio: un derecho especial común a todos los habitantes, una justicia propia con jueces burgueses y la plena autonomía comunal. Las primeras instituciones municipales de que tenemos conocimiento surgen en el norte de Italia, en Luca. En 1068, vemos aparecer una “corte municipal” y en 1080 ya observamos a los “cónsules”, como se llamaba a los jueces. En la Europa del norte es la ciudad de Cambrai la primera que obtuvo el reconocimiento oficial como “comuna”, en 1077.



En la cúspide del poder municipal había un cuerpo colegiado, la asamblea o concejo de burgueses (*curia, concilium*). Éste contaba a veces con comisiones o departamentos para tratar temas específicos. Los magistrados tenían generalmente un carácter electivo,

eran renovados anualmente y debían prestar juramento comprometiéndose al fiel cumplimiento de sus obligaciones. Con el tiempo, para aumentar la eficacia en la toma de decisiones, apareció el alcalde o burgomaestre, con el rol de presidente del cuerpo. Al lado del concejo estaba el tribunal de justicia, con sus cónsules, regidores o jurados. Este era uno de los grandes privilegios de los burgueses: el ser juzgados por un tribunal compuesto por miembros de su mismo grupo social. En muchos casos, huelga decir, las personas que conformaban el concejo y el tribunal eran las mismas. Solía haber también un grupo de ayudantes asociado (escribas, sargentos, notarios). Si bien se intentaba limitar la burocracia, la tendencia a delegar funciones llegó a extremos como en la ciudad de Lubeck donde había más de 200 funcionarios al servicio de los magistrados.

Además de impartir justicia, el municipio se encargaba de todo lo tocante a la administración de la ciudad: regular las finanzas, el comercio y la industria, organizar el aprovisionamiento de la urbe, dirigir y supervisar los trabajos (empedrado de calles, construcción de puentes e iglesias, etc.), ocuparse de la asistencia pública (fundar escuelas, mantener hospicios para los pobres y los ancianos, etc.). Después del siglo XIII comienzan también a dictar estatutos y legislar. Una de las tareas principales consistía en organizar la defensa del burgo y velar por que el ejército comunal tuviera la suficiente dotación de armas y estuviera entrenado. Esto incluía el mantenimiento y reparación de la muralla, en caso necesario. Lo esencial era, pues, garantizar la paz de los ciudadanos, tanto por la defensa de ataques externos como por limitar al máximo las tensiones al interior. Esto era parte del orgullo burgués: la paz y la concordia dentro de un espacio en el que todos eran libres e iguales (al menos en teoría). Era la *lex amicitiae* (ley de la amistad), como se aprecia en la carta municipal de la ciudad de Aire-sur-la-Lys (1188), que estipula: “*quod unus subveniet alteri tamquam fratri suo*” (que uno ayude al otro como a su hermano).



Con el paso del tiempo, sin embargo, el municipio fue cayendo en manos de los burgueses más acomodados, mercaderes ricos, dueños de los grandes talleres, pequeños nobles y caballeros venidos a habitar en el burgo. Éstos fueron acaparando los

principales cargos y tomando el control de la asamblea. El gobierno municipal fue concentrándose en un grupo cerrado que retenía el poder y que distribuía las magistraturas entre ellos, sus familiares y sus amistades.

La principal actividad urbana era el artesanado. El crecimiento demográfico y el incremento del comercio exigieron de los trabajadores un aumento en la capacidad de producción y una mejora en las técnicas. Todo este desarrollo llevó al surgimiento de profesiones u oficios bien definidos. En el siglo XII se aprecia, por ejemplo, un alza considerable de la metalurgia, lo que se deja ver en el establecimiento de herreros por todo Europa. En Frankfurt am Main llegó a haber más de 50 oficios que trabajaban el hierro. Esta labor era tan importante que pasó a designar a quienes ejercían tal actividad, dando origen al apellido Herreros en muchos países (Febvre y Levefre en Francia, Smith en Inglaterra, Schmidt en Alemania, Ferrari, Ferrero y Fabbri en Italia). Lo mismo puede decirse de otras profesiones como sastre, zapatero, *meunier* (molinero), *lemarchand* (mercader), que también generaron nombres de familia. Hacia fines del siglo XIII,



Un tonelero esculpido en un canecillo de la Iglesia de San Nicolás de Bari en Avilés

Un herrero en el
Codex Manesse

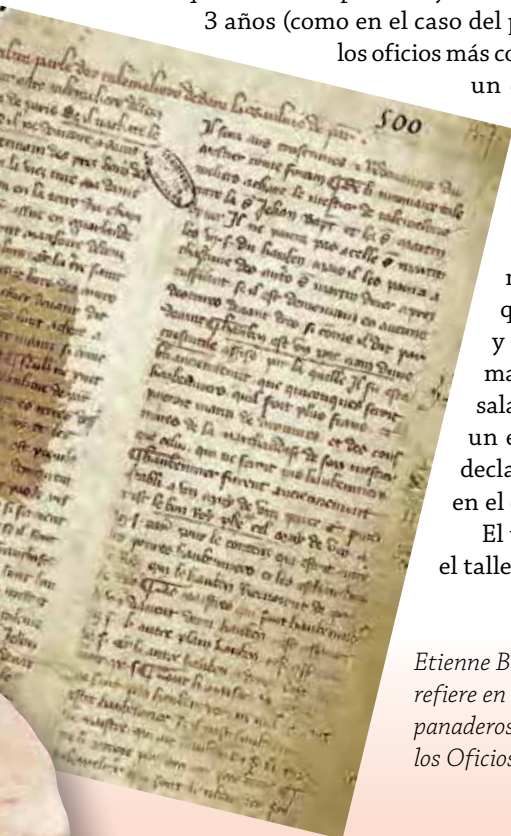
podían distinguirse más de 300 oficios en París. Pero sin duda el oficio más desarrollado fue el de la elaboración de paños, de gran demanda en todo occidente, en el cual destacaron las ciudades de Flandes.

Los oficios tenían una organización bien jerarquizada. Ocupando el lugar más destacado estaban los “maestros”. Éstos eran reconocidos públicamente como tales después de demostrar su capacidad frente a sus pares realizando una obra maestra. Pero esto no bastaba. Había que tener cierta solvencia económica, puesto que había que pagar derechos de admisión, tener el dinero suficiente para montar un taller y costear la materia prima. Además, cuando un nuevo maestro era admitido, debía pagar un gran banquete. A continuación venían los “oficiales” (o *Knechte, Gessellen, valets, compagnons*), que eran los trabajadores del taller. En la mayoría de los casos tenían la capacidad técnica pero no el suficiente capital para abrir su propio taller. Así pues, debían emplearse como asalariados y trabajar para algún maestro por un tiempo fijo o por tarea terminada. Esto les permitía ahorrar para comprar la materia prima, realizar su obra maestra y pagar las tasas exigidas. En último lugar estaban los “aprendices” (o *Lehrlinge*), cuyo número solía estar limitado a dos o tres, como máximo. Se integraban al taller de un maestro siendo niños, mediando un contrato firmado por el padre o tutor, y se quedaban todo lo que durara el aprendizaje del oficio, que podía variar desde

3 años (como en el caso del panadero) hasta 12 años en los oficios más complejos. El maestro percibía

un dinero para mantenerlo y educarlo. En este período, el aprendiz hacía trabajos domésticos y recados. Luego comenzaba a aprender el oficio transformándose en mano de obra barata, puesto que, aparte de ser alimentado y vestido por la familia del maestro, el aprendiz no cobraba salario alguno. Después de pasar un examen de capacidades era declarado “compañero” y recibido en el cuerpo de oficiales.

El trabajo del oficio se hacía en el taller. Ahí es donde se procesaba



Etienne Boileau se refiere en este folio a los panaderos en su Libro de los Oficios (siglo XIII)

la materia prima y se elaboraba el producto hasta su terminación. Generalmente se encontraba en la misma casa del maestro. Oficiales y aprendices comían con la familia de éste, puesto que la jornada laboral era intensa: desde la salida del sol hasta el ocaso. No obstante, los días no laborales eran numerosos,



Los burgueses de Calais, escultura de Auguste Rodin (siglo XIX)

especialmente en verano, cuando el trabajo podía durar muchas horas. Entre los días de fiesta (Epifanía, Pascua, santo patrono y demás fiestas religiosas) y los días de misa (funerales) había alrededor de 50 días de vacaciones. Eso sin contar los domingos, día en que estaba prohibido trabajar (ordinariamente no se podía trabajar desde el sábado a medio día). La casa del maestro servía también de tienda. Allí acudían los ciudadanos a comprar, de manera que había un contacto directo entre el productor y el cliente. Así surtía a la burguesía local y a los campesinos del entorno. Esto no sucedía, sin embargo, en las grandes industrias, como en la fabricación de textiles. La complejidad de la producción generó la diversificación de los procesos que se transformaron en múltiples oficios en cadena dentro de la fabricación de un mismo producto. No había contacto entre artesano y cliente, sino que todo terminaba en manos de un gran mercader que se encargaba de la distribución y venta.

Este sistema no estuvo exento de problemas. En efecto, con el tiempo fueron surgiendo más y más trabas para adquirir la condición de maestro: aumento del derecho de admisión, prohibición de abrir nuevos talleres; lo que generó un deterioro en la condición ya precaria de los oficiales. A menudo, éstos eran mal pagados y estaban sujetos a la desocupación y a las crisis (si no llegaba a tiempo la materia prima, por ejemplo), lo que los obligaba, a veces, a ir de ciudad en ciudad buscando un taller dispuesto



Algunos oficios representados en los vitrales de Chartres

a emplearlos, como ocurría en la gran industria pañera. Esto provocaba un cierto estancamiento del grupo, con la consiguiente tensión entre maestros y oficiales. En 1407 cerca de 4.000 oficiales zapateros de la región del Rin superior se unieron en una huelga general exigiendo mejoras en su condición. A su vez, los dueños de talleres fueron acaparando el poder dentro del oficio, gracias a la creciente acumulación de riqueza, creando un ambiente oligárquico marcado por el nepotismo y las recomendaciones, que terminó haciendo de la condición de maestro algo casi hereditario. Los aprendices, por último, estaban sujetos a abusos: la dueña de casa tenía el derecho de golpearlos y el maestro podía arrendarlos, cederlos y venderlos a alguno de sus colegas. Así pues, no era raro que se dieran malos tratos.

Los artesanos de un mismo oficio se agrupaban entre sí formando un cuerpo, de donde tomaron su nombre las “corporaciones”, también conocidas como “gremios” (*officium, ministerium*, en latín; *jurande*, en francés; *Amt, Innung, Zunft*, en alemán; *craftgild* o *mistery* en inglés). Aunque el origen de esta institución aún no se conoce con certeza, todo indica que los gremios surgieron gracias a la influencia de las cofradías (*fraternitates, caritates*). Desde que aparecen los oficios, los artesanos formaron asociaciones caritativas para ayudarse mutuamente, defenderse e invocar juntos la ayuda de un santo protector. Así surgieron, por ejemplo, San Honorio como patrono de los

Textos de la época

Alfonso X, Las Siete Partidas. Prohibición de maltratar a los aprendices

Cómo los maestros de las ciencias y los menestrales que reciben precio por enseñar a los mozos, los deben castigar de manera que no los lisien.

Reciben los maestros salario de sus escolares por enseñarles las ciencias, y también los menestrales de sus aprendices para enseñarles sus oficios; por lo que cada uno de ellos es tenido de enseñarlos lealmente y castigar con mesura a aquellos que reciben para esto; pero este castigo debe ser hecho mesuradamente y con recaudo, de manera que ninguno de ellos quede lisiado ni ocasionado por las heridas que le diere su maestro. Y por ende decimos que si alguno contra esto hiciese y diese herida a aquel a quien enseñase de lo cual muriese o quedase lisiado, si el que recibiere el daño fuere libre, debe el maestro hacer enmienda de tal yerro como esté a vista del juez y de hombres buenos, y si fuere siervo debe hacer enmienda a su señor pagándole la estimación de lo que valiese si muriese de la herida y los daños que le vinieren por esta razón; y si no muriese y quedase lisiado, le debe pagar cuanto hallaren en verdad, que vale menos por ende con los daños que recibió por razón de aquella herida.

Étienne Boileau, Le Livre des métiers (siglo XIII) Algunas reglamentaciones del gremio de los panaderos de París

I. Quien quiera ser molinero en Grand Pont en París, puede serlo si tiene un molino que sea suyo o lo tiene en arriendo.

II. Quien sea molinero de Grand Pont en París puede tener tantos aprendices y oficiales como le plazca, y moler durante la noche si es menester.

III. Los molineros de Grand Pont no pueden moler en domingo, desde que se bendice el agua en la Iglesia de San Leufredo hasta que suenan las vis-



peras en San Leufredo.

VII. Nadie puede tomar un molino en arriendo en Grand Pont, si no paga 5 sueldos a los compañeros para beber.

VIII. Quien sea molinero de Grand Pont, ya sea maestro u oficial, conviene que jure sobre los santos delante de diez [testigos] que guardará bien y lealmente los bienes y las cosas de todos aquellos que trabajan en el molino; y que guardará los buenos usos y las buenas costumbres; y que si alguno de los vecinos tiene necesidad de él, ya sea de noche o de día, si está en su poder lo ayudará, y si no viene, pagará una multa: y así será perjuro. Este juramento se debe hacer dentro de los primeros ocho días en que se haya establecido en el molino.

IX. Los molineros de Grand Pont deben prestar la vigilancia nocturna y pagar los impuestos que los otros burgueses de París deben al rey.

Francesc Eiximenis, Regiment de la cosa pública (siglo XIV) Sobre el gobierno representativo en la ciudad

Capítulo XVI: Que explica que el quinto fundamento de la cosa pública es que sea regida por buenos consejeros.

También los Consejos son necesarios a menudo en las comunidades notables, y así es que la multitud del pueblo es comúnmente entendida en sus obras artificiales, necesarias para ellos para la sustentación de su vida o para satisfacer a la cosa pública; por lo cual es necesario que la multitud no deje estas obras para nada, y por consiguiente dejen el Consejo para algunos pocos diputados de esta cosa. (...) A pesar de esto, es necesario que en algunos casos a veces llegan, sean hechos Consejos generales: no que esté toda la multitud del pueblo, pero si los cabezas de oficio y de las profesiones, de manera que toda la comunidad opine en aquella cosa que se hace por la dicha generalidad y multitud reunida.

pasteleros y San Eligio (Eloy) de los orfebres. Los cofrades se comprometían a mantener a los colegas enfermos, ocuparse de la familia en caso de fallecimiento y hacer caridad con los pobres. Hacia finales del siglo XI y principios del XII estas agrupaciones comenzaron a adquirir una organización jerarquizada, con autoridades propias, un reglamento y el reconocimiento oficial de las autoridades de la ciudad. Con el

tiempo se desarrollaron cada vez más, apareciendo emblemas distintivos, un sello propio, la caja con los fondos comunes, etc. Para pertenecer a la corporación, los artesanos debían prestar juramento.

El reconocimiento jurídico del gremio por parte del municipio, que éste utilizaba a su vez como medio de control de la actividad económica, implicaba la concesión de ciertos bene-

In nomine domini amen. Cum rerum gestarum certissima attestatio sit scriptura que de vector. sane mador. nichil minus aut inuicem opere
 pany est. ea que in longentary educanda sunt nonary cenari memoria licet. vnaq. cum lica obliuione delimita repellit et memoria ceant
 renouandary. temp. eum sic est in fuga cetera ut tempales et defuanc adoes. hater eum minus fca minusq. memorio nisi ceapiant pbonar
 vuenary aut vuaru salary a lica firmantary. Ideo: est qd nos Henraris et Wloclaus di gra Bucy sic. renore pferantary
 nomary esse cupuy vauiff. qd nos intendunt. Comodo ac honou cauaris nre vuarle ptenule nrs Cuib' jus Cuuaris Mardebgns.
 infra distictu sunt mutary Cuuaris nre. defidantary jus estem atq. eoz posterq. pceduy. daru parit et indulget. annuencs es omia que ad
 auaros honorem sunt. iustitiet desup et fundat. Cum g' Cuuaris Mardebgensis. mpera maior. lx. solidos. atq. minor. vij. sol. argat et
 requirit. nre Cuuaris vuarle leuores atq. maiores esse volentes. itay dictay pena p mediay iudicary. Struencs. vt p maioi pena. ignia
 solodi. pro minor vco. iij. solodi argantur. p'auu nroy comodu et leuam. Volunt' eam. vt omis hospes. regionis alary. sine Cuuaris
 aliene in vuarum ad manenduy qua veni. pmo anno absq. omi soludoe sine auaris ceatione libe sedat et queas. Ita nuy si familia
 suay seum duxit et vnuay p'auit sine enit. ad manenduy tamq. euz Alax. flonens nras. sine eamz nroy soludones vau eam et
 tua Tholonar non qoy iudico. si nrs refecimus mib' iudicanda. Ve g' huc supscapta vbuu p'auu obnoant validu et vigacay
 pferantary luan' m'clunouu' daa framus auarone p'inoz sigilloz vborata. Vau: Illustis Dne Maris nre duasse sic. et venablis Dni Thome
 vuarcluy Epi. flosi quoy. et frs nra Illustis Ducas Wloclay. p'posu Wissegradens. vuarum eam. Comas Johs de vbra. Wauum in
 vuo in choro beati Jacobi domo f'um minor. f'raa f'raa p'xima post diem beate lucie. P'f'entab. hys. Illust' d'na Marce nostra
 sic duassa. Dno Th. vuarcluy Epi. f'raa h'clorid. Com. Joh. de vbra. castellano vuaru. Com. Januffio. Com. Stofane Com.
 v'clod. Com. Conado s'vno. Everhard' v'vnone fr' suo. Magistro v'vltico nro notario. et v'vly aulys. Anno dni. m. cc. lxj.

Privilegio fundacional de la ciudad polaca de Breslavia otorgado en 1261



ficios. En primer lugar, el derecho a reservar exclusivamente para sus miembros el ejercicio del oficio. Esto no fue fácil, puesto que siempre hubo “trabajadores libres”, pero el hecho de pertenecer al grupo daba la seguridad de poder ejercer sin miedo a represalias. Luego, entre los múltiples privilegios concedidos destacaban el derecho a elegir a sus propias autoridades y a sus jueces, el derecho de asociación y el poder tratar entre ellos los asuntos relativos al oficio. Esto, sin embargo, no siempre fue así: en muchas ciudades las corporaciones nunca obtuvieron el derecho a administrarse a sí mismas, quedando siempre bajo el control municipal.

Una de las principales funciones del gremio era regular la producción, lo que significaba perseguir el trabajo negro (no regulado), limitar el número de gente en el oficio (en especial

en la calidad de maestro), restringir el tamaño de los talleres, regular el número de aprendices y el tiempo de aprendizaje, etc. Además, debía velar especialmente por la provisión de materias primas, cuidando la continuidad de la producción. Y una tarea sumamente importante: vigilar la calidad del producto, puesto que significaba asegurar la evacuación de éste y garantizar los

Carpinteros construyen el arca de la alianza en los mosaicos de la Basílica de San Marcos en Venecia (siglo XIII)

beneficios. La materia prima debía ser “leal”. Había penas considerables para el delito de falsificación: multas, exposición en la picota o cepo, prisión y hasta el destierro de la ciudad. El gremio establecía también los vínculos de solidaridad y las contribuciones que debía hacer cada artesano. Por último, era deber de la corporación el fomentar y organizar actividades colectivas para estrechar lazos entre los miembros y acrecentar el espíritu de cuerpo: misas, banquetes, procesiones acompañando a la estatua del santo patrono.

En algunas ciudades alemanas se dio incluso la llamada *Morgensprache*, una asamblea semanal para discutir sobre los problemas del oficio. Pero esto no fue una regla. En Núremberg, por ejemplo, el gremio no podía reunirse en asamblea sin el consentimiento del municipio. Como contrapartida al poder de los gremios, la libre competencia fue prácticamente inexistente en la economía urbana medieval y las fuerzas productivas estaban completamente sometidas a la regulación. Se trataba, pues, de controlar toda la cadena productiva y el mercado, tanto en la urbe como en los campos circundantes.

Las autoridades gremiales eran elegidas por la asamblea de los artesanos, al menos en los inicios, las cuales se renovaban cada año. El gobierno quedaba generalmente en manos de los maestros del oficio. A su lado estaban los jurados, encargados de vigilar la producción y velar por el correcto cumplimiento del



reglamento. A medida que los gremios fueron adquiriendo poder, sus demandas se hicieron más fuertes e incluso comenzaron a incidir en el gobierno municipal, como sucedió a menudo en las ciudades de la región del Báltico y en Flandes. Pero no pocas veces entraron en conflicto abierto con las autoridades ciudadanas. Las tensiones y la confrontación de intereses llegaron a niveles muy altos, sobre todo por la pretensión de los ricos maestros por intervenir en la administración del burgo. Al punto de que, por ejemplo, el municipio de Ferrara decretó la prohibición de todas las corporaciones en 1287. Otro tanto hizo la ciudad de Bruselas en 1290. Para evitar mayores conflictos, las ciudades de Cataluña y de la región de Valencia optaron por dar cuotas de poder a los representantes de los oficios en las instancias del gobierno comunal, a fin de ordenar y delimitar las pretensiones corporativas.

Para saber más...

- * Delort, R. *La vie au Moyen Âge*, 1982
- * Monsalvo, J. M. *Las ciudades europeas del Medievo*, 1997
- * Pirenne, H. *Historia económica y social de la Edad Media*, 2003
- * Pirenne, H. *Las ciudades de la Edad Media*, 2001
- * Valdéon Baruque, J. “Gremios y oficios en la estructura urbana de la ciudad medieval”, *Reconstruyendo la ciudad maya: el urbanismo en las sociedades antiguas*, 2001



En esta imagen de las Cantigas de Santa María (siglo XIII) un judío atiende su botica

Monedas, ferias y mercados

Ana Luisa Haindl Ugarte

El aumento de la producción agrícola y ganadera, a partir del siglo X, sumado al crecimiento de las ciudades y la explosión demográfica, provocó un auge del comercio entre Europa y el Mediterráneo, dejándose de lado la autarquía, característica de los feudos altomedievales. Los excedentes de producción se comerciaban en los mercados de las aldeas, adonde llegaban mercaderes de otros lugares, que exportaban e importaban otros productos.

El activo comercio del Mediterráneo en tiempos romanos sufrió un fuerte debilitamiento con la caída del Imperio de Occidente, aunque no acabó del todo. De hecho, algunas ciudades italianas como Venecia y Amalfi, fuertemente vinculadas al Imperio Bizantino, mantenían intercambios comerciales con los puertos del Mediterráneo Oriental en el siglo X. Un siglo después, era posible encontrar genoveses y pisanos recorriendo el Mediterráneo y comerciando en Alejandría y Constantinopla. Las Cruzadas y el establecimiento del Reino de Jerusalén fueron muy beneficiosos para estos mercaderes italianos.

Hasta el siglo XV no hubo medidas proteccionistas para fomentar la compra de los productos nacionales en lugar de los importados. Sin embargo, hubo conflictos políticos causados por el comercio, que incluso llevaron a guerras. La prohibición de comercio era un medio común de coacción contra el adversario. El ejemplo más

emblemático de esto fueron los conflictos entre Inglaterra y Flandes, cuando el primero suspendía la exportación de lanas, provocando una crisis en la industria de paños flamencos. Por otro lado, donde hubo mayor intervención estatal en la economía fue en Nápoles, durante el reinado de Federico II: el rey se reservaba el monopolio del comercio del trigo, además de instituir una verdadera administración de aduanas en las fronteras. Esta política, tal vez de influencia árabe y bizantina, fue continuada por la dinastía de Anjou.

Los puertos y ciudades interiores de Italia estaban especializados en la importación y redistribución de especias, seda, algodón, colorantes como la cochinilla y alumbre desde el Mediterráneo Oriental. Por otro lado, los italianos llevaban desde Occidente productos como trigo y paños flamencos. Es

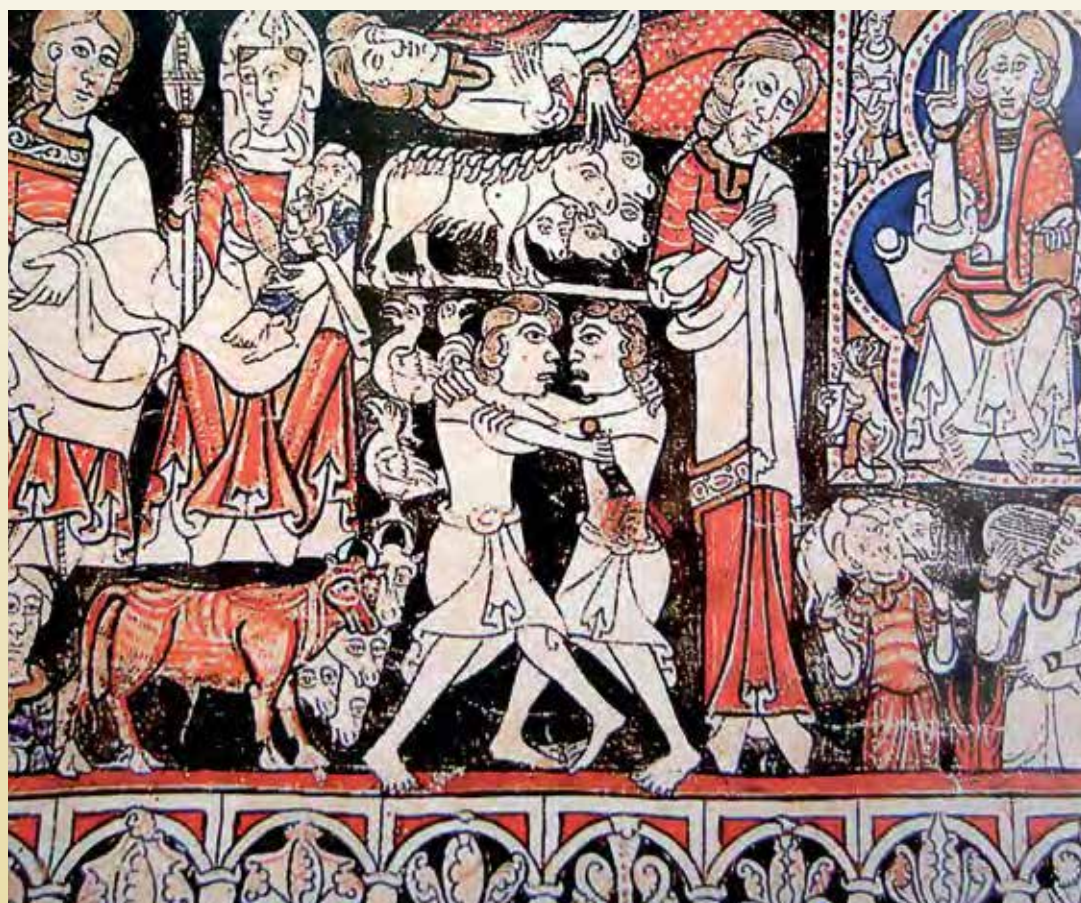


Imagen de una feria medieval

productos, retornando con el capital (el *socius tractans*). $\frac{3}{4}$ de las ganancias iban para los *socius stans*, mientras el resto iba para el *tractans*.

Generalmente, el contrato de *commenda* era para un solo viaje y luego se disolvía. Esto era beneficioso para los *socios stans*, porque limitaba el riesgo de la inversión, y les permitía participar en varias *commendas* al mismo tiempo. Por su parte, la *societas terrae*, era como la *commenda*, pero con mayor elasticidad de cláusulas, pudiendo variar la proporción del capital invertido.

Además del capital de su sociedad, estas compañías manejaban el dinero de los clientes que habían depositado en ellas, ampliando así el ámbito e importancia de sus negocios, promoviendo diversas actividades económicas. Por ejemplo, en la Toscana del siglo XIII, las compañías fomentaron el desarrollo de la industria lanera. La estabilidad de las compañías les permitió expandirse a otras ciudades y reinos.

Por otro lado, existían los “seguros de viaje”. El término *securitas* designaba, originalmente, un salvoconducto. A fines del siglo XII era una especie de contrato, por el cual los mercaderes confiaban mercancías a alguien que, a cambio de pagar una suma de dinero, a título de *securitas*, se comprometía a entregar la mercancía en un lugar determinado. Hasta los siglos XIV y XV, era habitual que estos contratos fueran extendidos por los mismos dueños del barco. Esto cambia a fines del siglo XIV, cuando algunas “compañías”, como la del pisano Francesco di Marco da Prato, se especializaron en esta actividad.

En el resto de Europa se fue imitando el modelo italiano. En Flandes, por ejemplo, los mercaderes armaron agrupaciones que se especializaban en el comercio con una región, llamadas *ghildas* o *hansas*, que además eran asociaciones de ayuda mutua. Flandes era un gran centro comercial, desarrollado tempranamente, ya que su tradición textil era de origen romano. Una zona muy bien comunicada fluvialmente, lo

que incentivó un comercio a mediana escala. Además, establecieron un sistema de aprovisionamiento de la lana desde Inglaterra, controlado por la Hansa de Londres en el siglo XII. Para amortizar el viaje, los barcos iban cargados de vino, sal, pieles y maderas, garantizando el aprovisionamiento de materias primas. Un sistema de corto radio comercial, que se mantenía y regulaba por un sistema de asociación de las ciudades textiles, que fijaba precios por la compra de las lanas, estableciendo una competencia leal.

Hasta el siglo XIII, las ciudades flamencas comerciaban directamente, encargándose ellos mismos de transportar sus paños a las ferias de Champaña, Alemania y el norte de la península ibérica. Todos estos textiles se exportaban preferentemente por rutas marítimas. Aunque también se usaban rutas fluviales y terrestres. Además de ser el primer productor de lanas y pieles, era también el centro de la producción metalúrgica en Europa.

En el norte de Europa surgieron asociaciones que controlaban los peajes fluviales del Rin, Sena o Danubio. Sin duda, la asociación de comercio más importante fue la organizada en el norte de Alemania: la Hansa Teutónica. Esta asociación de ciudades fue liderada por Lübeck, que hacia 1230 fue estableciendo acuerdos con ciudades como Hamburgo, Colonia y algunos puertos bálticos. A mediados del siglo XIV, contaba con 70 ciudades miembro, además de consulados o terminales mercantiles (las *kontors*) en Londres, Novgorod, Bergen y Brujas.

Durante 150 años, esta Liga monopolizó el tráfico comercial de los mares del Norte y Báltico, a pesar de la oposición de Inglaterra, los países escandinavos y los piratas. Estaba dividida en cuatro distritos: Westfalia (el Rin), con sede en Colonia; Wendo, con sede en Lübeck; Sajonia, con sede en

La ciudad de Múnaco retratada en la Crónica de Hartmann Schedel

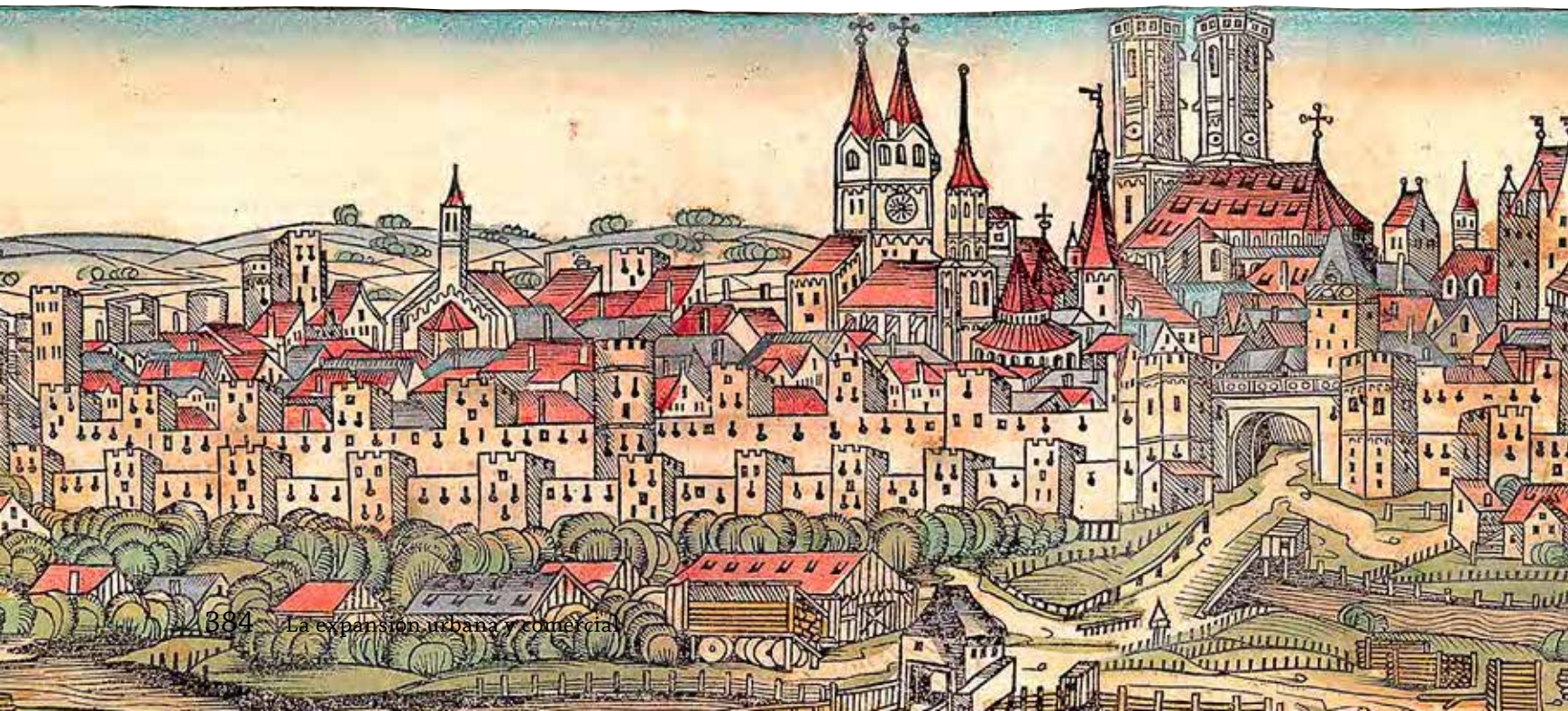
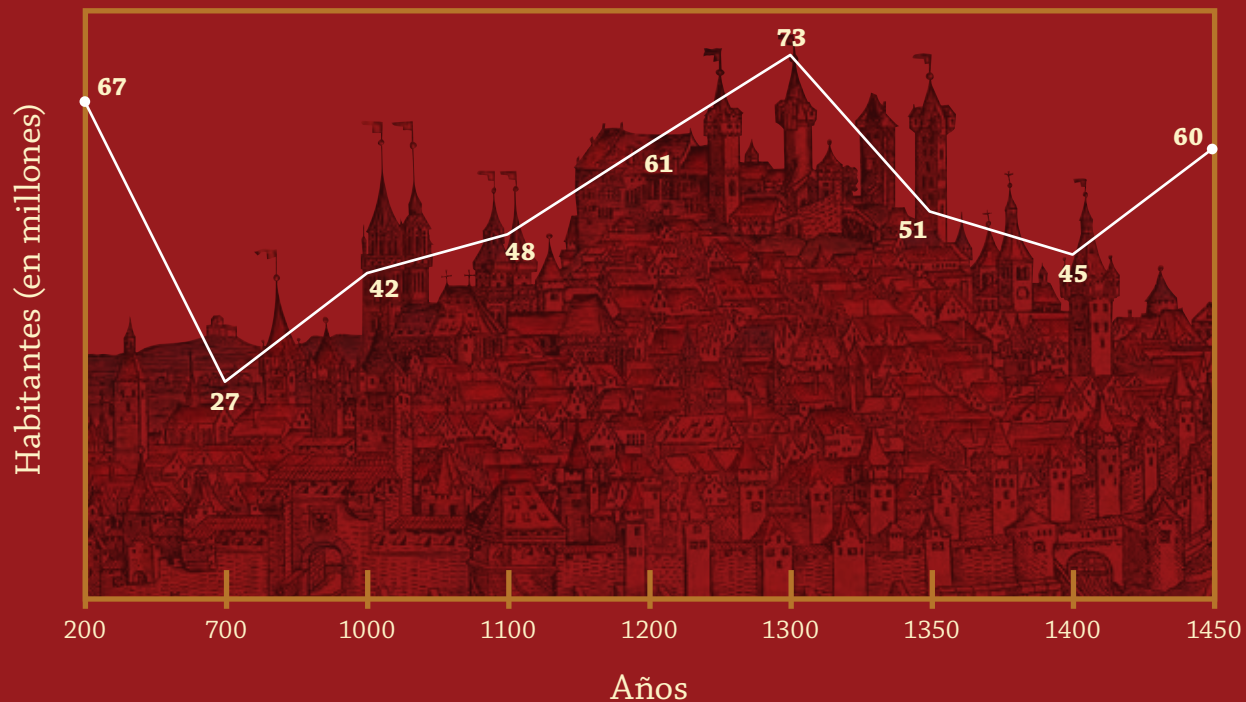


TABLA DEMOGRÁFICA

Evolución de la población de Europa



Brunswick y Prusia, con sede en Dantzing, que agrupaba las ciudades controladas por la orden teutónica. Todas las ciudades pagaban una cuota, contribuyendo proporcionalmente con contingentes armados para su protección. Entre los productos comerciados por la Hansa, destacan los minerales, maderas, resinas, miel y pieles desde Escandinavia y Rusia; el pescado seco y el trigo prusiano; cerveza y lana desde Inglaterra; y los vinos gascones.

Otros ejemplos de ligas eran la hansa parisense, que concentraba su actividad en el valle del Sena, hasta Rouen y las *Universitas mercatorum Italiae mundanas Companiae*, que llevaban productos desde Italia a las ferias de Champaña.

Las rutas comerciales eran las mismas que en época romana. Estas grandes rutas de comercio terrestre atravesaban los Pirineos y los Alpes, siendo riesgosas y de gran exigencia física, por lo que se preferían las rutas fluviales. El feudalismo imperante fragmentaba los poderes administrativos, provocando que hubiese numerosos peajes locales.

El transporte fluvial era más seguro que el terrestre, pero estaba gravado con costosos peajes. De hecho, en el Rin, había más de 30 puntos de cobranza entre Maguncia y Colonia. Los productos más transportados por los ríos eran los paños, la sal, vino, trigo y centeno. Además del Rin, los ríos con mayor tráfico eran el Sena, el Elba, el Oder, el Vístula, el Po, el Témesis, Danubio y Ebro.

Algunas ciudades ejercían el derecho prioritario sobre las mercancías. Esto significaba que podían descargar cualquier barco que pasaba por sus costas, vendiendo su mercancía. El barco podía continuar su viaje con el resto de su cargamento, una vez que la demanda del producto transportado fuese satisfecha, lo que a veces perjudicaba a los comerciantes. Aunque, algunas mercancías estaban exentas, este derecho se ejercía estrictamente en los ríos Rin, Sena, Wesser y Oder. Por otro lado, la navegación marítima sólo contaba con peajes en los puertos, lo que la hacía más barata. Sin embargo,



como el peligro de naufragio era mucho mayor, se prefería la navegación fluvial.

Al principio, los mercaderes eran itinerantes. Los comerciantes fijos, con sedes centrales y correspondientes, son más tardíos. Por eso, la feria fue el medio más adecuado para coordinar el comercio. La extensión de privilegios de mercado y feria a numerosas ciudades impulsó el aumento de estas instancias de intercambio comercial, que van desde el simple mercado urbano semanal o quincenal, pasando por la feria de alcance limitado, hasta la gran feria regional o interregional.

A medida que el desarrollo comercial y bancario fue exigiendo cada vez más la presencia de los mercaderes en el centro de sus negocios, estos dejaron de viajar, porque ya no era prioritario el asegurarse personalmente del arribo de sus mercancías. No sólo habían disminuido los peligros de los viajes, haciéndose más seguros, (para la segunda mitad del siglo XIII, solamente los viajes por mar contaban con equipo militar de defensa), sino que además disponían de personal especializado que hacía los viajes en representación suya. Surgieron así los asociados o factores, representantes de los directores de las grandes casas de comercio, con sucursales en el extranjero.

Las ferias comenzaron a celebrarse hacia el siglo XI, coincidiendo con el renacimiento urbano, principalmente para vender ganado a nivel local. Sin embargo, la más antigua era la de Saint Denys, de origen merovingio, que no tuvo imitadoras

en su época. Lentamente, y gracias a los privilegios concedidos por los reyes y la nobleza, fueron regulándose, hasta alcanzar una periodicidad anual o semestral, convirtiéndose en mercados regionales o nacionales. Las ferias abundaban en todos los reinos y eran muy similares entre sí. No hay que confundirlas con los pequeños mercados locales, numerosos en el siglo XI. El objetivo del mercado era proveer semanalmente de alimentos a la población de una ciudad. Su radio de atracción era muy limitado, y su actividad se reducía a la compra y venta al menudeo.

Por otro lado, la feria era un lugar de reunión periódica de los mercaderes. Centros de intercambio al por mayor, que buscaban atraer a la mayor cantidad de gente, y de ofrecer la mayor cantidad de productos, de diversas procedencias. Normalmente, eran anuales o semestrales. Una frecuencia mayor era imposible, dados los preparativos que suponía organizarlas. La mayoría de las ferias tenían un radio de acción más bien limitado a una región más o menos extensa. Aunque las ferias eran un fenómeno ligado a las ciudades, no todas ellas tenían feria. De hecho, ciudades importantes como Milán, Venecia y Gante, no tenían. Aunque, hubo fundaciones de ferias que buscaban fomentar el desarrollo de una villa o ciudad.

Existía una jurisdicción especial para las ferias: el solar donde estaban situadas estaba protegido por una paz especial. Cualquier infracción era castigada severamente y sus asistentes estaban bajo la protección del príncipe

Textos de la época

Contrato de Commenda

Yo, Rufino Falcón, reconozco haber recibido y tenido en commenda de ti, Otón Ferrario, pañero, ocho piezas de paño de seda doradas, estimadas y apreciadas en setenta y dos libras de Génova. Esta commenda, con la ayuda de Dios, debo llevarla a la feria de Provins y a Flandes para negociarla, y desde allí, regresar a Génova. A la vuelta, una vez deducido el capital, me corresponderá la cuarta parte de la ganancia.

Las ferias de Flandes a comienzos del siglo XIV

En Flandes hay muchas y muy variadas ferias, como se verá a continuación ordenadamente expuesto: la feria de Ypres comienza el primer día de Cuaresma, y en la segunda feria de Cuaresma

se exponen los paños por la mañana, continuando así hasta la cuarta feria. Después, al final de la tarde se grita "ara" y ya no se venden más paños desde entonces; hasta quince días más tarde transcurre el período de pago de dicha feria. La feria de Brujas comienza ocho días después de la Pascua de Resurrección, y al cabo de catorce días, por la tarde se grita "ara" y ya no se muestran más paños, y después hay un plazo de quince días para el pago de la feria. La feria de Thourout comienza el veintinueve de junio...siendo el veintisiete de junio el término del pago. La feria de Lille comienza el día de Santa María de agosto...siendo el doce del mes de septiembre el término del pago. La feria de Messines de Flandes comienza el día de San Remigio, que es el primer día de octubre...siendo el veintinueve de octubre el término del pago.

territorial. La vigilancia estaba a cargo de los *custodes mundinarum*, los “guardias de las ferias”. Había actividades para atraer visitantes: banquetes, espectáculos y en ocasiones, permisos para juegos de azar. Además, existían las “franquicias”, que suprimían, a favor de los mercaderes asistentes, el derecho de represalias por delitos cometidos o deudas contraídas fuera de las ferias. Durante la “paz de la feria” se suspendían las acciones judiciales y la prohibición canónica de la usura, aunque fijando un tipo de interés máximo.

Algunas ferias fueron importantes para toda Europa, como las de Flandes y sobre todo, las de Champaña, fomentadas por sus condes. Las primeras noticias de estas ferias datan de 1114. Al parecer, ya desde el siglo XI, los mercaderes frecuentaban la planicie de Champaña, y esto motivó a sus condes a asegurar las comodidades y ventajas comerciales de una feria. Ya hacia 1127, el intercambio comercial era muy activo. Por ejemplo, los flamencos encontraban en Champaña un mercado exterior permanente para sus telas, que les permitía llevarlas hasta el Mediterráneo, por medio de los mercaderes italianos. A su vez, los flamencos podían importar seda, joyas, vino y especias, que luego podían vender en sus puertos a los comerciantes del Mar del Norte.

El ciclo de ferias en Champaña duraba todo el año, alternándose cada dos meses el lugar donde se celebraba. El éxito de las ferias de Champaña estaba en su ubicación geográfica. Se celebraban, una tras otra, en todo el transcurso del año. Cada una duraba alrededor de seis semanas. Las más exitosas eran las de Provins, realizadas en mayo y septiembre, y la “feria caliente” de Troyes, celebrada en junio.

El tráfico de mercancías no era el único atractivo de las ferias de Champaña. Como se hacían numerosos e importantes pagos, se convirtieron en las sedes del mercado monetario europeo. Había, al final de cada feria, un período dedicado a los pagos, que a veces incluía deudas de ferias anteriores. Por eso, desde el siglo XII empezó a funcionar una organización de crédito, que puede ser el antecedente de las letras de cambio. Eran documentos en los que una persona se comprometía a pagar



*Moneda de Enrique
III de Inglaterra*

una cantidad determinada, en un lugar distinto a aquel en donde se había contraído la deuda, en un plazo estipulado. Esto fue posible gracias a lo regular que era la asistencia a estas ferias. No sólo se hacían este tipo de contratos para deudas relativas a lo comercial, sino también para préstamos contraídos por particulares, príncipes, o establecimientos religiosos.

Al igual que las demás ferias, las de Champaña decayeron en importancia a principios del siglo XIV, cuando el comercio itinerante fue sustituyéndose por hábitos comerciales más sedentarios. Además, se desarrolló más la navegación directa. Por otro lado, las guerras entre Inglaterra y Flandes, entre 1302 y 1320, aceleraron esta decadencia, agravada durante la Guerra de los Cien Años.

En cuanto a las monedas, se sabe que hasta el siglo XIII hubo escasez de circulante, dada la dificultad para trasladarlas desde su lugar de acuñación. Las monedas más usadas eran los hiperperones de plata bizantinos y los dinares de oro. Hasta el siglo XIII imperó el sistema monetario carolingio, basado en el monometalismo de plata, es decir, el predominio de las monedas de plata.

El sistema carolingio incluía el principio de que la acuñación de monedas era una regalía, un derecho que el rey se reservaba para conceder a algunos talleres. Sin embargo, tras la muerte de Carlomagno, el sistema feudal imperante acabó con esa costumbre, haciéndose muy frecuente que los señores feudales acuñaran moneda. Eso ocurrió en Francia, por ejemplo. Sin embargo, en reinos como Castilla y León se logró mantener la acuñación como un monopolio concedido por los reyes, con talleres vigilados, que limitaban la circulación de las monedas.

Normalmente, las acuñaciones se usaban respetando el sistema de cuenta carolingio, basado en la libra, el sueldo y el dinar. Un sueldo equivalía a 12 dinares y una libra, a 20 sueldos. Además, era necesario acuñar monedas de mayor poder liberatorio y compensar continuamente la pérdida

Textos de la época

Parias y monedas castellanas en el siglo XIII

Cuenta la estoria que después que fue finado el rey don Ferrando, alzarón rey en Castilla é en León, é fué alzado en la muy noble ciudad de Sevilla, don Alfonso su fijo, é comenzó á reinar en el mes de mayo á veinte é nueve dias. E andaba el año de la Era de Adán en cinco mill é veinte é un años (...). Este rey don Alfonso, en el comienzo de su reinado, firmó por tiempo cierto las posturas é la avenencia que el rey don Ferrando su padre había fecho con el rey de Granada, é que le diesen las parias porque gelas non dieron tan complidamente como las daban al rey don Ferrando su padre (...). E como quier que estas parias diese el rey de Granada al rey don Ferrando para que le dejase vevir en paz, pero más lo daba por manera de reconocimiento, porque este rey don Ferrando dió ayuda de gentes á este rey de Granada é de los otros logares del reino contra un linaje de moros que eran sus contrarios muy poderosos, é decíanles los de Soysemela (...). E por estas razones había el rey don Ferrando de los moros tan grande cuantía de parias. E el rey don Alfonso su hijo, en el comienzo de su regnado mandó desfacer la moneda de los pepones é hizo labrar la moneda de los burgaleses, que valía noventa dineros el maravedí, é las compras pequeñas se facían a sueldos, e seis dineros de aquellos valían un sueldo, é quince sueldos valían un maravedí. E destos le ovo de dar cada año el rey de Granada do-cientos e cincuenta mill maravedís. E en este tiempo, por el mudamiento de estas monedas, encaescieron todas las cosas en los regnos de Castilla é de León, é pujaron muy grandes cuantías.

Fundación de una feria en Valencia (15 de marzo de 1325)

Jaime II, a petición de su consejero Gonzalo García, y para mejora del lugar de Jumella, posesión de éste, concede feria a dicho lugar, a celebrar en la fiesta de San Miguel y los quince días siguientes: "quod in dicto loco de Jumella fiat de cetero et celebrentur nundine quolibet anno, ita quod dicte nundine incipiant die festi sancti Michaelis mensi septembris et durent deinde in antea per quindecim dies continue computandos". Concede guaiage a los que acudan a la feria.

Calendario de las ferias de Champaña

En Lagny, del 2 de enero al lunes antes de media Cuaresma.

En Bar-sur-Aube, del tercer domingo de Cuaresma al domingo de Pasión.

En Provins, 46 días después del martes antes de la Ascensión.

En Troyes, desde el martes después de la quincena de San Juan hasta el 14 de septiembre.

En Provins, del 14 de septiembre al 1 de noviembre.

En Troyes, del 2 de noviembre al 2 de enero.

de valor intrínseco de las monedas, que podía darse tanto por razones políticas y tributarias, como a la necesidad de aumentar el circulante.

El aumento del tráfico comercial en el siglo XIII, provocó un aumento en el uso de la moneda. Además, el descubrimiento de nuevos yacimientos en Harz, Freiberg, los Vosgos y los Alpes, permitió una mayor acuñación de monedas. Las rutas de comercio y la actividad bélica favorecieron la circulación de las monedas bizantinas y árabes en Europa. Además, la velocidad de la circulación monetaria se hizo mayor, al multiplicarse las cecas (fábricas de monedas), en lugares como Francia, donde los señores feudales habían adquirido el derecho a acuñar moneda.

Dentro de cada sistema monetario local, las diferentes monedas no guardaban una relación constante entre sí. El valor del dinero de plata, por ejemplo, tendía a depreciarse respecto al cruzado veneciano de oro. Además, existían monedas de cuenta, es decir, monedas ficticias que no se acuñaban y servían para hacer cálculos de grandes sumas en libros de registro. Estas monedas no siempre tenían un equivalente real en el mercado y su valor respecto a la moneda en circulación podía alterarse.

En el siglo XIII, se impusieron las monedas de oro de las repúblicas italianas, cuando surgió, a principios del siglo XIII, un tipo monetario nuevo, múltiplo del denario carolingio: el matapán o gros, sueldo de plata de 4,22 gramos, acuñado

primero en Venecia, luego en Florencia, Castilla y Francia. Durante esa misma época, surgió en Inglaterra el stierling. Con esto, se rompió el monometalismo plata, característico de la historia monetaria europea desde el siglo VIII. Cuando Federico II acuñó el augustal siciliano, en 1231, fue con un significado predominantemente político, pero más tarde adquirió motivaciones económicas. Por su parte, el florín y el ducado de oro tenían la misma equivalencia, con 3,50 gramos de oro, coincidiendo con la libra del sistema carolingio.

En España, las monedas musulmanas circulaban por los reinos cristianos desde el siglo X. A fines del siglo XII se acuñó el morabetí o maravedí áureo, a imitación del dinar almohade, con 3,90 gramos de oro, y a mediados del siglo siguiente surgió la dobla de tipo almohade, de 4,60 gramos. Aunque, para las transacciones cotidianas, la plata y el cobre continuaban siendo lo más frecuente.

El valor de la moneda se fijaba según el peso, su ley en metal precioso y el curso legal atribuido. Sobre estos tres factores actuaban los procedimientos de devaluación o “quiebra” monetaria, practicados por reyes como Alfonso X de Castilla y Felipe IV de Francia, motivados por causas diversas: atender a una mayor demanda de moneda en circulación; ajustar el curso de la moneda nacional con las demás, lograr ventajas financieras a corto plazo, o emitir monedas de menor ley que mantuvieran el curso legal.

El aumento del circulante facilitó las posibilidades de inversión, algo clave para el desarrollo agrícola y comercial. Los prestamistas comenzaron esta actividad estableciendo unos altos intereses, al 30% ó 40%, que fueron disminuyendo a medida que aumentaba la seguridad y fluidez de la circulación monetaria. Así, por ejemplo, a mediados del siglo XIII, los tipos legales máximos eran de 33% en Castilla y 20% en Cataluña.

El valor de las monedas estaba en poder de los gobiernos, que podían variar su peso, su valor nominal y su título. Porque las monedas no llevaban indicación de su valor, ya que éste era fijado por las autoridades que las acuñaban, basando el valor de las monedas reales en el de las monedas de cuenta ficticia, expresadas en libras, céntimos o denarios, que derivaban de un sistema que tomaba diversos patrones, como el *denario fornois* o el *denario parisis* de Francia, o el *denario de gros* flamenco. Así, los príncipes y las ciudades podían proceder a “movimientos monetarios”, desvalorizaciones y revalorizaciones. Estos eran riesgos que normalmente eran imprevistos por los vendedores.

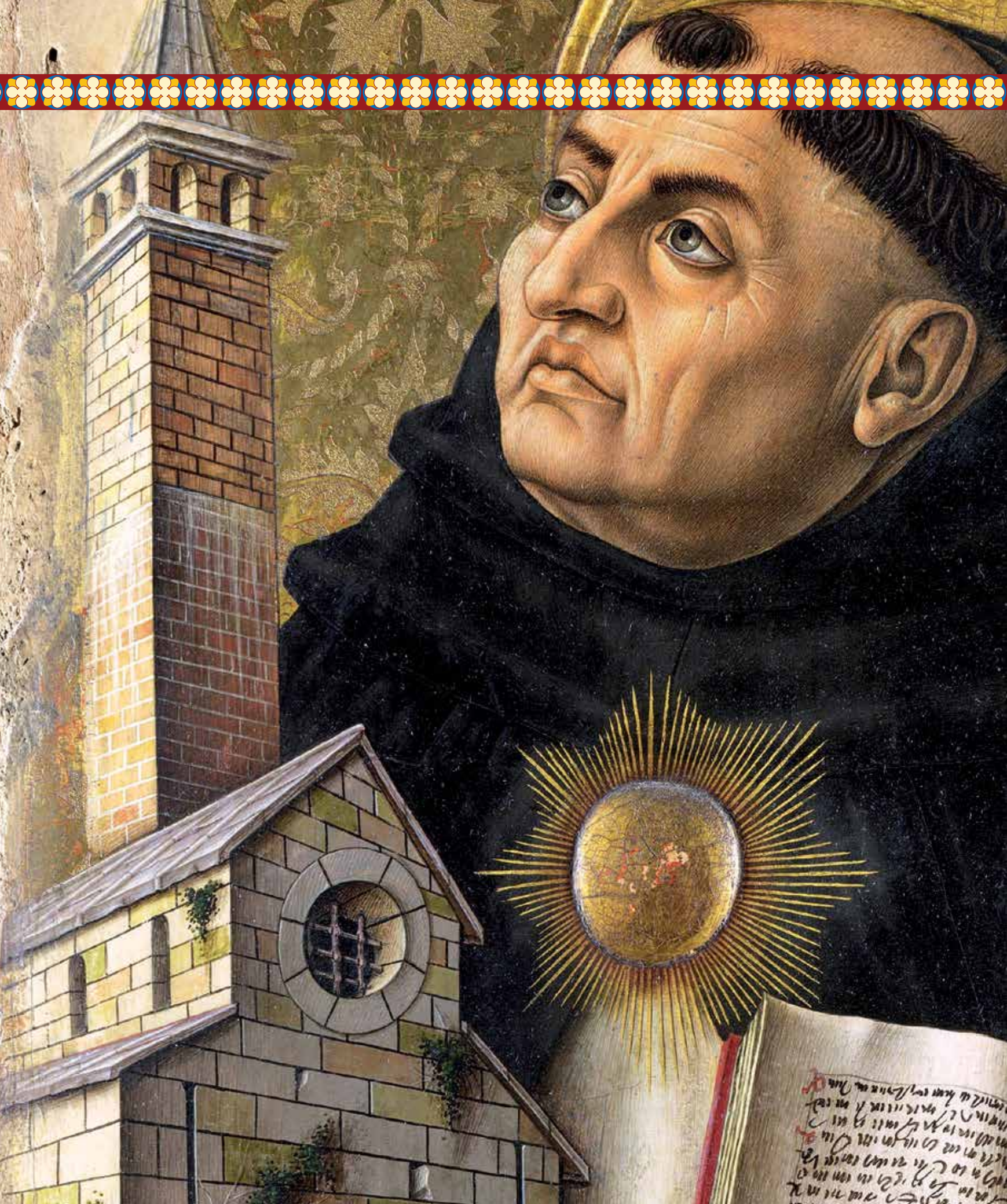
Tradicionalmente se dice que fueron los mercaderes judíos los que comenzaron con el préstamo a interés, y fueron importantes en reinos como Castilla entre los siglos XIII y XIV. Sin embargo, la acción de los burgueses cristianos para el desarrollo del sistema de créditos fue clave. Ejemplo de ello eran los mercaderes lombardos residentes en Francia o la actividad prestamista realizada por la Orden del Temple.

El uso cada vez mayor de las monedas facilitó el surgimiento de los cambistas, especializados en el trueque de monedas para evitar el caos y la ilegalidad. Fue en la mesa de los cambistas de moneda, hacia el siglo XII, donde surgieron las operaciones a crédito. Ellos cumplieron un rol fundamental para el nacimiento de la actividad bancaria. Comenzaron efectuando los cambios de monedas extranjeras por nacionales, con autorización de las autoridades, para luego continuar con otras actividades bancarias, como el depósito de caudales ajenos en cuentas, efectuar giros, conceder préstamos e invertir en negocios.

El banquero de los siglos XII y XIII hacía sus operaciones sentado en un banco o contador (en italiano, banca). Anotaba las operaciones en su libro de registro y viajaba por las ferias, celebrando reuniones periódicas para liquidar las operaciones a larga distancia. Los últimos días de cada feria se hacía un balance de las operaciones y se saldaban las cuentas. Poco a poco, algunas ciudades del norte de Italia se especializaron en operaciones financieras llevadas a cabo por grandes compañías familiares que permanecían en la ciudad, y actuaban por medio de factores.

Para saber más...

- * Bartlett, R. *The Making of Europe. Conquest, Colonization and Cultural Change. 950-1350*, 1994
- * Cipolla, C. M. *Historia Económica de la Europa preindustrial*, 2005
- * Echevarría Arsuaga, A. (ed). *Atlas histórico de la Edad Media*, 2003
- * Ladero Quesada, M. A. *Historia Universal. Edad Media*, 1996
- * Le Goff, J. *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*, 1982
- * Le Goff, J. *La Bolsa y la Vida: economía y religión en la Edad Media*, 1986
- * Pirenne, H. *Historia Económica y Social*, 1975
- * Roll, E. (ed). *A History of Economic Thought*, 1989





13

La Escolástica y el Gótico

El apogeo filosófico y teológico

Las grandes catedrales góticas

El mecenazgo femenino

Dante y su tiempo

El apogeo filosófico y teológico

Pablo G. Maillet Aránguiz

Una vez construida la unidad europea bajo el mando de Carlomagno en el siglo IX, se aplana camino para que el pensamiento comience a preparar su vuelo hasta las más altas esferas jamás alcanzadas. Las raíces filosóficas y teológicas de dicha unidad durarán hasta nuestros días, y cuyo fundamento descansa sin lugar a dudas en el Cristianismo.

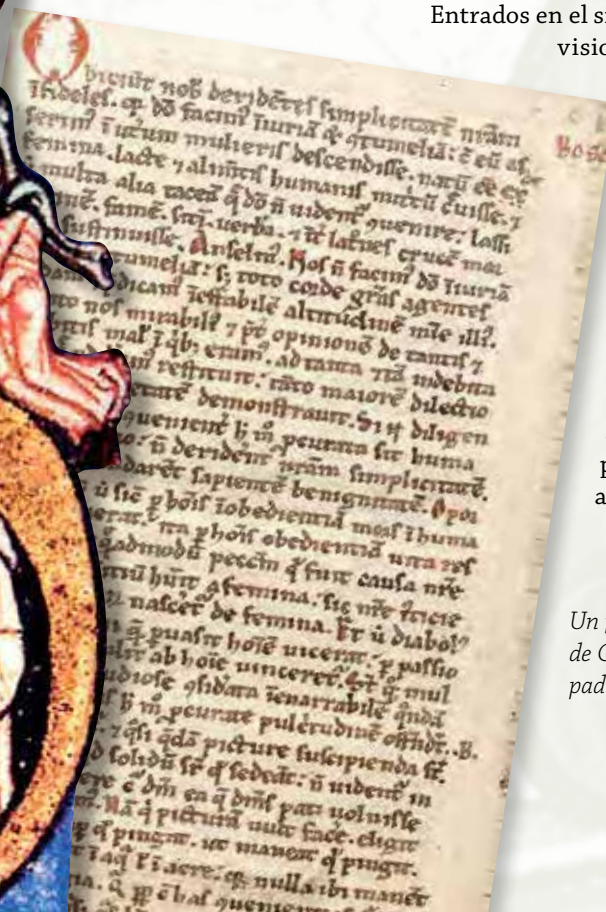
Los cimientos doctrinales de ésta unidad fueron construidos desde los primeros siglos del Cristianismo por figuras como San Justino, San Juan Crisóstomo, Clemente de Alejandría, San Agustín de Hipona y Boecio, prepararon el espíritu de los

siglos XI, XII, y XIII para que el intelecto humano realizara sus más grandes esfuerzos.

Frente al problema de la relación entre la verdad sobrenatural y la verdad natural se ha escrito mucho. Ha sido, podríamos decir sin equivocarnos, uno de los temas más discutidos en la historia de la filosofía desde que se abrió abiertamente esta cuestión en los siglos medievales. El antecedente directo de esta controvertida relación, lo encontramos en el pensamiento griego. El gran filósofo Platón es conocido por haberle dado un lugar especial al mito dentro de la reflexión científica, en cierto sentido viene a reivindicarlo frente a los ataques racionalistas que ya habían comenzado a surgir en la naciente filosofía, de manos de todos aquellos que, buscando una explicación racional de los fenómenos físicos de la naturaleza, y, en cierta manera encontrándola, desechaban toda explicación mítica –esto es, para la época, lo mismo que religiosa–, por ser, según aquellos, innecesaria.

Entrados en el siglo XI comienzan a abrirse tres grandes visiones a modo de respuestas vitales a la relación entre fe y razón, que a lo largo de los siglos se ha conocido bajo diversos nombres que se remontan al mismo contenido: la relación entre verdad divina y verdad humana, entre lo sobrenatural y lo natural, entre fe y ciencia, entre filosofía y teología. Es esta discusión, altamente desafiante para la razón misma, pues pone a prueba todo un sistema y un aparataje argumentativo, que termina llevando a la razón humana a su más alto grado de exigencia: Punto a parte despues de razón. Todo lo contrario a lo que se cree comúnmente, que la época

Anselmo de Canterbury entregando una copia de unos de sus textos a la condesa de Toscana.



Un folio de la obra de San Anselmo de Canterbury, considerado el padre de la Escolástica

Fe y Razón

Teólogos: La fe, la teología es la verdadera sabiduría (Fideísmo)

Escolásticos: La fe y la razón, la filosofía y la teología no se contradicen, se complementan (Realismo)

Dialécticos: La divina filosofía; la razonabilidad del misterio de fe constituye la sabiduría (Racionalismo)

medieval pudo ser una época de oscuridad para la razón a causa del Cristianismo, en realidad el Cristianismo y sus verdades sobrenaturales exigieron un esfuerzo hiperabundante de argumentos, produciendo los grandes sistemas filosóficos que existen actualmente, prueba de ello es el surgimiento de la Universidad, institución creada como espacio para el estudio y la investigación. Punto a parte: Los dogmas de la fe, lejos de ser un obstáculo para la razón, sirvieron para que ésta se ejercitara en la comprensión de los mismo, un ejercicio que permitió una sistematización nunca antes –y nunca después- vista en la historia de la filosofía. Es la época en que surgen los grandes tratados, de larguísima extensión, que intentaban explicar la naturaleza de Dios, su Creación y a sus creaturas, especialmente al Hombre, conocidos como *Summas*, constituidas por enormes volúmenes que daban trabajo por varios años a copistas de todo el orbe cristiano. Comienzan a surgir a raíz de éstas reflexiones, temas secundarios, que nacen del tronco común. Cada dogma representó un desafío que exigió los más grandes esfuerzos de la inteligencia humana, mancomunados, ya que muchas veces ni en una vida se alcanzaban a tratar todos los temas, de ahí la importancia de la institucionalización del “maestro y el discípulo”, a fin de prolongar su obra, y de la formación de “escuelas”, de pensamiento, que llegaron a ser largas tradiciones iniciadas por un maestro, que a su vez se remontaba a otro hasta perderse muchas veces en el tiempo, y desconocer su origen, muchas de las cuales perduran aún hoy en día entre los filósofos, con mayor o menor grado de fidelidad a sus maestros originales.

Todo esto vino a constituir el apogeo de la filosofía y la teología que muchos han bautizado como período de la “escolástica”, palabra que deriva del adjetivo latino *escholasticus* y que significa “el que pertenece a una escuela”, entendida ésta como un espacio físico, pero también espiritualmente a una ideología determinada, fundada por un maestro. Esta palabra latina está tomada del griego *σχολαστικός* que significa lo mismo que en latín, y que nos demuestra claramente el intento consciente por rescatar la filosofía griega en un intento por conciliarla con la fe cristiana, intento que ya se había hecho por la patristica, pero que vuelve a renacer.

Las tres grandes visiones sobre la relación entre fe y razón pueden subdividirse en dos radicalmente opuestas y una tercera visión que se irá imponiendo hacia finales del siglo XII, división tripartita que llegó para quedarse para siempre en el pensamiento occidental, más que estancada, se quedó

en un intento constante por los sabios de cada época por profundizar cada vez más en ello.

Por un lado estaban aquellos quienes consideraron que el dogma de fe, por su misma naturaleza de ser una verdad Revelada por Dios al Hombre, debía estar por sobre todo raciocinio humano, a tal punto de hacer innecesario el saber profano, e incluso considerarlo inútil e ilícito para el hombre de fe, como era la opinión de Otloh de San Emeram, y hasta pernicioso para la salvación del alma por Manegold de Lautenbach. Dichas opiniones constituyeron opiniones extremas dentro de lo que podríamos denominar “fideístas”, llamados en esa misma época “teólogos”, por la preponderancia que le asignaban a este saber por sobre cualquier otro, y que engloba toda opinión que considera que la Revelación Divina es suficiente para la Salvación humana, lo que significa que la Sagrada Escritura, y los misterios de fe, son la única fuente de sabiduría. Esta posición puede extremarse hasta encontrar las ya descritas, pero que también incluye posturas mucho más moderadas, y que, por lo mismo, fueron bastante más conocidas, y trajeron repercusiones que la historia del pensamiento filosófico se ha encargado de repensar una y otra vez. Estamos hablando de personajes tan ilustres como Pedro Damián, de quién se desprende un conocido adagio que resume su postura –y la de ésta primera visión sobre la relación entre



Pedro Lombardo representado en su propia obra de las Sentencias (siglo XII)



Platón, Séneca y
Aristóteles en un
manuscrito inglés
del siglo XIV

Copias del siglo XIII y XIV de la Suma Teológica de Tomás de Aquino

teología y filosofía que hemos venido a denominar “fideísmo” - *philosophia ancilla theologiae*, traducido literalmente como “la filosofía es la esclava de la teología”, pero que en no pocas ocasiones ha sido mal comprendido a lo largo de la historia. Se le atribuye la idea fideísta extrema, pero hay que entender el adagio en su contexto histórico y en su hondura filosófica.

El concepto de “esclavitud” para un hombre medieval cristiano es completamente diferente al que se tiene hoy en día. La esclavitud, dependiendo del Señor de quien se sea esclavo, puede constituir muchas cosas, desde una vida reprimida y enajenada –que es como se entiende hoy de manera exclusiva- hasta una virtud sobrenatural que la misma Virgen María declara de sí misma en el conocido pasaje evangélico que recuerda el Cristianismo en la oración del Ángelus.

La relación de la filosofía con la teología, como la entiende Pedro Damián, se acerca más a ésta última interpretación. Por lo demás, la palabra latina *ancilla* se traduce indistintamente al castellano como “esclavitud” pero su extensión semántica permite bastante más. Su parangón en lengua griega es la palabra *doulía*, de donde viene “adulación”. La *doulía* griega es una esclavitud, una servidumbre, pero también una



admiración, acto por medio del cual “servimos” y enaltece a aquél que sirve.

Bajo este respecto, la visión de Pedro Damián no parece distar mucho de los más moderados que transitan en la vereda contraria: los racionalistas o también llamados en aquella época dialécticos.

El redescubrimiento de las obras de Aristóteles en Occidente es gracias a los árabes. Las obras del filósofo griego, como maestro de Alejandro Magno, habían quedado guardadas en la monumental Biblioteca de Alejandría, la ciudad erigida en honor de su fundador, y la ciudad que albergó la cultura de los siglos posteriores a la decadencia griega. El conocido incendio de la biblioteca de Alejandría arrasó con muchas obras antiguas, verdaderos tesoros de sabiduría y cultura quedaron vedados a nosotros. Como Alejandría era un puesto estratégicamente intercultural, algunas de las obras originales se perdieron en el incendio pero sobrevivieron sus traducciones. Es el caso de algunas de las obras de Aristóteles, que habían sido traducidas al árabe. Es por ésta razón que el occidente cristiano –aún en la patrística- desconoció o simplemente rechazó la obra del insigne pensador griego, por que ser considerado patrimonio pagano, él y su pensamiento, por cierto.

El despertar cultural, filosófico y teológico de los siglos XI y los siglos precedentes, permitieron que las obras de Aristóteles, y otras muchas, pudieran tener un espacio en el orbe cristiano. Las primeras traducciones fueron de los libros de lógica, y en vistas a la formación del *Trivium*, que venían practicándose larga y extensamente, no constituyó mayor inconveniente la difusión



Tomás de Aquino al centro junto a Platón, Aristóteles y Averroes, pintado por Benozzo Gozzoli (siglo XV)

Textos de la época

Anselmo de Canterbury, ¿Por qué Dios se hizo hombre?, c. 1100, fragmento del prólogo

Muchos de nuestros santos Padres y profesores, siguiendo a los Apóstoles, hablan frecuentemente y a gran escala sobre los principios lógicos de nuestra fe. Al hacer esto, su propósito es refutar la ignorancia, para quebrar la rígida resistencia de los incrédulos y para nutrir a aquellos que, con corazones limpios, ya se deleitan en esta misma lógica de la fe, de la cual debemos estar hambrientos, una vez que hemos alcanzado la certeza de ella. Dado la grandeza y frecuencia de sus pronunciamientos sobre este tema, ni en nuestra época ni las épocas venideras podemos esperar que haya alguien que les iguale en la contemplación de la verdad. Con todo esto estoy de acuerdo. Sin embargo, no creo que nadie merezca ser reprendido si, después de conocer muy bien la fe, ha concebido un deseo de ejercitarse en la investigación de su lógica.

Pedro Lombardo, Libro de las Sentencias, c. 1150, fragmento del prólogo

Deseando colocar junto con la pobre mujer algo de nuestra penuria y escasez en la casa segura de la tesorería del Señor, y para escalar sus empinadas escaleras, hemos presumido realizar un trabajo más allá de nuestras fuerzas, confiados en que se consumará y nos recompensará como el trabajo del Samaritano, quien, habiendo ofrecido dos denarios para el cuidado del hombre medio muerto, declaró rendir el resto a quien pagase más. La verdad de Aquel que ofrece nos deleita, pero la inmensidad del trabajo asusta: el deseo de avanzar exhorta, pero la enfermedad de fallar desanima, pero vence la enfermedad quien tiene celo por la casa de Dios. Captando el fuego de este celo, nuestra fe en contra de los errores de hombres carnales y animales, hemos estudiado para amurallar con los escudos redondos de la Torre de David y más bien para mostrar que está amurallada, y abrir esas cosas retiradas de los cuestionamientos teológicos y también para exponer el conocimiento de los



sacramentos eclesiásticos hasta el nivel limitado por nuestro entendimiento, no prevaleciendo para resistir legalmente la decidida voluntad de los estudiosos hermanos, servir a los loables estudios en Cristo de aquellos que nos suplican con la lengua y el lápiz, que como un carro en nosotros la caridad de Cristo pone en marcha.

Tomás de Aquino, Suma Teológica, c.1259, sobre la existencia de Dios

La existencia de Dios puede ser probada de cinco maneras distintas. La primera y más clara es la que se deduce del movimiento. Pues es cierto, y lo perciben los sentidos, que en este mundo hay movimiento. Y todo lo que se mueve es movido por otro. De hecho nada se mueve a no ser que en cuanto potencia esté orientado a aquello para lo que se mueve. Por su parte, quien mueve está en acto. Pues mover no es más que pasar de la potencia al acto. La potencia no puede pasar a acto más que por quien está en acto. Ejemplo: el fuego, en acto caliente, hace que la madera, en potencia caliente, pase a caliente en acto. De este modo la mueve y cambia. Pero no es posible que una cosa sea lo mismo simultáneamente en potencia y en acto; sólo lo puede ser respecto a algo distinto. Ejemplo: Lo que es caliente en acto, no puede ser al mismo tiempo caliente en potencia, pero sí puede ser en potencia frío. Igualmente, es imposible que algo mueva y sea movido al mismo tiempo, o que se mueva a sí mismo. Todo lo que se mueve necesita ser movido por otro. Pero si lo que es movido por otro se mueve, necesita ser movido por otro, y éste por otro. Este proceder no se puede llevar indefinidamente, porque no se llegaría al primero que mueve, y así no habría motor alguno pues los motores intermedios no mueven más que por ser movidos por el primer motor. Ejemplo: Un bastón no mueve nada si no es movido por la mano. Por lo tanto, es necesario llegar a aquel primer motor al que nadie mueve. En éste, todos reconocen a Dios.

del pensamiento aristotélico en la Europa cristiana, cuestión que sirvió como motor de todo un movimiento intelectual, muchas veces reaccionario al imperante, que era la filosofía cristiana establecida por los padres de la Iglesia, de corte Platónico bajo la lectura agustiniana, cuestión que radicalizó la postura de los que fueron prontamente llamados “dialécticos”, en honor a la ciencia que mejor desarrollaron. Al igual que el grupo de los “teólogos”, podemos observar acá diversos matices, desde los

más radicales, los llamados “dialécticos anti-teólogos” como Berengario de Tours o Roscelin de Compiègne, hasta los “dialécticos no-teólogos”, quienes constituían la parte moderada de esta visión, no estando necesariamente contrarios a la superioridad de la fe, en sí misma, pero que reflexionaban con independencia de la tradición platónica agustiniana de la patrística, intentando refundar un nuevo camino hacia la teología, entre los que podemos destacar a Juan de Salisbury hacia el siglo XII, por el

porte intelectual y su influencia a lo largo de los siglos debemos destacar la figura de Pedro Abelardo en el siglo XI.

Como sea, los dialécticos tenían en común el uso de la razón con independencia de la autoridad dogmática, especialmente a la establecida durante la patrística, pero claro que siempre ocupados de los misterios de la fe cristiana, que era lo lógico en aquella cosmovisión, independencia que les costó bastantes errores doctrinales en materia teológica, cayendo, en no pocas ocasiones, en herejías más o menos grandes.

Desde el mismo surgimiento de las dos visiones opuestas, dialécticos y teólogos, el intento por conciliar el dogma de fe con la razón humana fue la tentativa de todo intelectual, aún cuando sus reflexiones lo situaran en algún extremo. El enorme edificio doctrinal establecido por San Agustín en el siglo IV no dejó fuera la polémica relación entre las verdades de fe y las verdades racionales, claro que no constituyó para él la misma complejidad de los siglos sucesivos que, no sólo acumularon años de reflexión filosófica y teológica, sino que al paso de los mismos, las herejías (errores interpretativos de la Sagrada Escritura bajo la autoridad de la Iglesia Católica) iban exigiendo la necesidad de una sistematización mayor y una pureza conceptual cada vez más fina, dando lugar a la escolástica. El adagio agustiniano “*credo ut intellegam*” (Creo para entender) por sí solo puede presentar la figura del santo pensador como un fideísta, por la misma razón la misma Iglesia Católica se ha preocupado de presentar el adagio con su complemento: “*intellego ut credam*” (entiendo para creer). La unidad de estos dos adagios, nos permite vislumbrar la postura agustiniana referente al gran tema fe y razón, y que, como máxima autoridad intelectual en el orbe cristiano al surgir de la escolástica, su comprensión cabal se presentará como desafío para los filósofos y teólogos, y dará lugar a la tercera visión que hemos anunciado ya: la de los escolásticos, o realistas, llamados así por su clara conciencia de pertenecer a una escuela de pensamiento que responde o intenta responder de determinada manera la cuestión planteada sobre fe y razón, distanciándose de las posturas extremas antes mencionadas. El nombre del período se debe al apodo con que este primer grupo de pensadores fue conocido, pero que, con el correr del tiempo, extendió su significado a todos aquellos que estudiaban, investigaban y enseñaban las verdades de fe con ayuda de la razón, independientemente de cuál era su postura frente a la conciliación entre fe y razón, se extendió a todos los filósofos y teólogos de los siglos XI, XII y XIII, debido a la riqueza de sus reflexiones, dada a su vez, como hemos dicho, por la riqueza de la temática.

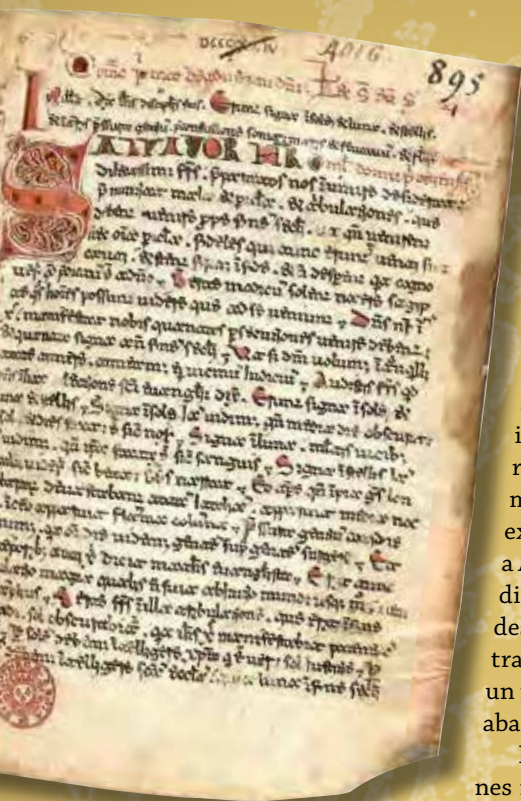
La filosofía tuvo que profundizar y desarrollar conceptos que los filósofos griegos ya habían pensado, y que los padres de la Iglesia habían obviado o sencillamente, habían interpretado unívocamente en la tradición cristiano platónica. Conceptos como “naturalidad”, “intelecto”, “alma”, “paternidad”, “filiación”,

“relación”, entre muchos otros, fueron tratados por filósofos cristianos, pero que por los “escolásticos” (aquellos que intentaron conciliar y mostrar la no contradicción entre fe y razón) fueron profundizados ante las exigencias de los nuevos tiempos.

La primera gran figura en éste intento escolástico fue la de San Anselmo de Canterbury, obispo benedictino, conocido también como por su ciudad de origen como Anselmo de Aosta. Llamado “el padre de la escolástica” por ser el continuador del intento agustiniano de creer para entender y entender para creer. Conocido también por su argumentación sobre la existencia de Dios. El filósofo moderno francés René Descartes, formado en los clásicos escolásticos, tomó de San Anselmo dicha argumentación para establecer algunos fundamentos de su filosofía, y bautizó el argumento anselmiano con un nombre con el que la historia lo vincula y recuerda a San

*Tomás de Aquino
pintado por Carlo
Crivelli en 1476 para el
altar de San Domenico
in Ascoli Piceno*





Un folio de las Homilias de Pedro Damiani (siglo XII)

Anselmo: “el argumento ontológico”, que consistió, básicamente, en demostrar la existencia de Dios partiendo de aquellas realidades no perceptibles por los sentidos, sino meramente pensadas, pero indudablemente pensadas. Por esa razón, el racionalista francés fijó su mirada en éste argumento, y no es de extrañar que se sitúe muchas veces a Anselmo entre los racionalistas o dialécticos por ésta razón. Anselmo desarrolló una carrera eclesiástica tradicional en su época, pasó de ser un monje benedictino a abad, y de la abadía al arzobispado de Canterbury.

El surgimiento de las nuevas órdenes religiosas, los Franciscanos y los Dominicos, dará un nuevo aire que hará refulgir con mayor fuerza la intelectualidad de la época escolástica al punto que

tendrá directa relación con el apogeo de la Universidad medieval.

Entre los más grandes escolásticos franciscanos destacan San Buenaventura y más tarde, culminando el período escolástico propiamente tal Guillermo de Occam. Por parte de los dominicos las figuras más relevantes y consideradas la “gloria de la Orden”, están San Alberto Magno y su discípulo Santo Tomás de Aquino, considerado por algunos como el filósofo más grande de todos los tiempos, al menos con certeza, lo era dentro de la escolástica.

Buenaventura llegó a ser el superior de la orden franciscana, ganándose el título de “segundo fundador”. En el ámbito filosófico llegará a ser conocido como “Doctor Seráfico”, por la potencia iluminadora de su pensamiento. Protagonizó, junto a Tomás de Aquino, la discusión entre dominicos y franciscanos por quién debía enseñar en París, polémica que zanjó el mismo Papa Alejandro IV, fallo que benefició a Anselmo quien terminó enseñando en

París. Su obra “Itinerario de la mente hacia Dios”, constituyó un verdadero manual de teología para su tiempo, en el que une la actividad del intelecto a la facultad amatoria del ser humano como ocurre en el mismo Dios.

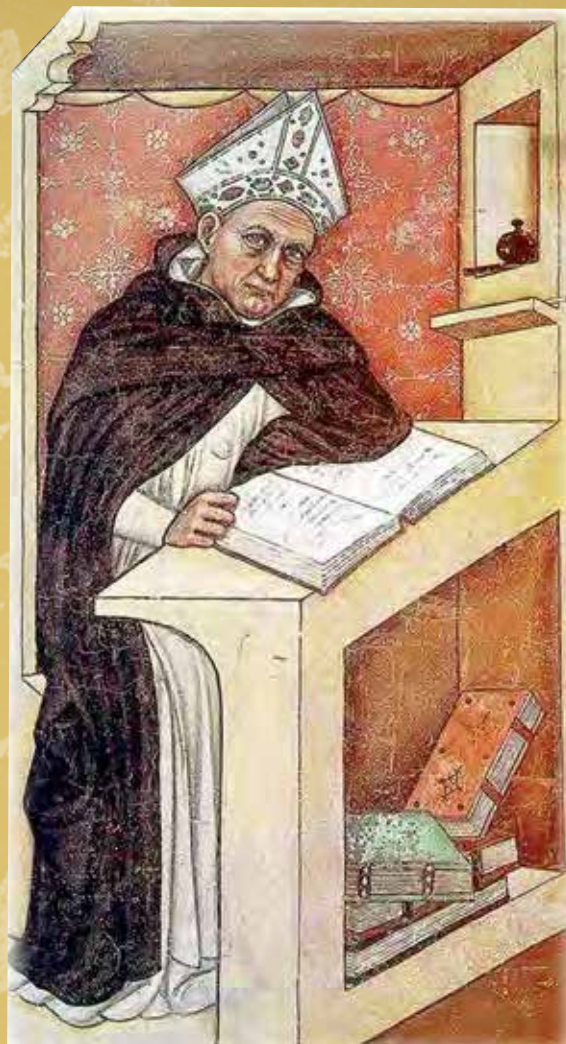
Santo Tomás de Aquino, discípulo de Alberto Magno quien fuera el primer comentador de la obra aristotélica en la cristiandad, conoció la obra del filósofo griego de manos de su maestro. Fue un monje dominico, descendiente de noble linaje, emparentado con el emperador Federico II. Su familia le tenía reservado un puesto en la corte del emperador o su puesto equivalente religioso como Abad de Montecassino, la abadía benedictina, un verdadero ícono de la intelectualidad aristocrática de la época. Pero el santo filósofo vio en la naciente orden fundada por Domingo de Guzmán su verdadero lugar. Entre sus estudios de filosofía y teología, pasó por las universidades de Nápoles en Italia, Colonia en Alemania, París en Francia; y enseñó en ellas y otras ilustres de su época. Conocido como el más grande “comentador de Aristóteles”, y autor de la monumental *Suma teológica*, que recopila de manera más sistemática que los intentos de San Agustín, todo el Misterio Cristiano. Es el máximo representante de la tradición agustiniana por conciliar la fe y la razón, y son conocidos sus escritos al respecto. En su opera magna, hace gala de la sutileza filosófica, y sobre cada uno de los misterios que el Cristianismo trajo consigo a la reflexión filosófica, Santo Tomás expone una verdadera



El filósofo y maestro franciscano, San Buenaventura, pintado por Vittorio Crivelli (siglo XV)

síntesis de todo su tiempo. Para dar respuesta a cada dogma cristiano, acude y cita la autoridad de los filósofos griegos, especialmente de Aristóteles, de San Agustín y los Padres de la Iglesia, incluso es citado abundantemente la obra de filósofos árabes, como Averroes. Una vez que Alejandro IV resolvió autorizar a los franciscanos hacerse cargo de la Universidad de París, los escritos de Santo Tomás estuvieron en duda y algunas sentencias hasta prohibidas por la autoridad eclesiástica. A partir de su muerte, y de muchos de sus discípulos quienes se encargaron de explicitar sus dichos y aclarar sus posturas, la Iglesia Católica, desde su canonización en 1323 ha sido recomendado a los fieles católicos por la rectitud de su doctrina y filosóficamente ha sido recomendado por la impecable exposición sobre la correcta relación de las verdades de fe y razón. Ostenta títulos honoríficos que describen su tamaño intelectual, como “Doctor Angélico”, “Doctor de la Humanidad” y “Doctor Común”, entre otros muchos.

Puede decirse que la escolástica llega a su fin al mismo tiempo que puede decirse que sigue vigente aún hoy. El cuestionamiento de los fundamentos que dieron origen



San Alberto Magno pintado en 1352 en la sala capitular de San Nicolás en Treviso

a la escolástica, esto es, la unidad existente entre fe y razón, y la recíproca necesidad entre filosofía y teología, una prestando el armado lingüístico y conceptual y la otra ensanchando sus esfuerzos al máximo posible, puede considerar el término de la escolástica, cuestionamiento que, paradójicamente, vino de la mano de un escolástico: Guillermo de Occam, filósofo y teólogo franciscano que posicionó la conocida postura “nominalista” que consistió en desarticular la posibilidad de conocer la realidad en su manera más profunda, a nivel de la esencia, cuestión que se inició en la metafísica griega de Platón y Aristóteles, y que la escolástica utilizó como fundamento de todo lo demás. Si podemos conocer la esencia, lo que cada cosa es en su naturaleza profunda, más allá de lo que nos dicen los sentidos, entonces, podemos conocer por la razón verdades que antes sólo nos

eran accesibles por la fe, como la existencia de Dios, del alma y su inmortalidad, de la esencia de las cosas, como los ejemplos más ilustres. Pero Occam, y su nominalismo, planteó con un argumentado escepticismo su filosofía antirealista.

Durante los siglos XV y XVI la escolástica se trasladará del centro de Europa hacia el sur, a España, país que cobijará los más grandes filósofos de lo que se ha denominado “la segunda escolástica” vinculada de manera causal con el Renacimiento Español, tanto en las letras como en la mística. Cuando el Papa León XIII a finales del siglo XIX lanza la Encíclica “*Aeterni Patris*”, en la que invita a las Universidades católicas y seminarios a volver a estudiar el pensamiento de Santo Tomás y los escolásticos, surge lo que los historiadores llaman “neoescolástica”, movimiento que dará insignes nombres que harán perdurar el espíritu de aquellos siglos XI, XII y XIII hasta nuestros días.

Para saber más...

- * Gilson, E. *El espíritu de la filosofía medieval*, 2004
- * Canals Vidal, F. *Historia de la Filosofía medieval*, 1980
- * Canals Vidal, F. *Textos de los grandes filósofos de la Edad Media*, 1979
- * Colish, M. L. *Medieval Foundations of Western Intellectual Tradition, 400-1400*, 1997
- * Le Goff, J. *Los intelectuales en la Edad Media*, 1993
- * Maritain, J. *Arte y Escolástica*, 1958
- * Stump, E. *Aquinas*, 2003
- * Southern, R. *St. Anselm: Portrait in a Landscape*, 1992